BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, lunes 16 de julio de 2007

Año CXV
Número 31.196

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANDECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 21 de fecha 15 de febrero de 2006 estando presente el 100% del capital social y por unanimidad de votos, cumpliendo con quorum y mayorías establecidas en el Estatuto, se resuelve por aumentar el capital social mediante capitalización de aportes irrevocables de capital por un monto de pesos dos millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco con veinticuatro centavos ($ 2.842.675,24) y de la Cuenta de Ajuste de Capital por pesos siete mil trescientos veinticuatro con treinta y seis centavos ($ 7.324,36.-), y realizar la correspondiente emisión de acciones. Mediante la misma acta se decide reformar el Artículo, el que queda así redactado: "ARTICULO CUARTO: "El capital Social se fija en la suma de pesos tres millones cien mil ($ 3.100.000,00) representado por trescientos diez mil (310.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de diez pesos ($ 10) valos nominal cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la cual podrá delegar en el directorio la época de la emisión de las acciones, las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19550". Mediante la misma Acta deciden reformar el Artículo Decimo del estatuto social referido a la dirección y administración y adecuar la cláusula para dar cumplimiento al Seguro de Caución en virtud de lo dispuesto por las nuevas Resoluciones Generales IGJ 20/2004 1/2005 y 7/2005, el que queda sí redactado: "ARTICULO DECIMO: El directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.. La garantía del o de los directores de la sociedad, a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 se ajustará a las Resoluciones Generales 20/04, 1/2005 y 7/2005 de la Inspección General de Justicia constituyendo Seguro de Caución a favor de la sociedad en garantía de los directores, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Siendo constituida por un monto de Pesos diez mil ($ 10.000)".- Irene Leticia Zucchi –DNI 24.256.317 Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 21 de fecha 15/02/06.

Abogada - Irene Leticia Zucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 86. Folio: 39.

e. 16/07/2007 Nº 92.918 v. 16/07/2007

ANNEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por omisión en publicación del 21/6/2007, recibo 0123-006550, se complementa: Domicilio social: Avenida Callao 1290 - 21º Piso departamento "A" CABA. La autorización surge de Escritura 59 del 16/5/2007 Registro 1741 CABA.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 12/7/07. Nº Acta: 154. Libro Nº: 15.

e. 16/07/2007 Nº 93.137 v. 16/07/2007

ARTE MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Teresa RODRIGUEZ BELTRAN, argentina, 28/06/66, DNI: 18.271,311, analista de sistemas, divorciada, domicilio La Pampa 2037 piso 4 departamento B Cap. Fed.; Miguel Angel MARCHEGIANI, argentino, 05/05/59, DNI: 13.385.505, casado, domicilio Miralla 2204 departamento 7 Cap. Fed., carpintero ebanista.-2) 22/06/07.- 3) Ibera 2463 Piso 13 Departamento A Cap. Fed.- 4) COMERCIALES e INDUSTRIALES: Mediante forestación y explotación, ya sea de plantaciones a sembrar o de montes establecidos, de todo tipo de árboles y arbustos; efectuar su cuidado fitosanitario, mejoramiento y explotación. Poda, corte, tala y extracción de los árboles: comercialización e industrialización en estado vireen o elaborado; transformación de la materia prima mediante la instalación de aserraderos o plantas apropiadas para su transformación o por derivación a establecimientos ya existentes de tratamiento de la madera: trabajada, en paneles, tableros, troceada o en pasta, con limitación y ajuste a las leyes que reglamentan la explotación; distribución de la totalidad de los productos descriptos que se produzcan o comercialicen, al por menor y mayor. Su comercialización podrá realizarse a través de negocios minoristas y mayoristas que ofrezcan estos bienes en forma exclusiva o bien de aquellos que fueren anexos o afines a los mismos, ya sea en locales propios, alquilados o mediante concesión en forma independiente o integrados a establecimientos de comercialización en escala. En especial fabricación y colocación de pisos, muebles, accesorios y elementos afines a la explotación. IMPORTACION y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación, compra, venta, intermediación y distribución de todos los productos, elaborados o semi elaborados, pertenecientes, vinculados o afines a los que fueron descriptos en el capítulo precedente o que, por su conexidad, se encuentren asociadas a aquellos o cualquiera de los rubros comprendidos en el objeto de esta sociedad. Realizar toda clase de financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales y prendas con relación a las actividades más arriba descriptas, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.- 5) 99 años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) Presidente: Gustavo Luis Occello; VICEPRESIDENTE: Miguel Angel Marchegiani; Director Suplente: Maria Teresa Rodriguez Beltran, ambos con domicilio especial en Ibera 2463 Piso 13 Departamento A Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.-9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 104 DEL 22/06/07 ANTE EL ESCRIBANO GASTON PEREZ IZQUIERDO.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 84.

e. 16/07/2007 Nº 6897 v. 16/07/2007

BQ ARQUITECTURA DE INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria del 05/07/2007, Folio 380, Registro 1734, de Cap. Fed. Se decidió modificar el artículo Primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina "BQ S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Viviana Concepción MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad 92.855.039, según escritura, ya citada, número 119, de fecha 5 de Julio de 2007.

Autorizada - Viviana Concepción Márquez

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 17 a mi cargo.

e. 16/07/2007 Nº 92.960 v. 16/07/2007

BRUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/4/07, Nº 174, del Registro Notarial 952 de Capital Federal, la cual incorpora y transcribe el acta de asamblea gral. ordinaria Nº 13 del 10/1/06 en la cual se elige al directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: PRESIDENTE: María Josefina FERRONI, VICEPRESIDENTE: Juan Carlos FERRONI; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Francisco FERRONI; quienes aceptaron los cargos en un todo de acuerdo al acta de asamblea antes relacionada; y todos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 818, piso 20º oficina "2000" C.A.B.A.- Asimismo, por acta de asamblea gral. extraordinaria Nº 14 del 28/9/06, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $470.000, es decir de la suma de $ 52.000 a la suma de $ 522.000; y la consecuente REFORMA del ARTICULO QUINTO del ESTATUTO SOCIAL.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 13 del 10/1/06 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/9/06.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 16/07/2007 Nº 92.857 v. 16/07/2007

C.I.P. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 52, folio 161, 29/06/2007, Reg. Notarial 780, Cap. Fed., otorgada ante escribana Silvina Pordón. Denominación: "C.I.P. Group S.A.". Socios: 1) Ramiro Illia, soltero, argentino, nacido el 16 de marzo de 1977, DNI 25.832.105, Empleado, C.U.I.L. 20-25832105-8, domiciliado en Italia 1186, Pergamino, Pcia. Buenos Aires; 2) Franco Bruno Cominotto, soltero, argentino, nacido el 2 de octubre de 1978, DNI 26.890.722, Empleado, C.U.I.L. 20-26890722-0, domiciliado en Cortés 2917, Olavarría, Pcia. Buenos Aires; 3) Mauro Alberto Pedone Balegno, sol-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tero, argentino, nacido el 3 de julio de 1979, DNI 27.395.420, Economista, C.U.I.L. 20-27395420-2, domiciliado en Lacarra 316, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Se fija sede social en Virrey del Pino 2789, Piso 2, Dpto. 7. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Aporte de capitales, a particulares, empresas y/o Sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender y administrar títulos y acciones y otros valores mobiliarios, podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, quedando expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Desarrollar todo tipo de operaciones de Fideicomiso y Factoring.- b) Compra-Venta de mercaderías y prestación de servicios relacionados con esa actividad. Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una con valor nominal de $ 10, con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado en un 25 % en efectivo. Administración: de 1 a 5 titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los socios conforme art. 55 Ley 19550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Mauro Alberto Pedone Balegno, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Virrey del Pino 2789, Piso 2, Dpto.7, Cap. Fed. Por escritura de constitución Nº 52 del 29/06/2007 se facultó a la Dra. María Fernanda Illia para la publicación edictual.

Abogada – María Fernanda Illia

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/07. Tomo: 57. Folio: 649.

e. 16/07/2007 Nº 93.147 v. 16/07/2007

CABINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/6/07. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Horacio Néstor Gros, CUIT 20-11840701-7, soltero, 25/11/54, Carriego 295, Concordia, Pcia. Entre Ríos; y César Oscar Volpi, CUIL 20-20248639-9, casado, 225/4/68, San Luis 896, Concordia, Pcia. Entre Ríos, ambos argentinos, comerciantes. 2) CABINOR S.A. 3) Sede social: Dr. Tomás de Anchorena 1281 piso 7º departamento 29, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa y/o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, o por sub-contrataciones, con particulares y/o con reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, las siguientes actividades: La locación y/o arrendamiento, prestación de servicios y todo tipo de explotación de toda clase de vehículos propios y/o de terceros, destinados al traslado de mercaderías generales y/o bienes muebles de cualquier naturaleza, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. 6) Capital: $300000. 7) Cierre ejercicio: 30/6. 8) Directorio: Presidente: Horacio Néstor Gros, Director Suplente: César Oscar Volpi, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 273 del 29/6/07, Fo. 895, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2007. Número: 070710313902/8. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 16/07/2007 Nº 62.934 v. 16/07/2007

CALYX SIEMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio y ampliatorio de edicto nº 92.442 de fecha 5/7/07. Ciro Echesortu constituye domicilio especial en Talcahuano 768, Piso 3º, Oficina 11, Capital Federal y Fabián de Paul en Carlos Pellegrini 1277, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Escritura Nº 256 del 3/7/07. Tomo 87 Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 16/07/2007 Nº 93.145 v. 16/07/2007

CLUB ROYAL POKER

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: escritura Nº 72 del 26/06/2007, Folio 155, Registro 1686, CABA. Socios: Bernardo SZYFERMAN, divorciado, argentino, DNI 4.361.367, C.U.I.T. 20-04361367-8, nacido el 17/11/40, empresario, domiciliado en la calle Acevedo 348, CABA y Marcelo Enrique TESSITORE, argentino, DNI 12.093.603, C.U.I.T. 20-12093603-5, nacido el 7/3/56, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 6353, Capital Federal. Razón Social: "CLUB BOYAL POKER S.A.". domicilio legal: en Ciudad de Bs As. Duración: 99 años.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman su OBJETO: INDUSTRIAL-COMERCIAL-SERVICIOS: relacionados únicamente con Software de administración de spots publicitarios y datawarehousing estadístico; sistemas de seguridad digital, slots machines para promociones en el punto de venta, sistemas de juegos de slots para telefonía celular (slots phone); comercialización de torneos de tragamonedas masivos y regional; juegos de tragamonedas en cd-rom para computadoras personales; comercialización de juegos de azar on-line (sitios de slots); homologación de juegos a nivel nacional e internacional; comercialización de software para tragamonedas, comercialización de maquinas tragamonedas; desarrollo de software multimedia, video juegos, tragamonedas, promociones, juegos de cartas; juegos de ruletas, desarrollo de sitios web; diseños gráficos; animaciones computadas; comerciales publicitarios, catálogos digitales; control cámaras de seguridad a distancia; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, desarrollo, servicios, reparación, asesoramiento, consultaría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, deposito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras.- Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor cada una y voto por acción.- Ejercicio social: 31/05. Sindicatura: se prescinde. Presidente: Bernardo Szyferman. Director Suplente: Marcelo Enrique Tessitore.- Sede social: Av. Corrientes 4028, 1º piso, depto B, CABA Domicilio especial socios: Av. Corrientes 4028, 1º piso, depto B, CABA.- Autorizado: Alejandro Szmuch, DNI 29.193.263, según escritura Nº 72 de fecha 26-6-07.

Certificación emitida por: Horacio Teitelbaum. Nº Registro: 1686. Nº Matrícula: 4976. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 030.

e. 16/07/2007 Nº 6937 v. 16/07/2007

COMODUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 13/7/07. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios): Carlos Rafael del CAMPO, 20/6/56, DNI 12.498.901, domicilio real/especial Av. Rivadavia 3843, CapFed (PRESIDENTE); y César Adolfo CONDE, 29/2/52, DNI 10.203.974, domicilio real/especial Agustín Delgado 1584, piso 11, unidad "B", CapFed. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Rivadavia 3843, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, con o sin financiación, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 269, 13/7/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003380555.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 39.

e. 16/07/2007 Nº 93.168 v. 16/07/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE RECUPERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 286 del 8.06.2007 Registro Notarial 41 de Vicente López Bs. As. y con referencia al Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 7-6-2007 se resolvió lo siguiente: I) cambio de denominación social por la de "COMPAÑIA ARGENTINA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.", modificando el artículo PRIMERO, el quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: bajo la denominación de "Compañia Argentina de Desarrollos Inmobiliarios S.A." continúa funcionando la sociedad anónima antes denominada "Compañia Argentina de Recupero S.A.".- II) Cambio de objeto social y reforma del artículo TERCERO.- OBJETO: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, administración y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con inmuebles.- CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, ejecución, proyecto y dirección de obras en general.- FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares y sociedades comerciales, participación en fideicomisos financieros, emitir por cuenta propia o en nombre de terceros, obligaciones negociables y/o títulos de deuda, como así también, certificados de participación en fideicomisos financieros, con o sin oferta pública; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos, acciones, cuotas y/o valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, otorgar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- III) Se reformó el artículo OCTAVO del estatuto social en cuanto a las garantías de los Directores.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 286 del 8.6.2007, folio 1204 Registro Notarial 41, Vicente López Bs. As.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 121.

e. 16/07/2007 Nº 64.215 v. 16/07/2007

CUSHMAN & WAKEFIELD SEMCO NEGOCIOS INMOBILIARIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.686.956. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 14 del 4/05/2007 se resolvió cambiar el nombre de la sociedad de CUSHMAN & WAKEFIELD SEMCO NEGOCIOS INMOBILIAROS ARGENTINA S.A. a CUSHMAN & WAKEFIELD ARGENTINA S.A. modificando el artículo 1 de su contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CUSHMAN & WAKEFIELD ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Lucia Diana Trillo. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 14 del 4/05/07.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 16/07/2007 Nº 6230 v. 16/07/2007

DELPHINE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Matías Miguel García Campos, 32 años, argentino, casado, comerciante. DNI: 24.043.418, Jerónimo Salguero 2577, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal; Gastón Leandro Brum, 18 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 33.932.567, Laguna 842 Capital Federal. Denominación: "DELPHINE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, reparación, mantenimiento, instalación, importación, exportación, alquiler, comisión consignación, representación, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de accesorios para automotores. Capital: $ 12.000, Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: ultimo día de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Matías Miguel García Campos, Director Suplente: Gastón Leandro Brum; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Laguna 842 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura Nº 158 del 8/6/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/07/2007 Nº 92.882 v. 16/07/2007

DESPEGAR.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria del 13/6/06, se resolvió aumentar el capital social de $ 999.674 a $ 1.876,531, reformar el artículo cuarto del estatuto social y designar nuevo directorio: Presidente: Alejandro Martín Tamer; Vicepresidente: Eric de Ladoucette y Director Suplente: Roberto Hernán Souvirón. Constituyen domicilio especial todos En Av. Corrientes 587, 3º piso. Por acta de asamblea extraordinaria del 6/7/07, se ratificó todas las decisiones tomadas en la reunión de fecha 13/7/06. Autorizada por las citadas asambleas. Dra. Valeria V. Benincasa.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 16/07/2007 Nº 93.175 v. 16/07/2007

DISTRIBUCION Y LOGISTICA EGVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 641, del 06/07/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Norma Beatriz LAZA, argentina, 19/07/51, soltera, DNI 10.505.515, comerciante; Vanesa Lorena PALMA, argentina, 05/01/80, soltera, DNI 27.934.892, comerciante; Egar Tomás PALMA, argentino, 18/12/81, soltero, DNI 29.250.892, comerciante; todos con domicilio real y especial en Pirovano 411, Cap. Fed.- Denominación: "DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA EGVAN S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fletes en general por todo el territorio nacional y países limítrofes, depósito de mercaderías varias, pudiendo asociarse a terceros o tomar representaciones, comisiones y distribución de los productos. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, inclusive las denominadas "cargas peligrosas"; contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores.- Capital: $ 12.000, Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en

caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Pirovano 411, Cap. Fed.- PRESIDENTE. Norma Beatriz LAZA.- DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Lorena PALMA; quienes aceptan los cargos. Ese. María Burgueño autorizada en Escritura 307, del 06/07/07.-

Escribana - María Raquel Bargueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 070711316945/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 16/07/2007 Nº 92.946 v. 16/07/2007

DUCASSE INDUSTRIAL ATLANTICA

S.A.I.C.

Por Esc.125 del 3/7/076 Fº 469 Registro 977, C.A.B.A., se protocolizó el Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/4/07 y Acta De Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/4/07 que resolvieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de un voto por acción, de las que el 12,50% es decir 125000 serán clase "A" y el otro 87,50% es decir, 975000 serán clase "B", todas nominativas no endosables, de un valor de $ 1 por acción; 2.Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; 3. Designar integrantes del directores, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvia Noemí Edelman. Vicepresidente: Pollyana Ducasse Sailer. Directores Suplentes: Diego Julián Zimerman y Herbert Meiser Uribe. Domicilo especial de los directores: Talcahuano 446 piso 8 depto. A, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 125 del 3/7/07 Fº 469 Registro 977, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 18.

e. 16/07/2007 Nº 92.891 v. 16/07/2007

EDIFICIO AVENIDA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 132.- 3/7/2007. Esc. Mario Modesto CARZOLIO, Reg. 1589- Cap. Fed. 2) Daniel Domingo BRIONGOS, argentino, 14/2/1948, LE 7.790.539, casado en primeras nupcias con Edith Elida Geranio, maestro mayor de obras, domiciliado en Av. Comodoro Rivadavia 2114; Daniel Humberto DANESI, argentino, 4/2/1948, DNI 7.610.500, casado en primeras nupcias con Maria Clara Corbella, maestro mayor de obras, domiciliado en San Blas 4842, José Maria LABAYRU, argentino, 19/6/1945, casado en primeras nupcias con Ada Lía Colman, escribano, DNI 4.525.138, domiciliado en Montevideo 527, 9º; Ada Lía COLMAN, argentina por opción, 13/4/1947, casada en primeras nupcias con José Maria Labayru, docente, LC 5.691.640,domiciliada en Montevideo 527, 9º; Susana Adelina LABAYRU, argentina, 9/5/1947, soltera, LC 5.691.503, agente inmobiliario, domiciliada en Coronel Díaz 1564, 6º "B"; Ignacio Luis SERRA, argentino, 20/6/1972, DNI 22.846.555, casado en primeras nupcias con Maria Pilar Balmaceda, médico, domiciliado en Güemes 4246, 5º "I"; Leonor Teodolina LABAYRU, argentina, 23/4/1934, DNI 3.221.022, viuda de sus primeras nupcias de Mario Luis Serra, escribana, domiciliada en Coronel Díaz 1564, 6º "D"; Lucas ALEN, argentino, 27/9/1971, soltero, comerciante, DNI 22.431.038, domiciliado en Cangallo 3966; Diego Guillermo FRANGELLA, argentino, 2/3/1971, DNI 22.092.262, comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Susana Diaz Taibo, domiciliado en Juan Agustín Garcia 4661; Salvador Franco FRANGELLA, argentino naturalizado, 28/10/1941, DNI 10.777.846, casado en primeras nupcias con Maria Elena Barbaresi, comerciante, domiciliado en Segurola 1582, Verónica Lorena FRANGELLA, argentina, 5/12/1972, psicóloga, DNI 22.885.940, casada en primeras nupcias con Daniel Alejandro Maitilasso, domiciliada en Segurola 1584, y Maria Carolina FRANGELLA, argentina, 17/9/76, comerciante, DNI 25.435.560, casada en primeras nupcias con Don Luciano Daniel Danesi, domiciliada en la calle Lope de Vega 1082, "2", todos vecinos de Cap. Fed, 3)."EDIFICIO AVENIDA SAN MARTIN S.A."- 4) Av. Corrientes 2621, 4º piso of. 46, Cap. Fed.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra del inmueble Avenida San Martin números 5088 y 5092, de la Ciudad de Buenos Aires, la construcción en dicho inmueble de unidades para su división en propiedad horizontal y la venta de las mismas.-Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia.- 6) Duración: 3 años.- 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios.- 9) Representación: Presidente o Vice en su caso. 10) Prescinde de sindicatura.- 11) Cierre de ejercicio: 30/6.- 12) Directorio: Presidente: Diego Guillermo Frangella, Director Suplente: Salvador Franco Frangella, ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado por dicha Esc. 132 del 3/7/2007, Reg.1589, Cap. Fed.

Escribano - Mario M. Carzolio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 070711318200/F. Matrícula Profesional Nº: 3410.

e. 16/07/2007 Nº 64.226 v. 16/07/2007

FANA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 552 del 6/7/07 Fº 1875 Registro 1879, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/2/06 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 2.240.000 representado por 22.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2. Modificó el artículo cuarto del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por ESc.552 del 6/7/07 Fº 1875 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 71.

e. 16/07/2007 Nº 92.889 v. 16/07/2007

FEGUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Escritura 588 de 5/7/2007 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., se transcribió ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 9, el 16/6/2006 por la que se modificó: Arículo quinto: capital social: montos del aumento: $ 654.000. fuera del Quintuplo: si.- Capital Anterior: $ 12.000.- capital Resultante: $ 666.000- Composición del Capital anterior: 100 acciones nominativas no endosables valor nominal 120 pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Ultimo Capital Inscripto: $ 12.000.- inscripción 18 de marzo de 2002 número 2476 libro 17 Tomo A s.a.- Composición del capital aumentado: 5450 acciones nominativas no endosables valor nominal 100 pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Suscripción $ 5450. Integración $ 5450.- Aportes dinerarios: sí, aportes irrevocables.- Aportes no dinerarios: no.- Aportes bienes registrables: no, Aporte saldo de cuenta de capital utilidades y reservas libres: no.- Y modificación de artículo decimo tercero: quedando la garantía de los directores titulares fijada en $ 10.000.- Apoderada: Claudia Marcela Sclauzero, por escritura 588 del 5/7/2007 registro 150 Cap. fed.-

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 40.

e. 16/07/2007 Nº 92.954 v. 16/07/2007

FEXHERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura de constitucion, se consigno el nombre de la otorgante como Rosa Marta Frank de Marinaro y es el correcto Marta Rosa Frank de Marinaro.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 93 DE FECHA 04/06/07 M. AGUSTINA PEREZ IZQUIERDO.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 84.

e. 16/07/2007 Nº 6898 v. 16/07/2007

FFYR

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 5-6-07, según recibo Nº 0076-00089935 se consignó el nombre del accionista como Ezequiel Eduardo Churba cuando en realidad es Eduardo Ezequiel Churba. Firmado: Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura pública Nº 309 del 29/6/07, ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 16/07/2007 Nº 92.921 v. 16/07/2007

FILMODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5.7.07 2) Fulvia Daniela LORENZI, argentina, 21-12-59, casada, empresaria, DNI 14.012.859, Pirovano 155, Martinez, Pcia. de Bs. As; Paola Marina LORENZI, argentina, 25-9-67, DNI 18.499.968, empresaria, soltera, Av Corsini 1201, Las Glorias, Benavidez Pcia de Bs As 3) a) COMERCIALIZACION: Compra y venta al por mayor y al por menor, importación y exportación, fabricación, producción, comercialización y distribución de todo tipo de indumentaria textil. b) MANDATARIA Y DE SERVICIOS: ejercicios de mandatos y representaciones, gestion de negocios, administración de bienes, capitales, y empresas en general, por cuenta propia, como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y o consignaciones. c) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podra realizar todo acto o contrato no prohibido expresamente por las leyes de este contrato; asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que esté relacionada con el objeto descripto en forma directa o indirecta. 4) 12000 5) 99 6) 31/12 7) PRESIDENTE: Gino Lorenzi, Dirctor suplente: Paola Marina Lorenzi, ambos con domicilio especial en sede social 8) Quesada 2147, piso cuarto, departamento A Cap. Fed. autorizada escritura 49 del 5-7-09.

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 07.

e. 16/07/2007 Nº 62.985 v. 16/07/2007

FORESTAL ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se han adoptado las siguientes resoluciones: (i) mediante asamblea del 30/3/2007, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 6.739.000 a $ 9.417.324; (ii) mediante asamblea del 5/6/2007, se resolvió designar autoridades, Juan Bautista Macchiavello, Presidente, y Eduardo Arturo Macchiavello, Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal; (iii) mediante asamblea del 11/6/2007, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 9.417.324 a $ 10.952.324, y modificar la razón social, reformando el artículo primero del estatuto a tenor del siguiente: "Artículo Primero: Con la denominación de Haciendas San Eugenio S.A. continúa su giro comercial la sociedad constituida bajo el nombre de "Forestal Andina S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, agencias, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera de la República"; (iv) mediante reunión de directorio de fecha 25/6/2007, se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de mayo 267, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia Gonzalez Presedo, autorizada expresamente en las asambleas del 30/3/2007, 5/6/2007, 11/6/2007, y en la reunión de directorio del 25/6/2007.

Abogada - Patricia González Presedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 54. Folio: 275.

e. 16/07/2007 Nº 92.863 v. 16/07/2007

GGM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 64 del 06/07/07, Registro 1417, Cap. Fed. Accionistas: Guillermo Andrés GOTELLI, DNI 10.133.997, nacido 30/11/51, ingeniero, y María Clara GARCIA MATA, DNI 11.044.147, nacida 20/08/53, ama de casa, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Libertad Nº 1349, piso 3º de CABA.- Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Objeto: COMERCIAL: La compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y materias primas de la industria del cuero, calzado, goma, textil, materiales sintéticos, fibras, hilados, vestimenta e indumentaria, telas y similares, así como sus componentes, subproductos, substitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados o semielaborados. La compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar sus tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, por la Internet o mediante la explotación de locales comerciales sean estos individuales o integrantes de cadenas de venta. INDUSTRIAL: Mediante la industrialización por sí o por terceros de productos y materias de la industria del calzado y/o textil, sus partes componentes, el cuero, la goma, los materiales sintéticos, las fibras, los hilados, los textiles, la impresión, el estampado, el teñido y todo lo atinente al rubro comercial. Administración de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, mandato: 2 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06 Directorio Presidente: Guillermo Andrés Gotelli. Vicepresidente: María Clara García Mata. Director Suplente: José María Fernández Alara. Domicilio especial directores y sede social: Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, piso 3º, de CABA. Firmante María José Renauld autorizada por escritura Nº 64 Fº 184 del 06/07/07, Registro 1417 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 28.

e. 16/07/2007 Nº 64.234 v. 16/07/2007

GLOBAL MANAGMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Flavio LICHTMAJER, 42 años, DNI 17482787, Licenciado en sistemas, 2) María Victoria TELAYNA, 41 años, DNI 18241832, arquitecta, ambos argentinos, Av. del Sesquicentenario 4540, Localidad. Los Polvorines, partido José C. Paz, pcia. Bs. As.; 2) 29.06.07; 3) GLOBAL MANAGMENT S.A.; 4) J. F. Seguí 3579, piso 2º, departamento "C", C.A.B.A.; 5) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; Asesoramientos jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; Sociedades Comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y comercialización interna, acerca de los rubros mencionados; 6) 99 años; 7) $ 20000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Presidente: Gustavo Flavio LICHTMAJER, Director Suplente: María Teresa FERRANTE, LC 6032490, Garibaldi 567, partido de San Isidro, pcia. Bs. As., constituyen domicilio especial en el real; 9) Representación: Presidente o Vice; 10) 31/07.- Romina Guarino.- Escribana autorizada por escritura 155 del 29.06.07, Fº 296 del Registro Notarial 1 de San Fernando.-

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: FAA02738267. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 16/07/2007 Nº 64.202 v. 16/07/2007

I.M.S. INTERACTIVE MESSAGING SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 74 de fecha 4-7-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: Héctor Carlos MEGY, DNI 10.141.452, 19/1/53; María ZEMBORAIN, DNI 10.419.506, 4/8/53, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Libertad 964, 5º piso CABA; Plazo 99 años; Objeto: Desarrollo de software y hardware vinculados el envío de mensajes de texto, imagen y/o sonido por medios electrónicos. Podrá integrar software y hardware desarrollado por terceros a desarrollos llevados a cabo por la propia empresa. La

empresa comercializará sus productos como importadora y exportadora de bienes y servicios; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: Héctor Carlos MEGY, DIRECTOR SUPLENTE: María ZEMBORAIN, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Arribeños 2350, PB "B" C.A.B.A. Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 74 del 4-7-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/07/2007 Nº 92.909 v. 16/07/2007

IMAGEN & ESTETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 243 del 6/7/07 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socios: Horacio Pedro ZARATIEGUI, DNI 13232552 nació 17/2/57 divorciado domicilio Juan José Paso 276 piso 12 depto. i Martínez partido San Isidro Pcia. Bs. As., y Osvaldo Alejandro SPINELLI, DNI 16602174 nació 6/1/64 casado domicilio Santa María de Oro 2428 Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: administración y representación de salones de belleza, spa, manicura, estética corporal, gimnasio y artes marciales; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de productos de belleza, faciales, capilares y estéticos en general. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Horacio Pedro ZARATIEGUI, SUPLENTE: Osvaldo Alejandro SPINELLI, ambos con domicilio constituido en Nueva York 3490 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Sede: Nueva York 3490 Cap. Fed. Rubén Daniel GOLUB autorizado en escritura 243 del 6/7/07 registro 145 de Cap. Fed.

Abogado - Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 16/07/2007 Nº 92.937 v. 16/07/2007

INDIO CUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/1 día). 1) Jorge Eduardo Litvin, argentino, nacido 09/12/1950, empresario, casado 1º nupcias con Rosa Silvia Pave, hijo de Ángel Jacobo Litvin y Esther Rosembaum, D.N.I. 8.491.447, CUIT 23-08491447-9, y Rosa Silvia Pave, argentina, nacida 16/08/1954, empresaria, casada en 1º nupcias con Jorge Eduardo Litvin, hija de Natalio Pave y Rebeca Polansky, DNI 11.464.978, CUIT 27-11464978-9, domicilio Bulnes 2250, Piso 2º Dpto. "E", C.A.B.A.; 2) 13/07/07; 3) INDIO CUÉ S.A.; 4) Bulnes 2250, Piso 2º Dpto "E", C.A.B.A.; 5) La sociedad se dedicara por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la administración, construcción total o parcial y/o realización de obras, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. Importadora-Exportadora: De materiales, insumos y maquinarias para la construcción. Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas se realizaran mediante la contratación de personal con titulo habilitarte. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Jorge Eduardo Litvin. Director Suplente: Rosa Silvia Pave. Domicilios especiales: Bulnes 2250 Piso 2º Depto. "E", CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 30/06. Autorizada por Escritura 71 del 13/07/2007, Folio 271 Reg. 588: Alicia Gladys Sabater – D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 13/7/07. Nº Acta: 193. Libro Nº: 24-int. 80198.

e. 16/07/2007 Nº 64.319 v. 16/07/2007

INVERSIONES INMOBILIARIAS GELLY CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 297 del 6.7.2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 7.04.2006 se designó el siguiente Directorio: Presidente Andrés Máximo von Buch y Directora Suplente: Beatriz Elena Eichholz.- Domicilio Especial de los Directores: Tucumán 340, 5º piso Oficina 21 Cap. Fed..- II) Asamblea General Ordinaria del 27.04.2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente Andrés Máximo von Buch y Directora Suplente: Beatriz Elena Eichholz.- Domicilio Especial de los Directores: Tucumán 340, 5º piso Oficina 21 Cap. Fed..- III) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15.12.2006 la sociedad aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.026.438.- Se reformaron los artículos 4º y 12º del estatuto social.- ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 1.026.438.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura número 297 del 6.7.2007 pasada al folio 771 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 121.

e. 16/07/2007 Nº 64.212 v. 16/07/2007

INVERSORA FIMPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 38 del 5.7.2007 del Registro Notarial 1893 Cap. Fed.; la sociedad "Inversora Fimpet Sociedad Anónima" (sociedad extranjera) se adecuó al artículo 124 Ley 19.550 por aplicación de la Resolución IGJ 12/2003 adoptando el tipo de sociedad anónima con la denominación de "INVERSORA FIMPET S.A.": 1) Roberto MIRANDA, argentino, casado, 8.6.42, comerciante, DNI 6.809.173, Boedo 311 Cap. Fed. y Marta Susana FEDELI, argentina, divorciada, 25.1.44, comerciante, DNI 4.753.454, Av. Santa Fe 3352 Cap. Fed.. 2) 99 años.- 3) Acuña Figueroa 143, piso 4 Departamento 13 Cap. Fed. 4) A) INMOBILIARIA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, ejecución, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo, participación en fideicomisos inmobiliarios. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- B) MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- C) FINANCIERAS: Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades que requieran ser ejecutadas por profesionales con título habilitante, serán ejercidas por los mismos.- 5) $ 20.000. 6) Presidente: Roberto Miranda.- Directora Suplente: Marta Susana Fedeli.- Domicilio especial de los Directores: Acuña Figueroa 143, 4º piso Departamento 13 Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 10; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 30/06.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 38 del 5.7.2007, folio 50 Registro Notarial 1893 Cap. Fed.-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 47.

e. 16/07/2007 Nº 64.218 v. 16/07/2007

JTMC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Edicto publicado con fecha 19 de Junio de 2007 Factura número 0068-00061477 de fecha 13 de Junio de 2007, por un error material: 1) se consignó el monto del aumento como Pesos 360.000 cuando en realidad debió decir Pesos 630.000; 2) el Acta de Asamblea como Ordinaria, cuando en realidad debió decir Ordinaria y Extraordinaria; y 3) se omitió que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Abril de 2005, a) se designó PRESIDENTE a Mauricio Edagardo SZMULEWIEZ, y DIRECTOR SUPLENTE a Carina Elena NASUTE FAVERVACH, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545 10º Piso Contrafrente de Capital Federal; y b) Reforma de artículo 8 Adecuando la garantía de la misma. Autorizada: Viviana Concepción MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad 92.855.039, según escritura número 94, de fecha 8 de Junio de 2007, pasada ante la escribana de esta Ciudad Graciela Alejandra Nicito, al folio 308 del registro 1734 a su cargo.

Autorizada – Viviana Concepción Márquez

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 17 a mi cargo.

e. 16/07/2007 Nº 92.959 v. 16/07/2007

LISSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 02/07/07, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 12/03 de la Inspección General de Justicia. 1) Pedro Arnaldo HEYMANN, argentino, casado, asesor de empresas, nacido el 06/02/45 D.N.I. 4.447.888, CUIT 20-05478924-7, O´Higgins 1630, 15º piso, C.A.B.A. y María Elina IBARRA, argentina, casada, asesora de empresas, nacida el 13/04/47, D.N.I. 5.632.354, CUIT 20-05632354-1, O´Higgins 1630, 15º piso, C.A.B.A.. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, leasing, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteas, fraccionamiento y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. 4) Capital Social: $ 745.000. 5) Cierre del ejercicio 31/05. 6) Presidente: María Elina IBARRA y Director Suplente: Pedro Arnaldo HEYMANN, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: 25 de Mayo 347, sexpto piso, departamento 659, C.A.B.A. Autorizada por escritura pública número 199 del 2 de julio de 2007 registro notarial 781 - Luba Giller. Escribana interina.

Escribana - Luba Giller

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2007. Número: 070710314877/A. Matrícula Profesional Nº: 3669.

e. 16/07/2007 Nº 64.241 v. 16/07/2007

LOGIXER

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 304, del 05/07/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap.Fed.- Socios: Valeria Susana CARNEVALE, argentina, 12/08/72, soltera, DNI 22.875.192, comerciante, domicilio real: Mármol 532, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As; Alejandro Ricardo GARCIA, argentino, 19/08/66, soltero, DNI 18.075.265, comerciante, domicilio real: Coronel Díaz 1419, 10º piso, departamento "40", Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Pasco 59 planta baja, departamento "3" Cap. Fed. Denominación: "LOGIXER SA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Publicidad: La creatividad publicitaria y su comercialización, y la comunicación por medio gráfico, vía pública, radial, televisiva, cinematográfica, video; publicidad en autos de carrera nacional o internacional, en autódromos o circuitos donde se organicen espectáculos automovilísticos, y toda la logística inherente a los mismos; y/o cualquier otro medio creado o a crearse con miras de transmitir y/o difundir un mensaje publicitario; asesoría, consultoría e investigación de medios de comunicación, de mercado, de opinión pública, de publicidad, y de relaciones públicas de consumo.- Industrial y Comercial: mediante la producción, representación, compraventa, consignación importación y exportación de elementos de usos publicitarios o promoción publicitaria, y la producción y comercialización de eventos publicitarios en todos sus aspectos.- Mandatos y representaciones: Consecución de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de empresas dedicadas a la publicidad y a la industria editorial en todos sus rubros.- Capital: $ 12.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Pasco 59 planta baja, departamento "3" Cap. Fed.- PRESIDENTE: Valeria Susana CARNEVALE.- DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Ricardo GARCIA; quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 304, del 05/07/07.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 070711316943/F. Matrícula Profesional: 4597.

e. 16/07/2007 Nº 92.947 v. 16/07/2007

MALABIA 338

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Presidente: Mario Alberto KEINIGER, nacido el 16/5/1946 DNI 4.540.058, CUIT 20-04540058-2; y Silvia Dora GARELIK, nacida el 26/4/1950, DNI 6.401.201, CUIT 27-06401201-6, ambos casados, argentinos y con domicilio especial en la Av. Corrientes 1450, 6º piso B, de Cap. Fed. Aceptan cargos. Socios; Mario Alberto KEINIGER 50% y Silvia Dora GARELIK 50%. DOMICILIO ESPECIAL Y SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 1450, 6 piso B, Cap. Fed. PLAZO: 10 años. OBJETO: Construcción de edificios, dirección, proyecto y administración de obras, la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles. CAPITAL SOCIAL: $ 40.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31/5 anual. Autorizada escritura 148, 23/5/2007, Registro 1379, Escribana Victoria Sandra Masri.

Escribana - Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 070601249760/C. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 16/07/2007 Nº 92.888 v. 16/07/2007

MILENIO PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 05/07/2007, por los socios Marcelo Rodolfo YZA, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Carina Salva, nacido el 04 de Febrero de 1974, Comerciante, Documento Nacional de Identidad 24.537.447, CUIT 20-24537447-0; Miguel Fabián RIOS, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda REGUNEGA, nacido el 25 de Mayo de 1969, comerciante, Documento nacional de Identidad 20.912.657, CUIL 20-20912657-6, ambos domiciliado en Barrio San Isidro, Escalera 48, Piso 3º Departamento A, Bulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Sede Callao 661, 10º piso, oficina B, Capital Federal. Duración 99 años desde inscripción. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país corno en el extranjero, las siguientes actividades: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, ordenes y otros instrumentos de compra utili-

zables ante los comercios adheridos al sistemas; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, y prestamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, prestamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, la sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera ni aquellas para las cuales se requiere el concurso publico. Capital $ 50.000. Directorio 1 a 3 miembros titulares. Duración 3 ejercicios. Representación el Presidente. Presidente: Marcelo Rodolfo YZA. Director Suplente: Miguel Fabián RIOS. Domicilio especial de los directores en la sede social. Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/12 cada año. Jonas Antonio Cikstas autorizado en Escritura 328 del 05/07/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 11 a mi cargo.
e. 16/07/2007 Nº 92.898 v. 16/07/2007

MOVIMIENTOS Y ELEVACION DE CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Guillermo FERNANDEZ VIÑA, argentino, casado, empresario, 25/2/73, DNI 23262313, Urquiza 211, piso 1, Departamento 2, San Nicolás de los Arroyos, Prov. Bs. As. y Brenda Lorena FERNANDEZ VIÑA, argentina, soltera, estudiante, 28/10/74, DNI 24210385, La Plata 1520, San Nicolás de los Arroyos, Prov. Bs. As. 2) Escritura 69 del 12/6/07. 3) MOVIMIENTOS Y ELEVACION DE CARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA. 4) Avenida Corrientes 989, piso 5, oficina 27, Cap. Fed. 5) a) fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de bandas, cintas y máquinas transportadoras para todo tipo de industrias, minera, cerealera, cerámica, alimentaria, sean estas fijas, portátiles, diseños especiales a medida, automatizaciones, en todos los materiales existentes o a crearse, y la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, y diseño y construcción de galpones de todo tipo y de los espacios destinados a su funcionamiento); b) importación y exportación de materias primas e insumos destinados a la fabricación de los bienes indicados en a). 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. Presidente: Luis Guillermo Fernandez Viña con domicilio especial en Urquiza 211, piso 1, Departamento 2, San Nicolás de los Arroyos, Prov. Bs. As y Directora Suplente: Brenda Lorena Fernandez Viña con domicilio especial en La Plata 1520, San Nicolás de los Arroyos, Prov. Bs. As. 9) representación a cargo del Presidente. 10) 31 de mayo. Autorizado por escritura 69 del 12/6/07, Registro 112, Cap. Fed.
Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 03. Folio: 296.
e. 16/07/2007 Nº 92.956 v. 16/07/2007

NB GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 205 del 5/7/07 se autorizo a Carlos Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen Mirta Graciela Fontan, argentina, 20/9/57, DNI 16174510, soltera, empresaria, Pichincha 1168, C.A.B.A; y Olga Irrita Almiron, argentina, 22/5/34, DNI 1382317, soltera, empresaria, Jujuy 1039 C.A.B.A.; NB GLOBAL SA.; 99 años. Objeto: 1) COMERCIALIZACION Y LIBRERÍA: compra, venta, fabricación, armado, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de hardware, software, y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y la oficina, procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. 2) REPRESENTACION, MANDATO Y GESTION DE NEGOCIOS: ejercicios de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control y embarque; el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas exclusivamente al presente objeto. Capital $40000. Cierre Ejercicio: 31/5. Presidente: Mirta Graciela Fontan; Director Suplente: Olga Irrita Almiron; ambos domicilio especial en sede social Jujuy 1037 Capital Federal.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/07. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 16/07/2007 Nº 92.952 v. 16/07/2007

NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES

S.A.F.I.C.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 4/8/06, los accionistas de "NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL AGROPECUARIA", resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 100.000.- a $ 1.650.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) El Capital Social es de $1.650.000.-: Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.- reformando el artículo noveno: y Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, reformando el Artículo noveno así: 9º) Administración: mínimo 1, máximo 9 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 4/8/06.
Abogado/Autorizado – Maxmiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/07. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 16/07/2007 Nº 92.880 v. 16/07/2007

P.H. BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 306, del 06/07/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Ignacio Esteban PAÑART, argentino, 13/01/75, casado en 1º nupcias con Bárbara María Iaccarino, DNI 24.406.396, comerciante, domicilio real: Paraguay 5290, 2, piso, departamento "C", Cap. Fed; Ignacio Benito SPAGNOLI JARAMILLO, argentino, 07/01/76, soltero, DNI 24.699.818, comerciante, domicilio real: Thames 2306, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed; Laura Inés MANZELLA, argentina, 18/10/80, soltera, DNI 28.403.346, comerciante, domicilio real: Cramer 1853, 10º piso, departamento "D", Cap. Fed; Marcos Gustavo KILLANE, argentino, 09/03/76, soltero, DNI 25.032.680, domicilio real: Moldes 1555, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed. Todos con domicilio especial en Esmeralda 909, 3º piso, oficina "B" Cap. Fed. Denominación: "P.H. BUILDING S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y/o fondos de comercio, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal; intermediación en la compraventa; Mandatos y representaciones: Consecución de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de empresas dedicadas y/o relacionadas con el objeto inmobiliario.- Capital: $ 160.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 30/06. Sede Social: Esmeralda 909, 3º piso, oficina "B" Cap. Fed. PRESIDENTE: Ignacio Esteban PAÑART.- VICEPRESIDENTE: Ignacio Benito SPAGNOLI JARAMILLO.- DIRECTOR SUPLENTE: Inés MANZELLA; quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 306, del 06/07/07.
Escribano – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/07. Número: 070711316944/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.
e. 16/07/2007 Nº 92.948 v. 16/07/2007

PRIDELPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 190 del 10/07/07 se modifica el artículo 3º del estatuto referido al objeto social que se transcribe íntegro: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la comercialización, provisión, mantenimiento, importación y exportación de gabinetes e instrumentos mecánicos y/o electromecánicos y/o automatizados y/o computarizados y/o cualquier otro sistema de control y/o medición psicofísica apto para realizar exámenes psicotécnicos tanto en áreas psicométricas y sensométricas, para sistemas de emisión y control de licencias de conducir. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones prescriptas por Leyes 23.187 y 20.488. Para la realización del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"- Escribano Valentín Vigil, titular del Registro 134 de Avellaneda, carnet 4697. Autorizado en escritura pública 190 del 10/07/07.
Notario - Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/07/07. Número: FAA02732340.
e. 16/07/2007 Nº 6935 v. 16/07/2007

PROTEDENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 02-07-07. Registro Notarial 190. Socios: Feliks ZVERSHKHANOVSKYY, argentino naturalizado, 06/03/75, soltero, D.N.I. 18.814.224, odontólogo, Yatay 1055: piso 6º, departamento B, Capital Federal y Inna ZVOL, ucraniana, 18/11/45, soltera, D.N.I. 93.717.846, ingeniera, Yatay 1055, piso 6º, departamento B, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoria técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos; toda clase de asistencias odontológicas y asistenciales; sistemas de odontología y/o medicina prepaga; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Feliks ZVERSHKHANOVSKYY. Director Suplente: Inna ZVOL. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Yatay 1005, piso 6º, departamento B, Capital Federal.- Autorizada por escritura pública Nro 505 de fecha 2 de julio de 2007, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.
Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/07. Número: 070710313574/4. Matrícula Profesional Nº: 4311.
e. 16/07/2007 Nº 92.896 v. 16/07/2007

ROMBICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar David CHEMES, argentino, nacido 06/06/1986, soltero, hijo de Héctor Edgardo Chemes y de Raquel Zulma Berezovsky, D.N.I. 32.437.135, domiciliado en Zapata 567, C.A.B.A., comerciante y Juan José TROITIÑO, argentino, nacido 21/12/1985, soltero, hijo de Jorge Carlos Troitiño y de Zunilda del Carmen Birri, D.N.I. 31.999.443, domiciliado en Zapata 476, piso 9, depto. 39, C.A.B.A., comerciante. 2) Escritura Nº 216 del 04/07/2007, Fº 597, Registro 104, CA.B.A. Esc. Szabo. 3) "ROMBICO S.A.". 4) calle Zapata 476, piso 9, oficina 39, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de Junio de cada año. PRESIDENTE: Omar David CHEMES; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan José TROITIÑO; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Zapata 476, piso 9, Oficina 39, C.A.B.A. Omar David CHEMES, autorizado para publicar por Escritura Nº 216, Fº 597, del 04/07/2007, Registro 104 de esta ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 075. Libro Nº: 14 Reg. 80871.
e. 16/07/2007 Nº 6900 v. 16/07/2007

S.A.C.I.G.A.F.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 490 del 27/6/07 Fº 1698 Registro 1879, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/4/05 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/5/07 que resolvieron: 1. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Alberto Javier Aguilar de Miguel. Vicepresidente: Pedro Alberto de Miguel Velilla. Director Titular: Manuel Eleuterio Aguilar de Miguel. Director Suplente: María de las mercedes Aguilar de Alsina. Domicilio especial de los directores: Florida 141 segundo cuerpo, primer subsuelo, C.A.B.A.; 2.Prescindir de la sindicatura; 3. Disminuir el número de integrantes del directorio resolviendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 miembros titulares; 4. Fijar la garantía de los directores titulares en $ 10.000; 5. Reformar los artículos duodécimo, octavo y décimo del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 490 del 27/6/07 Fº 1698 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 05/07/07. Nº Acta: 84. Libro Nº: 71.
e. 16/07/2007 Nº 92.895 v. 16/07/2007

SANTA MARIA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 13312. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 de enero de 2.007, se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto social de la Sociedad y ampliar el objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: la explotación de fincas de viñedos, su comercialización inmobiliaria, la siembra, cosecha y producción de uvas, la elaboración y comercialización de vinos de distintos tipos y cantidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier tipo de envasado, como así también a la elaboración de otras en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier tipo, y la actividad Bodeguera y turística relacionada a las viñas, en todas sus facetas. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas, y equipos de fraccionamiento especiales y todas las instalaciones que se reputen necesarias a tal fin. Para la realización del objeto social

la sociedad podrán efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, pudiendo ejercer la actividad fiduciaria a los fines de administrar, desarrollar y comercializar emprendimientos de fincas de viñedos, con la extensión del presente objeto, que le sean transferidas bajo propiedad fiduciaria en los términos de lo prescripto por la ley 24.441 y sus modificatorias." María Gabriela Cano Tanco, Escribana Pública, Matrícula 4502, autorizada por Asamblea Extraordinaria Número 1 del 23/12/06.

Autorizada - María Gabriela Cano Tanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713322024/E. Matrícula Profesional Nº: 4502.

e. 16/07/2007 Nº 93.165 v. 16/07/2007

STATUS PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 398 de fecha 29-6-07 al Fº 794, Beatriz Clara ARENZ, nacida el 11-2-48, L.C. 5.788.677, casada, argentina, comerciante, domicilio real en Vuelta de Obligado 2680, piso 70, departamento "B", Capital Federal; Alejandro Andrés GIACOMINO, nacido el 20-7-78, D.N.I. 26.786.360, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Vuelta de Obligado 2680, piso 7º, departamento "B", Capital Federal y Luis Pablo GIACOMINO, nacido el 16-3-76, D.N.I. 25.250.110, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en Vuelta de Obligado 2680, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. domicilio "STATUS PHARMA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior.- ARTICULO SEGUNDO: 99 años contados desde el día de la inscripción registral.- ARTICULO TERCERO: OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación compra venta promoción, por cuenta dentro o fuera del país, a la fabricación compra venta promoción, por cuenta propia y/o de terceros de productos químicos biológicos, farmacéuticos y toda clase de especialidades para uso de medicina humana, agropecuaria, veterinaria y/o cosmética, la explotación de laboratorios de especialidades medicinales, cosmética, veterinaria, químicos, bacteriológicos y biológicos, mediante la producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución, compra venta, exportación, importaci6n de toda clase de preparados, drogas especialidades medicinales, sustancias, derivados, productos, subproductos, materias primas y demás accesorios que guarden relación directa o indirecta con aquellos o sean sus anexos o derivados para su uso propio de terceros y/o asociados a terceros a tal fin.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $ 12.000.- ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de sindicatura.-ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año.-Presidente Beatriz Clara ARENZ; Director Suplentes Alejandro Andrés GIACOMINO.- Sede Social: Vuelta de Obligado 2680, piso 7º, departamento "B", Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de los directores.- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 398 del 29-6-07 al Fº 794 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 049. Libro Nº: 71.

e. 16/07/2007 Nº 6902 v. 16/07/2007

STIBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 201 del 25/6/07. Socios: María Gisela Spitz, argentina, soltera, DNI 26.069.182, nació 22/7/1977, comerciante, domicilio Andrade 174, Barrio Parque Bernal, de Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Rosa Ventura Billubi, argentina, viuda, L.C. 1.337.104, empresaria, nació 14/12/1921, domicilio Larralde 3470 Piso 5º, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercialización, importación y/o exportación de vestimenta, billouterie, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. b) Instalación, explotación y administración de supermercados, la importación, compra venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de vestimenta, billouterie, bazar, menaje, perfumería. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: al presidente o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 31/12. A) Sede social: Uruguay 277 Piso 2º Dpto A, C.A.B.A. B) Directorio: Presidente: María Gisela Spitz y Director Suplente: Rosa Ventura Billubi; ambas constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 201 Fº 640 del 25/6/07 Registro 521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio E. Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 034. Libro Nº: 060.

e. 16/07/2007 Nº 92.955 v. 16/07/2007

SURATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 121 del 6/07/07, Luis Eulogio Irineo LOPEZ, nacido 23/06/46 DNI: 7.593,921, Roberto Damacio SEGOVIA, nacido el 11/12/46 DNI: 7.782.536, ambos argentinos, solteros, comerciantes domiciliados en Gorriti 5888, Almirante Brown, Prov. Bs. As. OBJETO: Compra Venta Importación Exportación y Fabricación de sintéticos para hilados, tejidos y todo tipo de prendas de vestir, utilizando diversos tipos de telas, cueros, pieles, tejidos naturales, de punto y/o materiales sintéticos, para su comercialización mayorista y/o minorista Duración: 99 años, Capital $ 20.000- Ejercicio 30/06, Presidente: Pablo ESCOBAR argentino, nacido 27/06/72 DNI: 22.854.532, soltero, comerciante, domiciliado en calles 18 y 35, Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Roberto Damacio SEGOVIA, con domicilio especial y sede social en Martínez Rosas 1405 Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado en escritura nº 121 del 6/07/07.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 120. Libro Nº: 17.

e. 16/07/2007 Nº 93.055 v. 16/07/2007

TALLERES TOYOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general Extraordinaria del 23/1/2007 pasada a escritura pública Nº 88 del 14/6/2007 se dispuso el cambio de denominación social y reforma del artículo 1º.- PRIMERA. La sociedad se denomina "TALLERES ALYFA S.A." la que es continuadora de "TALLERES TOYOCAR S.A."- y tendrá su domicilio legal y comercial en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As ......- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 88 del 14/6/2007 al folio 273 Registro 90 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Matrícula 4245.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 142. Libro Nº: 11.

e. 16/07/2007 Nº 6896 v. 16/07/2007

TRIVAK

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 305, del 05/07/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Alfredo Aníbal SARRABEYROUSE, argentino, 21/03/60, soltero, DNI 14.031.191, comerciante, domicilio real: Pasaje Salmini 3772, Lanús, Prov. de Bs. As.; Valeria Susana CARNEVALE, argentina, 12/08/72, soltera, DNI 22.875.192, comerciante, domicilio real: Mármol 532, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As; Ambos con domicilio especial en Defensa 340, planta baja Cap. Fed. Denominación: "TRIVAK S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Publicidad: La creatividad publicitaria y su comercialización, y la comunicación por medio gráfico, vía pública, radial, televisiva, cinematográfica, video; publicidad en autos de carrera nacional o internacional, en autódromos o circuitos donde se organicen espectáculos automovilísticos, y toda la logística inherente a los mismos; y/o cualquier otro medio creado o a crearse con miras de transmitir y/o difundir un mensaje publicitario; asesoría, consultoría e investigación de medios de comunicación, de mercado, de opinión pública, de publicidad, y de relaciones públicas de consumo.- Industrial y Comercial: mediante la producción, representación, compraventa, consignación importación y exportación de elementos de usos publicitarios o promoción publicitaria, y la producción y comercialización de eventos publicitarios en todos sus aspectos.- Mandatos y representaciones: Consecución de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de empresas dedicadas a la publicidad y a la industria editorial en todos sus rubros.- Capital: $ 12.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Defensa 340, planta baja Cap. Fed.- PRESIDENTE: Alfredo Aníbal SARRABEYROUSE. DIRECTOR SUPLENTE: Valeria Susana CARNEVALE; quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 305, del 05/07/07.

Escribano – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/07. Número: 070711316942/E. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 16/07/2007 Nº 92.945 v. 16/07/2007

TURAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA: Bajo Factura Número 0123-00000181, publicado el 15/06/2007, **donde dice** "OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. TURÍSTICAS: La recepción y asistencia de turistas durantes sus viajes y su permanencia en el país; y la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos; la reserva, locación, alquiler, leasing, préstamo de uso, comodato y cualquier otro contrato que las leyes autoricen, de servicios en cualquier medio de transporte, aéreo o terrestre; la explotación de hoteles, hosterías, hospedajes y/o similares y sus instalaciones, accesorios y/o anexos; el desempeño de representaciones de operadores radicados en el exterior, y en especial toda la actividad vinculada con el turismo rural. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto", **debe decir** "OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y el turismo rural. INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Mediante la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y/o la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el turismo rural, el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Publíquese por un día. Solicitado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917. Autorizada en la escritura número 672, Folio 5227, Registro 282, del 5 de julio de 2007.

Escribano – Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/07. Número: 070710315274/1. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 16/07/2007 Nº 23.374 v. 16/07/2007

URBANIZADORA MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/7/07 renunciaron como presidente Christian Gonzalo Alvariñas Cantón y director suplente: Carolina Fransoni, se designaron: Presidente: Fabio Guido Cardin, Vicepresidente: Alejandro José Dorta, Director Suplente: Eduardo Marcelo Compte, todos con domicilio especial en la sede social. Se traslado la sede a Bulnes Nº 1330, 3º piso, departamento "B", Cap. Fed. Se reformó artículo 8º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/7/07.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/07. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 16/07/2007 Nº 92.923 v. 16/07/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9 DE JULIO 1297

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día, según art. 10 de la ley 19.550:- 1) Marcela Viviana LATI, argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Daniel Chemi, nacida el 3 de agosto de 1965, comerciante, D.N.I. 17.613.114, 23-17613114-4, domiciliada en Cabello 3673, octavo piso, Capital Federal, y Haydee Clara BEREZAN, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Misraji, nacida el 1 de septiembre de 1942, comerciante, D.N.I. 4.461.379, 23-04461379-4, domiciliada en Lascano 4774, Capital Federal, ambas constituyen domicilio especial en Lavalle 1747, piso 3, oficina "C", Capital Federal.- 2) 28-06-2007.- 3) "9 DE JULIO 1297 S.R.L.".- 4) Sede social y domicilio especial: Lavalle 1747, piso 3, oficina "C", Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación de marcas y a la compra y venta, de indumentaria, accesorios y afines relacionados con prendas de vestir.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo desarrollar sus actividades en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, por sí o mediante la representación de terceros.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1,00, valor nominal, cada una.- 8) Gerentes: Marcela Viviana Latí y Haydee Clara Berezan.- Duran en el cargo hasta no ser expresamente removidos.- 9) Gerente.- 10) 30 de junio.- Escribano Rodolfo Jorge Pondé.- Titular del Registro Notarial 939 de Capital Federal, matrícula 2719, autorizado por la escritura de constitución número 145, de fecha 28-06-2007, folio 91, para publicar el edicto.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/07. Número: 070711316146/5. Matrícula Profesional Nº: 2719.

e. 16/07/2007 Nº 64.228 v. 16/07/2007

A.C. NOEL Y ASOCIADOS INGENIERIA NAVAL Y MECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforman articulo 5º incorporando garantía del gerente por $ 2.000. Por muerte de Julia Elena Maria CHEVALLIER BOUTELL (esposa del socio José Raúl Llauradó) le sucedieron sus hijos Maria Dolores LLAURADO; Marcos Maria LLAURADO; Maria Josefina LLAURADO; Maria Cecilia LLAURADO; Sebastián Ignacio LLAURADO; Mariano Esteban LLAURADO; Juan Carlos LLAURADO; Mariana LLAURADO; Francisco Javier LAURADO; Santiago Alberto LLAURADO; Agustín Pablo LLAURADO y José Raúl LLAURADO, los cuales cedieron sus 70 cuotas (total) a favor del socio Augusto Carlos NOEL. Precio: $ 900. Se reformó cláusula 4º (conformación del capital). Por Reunión de Socios del 14/12/2004 renuncia al cargo de gerente el socio Augusto Carlos NOEL y el gerente no socio Luis Alberto

MATHIEU quien se desempeñó como gerente del 01/07/2004 al 14/12/2004. Se ratifica como único socio gerente a José Raúl Llauradó, domicilio especial en sede Social. Todo surge de la Escritura 306, del 25/06/2007. Jonás Antonio CIKSTAS autorizado en Escritura 306 del 25/06/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 026. Libro Nº: 11.

e. 16/07/2007 Nº 92.900 v. 16/07/2007

AGIDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/6/07. Socios: Fabián Rafael CROCITTO, argentino, nacido el 10/10/62, comerciante, DNI 14927890 y Patricia Alejandra PRIZZI, argentina, comerciante, nacida el 10/5/65, DNI 17656531, ambos conyuges y domiciliados en Cucha Cucha 1007, 1º piso, CABA. Domicilio: Cucha Cucha 1007, 1º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, permuta, cesión, consignación, comisión, explotación y distribución, elaboración de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, subproductos de productos químicos. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura Nº 34 del 20/6/07, registro 1105, Cap. Fed.

Escribana - Alicia Elena Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/07. Número: 070706312186/2. Matrícula Profesional Nº: 2503.

e. 16/07/2007 Nº 92.924 v. 16/07/2007

ALTO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 13/07/07. Socios: Paulina Advincula GUTIERREZ, argentina, divorciada, 50 años, D.N.I. 12.273.291, domiciliada en forma real y especial en la calle Tacuarí Nº 593, Capital Federal y Jorge Federico NADER, argentino, soltero, empresario, 39 años, con D.N.I. 18.439.806, domiciliado en forma real y especial la calle Tacuarí Nº 593, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Explotación comercial en todas sus formas de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzerías, rotisería y confiterías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y la distribución y entrega a domicilio de productos gastronómicos elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Administración: los socios Paulina Advincula GUTIERREZ y Jorge Federico NADER, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Tacuarí Nº 593, Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado del 13/07/07,

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/07/2007 Nº 93.180 v. 16/07/2007

AMERICAN THE GLOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por error, en publicación anterior del 28/5/07, factura 0076-00089259, se omitio el domicilio especial del gerente designado, por Escritura 385 de 16/5/2007 ante Escribana Graciela C. Rovira, Registro 150 Cap. Fed., que es Angel Luis RODRIGUEZ, domiciliado real y especialmente en Gurruchaga 595 de esta ciudad.- La apoderada, Claudia Marcela Sclauzero, según escritura 385 folio 938, 16/5/2007, registro 150, Cap. fed.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 40.

e. 16/07/2007 Nº 92.953 v. 16/07/2007

APID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 13/6/2007 Maria Florencia OTERO cedió 20 cuotas sociales y Diego Martín SAENZ de TEJADA cedió 30 cuotas sociales a Patricia Inés MARTÍNEZ SCHAFFNER, argentina, 13/11/66, casada, comerciante, DNI.18.442.816, CUIT. 23-18442816-4, Rioja 2571, Vicente López, Pcia. Bs. As; Diego Martín SAENZ de TEJADA y Patricia Inés MARTÍNEZ SCHAFFNER como únicos socios de APID SRL reforman: "ARTICULO CUARTO: Capital: El Capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000), divididos en cien (100) cuotas de Cien Pesos ($ 100) valor nominal, cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Diego Martín SAENZ de TEJADA suscribe Cincuenta (50) cuotas por la suma de Cinco Mil Pesos ($ 5.000) y Patricia Inés MARTÍNEZ SCHAFFNER suscribe Cincuenta (50) cuotas por la suma de Cinco Mil Pesos ($ 5.000) "ARTICULO SEPTIMO: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran; los gerentes constituyen la garantia establecida por la RG 20/ 04, mediante poliza de seguro de caucion.-" Designan socios gerentes a Diego Martín SAENZ de TEJADA y Patricia Ines MARTINEZ SCHAFFNER, ambos con domicilio especial en Maipu 359, 2º Cuerpo, 1º Piso, Oficina 22, Cap. Fed. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletin Oficial, según instrumento privado del 13/6/2007.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710314040/C. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 16/07/2007 Nº 92.936 v. 16/07/2007

ASILG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Jorge Antonio Domínguez Kisiel, uruguayo, nacido el 29/12/66, DNI. 92621712, soltero, empresario, domiciliado en Dorrego 1552, Cap. Fed.; Irma Beatriz Acosta, argentina, nacida el 15/4/60, D.N.I. 16287180, casada, empresaria, domiciliada en Arcos 1310 2º piso departamento C de Cap. Fed.; Graciela Alicia Perrone, argentina, nacida el 1/159, casada, empresaria, D.N.I. domiciliada en Azopardo 1517 de Cap. Fed.; Diego Hernan Denicolai, argentino, nacido el 15/2/76, D.N.I. 24742392 soltero, empresario, domiciliado en Vicente Lopez 1673, Cap. Fed.; 2) escritura pública numero 34 de fecha 22/7/2007, folio 34, Registro 629 de Cap. Fed.; 3) ASILG S.R.L. 4) sede social Bucarelli 1239, de Cap. Fed.- 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, tanto en el país o como en el extranjero, la siguientes actividades: Servicios De mantenimiento limpieza y desinfección en general, de edificios y sus partes.- Para el cumplimiento del objeto podrán realizar las siguientes actividades: Limpieza de tanques de agua potable, fumigaciones, control de plagas, desmalezamiento, desratización, pintura y refacción como así también el mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos o específicos utilizados para tal fin, pudiendo también realizar toda actividad anexa o análoga que directamente se vincule con el objeto social principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales, e internacionales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años desde su inscripción 7) Capital $ 90.000. 8) Gerente: Graciela Alicia Perrone. 9) Cierre del ejercicio 30/10 cada año. El gerente constituye domicilio en la sede social de la Sociedad. Escribana María Inés Raggi autorizada por escritura 34 del 22/6/2007 - Regitro 629 C.A.B.A.

Escribana - María Inés Raggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/07. Número: 070711317881/0. Matrícula Profesional Nº: 3487.

e. 16/07/2007 Nº 63.010 v. 16/07/2007

ATLANTIC SEAFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15.06.07 Raquel Josefina Posse y Francisco Norberto Barbieri cedieron su participación social a Mario José Serrichio, 44 años, DNI 16931404, licenciado en comercio exterior, Cabello 3930, 1º piso, departamento "C", CABA y Daniel Fernando Woods, 47 años, DNI 13870219 comerciante, Av. Alvarez Thomas 262, 1º piso, departamento "A", CABA, ambos argentinos, solteros; se aceptó renuncia del gerente Raquel Josefina Posse y se designó a Mario José Serrichio, con domicilio especial en el real. Composición del capital: Serrichio: 51% - Woods: 49%. Romina Guarino.- Autorizada por escritura 142 del 15.06.07, Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: FAA02737629.

e. 16/07/2007 Nº 64.203 v. 16/07/2007

BARRIOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 375 del 06/07/2007, Registro 222, se constituyó la Sociedad "BARRIOS DEL SUR S.R.L.".- Socios: Mateo María SALINAS, argentino, 21/07/1971, D.N.I. 22.293.378, CUIT número 20-22293378-2, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Juan Ángel SEITUN, argentino, 09/05/1952, D.N.I. 10.203.456, CUIT 20-10203456-3, casado, Abogado, domiciliado en Ramos Mejía 2459, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio social: Reconquista 336, piso 12º, oficina 121, C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, instalación, permuta, arrendamiento, explotación, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubes de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado.- En todo lo relacionado a esos fines podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, así como también ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000.-, dividido en 300 cuotas de $ 100 y 1 voto cada una, suscriptas por partes iguales entre los dos socios.- Administración y Representación: Se designo Gerente Titular por tiempo indeterminado a Mateo Maria SALINAS; y Gerente Suplente a Juan Angel SEITUN.- Ambos con domicilio especial en Reconquista 336, piso 12º, oficina 121, C.A.B.A.- Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 375 del 06/07/2007, Registro 222.- Buenos Aires, 6 de Julio de 2007.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/07. Número: 070706313086/0. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 16/07/2007 Nº 64.244 v. 16/07/2007

BONIARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03/07/2007: Constitución: 1) Socios 1) Juan Ricardo Ponce, argentino, casado, nacido el 25/04/1957, DNI 12.567.922 con domicilio real en Coronel Vivot y Betheze de Ranchos Partido de General Paz; II) Stella Noemí Ponce, argentina, soltera, nacida el 02/08/1987 DNI 33.002.457, con domicilio real en Coronel Vivot y Betheze de Ranchos Partido de General Paz; III) Gastón Daniel Ponce, argentino nacido el 06/09/1975 DNI 24.763.801 soltero, con domicilio real en Coronel Vivot y Betheze de Ranchos Partido de General Paz; 2) "BONIARES S.R.L" 3) 99 años; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, industrialización, compra venta y comercialización, distribución, importación y exportación de productos, frutihorticolas, agropecuarios y del agro y sus derivados como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- 5) Capital: $ 12.000. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Dirección y Administración: la gerencia. 8) Representación legal: dos gerentes por termino indefinido. 9) Gerente: Juan Ricardo Ponce y Stella Noemí Ponce, quienes actuaran en forma indistinta por termino indefinido. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede: Av. Rivadavia 2559 8º A de Capital Federal y domicilio especial de los socios.- Maira Rocío Gronski DNI 30.350.633 y/o Escribana Paula Cecilia Gronski, DNI 21.003.722, autorizada instrumento instrumento privado de constitución de la sociedad del 03/07/2006.

Escribana - Paula Cecilia Gronski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/7/07. Número: FAA02725873.

e. 16/07/2007 Nº 6903 v. 16/07/2007

BORO 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 18/4/07 Nº 86.237. El capital social es de $ 10.000. Quedando las cuotas partes de la siguiente manera, dos mil quinientos pesos cada socio e integran el 25% en efectivo. Abogada autorizada Ana Cristina Sproviero por acto constitutivo por acto privado 11/7/07.

Abogada - Ana Cristina Sproviero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/07. Tomo: 37. Folio: 886.

e. 16/07/2007 Nº 92.917 v. 16/07/2007

CARDONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 553 del 6/7/07 Fº 1879, Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Adrian Fernando Fuentes, argentino, soltero, nacido el 23/12/53, comerciante, DNI 11.258.733, CUIT 20-11258733-1, domiciliado en Borges 2180, C.A.B.A.; María Belén Aragon Rodriguez, argentina, soltera, nacida el 26/12/69, DNI 21.310.715, CUIT 27-21310715-7, comerciante; y Maximiliano Lionel Aragon Rodriguez, argentino, soltero, nacido el 23/5/78, DNI 26.627.303, CUIT 2026627303-8, ambos domiciliados en Alsina 1969 piso 1 depto.C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del ramo de restaurante, confitería, casa de lunch, bar, cafetería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Venta de toda clase de artículos regionales y productos alimenticios y despacho de todo tipo de bebidas. b) Explotación turística de todo tipo de predios para la recreación, entretenimiento, esparcimiento y ocio, ofreciendo servicios de alojamiento, organización de eventos, fogones y espectáculos de todo tipo. Administración y representación: uno o más gerentes. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 15.000. Sede social: Jorge Luis Bor-

ges 2170, C.A.B.A. Gerente: María Belén Aragon Rodriguez, con domicilio especial en Jorge Luis Borges 2170, C.A.B.A.- Raquel María Luján Scandroli, apoderada por Esc. 553 del 6/7/07 Fº 1879, Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 71.

e. 16/07/2007 Nº 92.893 v. 16/07/2007

CEPIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) OSCAR FELIPE DE PASQUA, 16/1/1964, casado, argentino, comerciante, Quesada 3613, C.A.B.A, D.N.I. 16.940.099; MARCELO RAFAEL PAOLO, 19/6/1961, casado, argentino, comerciante, Mermoz 3000, Barrio Santa Maria de Escobar, lote 9, Escobar, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 14.779.539 y LUIS ALBERTO LAMI, 8/9/1957, divorciado, argentino, contador público, José Martí 658, Planta Baja Departamento "2", C.AB.A. D.N.I. 13.403.285, 2) Instrumento Privado del 4/7/2007 3) CEPIMAX S.R.L. 4) Quesada 3493, C.A.B.A.; 5) Industriales: Fabricación, elaboración, de cepillos de distintos modelos y materiales ya sean naturales o sintéticos. Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación de materias primas o de los productos elaborados. Representaciones y Mandatos; 6) 99 años, 7) $ 12.000,00 8) Gerente: OSCAR FELIPE DE PASQUA por el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social, 9) Representación legal: Gerencia. 10) Cierre: 30/06.- Constanza Choclin, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 90 Fº 959, autorizada por Instrumento privado del 4/07/2007.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/07/2007 Nº 92.910 v. 16/07/2007

CONSULTORA S Y T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) LIDA LIBERTAD ACRI, 14/5/62, DNI 16988107, comerciante, Murature 4917, Departamento B, Cap. Fed. y MIRTA OLINDA BLASCO RODRIGUEZ licenciada en sicología, 15/10/65, DNI 17597166, Tronador 3656, Cap. Fed.; argentinas y casadas. 2) Documento del 30/5/07. 3) CONSULTORA S y T S.R.L. 4) Cervantes 1099, Cap. Fed. 5) a) prestación de servicios de asesoramiento en prevención de riesgos, seguridad en el trabajo, higiene en el trabajo, prevención de incendios, conservación de medio ambiente, b) exámenes de ingreso, test psicotécnicos; c) realización de auditorias y mediciones referidas a impacto ambiental, evaluaciones de riesgos, mapa de riesgos, investigación de accidentes y enfermedades profesionales y su prevención; terapias de recuperación; d) tratamientos sicológicos post traumáticos, tratamientos sicológicos por stress laboral; e) recalificación laboral, optimización mediante aprovechamiento integral de condiciones por reubicación laboral dentro de la empresa. Se deja constancia que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesional con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) gerentes LIDA LIBERTAD ACRI y MIRTA OLINDA BLASCO RODRIGUEZ por termino social, ambas con domicilio especial en Cervantes 1099, Cap. Fed. 9) uso de firma indistinta. 10) 31 de enero. Autorizado por documento privado del 30 de mayo de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 16/07/2007 Nº 92.957 v. 16/07/2007

CONTRUCCIONES VAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 13/6/2007 Maria Florencia OTERO cedió 50 cuotas sociales a Diego Martín SAENZ de TEJADA, argentino, 3/7/1974, soltero, comerciante, DNI. 24.030.289, CUIT. 20-24030289-7, Warnes 1855, Florida, Partido Vicente López, Pcia. Bs. As; Diego Martín SAENZ de TEJADA y Patricia Inés MARTÍNEZ SCHAFFNER como únicos socios de CONSTRUCCIONES VAYO SRL reforman: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS representado por cien (100) cuotas de Mil Pesos ($ 1.000), suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Patricia Ines MARTINEZ SCHAFFNER suscribe cincuenta (50) cuotas por la suma de Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.-) y Diego Martín SAENZ de TEJADA suscribe cincuenta (50) cuotas por la suma de Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.-) Cada cuota da derecho a un voto.- "ARTICULO SEPTIMO: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran; los gerentes constituyen la garantia establecida por la RG 20/04, mediante poliza de seguro de caucion". Designan socios gerentes a Diego Martín SAENZ de TEJADA y Patricia Ines MARTINEZ SCHAFFNER, ambos con domicilio especial en Maipu 359, 2º Cuerpo, 1º Piso, Oficina 22, Cap. Fed. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletín Oficial, según instrumento privado del 13/6/2007.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710314041/D. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 16/07/2007 Nº 92.934 v. 16/07/2007

DIEGO M.F. PEREYRA YRAOLA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 05-02-07 se resolvió: 1) Prorrogar y en consecuencia modificar el artículo 2º por el siguiente ARTICULO SEGUNDO: Su duración será hasta el 19 de agosto de 2027, y 2) Modificar el artículo 5º (garantía). Autorizada por escritura pública Nro 521 de fecha 5 de julio de 2007, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710313575/4. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 16/07/2007 Nº 92.901 v. 16/07/2007

DONDELIVERY.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: por Escritura 308, del 06/07/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Alejandro Martín FRIEDRICH, argentino, 11/04/81, soltero, comerciante, DNI 28.911.635, domicilio real: Av. Monroe 3045, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Matías Federico CUPPI, argentino, 02/07/81, soltero, comerciante, DNI 28.852.227, domicilio real: Lituania 5446, Cap. Fed.; Ignacio Rafael JUAREZ, argentino, 29/09/81, soltero, comerciante, DNI 29.044.343; domicilio real: Gurruchaga 2266, piso 15º, departamento "2A", Cap. Fed; Sebastián LOZANO, argentino, 26/08/81, soltero, comerciante, DNI 29.039.078; domicilio real: Av. Medrano 184, piso 17º, departamento "B", Cap. Fed.- Todos con domicilio especial en Gurruchaga 2266, piso 15º, departamento "2a", de esta ciudad. Denominación: "DONDELIVERY.COM S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Publicidad de establecimientos, empresas, y de toda clase de productos, bienes y servicios en Internet, servicio de delivery, edición, publicación, distribución y comercialización de productos en la red.- Capital: $ 12.000.- Representación legal: uno o más gerentes socios o no. Cierre de ejercicio 30/06. Sede Social: Gurruchaga 2266, piso 15º, departamento "2a".- GERENTE: Alejandro Martín FRIEDRICH, quien acepta el cargo. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 308, del 06/07/07.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/07. Número: 070711316946/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 16/07/2007 Nº 92.944 v. 16/07/2007

EDIFICIO UGARTE 4040

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Nicolás Ángel SCUTARI, casado, argentino, comerciante, 30/1/33, LE 4.097.184 y Élida Mabel BOZZINI, casada, argentina, comerciante, 16/2/37, LC 3.549.661, domiciliados en Galicia 334, segundo piso, departamento "7", C.A.B.A., constituyendo domicilio especial en la sede social. CONSTITUCION: Escritura pública 156, folio 393 del 25/06/07 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda. DENOMINACION: "EDIFICIO UGARTE 4040 S.R.L." - DOMICILIO: Beruti 3161, tercer piso, departamento "C", C.A.B.A., DURACION: 5 años desde la fecha del contrato. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a la construcción de obras civiles, viviendas, depósitos, galpones, cocheras y edificios en general; refacción y/o reparación de edificios de todo tipo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1 cada una. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Nicolás Ángel Scutari, como gerente sin límite de tiempo. Por escritura 156, folio 393 del 25/06/07 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda a la presente publicación.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/7/07. Número: 070703302835/5. Matrícula Profesional Nº: 2787.

e. 16/07/2007 Nº 62.938 v. 16/07/2007

ENREIDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Ramón Fabián Segovia, Enrique Jorge Reidy y Leonel Sebastián Feil, únicos socios de "ENREIDY S.R.L." resuelven: Ramón Fabián Segovia, cede todas sus cuotas por el precio de $ 800.- a Enrique Jorge Reidy. El capital social queda dividido así: Enrique Jorge Reidy 80 cuotas y Leonel Sebastian Feil 20 cuotas. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 334 del 27/6/07; Escribano Cristián Guyot, Registro 1729 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/07/2007 Nº 92.884 v. 16/07/2007

ESCOTRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso Nº 62.920 publicado 15/6/07. Por escritura 138, 10/7/07, Escribano Guillermo Panelo, Registro 1680 Cap. Fed. se modificó el artículo cuarto que en lo pertinente dice: "ARTICULO CUARTO: ... DOCE MIL PESOS, ... María Teresa PARDO, suscribe 6.000 pesos, es decir 6000 cuotas; y Carlos Alberto CONTARTESI, suscribe 6.000 pesos, es decir 6000 cuotas, ..." Maria Alejandra LANHOZO. Autorizada por escritura 92 del 30/5/07, Folio 209, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 166.

e. 16/07/2007 Nº 64.238 v. 16/07/2007

ESTILO FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 2.07.2007; I) Karina Andrea Basilio Cedió 750 cuotas a favor de: Mario Omar López Moyano (450 cuotas) y de Cristina Lilia Peroceschi (300 cuotas), argentina, divorciada, 2-3-46, empresaria, DNI 5.388.668, Av. Maipú 1142, Vicente López Bs. As..- II) Renunció al cargo de Gerente: Karina Andrea Basilio.- III) Se reformó el artículo quinto del estatuto social en cuanto a las garantías de los gerentes.- IV) La sociedad trasladó la sede social a la calle Uruguay 469, 7º piso Cap. Fed.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado para este acto por Instrumento Privado del 2/7/2007.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 072. Libro Nº: 47.

e. 16/07/2007 Nº 64.213 v. 16/07/2007

FABRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/7/07 1) Federico José Misiti, D.N.I. 31.652.755 3/6/85; Fabricio Nelson Misiti, D.N.I. 32.969.618, 21/4/87, ambos argentinos, empresarios, solteros, con domicilio en Pasteur 4033, San Justo,. Provincia Buenos Aires 2) Rincón 488, Piso 6, Oficina "C", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: refacción, remodelación y construcción de obras públicas o privadas; comercialización de productos, insumos, materiales, accesorios, y todo tipo de servicios relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Federico José Misiti, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 10/7/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Número: 222122. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 16/07/2007 Nº 92.942 v. 16/07/2007

FADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 5/07/07. Socios: Gabriel Osvaldo AINCIMBURO, argentino, nacido el 22/09/67 casado, técnico, DNI 18.362.321, CUIT 20-18362321-5, domiciliado en Carmen Punch 934, José C. Paz, Pcia. Bs. As.: Diego José Armando SANFILIPPO, argentino, nacido el 7/04/77, casado, técnico, DNI 25.866.692, CUIT 20-25866692-6. domiciliado en Pizarro 6254, depto. "D", Cap. Fed.; Martín Sebastian COLAUTTI, argentino, nacido el 3/02/77, casado, técnico, DNI 25.770.475, CUIT 20-25770475-1, domiciliado en Gaona 1466, 3º piso, Cap. Fed.; y Adrián Omar MALEK, argentino, nacido el 29/03/66, casado, comerciante, DNI 17.739.379, CUIT 20-17739379-8, domiciliado en Bartolomé Mitre 4045, 3º piso, depto. "A", Cap. Fed..- Objeto: Proyecto, dirección, consultoría y asesoramiento de Sistemas de Información Informáticos, de Comunicación e Ingeniería.- Armado, instalación, estructuración, organización, planificación, gerenciamiento, avances y/o gestión de proyectos.- Servicios de investigación operativa, configuración y programación.- Compra, venta, importación y exportación de equipos informáticos, comunicación e ingeniería, software, insumos, implementos y accesorios.- Instalación de equipos, cableados, canalización y tendidos de redes de voz, datos y electricidad, para el servicio informático y sus correspondientes accesorios, así como también todo lo referente a las instalaciones correspondientes al soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, sus partes y accesorios.- Podrá participar en contratos de leasing o arrendamientos con opción a compra, en securitizaciones o titulaciones, en letras hipotecarias y/o en dominio fiduciario y operaciones financieras que sean necesarios para el objeto social. Sede Social: Medrano 990, depto. "B", Cap. Fed, Duración: 99 años Capital: $ 10.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Martín Sebastián COLAUTTI; con domicilio especial en Medrano 990, depto. "B", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre, Ezequiel D. Codino.- Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120; se encuentra autorizado por escritura Nº 254, de fecha 5/07/07.

Escribano - Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Número: 070711317603/9.
e. 16/07/2007 Nº 64.245 v. 16/07/2007

FIT TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 12/07/07. Socios: Maria Fernanda ALONSO, argentina, casada, comerciante, 21/04/69, D.N.I. Nº 20.042.038, domiciliada en forma real y especial en la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1559 Capital Federal y Tadeo Eduardo AYRE, argentino, divorciado, comerciante, 08/06/69, D.N.I. Nº 20.321.837, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1559 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero.- b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero.- c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”, en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva.- Administración: Tadeo Eduardo AYRE y Maria Fernanda ALONSO en calidad de GERENTES, en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1559 Capital Federal.- Autorizado a publicar en el instrumento privado del 12/07/07.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 16/07/2007 Nº 93.179 v. 16/07/2007

GARBO DE SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 42 del 05-07-07 se constituyó la sociedad: 1) GARBO DE SAN TELMO S.R.L. 2) Defensa 702 – CABA. 3) 99 años. 4) Fabian Mario Garbolino, argentino, 15-08-65, soltero, comerciante, DNI 17.660.185, CUIT 20-17660185-0, Bolivar 696 - CABA y Raúl Eddie Soria, estadounidense, 21-04-71, soltero, comerciante, DNI 92.075.553, CUIL 20-92075553-5, Paseo Colón 995 piso 7º “D” - CABA. 5) OBJETO: Explotación del ramo de confitería, bar temático y literario, restaurante y cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y sus derivados. 6) $ 25.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 3 ejercicios. 8) 31-07 de cada año. 9) Socio Gerente: Fabián Mario Garbolino (Domicilio especial: Defensa 702 – CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 42 del 05-07-07.
Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/07. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 16/07/2007 Nº 93.012 v. 16/07/2007

GIFT HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Hernán FAUR, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8-5-70, DNI. 21.644.368, domicilio Malabia 1010 piso 2 depto “9” C.A.B.A.; Saúl ADLER, argentino, casado, comerciante, nacido 13-3-39, DNI. 5.624.657, domicilio Uruguay 783, Victoria, Pcia. Bs. As. 2) “GIFT HOUSE SRL.” Escritura 147 F355, 4-7-2007. 3) Sarmiento 2448 piso 4 depto 1 C.A.B.A. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I.- COMERCIAL. Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, al por mayor o menor, de artículos y productos decorativos, de regalería, bazar, ya sea en vidrio, plástico, madera u otro material, su importación y exportación. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $.10.000. representado en 1.000 cuotas $ 10.- valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) ADMINISTRACION. Gerente: Pablo Hernán FAUR. Aceptó cargo. Constituyen domicilios legales en los precitados. 8) 31 DICIEMBRE cada año. Pablo Hernán FAUR, con datos consignados Gerente, facultades suficientes y vigentes, designación escritura precitada. Escribano Ricardo J. Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 099. Libro Nº: 1.
e. 16/07/2007 Nº 92.938 v. 16/07/2007

LMF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Instrumento privado de fecha 12 de julio de 2007 y certificación notarial de firmas de misma fecha. I) Socios: Alejandro Mosquera, argentino, soltero, D.N.I. 12.753.003, abogado, nacido el 28/11/1958, 48 años, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 330, Piso 6º, Oficina 612, CABA y José Alberto Ramenzoni, argentino, casado, L. E. 4.991.046, ingeniero, nacido el 20/02/1948, 59 años, con domicilio en Vilela 2953, CABA. II) Denominación Social: LMF Argentina S.R.L. III) Domicilio: C.A.B.A. IV) Duración: 99 años. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: COMERCIALES E INDUSTRIALES: Realizar toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la exportación, importación, fabricación, comercialización, asistencia técnica e instalación de equipos y sistemas de automatización, así como sus repuestos y accesorios; FINANCIERAS: Efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VI) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas sociales de 10 Pesos valor nominal cada una y derecho a un voto; el mismo se encuentra íntegramente suscripto e integrado en un 25%. VII) Gerencia: a cargo de un gerente titular y un gerente suplente designado por la Asamblea de Socios. VIII) Representación Legal: a cargo del Gerente Titular. IX) Gerente Titular: Alejandro Mosquera, con domicilio constituido en Corrientes 330, 6º piso oficina 612, C.A.B.A.; Gerente Suplente: José Alberto Ramenzoni, con domicilio constituido en Vilela 2953, C.A.B.A.; ambos con mandato por tiempo indeterminado. X) Cierre ejercicio: 31/12. XI) La sociedad prescinde de sindicatura. XII) Sede Social: Avenida Corrientes Nº 330, Piso 6º Oficina 612, C.A.B.A. Fernando Campelo. Abogado Tº 91 Fº 368 C.P.A.C.F. Autorizado por Instrumento privado de fecha 12 de julio de 2007.
Abogado - Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 91. Folio: 368.
e. 16/07/2007 Nº 93.131 v. 16/07/2007

LVM RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 11/11/04 Nº 10199 Lº 121 Tº - de SRL. Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 19/05/07 ha resuelto aumentar el capital social de $ 8.000 a $ 20.000, mediante la emisión de 1200 cuotas, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. En consecuencia, se reformó el contrato social como sigue: (i) “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 2.000 (dos mil) cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Al momento de la suscripción de nuevas cuotas o transferencias de las mismas, el socio así incorporado deberá denunciar un domicilio especial en la República Argentina donde se tendrán por válidas todas las notificaciones relativas a su calidad y/o actuación como socio, incluyendo pero no limitándose a convocatorias a asambleas de socios. Las cuotas son libremente trasmisibles.” (ii) “ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los gerentes depositarán en la caja social la suma de pesos en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades a su valor nominal, o en fianzas o vales bancarios, o constituirán un seguro de caución por el monto que establezca la autoridad de contralor.” Analía Wanda Mendel, abogada autorizada por instrumento privado del 19/05/07, CPACF Tº 93 Fº 515.
Analía Wanda Mendel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/07. Tomo: 93. Folio: 515.
e. 16/07/2007 Nº 92.911 v. 16/07/2007

MAGNATE INVERSIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 4 de Julio de 2007 se constituyó MAGNATE INVERSIONES ARGENTINAS S.R.L. por escritura Numero 283 al Folio 769 del Registro 1092 de Capital Federal, de la titularidad de Ramón Alcides IRALA. Sergio Domingo MAGNANO, argentino, Divorciado, 47 años, DNI 13457956, CUIT 20-13457956-1, contador público, domiciliado en Viamonte 352, 4 piso, departamento B, CABA, Gabriela Silvina VICECONTE, argentina, divorciada, 41 años, DNI 17672227 y CUIL 23-17672227-4, empresaria, con domicilio en Viamonte 352, 4º Piso, Departamento B, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: compra, venta, importación y exportación de productos de origen agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos; como así también granos y sus derivados.- Capital: Pesos 00.000, dividido en 200 cuotas valor nominal Pesos 200 cada una. Socio Gerente: Sergio Domingo MAGNANO; Cierre Ejercicio: 31 de Marzo, Domicilio Social y especial del Socio Gerente: Viamonte 352, 4 Piso, Departamento B, CABA. RAMÓN ALCIDES IRALA, Escribano, autorizado por Escritura 283 del 7/9/2005.
Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/07. Número: 070710315497/0. Matrícula Profesional Nº: 2425.
e. 16/07/2007 Nº 64.176 v. 16/07/2007

MARAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social: 1) Instrumento Privado 01/04/2007. 2) SEGUNDO: DURACIÓN: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. CUARTO: CAPITAL: El Capital se fija en la suma de PESOS CINCO MIL, divididos en cinco mil cuotas de un peso, valor nominal cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Adolfo Raúl Serú, suscribe 1875 cuotas, equivalentes a la suma de $ 1875,- Marcelo Fabián Morales, suscribe 1875 cuotas, equivalente a la suma de $ 1875,- Ana María Irazábal, suscribe 1250 cuotas, equivalentes a la suma de $ 1250,-, hallándose integrado en su totalidad el capital suscripto en su contrato constitutivo. Cada cuota da derecho a un voto.- QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, por todo el tiempo que dure la sociedad, y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. En tal carácter, tienen todas las facultades para ejercer los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63. Los gerentes aportarán la garantía normada por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 20/2004.”. Las restantes cláusulas no sufren modificaciones. 3) Se acuerda: Ratificar como gerente a Adolfo Raúl Serú y designar gerente a Ana María Irazábal ambos con domicilio especial en Nazarre 3135, p. 2, Local 319/20, C.A.B.A., aportan garantía RG. (IGJ) 20/2004. Establecer cede social en Nazarre 3135, p. 2, Local 319/20, C.A.B.A. Por contrato de ésta modificación, de fecha 01/04/2007, el Sr. Elio Francone es autorizado.
Autorizado - Elio Francone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 112983. Tomo: 0069. Folio: 085.
e. 16/07/2007 Nº 64.205 v. 16/07/2007

MERCOBROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SRL (IGJ 1627089) Informa que por reunión de socios del 22/1/2007, reforma contrato social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ 3.000 a $ 77.000 representado por 77.000 cuotas. Artículo 5: Valor de la garantía de los directores a $ 10.000. Abogada autorizada por reunión de socios del 22/1/2007.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 16/07/2007 Nº 92.932 v. 16/07/2007

PANACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de fecha 6/06/2007 certificado en Registro1659 CABA. Socios: Oscar Alberto Acosta argentino Documento Nacional de Identidad 4.685.949 casado domiciliado en calle Rocha 728 de la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires; y Carmen Flora Acosta argentina Documento Nacional de Identidad 1.962.172 viuda domiciliada en calle Reinaldo 2001 de la ciudad de Pergamino Provincia Buenos Aires. Denominación: “PANACOS S.R.L.” Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la administración y/o arrendamiento y/o alquiler de propiedades: campos, casas y edificios condóminos o no, sean propios o de terceros. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: PESOS $ 12.000 representado en mil doscientas cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30/05. Administración: De 1 o mas personas socios o no. Duración 3 ejercicios. Representación: Socio Gerente Sr. Oscar Alberto Acosta. Fija domicilio especial en Avellanada 3942 7º “C” de CABA. Sede Social: Ramón L. Falcón 1402 CABA. Dr. Pablo Daniel Armentano Tº 89 Fº 425 Autorizada por instrumento privado de 6/06/2007 certificado el 6/06/2007 por la escribana Noemí V. Zambrano Matricula 4071 al folio F 003408493.
Abogado - Pablo Daniel Armentano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 89. Folio: 425.
e. 16/07/2007 Nº 92.929 v. 16/07/2007

PLATFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Factura nro. 0076-00090468, aviso publicado el 12/06/07, instrumento privado del 5/06/07, se incluye en el Objeto previsto en el

Artículo Tercero, a continuación de "recursos humanos" lo siguiente: "Las actividades descriptas no abarcaran las comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488". Autorizado: José Luis Mántel, abogado, Tº 41, Fº 650, autorizado en acto privado constitutivo del 5/06/07.

Abogado/Autorizado - José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/07. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 16/07/2007 Nº 92.965 v. 16/07/2007

RUCKSACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ZHENYU CHEN, D.N.I. Nº 94.031.089, china, comerciante, soltero, 30/12/75, avenida Scalabrini Ortiz 234, CABA, y SHUZI LU, D.N.I. Nº 92.809.125, china, comerciante, soltero, 16/04/79, avenida Corrientes 3578, CABA. 2) Acto privado 18/08/06; 3) "RUCKSACK S.R.L.". 4) Tucumán 881 piso1º of. 11, CABA. 5) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, fideicomiso, consignaciones y distribuciones, producción, creación, transformación, venta mayorista y minorista de materias primas, productos elaborados o semielaborados, para la confección de valijas, maletines, marroquinería, mochilas, riñoneras, portafolios, billeteras, para todo uso y fin, y toda otra mercadería similar que sirva hacia los mismos fines; b) Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o previstos en este contrato. 6) 99 años. 7) $ 2000. 8) y 9) Administración, representación y uso de firma: Sr. Shuzi LU, Gerente por Contrato Social con domicilio especial en avenida Corrientes 3578 CABA. 10) Cierre: 30/06. ALEJANDRO HIGA AUTORIZADO POR CONTRATO SOCIAL del 18/08/06.

Abogado/Autorizado - Alejandro Higa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 55. Folio: 638.

e. 16/07/2007 Nº 92.962 v. 16/07/2007

SANDEL Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 300 de fecha 22/06/2007 se reforma cláusula tercera quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto Explotar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguiente actividades comerciales: administración, gestión y gerenciamiento de consultorios de instituciones u hospitales públicos o privados del país y del exterior; prestación de servicios médicos de diversas especialidades, compraventa de equipamiento, materiales e insumos médicos; selección, capacitación y perfeccionamiento de profesionales del país y del exterior; organización de cursos y seminarios de actualización y de capacitación en el país y en el exterior." Ruth Noemí Cristina Tatasciore apoderada por Escritura 300 del 22/06/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 11 a mi cargo.

e. 16/07/2007 Nº 63.008 v. 16/07/2007

SANKALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 1) SOCIOS: María Teresa GIOJA, nacida el 03/05/1943 de 63 años de edad, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en la calle Defensa 1480, Piso 4, Dpto. G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 4.702.226 y CUIT 27-04702226-1 y Cesar Augusto SANGUINETTI, nacido el 15/08/1971 de 35 años de edad, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Zapiola 1748, Piso 2, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 22.278.238 y CUIT 20-22278238-5; 2) INSTRUMENTO: Escritura de Constitución de Sociedad número 22, pasada al folio 79 el 15/03/2007 por ante el titular del Registro Notarial Nº 527 de Capital Federal a cargo del Escribano Eduardo R. Saubidet; 3) DENOMINACIÓN: "SANKALPA S.R.L."; 4) DOMICILIO LEGAL: Defensa 1480, Piso 4, Dpto. G de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con equipamiento propio o ajeno, en el país o en el exterior a las síguientes actividades: 1) SERVICIOS: Explotación de maquinarias, máquinas y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, la recolección de cosechas o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos como así también el transporte automotor mediante camión, carretón, ejes doble o triple, o cualquier otro medio de transporte creado o a crearse en el futuro, tanto de productos agrícolas y/o ganaderos como de máquinas agrícolas de cualquier tipo que no sean autopropulsados y que deban ser remolcados o transportados; 2) INDUSTRIALES: Producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, integración y armado de toda clase de herramientas, maquinas, equipos y automotores relacionados con su actividad de servicios; 3) COMERCIALES: Compra, venta y permuta bajo cualquier modalidad, alquiler y licenciamiento de toda clase de herramientas, maquinas, equipos y automotores como se cita en el inciso anterior; y 4) REPRESENTACIONES COMERCIALES: Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de materias primas, materiales, elementos, componentes, equipos, productos y subproductos, derivados de las actividades de servicios, industriales y comerciales citadas en los incisos anteriores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración o complementación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean titulo habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente; 6) PLAZO DE DURACION: 99 años a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000,00; 8) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Socio Gerente: María Teresa GIOJA (DNI 4.702.226) fijando domicilio especial en calle Defensa 1480, Piso 4, Dpto. G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura; 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Uso de firma y representación legal a cargo del Socio Gerente; y 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. Suscribe el Dr. Enrique Canellas, autorizado por Escritura de Constitución numero 22 del 15/03/2007 pasada ante Esc. Eduardo R. Saubidet, titular del Registro Notarial Nº 527 de Capital Federal.

Contador - Enrique Canellas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2007. Número: 435503. Tomo: 0103. Folio: 048.

e. 16/07/2007 Nº 64.223 v. 16/07/2007

SANTAMARIA Y BELLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de fecha 7/05/2007 se resolvió: (i) ratificar el aumento de capital social de la suma de $0,01 a la suma de $2.430.732, efectuado en la Reunión de Socios del 13/01/2006; (ii) rectificar la reducción decidida en la Reunión de Socios del 13/01/2006, modificando la reducción efectuada a la suma de $621.128 a fin de absorber pérdidas acumuladas y (iii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del contrato social a efectos de reflejar el nuevo capital de $1.809.600. Matias Giaccardi, autorizado por Acta de fecha 7 de mayo de 2007.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/07. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 16/07/2007 Nº 6257 v. 16/07/2007

SCORPIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 224 del 05-7-07 Fo. 520 Reg. 47 Cap. Fed. MODIFICO su objeto social, quedando redactado así: TERCERO: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior la prestación de servicios de informática y desarrollo de software para el comercio y la industria. Dictado de cursos de capacitación en informática Y MODIFICO su denominación quedando redactado así: PRIMERO: La sociedad se denomina "SYGNUS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires Escribano Marcelo R. Gagliardini. Registro 47. Autorizado por Esc. Nº 224 del 5/7/07. Registro 47.

Escribano - Marcelo R. Gagliardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710314086/4. Matrícula Profesional Nº: 4558.

e. 16/07/2007 Nº 64.189 v. 16/07/2007

SOLIDWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 50 al folio 106 del 20/06/2007 ante el Registro Notarial 1811 de Capital Federal, se constituyo SOLIDWORK SRL. Socios: Ariel Santos HAMU, argentino, DNI 22.589.290, C.U.I.T. 20-22589290-4, casado, 03/02/1972, domiciliado en Aranguren 3782 Piso 5 Capital Federal, arquitecto. Alexis Mario WEJCMAN, argentino, DNI 29.543.658, C.U.I.T. 20-29543658-2, soltero, 31/05/1982, domiciliado en Juan Larrea 3194, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, estudiante y Liliana Eva TRUANOVSKY, argentina, LC 5.595.167, C.U.I.T. 27-05595167-0, casada, 17/05/1947, domiciliada en Morón 4235 Capital Federal, artista plástica Duración: 99 años desde de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en cualquier lugar del país las siguientes actividades: A) Construcción, proyecto y dirección de obras, casas y edificios. B) Inmobiliaria, compra y venta, permuta de inmuebles y negocios inmobiliarios en general.. Capital: $ 250.000, dividido en 2500 cuotas de valor nominal $ 100c/u, suscriptas: Liliana Eva TRUANOVSKY 1.250 cuotas ($ 125.000), Alexis Mario WEJCMAN 417 cuotas ($ 41.700) y Ariel Santos HAMU 833 cuotas ($ 83.300).Integración: completa por aporte de inmueble. Administración y representación: 1 gerente socio o no por todo el tiempo de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Avenida Avellaneda 2313, Piso 5º B. Gerente: Ariel Santos Hamu, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Aranguren 3782, Piso 5º B. Por instrumento privado del 20/06/2007 me encuentro autorizada a efectuar la publicación.

Escribana - María Cristina Moore.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710315205/E. Matrícula Profesional Nº: 3598.

e. 16/07/2007 Nº 64.206 v. 16/07/2007

SUSHIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/7/07 se aceptó la renuncia como Gerentes de Michael Lee POPRITKIN, DNI Nº 92.480.585, y Gilda de Fátima PADILLA ó Gilda PADILLA POPRITKIN, titular pasaporte expedido por los Estados Unidos de Norteamérica Nº 046.739.887 y residencia permanente otorgada según expediente Nº 522.673/2006, disposición 032.242 por la Dirección Nacional de Migraciones; siendo designado José Francisco CARDOZO. DNI Nº 6.291.503, CUIT 20-06291503-0, argentino, nacido el 19/12/40, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Elda Ríos, con domicilio en la calle Olleros 2856, piso 1º Departamento 1, de Capital Federal, y constituyendo domicilio especial en La Pampa 2934, piso 2º Departamento "B" de Capital Federal.- Por el mismo instrumento Michael Lee POPRITKIN y Gilda de Fátima PADILLA, transfirieron 10 y 9 cuotas, respectivamente a José Francisco CARDOZO. Autorizado Walter Moreno Cordeiro por Instrumento Priv del 2/7/07). Autorizado (Fº 18/9 Acta Socios).

Abogado/Autorizado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 16/07/2007 Nº 92.866 v. 16/07/2007

VEVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6-7-07 2) Eduardo VAQUERO, argentino, 3-12-52, DNI 10.518.854, Arquitecto, Silvia Juana ESTEBAN, argentina, 14-11-54, DNI 11.499.711, arquitecta; María Laura VAQUERO, argentina, soltera, 20-7-81, DNI 28.620.020, Licenciada en Turismo y María Silvia VAQUERO, argentina, soltera, 5-8-83, DNI 30.411.735, comerciante, todos domiciliados en Pico 2275, 3º piso, departamento A, Cap. Fed 3) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. B) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades, inmuebles, ya sea urbanos o rurales, inclusive los comprendidas bajo el Regimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Propiedad Horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias. 4) 30.000 5) 30/6 6) 99 7) gerente: Eduardo Vaquero con domicilio especial en sede social 8) Pico 2275, 3º piso, departamento A cap. fed. Autorizada escritura 85 del 6-7-07.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 4.

e. 16/07/2007 Nº 62.986 v. 16/07/2007

VIVERO LOS COIHUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HECTOR GUSTAVO VIÑOLO, 10/3/66, ingeniero agrónomo, DNI 17726737, Núñez 1683, Departamento B, Cap. Fed. y RICARDO MARCOS RODRIGUEZ BREA, 19/8/66, analista de sistemas, DNI 17998954, Congreso 2028, 6º piso A, Cap. Fed.; argentinos y casado. 2) Documento del 7/6/07. 3) VIVERO LOS COIHUES S.R.L. 4) 11 de Septiembre 3776, Cap. Fed. 5) a) venta y producción, importación y exportación de plantas naturales y artificiales, semillas, flores, fertilizantes, artículos y muebles de jardín. b) diseño, construcción, limpieza y mantenimiento de parques jardines, plazas, condominios, consorcios, canchas de golf, sistemas de riego, instalaciones deportivas, culturales y de esparcimiento; c) Asesoramiento profesional referido a espacios verdes y explotaciones agropecuarias. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) gerente HECTOR GUSTAVO VIÑOLO por término social, con domicilio especial en 11 de Septiembre. 3776, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio. Autorizado por documento privado del 7 de junio de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 16/07/2007 Nº 92.958 v. 16/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 15 de fecha 3 de julio de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2007, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006 y su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550).
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente elegido por acta de Asamblea y por acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2006.
Presidente - Santiago Rius

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 20.
e. 16/07/2007 N° 64.220 v. 20/07/2007

AGRUPACION TRADICIONAL RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Por 1 día. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de agosto de 2007 a las 19:30 horas en Combate de los Pozos 146, Piso 1°, Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades de la Asamblea;
2°) Consideración de memoria y propuestas;
3°) Elección de la Comisión Directiva y de Comisión Fiscalizadora;
4°) Fundación del Instituto Tradicional Riverplatense. Día 18/07/07 21 hs. Constitución de Comisión Electoral. Día 01/08/07 21 hs. presentación listas en Viamonte 993, Piso 9° A.
Bueno Aires, 05 de julio de 2007.

Carlos A. Lancioni Presidente conforme designación de autoridades del 24/08/05 (fs. 3 Libro de Actas) y del Estatuto del día 13 de julio 1966.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 11. Libro Nº: 55.
e. 16/07/2007 N° 64.174 v. 16/07/2007

ASOCIACION BELVEDERE MARITTIMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACION CIVIL BELVEDERE MARíTTIMO, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2007 a las 15 horas en la calle Zelada 6054 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro demostrativo de Ganancias y Perdidas e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 18 finalizado el 30/04/2007.
3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
4°) Tratamiento y consideración de la reforma del Estatuto.
5°) De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea se realizará válidamente con los socios presentes para ese acto.

Presidente - José Bandito

Designado Presidente según Acta Número 193 del 10/7/2005, obrante a fs. 58 y 59 del libro de Actas N° 2, rubricado por IGJ el 14/5/2003 N° 35198/03.

Certificación emitida por: Marta F. Goses. Nº Registro: 1738. Nº Matrícula: 4358. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 036. Libro Nº: 14.
e. 16/07/2007 N° 62.996 v. 16/07/2007

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1.637.492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/07 a las 19 horas (primera Convocatoria) y 20 horas (segunda Convocatoria) en Avenida Cabildo 1950 piso primero salón "Virrey" Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19550.
2°) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Tratamiento de honorarios Directorio y Sindicatura.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndica Titular – Violeta V. Vizacaíno

Nombramiento de Síndica Titular según Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 152. Libro Nº: 78.
e. 16/07/2007 N° 6906 v. 20/07/2007

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 01 de agosto de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2006, ejercicio N° 10.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de Comisión Fiscalizadora.
6°) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos, hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del 2008.
8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre de 2008.
9°) Consideración de la Retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
10) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2006 a 30/9/2007.

Roberto S. J. Servente - Presidente. Autorizado por Asamblea del 05-04-06, Directorio del 05/04/06.
Presidente – Roberto S. J. Servente

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 42.
e. 16/07/2007 N° 23.359 v. 20/07/2007

CENTRO DE OJOS MARTINEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2007 a las 17 horas en la sede social Cerrito 1320, Piso 12, unidad "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria realizada fuera de término legal para considerar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-2004; 31-12-2005 y 31-12-2006. Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2004, 31-12-225 y 31-12-2006.
5°) Consideración del aumento de capital social en pago de obligaciones preexistentes (saldos en cuenta corriente adeudados por la Sociedad a los señores accionistas). Consideración de la limitación al derecho de preferencia. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
6°) Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
7°) Reforma del artículo Octavo del estatuto social. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
8°) Fijación del número de directores, su designación y término del mandato.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, venciendo el plazo para hacerlo el día 2 de agosto de 2007 a las 17 horas.

Robert Anthony Kaufer, Presidente. Designado por Escritura Pública de Constitución Social - Estatuto inscripto en IGJ el 9/11/2004 bajo el N° 14082 del libro 26 de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11. Fecha: 05/07/07. Nº Acta: 97. Libro Nº: 76.
e. 16/07/2007 N° 23.366 v. 20/07/2007

CONSULT ARES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de CONSULT ARES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2007 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Avenida Santa Fe 931 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006;
4°) Consideración de la Renuncia indeclinable del Presidente y único Directivo de la Sociedad.
5°) Aprobación de la gestión y de los honorarios del directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/06;
6°) Designación de nuevas autoridades estatutarias.
7°) Elevar a escritura pública la presente acta, facultando al Presidente, o a quien lo reemplace para suscribirla, abonando los gastos que fueran menester y designación de las personas facultadas para hacer las publicaciones pertinentes en el Boletín oficial y tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
Presidente – Fabián Marcelo Romero

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea General Ordinaria número del 20 de abril de 2006.

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 29/6/07. Nº Acta: 187. Libro Nº: 13 Interno 79.084.
e. 16/07/2007 N° 64.201 v. 20/07/2007

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Viamonte 308 Piso 1° Oficina 4/6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Consideración de los resultados acumulados. Absorción de pérdidas. Reducción de Capital.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E . del 31/07/06 Acta N° 19.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 194. Libro Nº: 026.
e. 16/07/2007 Nº 23.368 v. 20/07/2007

FINCA PACE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Suipacha 1092 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio del 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
5°) Fijación del número de miembros y designación de los miembros del nuevo directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de Ley N° 19.550.
CARLOS ARNOLDO PUSTELNIK, Presidente del directorio designado en estatuto constitutivo de la sociedad. Escritura 424 del 24 de noviembre 2003 (folio 1277 registro 81).

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 12/7/07. Nº Acta: 182. Libro Nº: 1.
e. 16/07/2007 N° 64.316 v. 20/07/2007

"L"

LCC S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2.007 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 7° oficina "F", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Aumento de garantía directores. Modificación de estatutos sociales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Jorge José Chein. Presidente designado asamblea del 11/6/2007.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 10/07/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 51.
e. 16/07/2007 N° 64.186 v. 20/07/2007

LOGISTIK BUREAU S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en primera convocatoria el día 15 de agosto de 2007 a las 9 en Avalos 1853 P. 5° "A", C.A.B.A., y en segunda convocatoria a las 10, la que se realizará con los accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrominio neto y balance final de liquidación realizados al 3 de abril de 2007.
3°) Consideración del resultado de dicho estado, contribuciones de los socios.
4°) Consideración de la gestión del liquidador.

Adriano Emanuel Bruno. Liquidador. Designado mediante asamblea gral. extraordinaria celebrada el 27/2/2007.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 28/6/07. Nº Acta: 41. Libro Nº: 18.
e. 16/07/2007 N° 62.802 v. 20/07/2007

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2°) Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 36.000.000. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de la suma de $ 109.475.423 a la suma de $ 145.475.423. Emisión de acciones.
3°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 352/353 del Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2006.
Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 179. Libro Nº: 1.
e. 16/07/2007 N° 23.373 v. 20/07/2007

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de agosto de 2007 a las 18,00 hs., en primera convocatoria, y a las 19,00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2007.
3°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del resultado del Ejercicio.
9°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por un año.
10) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.

Se deja constancia que de conformidad con lo previsto en los arts. 14 del estatuto social y 237 y 243 de la Ley 19.550, de no reunirse quórum para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria ésta se celebrará en segunda convocatoria quedando válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presente.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Acta Asamblea de fecha 09.08.06 y Directorio de fecha 15.08.06.
El Presidente

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 135. Libro Nº: 81.
e. 16/07/2007 N° 64.222 v. 20/07/2007

MICROCINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MICROCINE S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Agosto de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1°) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L.S.C.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Vigil.

Designado según Escritura Nro. 177 del 11/08/1997 Folio 497 Registro 645.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 645. Libro Nº: 39.
e. 16/07/2007 N° 63.030 v. 20/07/2007

MORESTAL S.A.F.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de julio de 2007, a las 10 horas en en la calle Lavalle 465, primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4to. del Estatuto Social.
3°) Modificación del Estatuto en lo que respecta al capital social".
Presidente - Enrique Morea

Presidente designado por acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 2006 y acta de directorio de fecha 31 de octubre de 2006.
e. 16/07/2007 N° 64.239 v. 20/07/2007

"N"

NEROLI S.A.I.C. Y F. (E.L.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2007, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5° piso - Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2007, los que arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 4.382.243 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2007.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2007/2008. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2007/2008. Fijación de su remuneración. LA COMISION LIQUIDADORA.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5° piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 6 de agosto de 2007 en el horario de 9 a 17 horas. NEROLI S.A.I.C. y F. (en Liquidación).

Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Según Acta de Asamblea de fecha 6/10/95.

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 038. Libro Nº: 62.
e. 16/07/2007 N° 23.350 v. 20/07/2007

NEUMANN S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunion de directorio de fecha 28 de junio de 2007, se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el dia 2 de agosto de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bolivar 187 segundo piso "B" de Cap. Fed., para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo decidido en la asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006.
3°) Capitalización de la cuenta ajuste de capital de conformidad con lo exigido por la I.G.J.
4°) Aprobación del texto ordenado del estatuto. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del Art. 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado dentro del plazo de ley.

Ricardo Alberto Alcalaya Presidente autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31/01/06 y Acta de Directorio de fecha 31/01/06.
Presidente - Ricardo Alberto Alcalaya

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 2/7/07. Nº Acta: 120. Libro Nº: 72.
e. 16/07/2007 N° 64.192 v. 20/07/2007

"P"

PIXEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIXEL SOLUTIONS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1°) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L.S.C.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por el período de 2 años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Vigil.

Designado según Escritura Nro. 7 del 10/01/2003 Folio 24 Registro 1946.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 154. Libro Nº: 39.
e. 16/07/2007 N° 63.029 v. 20/07/2007

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de AGOSTO de 2007 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – Roberto H. Estevez

Dr. Roberto H. Estevez - Presidente. Designado Acta Asamblea del 17/02/05 y Acta Directorio del 18/02/05.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 489.
e. 16/07/2007 N° 3862 v. 20/07/2007

"S"

SAEL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de la ley 19.550 y a lo prescripto por los Artículos Nros. 12

y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 07 de Agosto de 2007 a las 13:30 Hs. en primera y segunda convocatoria, en sede social sita en calle Suipacha 1079 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del o los accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2°) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc.) 1° de la Ley 19.550 de S.A.E.L. S.A. al 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio, de la sindicatura y de la remuneración de dichos órganos, conforme a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31/03/2007.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
5°) Fijación del número de Directores titulares y elección del nuevo Directorio por 2 ejercicios.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 2 ejercicios.
Buenos Aires, 4 de Julio de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos del Art. 238, de la Ley 19.550 y modificatorias.

Designado según Acta de Directorio Nro. 97 del 18 de Febrero de 2005.
Presidente - Isac Broitman

Certificación emitida por: Alejandro R. Argüelles. Nº Registro: 490. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 182.
e. 16/07/2007 N° 23.367 v. 20/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Carlos A. Carro domiciliado en Honorio Senet 1595 San Martin Bs As transfieren fondo de comercio a Amarilla Sonia domicilio Chile 1991 Cap Fed rubro Fiambreria Queseria en Av. Entre Rios 226 Cap Fed reclamos de ley en Ntras. Of.
e. 16/07/2007 N° 64.232 v. 20/07/2007

Aviso rectificatorio del aviso publicado entre el 2/01/06 hasta el 6/01/06 inclusive, referido a la transferencia de fondo de comercio sito en Avenida Jujuy 1546/1552, Capital Federal, **donde dice** rubro: “Lavadero manual de automóviles, lubricentro, engrase y cafetería y artículos de Kiosco”, **debe decir**:” (604200) LAVADERO AUTOMATICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Observaciones: PU 1552/ SERVICIO LAVADO MANUAL DE AUTOMÓVILES Y SERVICIOS DE CAFÉ BAR USO COMPLEMENTARIO POR EXPEDIENTE N° 85654/97. INFORME 507-DDT-98-C.P.U. Reclamo de ley en el local mencionado. Nora Edith Charlin escribana titular del Registro 1704 de Capital Federal con domicilio en Vidt 2075 2° C, CUIT: 27-18423763-1.
e. 16/07/2007 N° 63.009 v. 20/07/2007

Juan Turelli Dni 13.285.185 con Domicilio en Colon 1737 Ramos Mejia Pcia Bs As TRANSFIERE Fondo De Comercio de Garage Comecial sito en Av Monroe 2635 Cap Fed, a la Sra Elena Del Valle Ciuta DNI 14.433458 con Domicilio Av Monroe 2635 Cap Fed a Realizarse en Escribania Bello Bdo Yrigoyen 88 3P Cap Fed. Domicilio en el cual deberan notificarse oposiciones de Ley Av. Monroe 2635 Cap Fed.
e. 16/07/2007 N° 92.912 v. 20/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Alejandro Trajtenberg domiciliado en Juramento 2195 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Lupo Eligio domicilio Meeks 326 Lomas De Zamora Bs As rubro Restaurante Cantina 602,000 Café Bar 602,020 Expte. 80552/2005 en Av Pte Roque Saenz Peña 889 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 16/07/2007 N° 64.235 v. 20/07/2007

Graciela Sara Ruales, abogada, T° 38 F° 144 del C.P.A.C.F., con domicilio en Avda. San Juan 1115 C.A.B.A., avisa que LA NUEVA SAN AGUSTIN S.A. con domicilio en Avda. Las Heras 2915 C.A.B.A., vende, cede y transfiere a NUEVA SAN AGUSTIN S.R.L., con domicilio en Avda. Las Heras 2915, C.A.B.A., el Fondo de Comercio del rubro: Bombonería - Elaboración y Venta de Emparedados - Fábrica y Venta de Masas - Venta de Helados, Elaboración y Venta de Comidas para llevar, Fiambres, Elaboración y Venta de Pan, Venta de Bebidas con alcohol envasadas - Comercio Minorista, sito en Avda. Las Heras 2915, Planta Baja y Sótano C.A.B.A., con personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Avda. San Juan 1115 C.A.B.A.
e. 16/07/2007 N° 92.862 v. 20/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Carla I. Trefiletti domiciliada en Alcaraz 5152 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Urbano Jorge domicilio Santa Rosa 3510 Vicente Lopez Bs As rubro Café Bar Casa de Comidas sito en Bco. Encalada 2360 Cap Fed, reclamos de ley Ntras. Of.
e. 16/07/2007 N° 64.236 v. 20/07/2007

PATRICIA RAQUEL ZELIKOWICZ, representada por su apoderado Sr. Pablo Alejandro ZELIKOWICZ, ambos con domicilio en Avda. Córdoba 2773, Piso 12, Depto. “D”, de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (sin servicio de comidas) ubicado en Cap. Gral. Ramón Freire 1660 de Capital Federal, a GISELA PAOLA GARCÍA, representada por su apoderado Sr. Rafael ZELIKOWICZ, ambos con domicilio en Cap. Gral. Ramón Freire 1660 de Capital Federal. Reclamos de ley en Cap. Gral. Ramón Freire 1660, Capital Federal.
e. 16/07/2007 N° 64.179 v. 20/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Fitz Roy 1663 Cap Fed aviso n° 58100 publicado del 05/03/07 al 09/03/07 reclamos de ley ntras Of.
e. 16/07/2007 N° 64.233 v. 20/07/2007

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Agustín Rieiro, domiciliado en Viamonte 1774, C.A.B.A. vende a Diego Oscar Rey y Mariel Carbajo, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el negocio de (500.200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares; (500.202) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la calle Viamonte 1774, PB, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/07/2007 N° 62.945 v. 20/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 29 de Junio de 2007, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcos Dumas, y en virtud de lo dispuesto por el art. 258 de la Ley 19.550 el Sr. Síndico, Dr. Héctor Raúl Trevisán, designó al Sr. Oscar E. Giorni para que ocupe el cargo de Vicepresidente hasta la próxima Asamblea Anual de accionistas. El Sr. Oscar E. Giorni constituye domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, piso 13º, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 29 de Junio de 2007.
Abogado/Autorizado - Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 8. Folio: 222.
e. 16/07/2007 Nº 6280 v. 16/07/2007

ACOT S.A.

Se hace saber que: 1) por reunión de Directorio de fecha 15/09/04 se decidió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Avenida Belgrano 634, piso 10, oficina F, Capital Federal; y por Asamblea de fecha 20/04/07 y se aceptó la renuncia del Director Suplente Leucadio Ruiz, se designó Director Suplente a Franco Giuricin, y ratificó su mandato por un ejercicio mas el Presidente Fabián Claudio Giuricin, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social. Firma: Fabián Claudio Giuricin, designado presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 184.
e. 16/07/2007 N° 63.040 v. 16/07/2007

ADECO AGROPECUARIA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 4 de mayo de 2007 resolvió fijar la sede social en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Gerencia del 4.05.07
Abogada - Paola H. Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 57. Folio: 929.
e. 16/07/2007 Nº 6275 v. 16/07/2007

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Por escritura 352 del 12-07-2007 Registro 1671 CABA se transcribio acta de directorio del 27-10-2006, por la cual se aceptó la renuncia de Juan Antonio BONTEMPO al cargo de Director Titular por las acciones Clase A. La Escribana María A. Bulubasich, Matrícula 4090, Titular Registro 1671 Cap. Fed., suscribe la presente en carácter de Autorizada por Escritura 352 del 12/07/2007 Registro 1671 C.A.B.A.
Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713322450/2. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 16/07/2007 Nº 64.337 v. 16/07/2007

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Por escritura 351 del 12-07-2007 Registro 1671 CABA se transcribio acta de asamblea Clase A del 11-12-2006, por la cual se designó a Raúl Alberto Argañaraz, como Director Titular por dicha Clase, con domicilio especial en Bouchard 547 Piso 9º CABA. La Escribana María A. Bulubasich, Matrícula 4090, Titular Registro 1671 Cap. Fed., suscribe la presente en carácter de Autorizada por Escritura 351 del 12/07/2007 Registro 1671 C.A.B.A.
Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713322449/2. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 16/07/2007 Nº 64.335 v. 16/07/2007

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Se hace saber que por escritura 212 del 27/3/2007 Reg. 1671 se transcribio Acta de Asamblea Accionistas Clase A del 22-02-2007, por la cual se designó a Sergio Ariel BASTEIRO como Director Titular por la Clase A, con domicilio especial en Bouchard 547 Piso 9º CABA. La Escribana María A. Bulubasich, Matrícula 4090, Titular Registro 1671 Cap. Fed., Autorizada por Escritura del 27/03/07 Registro 1671 C.A.B.A.
Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713322448/2. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 16/07/2007 Nº 64.336 v. 16/07/2007

AGROPECUARIA LAS CATALINAS S.A.

(Expte. 1.584.860). Se hace saber que en los avisos publicados los días 2, 3 y 4 de julio de 2007 (Factura Nº 91.895) no se consignaron los activos y pasivos de los sociedades que se constituyen por escisión del total del patrimonio de Agropecuaria Las Catalinas S.A., que se disuelve sin liquidarse, siendo los mismos los siguientes: SANTA CLOTILDE S.A., Activo: $153.654.-; Pasivo: $0.-; MATIAGRO S.A., Activo: $128.929,63; Pasivo: $0.-; LA CATILLA S.A., Activo: $130.479,11; Pasivo: $0.-. LOS BOYEROS S.A., Activo: $153.382,29; Pasivo: $0.-; RIMAGRO S.R.L., Activo: $2.042.557,13; Pasivo: $420.207,89; TRES CATALINAS S.R.L.: Activo: $875.535,92; Pasivo: $202.603,54 y LA FUEGUINA S.R.L., Activo: $ 892.660,04; Pasivo: $244.870,79. Dra. Verónica González autorizada a publicar avisos de ley por acta de asamblea del 28 de marzo de 2007.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 16/07/2007 Nº 92.905 v. 18/07/2007

ALAMENIA S.A.

Complementando publicación del 12.06.07, se hace saber que por Asamblea General del 23.11.06 se resolvió aceptar las renuncias de los directores Raquel Josefina Posse (Presidente) y Genaro Busolo (Director Suplente). Romina Guarino.- Autorizada por escritura 130 del 5.6.07, Fº 245 del Registro Notarial 1 de San Fernando.
Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Número: FAA02738268. Matrícula Profesional N°: 5152.
e. 16/07/2007 Nº 64.204 v. 16/07/2007

AOSTE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12-07-06 se resolvió la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 30-06-06 y la designación del Sr. Daniel Rubén Martínez como Liquidador social y del Sr. Gabriel de Albaladejo como depositario de los libros y documentación social, quienes fijan domicilio especial en Av. Córdoba 836 piso 2º oficina “210” - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12-07-06.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 16/07/2007 Nº 92.883 v. 16/07/2007

ASTRAL S.A. - ESTIRENOS S.A. - ARCOR S.A.I.C.

“ASTRAL S.A. (ABSORBIDA), con sede social en Maipú 1210, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Comercio y Mandatos de Mendoza a fs. 1, Legajo N° 3228 del Registro Público de Sociedades Anónimas, en Mendoza el 13/11/1995, y “ESTIRENOS S.A.” (ABSORBIDA) con sede social en Calle 113, entre 1 y 3, del Parque Industrial Norte, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 7038 del Libro 99, Tomo A, de Sociedades Anónimas, en la Ciudad de Buenos Aires, el 15/10/1984, mediante compromiso previo de fusión suscripto el 22/12/2006 con “ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” (ABSORBENTE), con sede social en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio, a los folios 6 - 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Con-

tratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, el 19/01/1962; han acordado la fusión por absorción por ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL de ASTRAL S.A. y de ESTIRENOS S.A. La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 30/09/2006, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Activo $ 2.497.873.518; Pasivo: $ 1.369.178.492; (ii) ASTRAL S.A.: Activo: $ 105.496.210; Pasivo: $ 157.638; y (iii) ESTIRENOS S.A.: Activo: $ 169.998.259; Pasivo: $ 38.038.928. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se incrementa de $ 46.211.713,88, a $ 46.268.232,40, es decir, en la suma de $ 56.518,52; y a los fines del cumplimiento de lo prescripto por el artículo 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aprobatoria del compromiso previo de fusión, dispuso la disminución de su capital social por el mismo importe del aumento, en consecuencia, el capital social de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL no se modifica y queda fijado en $ 46.211.713,88. ASTRAL S.A. y ESTIRENOS S.A. se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el 28/04/2007; (ii) ASTRAL S.A., el 23/04/2007; y (iii) ESTIRENOS S.A. el 20/04/2007. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por acta de Asamblea de ASTRAL S.A. del 20/04/2007.

Abogado – Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/07. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 16/07/2007 N° 6248 v. 18/07/2007

“B”

BFU DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 22/05/07, y Reunión de Directorio de fecha 11/06/07, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Walter Kury; Vicepresidente: Rolf Mannheim; Director Titular: Alejandro Allende, Director Suplente: Patricia Ramat. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en San Antonio 1097, Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 18 de fecha 25/05/07.

Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 16/07/2007 Nº 92.926 v. 16/07/2007

BIOENERGY S.A.

Por Acta del 5/7/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncia Director Suplente Rodrigo Martín Esposito; asumen: Presidente Carlos Alberto Durich, DNI 7837360; Vicepresidente Ernesto Eduardo Salvia, DNI 28729675; Director Suplente Juan José Princivalle, DNI 92018368; todos domicilio especial Quesada 2422 piso 7 Oficina A Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 16/07/2007 Nº 92.951 v. 16/07/2007

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.

(Inspección General de Justicia número Nº 1.546.169). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1 de marzo de 2007 de BSH Electrodomésticos S.A., se resolvió: (i) designar a los Sres. Michael Traub, Sabatino Cacciante y Moisés Tortoretto como Directores Titulares; y (ii) al Sr. Marcelo Horemans como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de marzo de 2007.

Abogado/Autorizado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 16/07/2007 Nº 92.864 v. 16/07/2007

“C”

C.A.S. TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.R.L.

Por escritura de fecha 10/4/2007, Folio 97, Registro 2111, la socia Viviana Susana Navarro renunció al cargo de gerente de la sociedad. Firma: Lucas Ernesto Alarcón autorizado en escritura del 10/4/2007.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 24.

e. 16/07/2007 Nº 64.230 v. 16/07/2007

CANBAZYAN S.A.C.I.F. E I.
(EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/7/2007 se resolvió: 1) Disolver la sociedad conforme articulo 94 inciso 2 Ley 19550 y 2) Designar liquidadores a Maria Teresa Canbazyan, D.N.I. Nº 93.931.536 y Edit Josefina Canbazyan, D.N.I. Nº 10.900.251. Domicilio especial en Avenida Chiclana 3346 de Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 91 del 29/6/2007 registro notarial 2033, Escribana Edit Susana Grabowiecki.

Escribano – Edit S. Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 070706312552/9. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 16/07/2007 Nº 92.902 v. 16/07/2007

CAVANN S.A.

Edicto Rectificatorio del publicado el 06/07/07, factura Nº 0058-00063880, por escritura del 28 de Junio de 2007, Número 141, Folio 359, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió el CAMBIO DE DIRECTORIO.- Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 141 del 28 de junio de 2007 pasada ante mi.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710315117/2. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 16/07/2007 Nº 64.188 v. 16/07/2007

CITA CENTRO INTERNACIONAL DE INNOVACION EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2006, se ratificó lo resuelto por el Directorio con fecha 01/12/2006 quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar Bartolomé con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7° Departamento “B”; Vicepresidente: Claudio Roberto Dowdall con domicilio especial en Juncal 4431; Directores Titulares Rafael Guillermo Pannullo con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7° Departamento “B”; y Felix Lequio con domicilio especial en Juncal 4431; Directores Suplentes: Salvador Ricardo Ruggeri con domicilio especial en Rivadavia 755, Piso: 5° oficina “21”y Carlos Alberto Solanet con domicilio especial en Juncal 4431, todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Seguidamente se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2007 y reunión de Directorio del 12/03/2007 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar Bartolomé con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7° Departamento “B”; Vicepresidente: Claudio Roberto Dowdall con domicilio especial en Juncal 4431; Directores Titulares Rafael Guillermo Pannullo con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7° Departamento “B”; y Felix Lequio con domicilio especial en Juncal 4431; Directores Suplentes: Salvador Ricardo Ruggeri con domicilio especial en Rivadavia 755, Piso: 5° oficina “21” y Carlos Alberto Solanet con domicilio especial en Juncal 4431, todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana González de Lopez. Autorizada. Autorizada por Actas de Asamblea N° 4 de fecha 11/12/2006 y N° 5 de fecha 12/03/2007 a suscribir el presente documento.

Autorizada – Silvia S. González de Lopez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 5. Folio: 640.

e. 16/07/2007 N° 93.105 v. 16/07/2007

CONSULTORES PROFESIONALES DEL CONO SUR S.A.

I.G.J. Nº 1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 2007 se nombró nuevo Directorio: Director Titular: Héctor Alfredo Piovoso, DNI 10.076.716. Director Suplente: Pedro Fernando Gamarra, DNI 13.095.494 en reemplazo del Director Titular: Pedro Fernando Gamarra y Director Suplente Vicente Armando Reniero Respectivamente. Y por acta de directorio del 02 de abril de 2007 se designó como Presidente: Héctor Alfredo Piovoso y Director Suplente: Pedro Fernando Gamarra, ambos con domicilio especial en Montevideo 205 Piso 7 Oficina M de Capital Federal. Héctor A. Piovoso. Contador Público. Tº 162 Fº 192 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31 de marzo de 2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Nº: 225558. Tomo: 0162. Folio: 192.

e. 16/07/2007 Nº 64.224 v. 16/07/2007

CUTTING EDGE INVESTMENTS S.A.

Por escritura Nº 119 del 19/3/07 C.A.B.A. se resuelve el traslado de la sede social de la calle Bolívar 332. 3º piso C.A.B.A. a la Avenida Cordoba 679, 5º piso oficina “A” de C.A.B.A.- Dicho cambio no implica reforma de estatuto alguno.- Laura Marcela Milanesi.- Apoderada por escritura Nº 119 del 19/3/07 Reg. 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 16/07/2007 Nº 92.856 v. 16/07/2007

“D”

DELANDAR S.R.L.

Por acta del 5/7/07, se cambió domicilio a Lavalle 1125 9º piso oficina 22 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 5/7/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 16/07/2007 Nº 92.870 v. 16/07/2007

DISTRIBUIDORA LATAPY S.R.L.

Por instrumento Privado Reunión unánime de socios del 23/11/2006 se aprobó: cambio de sede social en Patrón 6124 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 23/11/2006.

Contadora - Liliana Silvia Agresta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2007. Nº: 214399. Tomo: 0188. Folio: 168.

e. 16/07/2007 Nº 64.214 v. 16/07/2007

“E”

ECOELC S.A.

Conforme al Artículo 204 Ley 19.550 y a efectos del derecho de oposición de acreedores sociales, por Asamblea Extraordinaria del 26 de Abril de 2007 ECOELC S.A., con sede social en Suipacha 612, piso 2º D, Ciudad de Buenos Aires, resolvió reducir el capital social de $ 6.341.490 a $ 4.400.000. Importe Reducción $ 1.941.490. Antes reducción: Activo $ 4.635.797,30, Pasivo $ 312.863,32, Patrimonio Neto $ 4.322.933,98. Después reducción: Activo $ 4.635.797,30, Pasivo $ 312.863,32, Patrimonio Neto $ 4.322.933,98. Firmado Francisco A. Freschi. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 048.

e. 16/07/2007 Nº 64.246 v. 18/07/2007

EXEQUIEL DAMIAN GAGLIANO

Informo: por esc. 195 del 19 de junio de 2007, Folio 408, reg. 996 de Capital, ante Escribana María Luisa Cabrera, mis padres Claudio Norberto Gagliano, D.N.I. 11.988.295, y Silvia Adriana Fernández, casados en primeras nupcias, domiciliados Alejandro Magariños Cervantes 5161, C.A.B.A., me emanciparon civil y comercialmente. Mis datos: Exequiel Damián Gagliano, nacido el 23 de diciembre de 1988, D.N.I. 34.230.906, domiciliado en Alejando Magariños Cervantes 5161 C.A.B.A., todos argentinos. EXEQUIEL DAMIÁN GAGLIANO D.N.I. 34.230.906.- Emancipado civilmente con inscripción en el Registro Civil con fecha 22 de junio de 2007, bajo el número 959, Año 2007.

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 10/07/07. Nº Acta: 047. Libro Nº: 127.

e. 16/07/2007 N° 64.308 v. 16/07/2007

“F”

FAIRFIELD MANAGEMENT CORP.

Comunica que por Junta Directiva de fecha 2 de abril de 2007 se decidió el cierre de la sucursal en Argentina, designando liquidadora a la Sra. María Laura Rodríguez Bedacarratz, con domicilio especial en Godoy Cruz 2939, piso 6º “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: María Lorena Garmendia, Abogada Autorizada por Junta Directiva de fecha 2 de abril de 2007.

María Lorena Garmendia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 62. Folio: 987.

e. 16/07/2007 Nº 92.914 v. 16/07/2007

FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 17/07/2006 y Acta de Directorio N° 109 del 17/07/2006, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Hermenegildo Vázquez Estévez, Eladino Gil Domínguez y Benigno Vázquez respectivamente. Se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Hermenegildo Vázquez Estévez, Vicepresidente: Sr. Leandro Santiago Vázquez, Director Suplente: Sr. Benigno Vázquez; todos con domicilio especial en Av. Gaona 3445, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Paulo Rubén Adorno, Contador Público, T° 256 F° 96, autorizado en Acta de Directorio N° 110 del 19/07/2006.

Contador – Paulo Rubén Adorno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/7/07. Número: 382891. Tomo: 0256. Folio: 096.

e. 16/07/2007 N° 23.413 v. 16/07/2007

“G”

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea y de Directorio del 4/5/2007 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Armando Losón Vicepresidente: Carlos Bauzas, Director Titular: Oscar De Luise, y Director Suplente: Armando Losón (hijo). Todos constituyen domicilio en Leandro N. Alem 855, piso 14, Capital Federal. Armando Losón, Presidente designado en Asamblea el 4/5/2007.

Armando Losón

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 040.

e. 16/07/2007 Nº 92.933 v. 16/07/2007

“H”

HARAS EL BAGÜAL AGROPECUARIA E INDUSTRIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 23/10/2006 el

Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Juan Carlos Burgui y Director suplente: Floreal Horacio Crespo, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita Bartolomé Mitre 311, 5º piso, oficina 504 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio 15/02/2007 se resolvió confirmar el cambio de sede social resuelto en la Reunión de Directorio 04/2/2002 Abogada autorizada especial por Acta de Directorio del 04/2/2002 y Acta de Asamblea y de Directorio del 23/10/2006.
Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 16/07/2007 Nº 92.961 v. 16/07/2007

HITACHI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 26/05/04 se aceptó la renuncia del Sr. Antonio Takinami a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad y se resolvió designar en su reemplazo al Sr. Guillermo Semba, quien fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Por Asambleas de Accionistas de fecha 26/11/04, 15/09/05 y 24/08/06 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Katsuki Nishioka; Directores Titulares: Guillermo Semba y Eduardo Represas. Todos ellos con domicilio especial constituido en Carlos Pelegrini 1363, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, salvo el Sr. Represas quien fija domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por actas de asamblea de fecha 26/05/04, 26/11/04, 15/09/05 y 24/08/06.
Abogado/Autorizado Especial - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 75. Folio: 581.
e. 16/07/2007 Nº 92.875 v. 16/07/2007

"I"

INDALER S.A.

Se hace saber que por esc. 75, Fo. 196 del 24-5-07, Reg. 503 Cap. Se protocolizo acta acta asamblea gral extraordinaria del 20-10-96 que dispuso disolución anticipada de la sociedad y designa Liquidador a Leonardo Manuel Vespignani, LE 4.536.349, quien acepta el cargo y constituye domicilio en el social de Presidente Juan Domingo Perón 1457, 3º piso, Oficina "49, Cap. Fed. y declara que conservará los libros y documentos sociales.- Luciana Sanchez, apoderada en escritura Nº 75, del 24-5-07, Escribano Fernando Louge. Registro 503 Cap. Federal.
Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 21.
e. 16/07/2007 Nº 64.217 v. 16/07/2007

INVERSORA FIMPET S.A.

Por Escritura Nº 38 Folio 50 del 5/7/2007 Registro Notarial 1893 Cap. Fed., la sociedad se adecuó en los términos del artículo 124 de la Ley 19.550 y Resolución IGJ 12/03; consecuentemente cancelando la inscripción registral de la sucursal (art. 118 Ley 19.550) en la República Argentina.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 38 del 5.7.2007, folio 50 Registro Notarial 1893 Cap. Fed.
Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 47.
e. 16/07/2007 Nº 64.216 v. 16/07/2007

"L"

L' OREAL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 12.813) comunica que por escritura 110 del 07/06/07 Folio 436 Registro Notarial 1573 CABA se protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria unánime del 30/04/07; y de Directorio del 30/04/07 por las cuales se eligió las autoridades por un período y se distribuyó los cargos, así: Presidente: Joseph Bitton; Vicepresidente: Olivier Jacques Marie Richard; Directores Titulares: Pascal Raymond Peyroutet- Horgue, José María Zorraquín y Valentín González (todos los directores con domicilio especial en Juramento 1775 piso 7 CABA excepto José María Zorraquín que lo fija en Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 2 CABA); Sindicatura: Titular: Silvio Mario Altman, domicilio especial Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 2; Suplente: Daniel Eduardo Bracht Benegas, domicilio especial Avda. Roque Sáenz Peña 811 piso 3, ambos de CABA.- Por escritura up supra se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.
Autorizada - Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 15.
e. 16/07/2007 Nº 93.171 v. 16/07/2007

LA PARRILLA DE ALVAREZ THOMAS S.R.L.

Comunica que por Escritura pública Nº 266 del 28/6/2007 se dispuso la renuncia y designación de Gerente.- Gaston Sebastian LAUSI renuncia al cargo de gerente designándose en su reemplazo al socio Jorge LUCAS, con domicilio especial en Avenida Quintana 39, primer piso "A", C.A.B.A.- Autorizado por escritura Nº 266 del 28/6/2007, Registro 241 de Capital Federal de su adscripción.
Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2007. Número: 070704307124/C. Matrícula Profesional Nº: 4804.
e. 16/07/2007 Nº 63.004 v. 16/07/2007

LA VIOLETA S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 26 de Marzo de 2007 y Acta Directorio del 26 de Marzo de 2007, designó al Directorio por 1 Ejercicio: Presidente: Alberto Angel Jacinto Maroni (D.N.I. 4.667.945). Vicepresidente: Manuel Valladares Rial (D.N.I. 93.404.998). Director Suplente: Jorge Omar Maroni (D.N.I. 22.234.266). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Guardia Vieja 4130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 97 del 26 de Marzo de 2007, libro rubricado Nº 2 Rgtro. Público de Comercio Nº 13876/02 de fecha 5/04/2002.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Nº: 380701. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 16/07/2007 Nº 63.001 v. 16/07/2007

LCC S.A.

Por 3 días Comunica decisión de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/06/07: ACCIONES OFRECIDAS: 143.000 ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto para la suscripción de los señores accionistas dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso en las siguientes condiciones: En dinero en efectivo el 100% del valor de la acción o capitalización de saldos acreedores cuentas accionistas. Notificar decisión de suscribir a Talcahuano 638, piso 7º departamento F CABA Jorge José Chein Presidente designado asamblea del 11/06/07.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 51.
e. 16/07/2007 Nº 64.187 v. 18/07/2007

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 28/03/2007, se designó Directorio de la Sociedad: Presidente: Ki Mun Paik, Vicepresidente: Jeong Hyong Ryu. Directores Titulares: Chang Min Han, Lee Seung Heon y Sung Woo Ma. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. del Libertador 498, Piso 22, Oficina Norte, Ciudad de Buenos Aires. María Virginia Canzonieri. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28 de marzo de 2007.
Abogada - María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2001. Tomo: 90. Folio: 145.
e. 16/07/2007 Nº 6229 v. 16/07/2007

LIMITE INFINITO PUBLICIDAD S.R.L.

(Expte. IGJ 1.676.137). Comunica que los Socios, mediante acta de fecha 5 de julio de 2007, resolvió: 1) Trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Maipú 746, primer cuerpo, segundo piso, C.A.B.A., y 2) Autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 16/07/2007 Nº 92.903 v. 16/07/2007

LOS MATORRALES S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 06/11/06 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rafael Genoud y Directoras Suplentes: María Genoud y Elena Carolina Lottero de Genoud, y 2) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 20/11/07 se resolvió: a) Aceptar las renuncias como directoras suplentes a María Genoud y Elena Carolina Lottero de Genoud, y b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Rafael Genoud y Directora Suplente: Victoria Mihura, los cargos fueron distribuidos por acta de directorio de fecha 20/02/07. Domicilio especial de los directores en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 11°, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 815 del 11 de julio de 2007 - Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.
Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/07. Número: 070712319598/6. Matrícula Profesional N°: 4370.
e. 16/07/2007 N° 6941 v. 16/07/2007

"M"

MAN FERROSTAAL ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 199.898). Por asamblea ordinaria N° 71 y reunión de directorio N° 410 del 7/05/07 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Cosme Roberto Smiraglia; Vicepresidente: Peter Holger Boy; Directores Titulares: Fernando Daniel Patrul y Gustavo Pedro María Frers; y Director Suplente: Elida Beatriz Gianneo de Madia. Domicilio especial: sede social. La sede social es: Lima 355, Piso 8, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por la asamblea del 7/05/07.
Abogada/Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 46. Folio: 217.
e. 16/07/2007 N° 93.148 v. 16/07/2007

MANSION DOREE S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 2007 y Acta Directorio del 30 de Abril de 2007, designó al Directorio por 1 Ejercicio: Presidente: Héctor Arias (L.E. 8.275.074). Vicepresidente: Marcelo Fabián Alfonso (D.N.I. 21.551.503). Director Suplente: Graciela Chasco (D.N.I. 16.247.272). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial En Ramón L. Falcon 3170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 78 del 30 de Abril de 2007, libro rubricado Rgtro. Público de Comercio A-12400 de fecha 7/06/1979, al folio 100.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Nº: 380703. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 16/07/2007 Nº 63.000 v. 16/07/2007

MKT ALFIL S.A.

Acta Asamblea 6-7-07 renuncia como Presidente Sandra Isabel Trusso y como Director Suplente Mariano Alberto Leon; asume como Presidente Dante Omar Sosa DNI 16274960 y como Director Suplente Dasniel Emilio Rosales DNI 8631436; se fijo sede social y domicilio especial en Tucumán 978 Piso 5 oficina 8 CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 06-07-07 Art 60 SA.
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 16/07/2007 N° 93.142 v. 16/07/2007

MONCALIER S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 06-09-03 elevada a Escritura N° 159 el 06-07-07, pasada ante el escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al folio 475 del Registro N° 1121 a su cargo, se designaron los siguientes miembros del Directorio de Moncalier S.A. Presidente: María Esther Gallardo. Director Suplente: Jorge Raúl Tello, ambos con domicilio especial en la calle San Martín 281 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Autorizado para publicar el escribano Simón Bernardo Lisman, Matrícula 3124 en la escritura pública número 159 del 06-07-07, pasada al folio 475 del Registro N° 1121 de la Ciudad de Buenos Aires.
Escribano – Simón Bernardo LIsman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/07. Número: 070712320235/4. Matrícula Profesional N°: 3124.
e. 16/07/2007 N° 64.317 v. 16/07/2007

"N"

NETTING S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 15-10-2004 y acta de Directorio del 15-10-2004: Se designa directorio: Presidente: Manuel Feldman; Vicepresidente: Diego Feldman; ambos con domicilio especial en Lavalle 3320, Torre II, piso 20°, departamento 4, C.A.B.A. Por acta de directorio del 12-11-2004 se traslada la sede social a Lavalle 3320, Torre II, piso 20°, departamento 4, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-06-2007.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 16/07/2007 N° 93.154 v. 16/07/2007

NETTING S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 17-10-2006 y acta de Directorio del 17-10-2006: Se designa directorio: Presidente: Manuel Feldman; Vicepresidente: Diego Feldman; ambos con domicilio especial en Lavalle 3320, Torre II, piso 20°, departamento 4, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-06-2007. NETTING S.A.: inscripción: 24-07-1987 N° 5213 L° 104 Tomo A de S.A.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/07. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 16/07/2007 N° 93.153 v. 16/07/2007

NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES S.A.F.I.C.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 46 del 4/5/07: cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente los señores Vicente Morsellino, José Andrés Iarusso, Adriana Rosario Morsellino, Carlos Alberto Msapeh, Alejandro Nicolás Morsellino y Marisa Luján Morsellino respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y Por Acta de Directorio Nº 231 del 4/5/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Vicente Morsellino, Vicepresidente: José Andrés Iarusso, Directores titulares: Marisa Luján Morsellino y Adriana Rosario Morsellino, Director suplente: Daniela Luciana Iarusso; todos con domicilio especial en Vallejos 2853, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 46 del 4/5/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 16/07/2007 Nº 92.885 v. 16/07/2007

"P"

P&O MARITIME SERVICES PTY LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

El 24/04/07 la Casa Matriz resolvió asignar a la Sucursal Argentina la suma de U$S 75.000 equivalentes a $ 230.923 en concepto de capital, el cual a la fecha ha ingresado totalmente a la Sucursal. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Resolución de Directorio, del 24/04/04. La Autorizada.
Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2070. Tomo: 87. Folio: 727.
e. 16/07/2007 Nº 6236 v. 16/07/2007

PAMPAYOJ S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 338 del 21/06/2007, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 22/05/2007 de PAMPAYOJ S.A., que resolvió entre otras cosas la aceptación de la renuncia del Director Titular y Presidente, don Mariano Miguel BOSCH.- Bernardo MIHURA de ESTRADA, Escribano, MATRICULA 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 338, del 22/07/2007, Registro 222. Buenos Aires, 05/07/2007. El Escribano.
Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 070706313081/D. Matrícula Profesional Nº: 4669.
e. 16/07/2007 Nº 64.243 v. 16/07/2007

PAROISSIEN 1935 S.R.L.

Informa nombramiento y cesación de administrador art. 60 Ley 19550. Asume el cargo de gerente el Sr. Ariel Bao desde el 27/07/2006 y por tiempo indeterminado, DNI 18.369.008, CUIT 20-18369008-7, Nacimiento 08/02/1967, Argentino, Domicilio Real: Santiago del Estero 786, Martínez, Prov. de Bs. As. Informa también que cesa en el cargo de Gerente el Sr. Gerardo Prieto Galan a causa de su fallecimiento. Gerencia actual conformada por Manuel Araujo DNI 15.262.030, Gustavo Prieto DNI 14.951.582 y Ariel Bao. Todos con domicilio especial art. 256 en Paroissien 1935 Ciudad Autónoma de Bs. As. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado por Instrumento Privado del 27/07/2006.
Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Nº: 381589. Tomo: 0280. Folio: 146.
e. 16/07/2007 Nº 64.221 v. 16/07/2007

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 30-06-2007 corresponde al Nº 329 (tre-dos-nueve). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.
Abogado - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 27. Folio: 982.
e. 16/07/2007 Nº 92.906 v. 16/07/2007

POPAR S.A.

Por escritura de fecha 7/7/2007, Folio 200, se designó como Director Suplente a Jorge Alberto MARTIN, domicilio especial en Rivadavia 969 6º B CABA. Firma: Luis Alvarez autorizado en escritura del 7/7/2007, Fº 200.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 24.
e. 16/07/2007 Nº 64.229 v. 16/07/2007

PUERTO EL CANO S.R.L.

Por Acta de Socios Nº 9 del 3/12/05, los socios de "PUERTO EL CANO S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Cabello 3352, 3º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Socios Nº 9 del 3/12/05.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 16/07/2007 Nº 92.879 v. 16/07/2007

PUERTO EL CANO S.R.L.

Que por Acta de Socios Nº 8 del 19/10/05, cesaron en su cargo de Gerentes los señores Rolando Claudio Aresani y Beatriz Noemí Casazza; y quedó designado en el cargo de gerente el señor Rolando Claudio Aresani; quien fijó su domicilio especial en Cabello 3352, 3º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Socios Nº 8 del 19/10/05.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 16/07/2007 Nº 92.881 v. 16/07/2007

"R"

RECMIL S.A.

Se hace saber: que se complementa el aviso Nº 92305 del 4-7-2007, informarndo que en asamblea número 7 del 16-1-2007, la sociedad designó aceptó la renuncia presentada por Héctor Oscar Milla como director titular. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 66 del 30-3-2007, registro notarial 1, Partido de Adolfo Alsina, Prov. Bs.As.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 044.
e. 16/07/2007 Nº 93.102 v. 16/07/2007

REXCEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20/09/06, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alberto Rodolfo Casano; Director Suplente: Eduardo Marcos Glastra, ambos con domicilio especial constituido en Av. Sucre 2480 2º "C", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 20/09/2006.
Abogado/Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 57. Folio: 511.
e. 16/07/2007 Nº 92.877 v. 16/07/2007

RHODIA ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.645.345. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 20 de marzo de 2007 y Reunión de Directorio del 23 de marzo de 2007, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcos de Marchi; Vicepresidente: Paulo Sergio de Biagi de Oliveira; Director Titular: Eduardo Guillermo Zuñiga Fernández y Director Suplente: Jorge Alberto González; todos con domicilio constituido en Esmeralda 1.080, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Directorio saliente por finalización de mandato: Directores Titulares: Marcos de Marchi, Paulo Sergio de Biagi de Oliveira, Eduardo Guillermo Zuñiga Fernández y Director Suplente: Jorge Alberto González. Silvina Sesarego, abogada, autorizada por Instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2007.
Abogada - Silvian Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 61. Folio: 375.
e. 16/07/2007 Nº 6228 v. 16/07/2007

RP. / SALUD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-11-06 se aceptaron las renuncias de Ricardo Rodolfo Sagardoyburu y Néstor Gabriel Chudnovsky a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a María Ester PACE y Director Suplente a Pablo Mauricio SALA; ambos con domicilio especial en Lavalle 1580, 7º piso, oficina L, Cap.Fed. Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 16/07/2007 Nº 93.113 v. 16/07/2007

"S"

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, hace saber y comunica, que con fecha 28 de junio de 2007 ha sido designada interventora judicial coadministradora de SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Florida Nº 537 piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires, la Dra. Viviana E. Cescut, quien acturá en forma concurrente y sin desplazamiento de sus autoridades a partir del día 12 de julio de 2007. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Secretario - Carlos Alberto Anta
e. 16/07/2007 Nº 63.116 v. 20/07/2007

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 56 realizado el 5 de Junio de 2007:
Grupo 15 orden 34, modalidad sorteo; grupo 15 orden 35, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 15 orden 45, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 18 orden 48, modalidad sorteo; grupo 20 orden 57, modalidad sorteo; grupo 22 orden 60, modalidad sorteo; grupo 26 orden 37, modalidad sorteo; grupo 26 orden 51, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 28 orden 7, modalidad sorteo; grupo 29 orden 26, modalidad sorteo; grupo 31 orden 7, modalidad sorteo; grupo 32 orden 9, modalidad sorteo; grupo 34 orden 7, modalidad sorteo; grupo 35 orden 26, modalidad sorteo; grupo 36 orden 21, modalidad sorteo; grupo 37 orden 2, modalidad sorteo; grupo 41 orden 42, modalidad sorteo; grupo 42 orden 2, modalidad sorteo; grupo 43 orden 51, modalidad sorteo; grupo 44 orden 9, modalidad sorteo; grupo 45 orden 42, modalidad sorteo; grupo 46 orden 42, modalidad sorteo; grupo 47 orden 26, modalidad sorteo; grupo 48 orden 2, modalidad sorteo; grupo 49 orden 26, modalidad sorteo; grupo 49 orden 31, modalidad licitación; grupo 50 orden 42, modalidad sorteo; grupo 51 orden 7, modalidad sorteo; grupo 52 orden 9, modalidad sorteo; grupo 55 orden 53, modalidad sorteo; grupo 59 orden 53, modalidad sorteo; grupo 61 orden 42, modalidad sorteo; grupo 62 orden 53, modalidad sorteo; grupo 64 orden 36, modalidad sorteo; grupo 64 orden 50, modalidad licitación; grupo 65 orden 35, modalidad sorteo; grupo 67 orden 37, modalidad sorteo; grupo 68 orden 3, modalidad sorteo; grupo 69 orden 23, modalidad sorteo; grupo 70 orden 23, modalidad sorteo; grupo 73 orden 52, modalidad sorteo; grupo 75 orden 9, modalidad sorteo; grupo 75 orden 20, modalidad licitación; grupo 75 orden 1, modalidad licitación adicional; grupo 76 orden 42, modalidad sorteo; grupo 76 orden 13, modalidad licitación; grupo 77 orden 57, modalidad sorteo; grupo 77 orden 21, modalidad licitación; grupo 77 orden 30, modalidad licitación adicional.
Adjudicaciones por reemplazo:
Grupo 17 orden 9, modalidad sorteo; en reemplazo 17/01. Acto Nº 41 de Enero de 2006; Grupo 19 orden 60, modalidad sorteo; en reemplazo de 19/39. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 20 orden 22, modalidad sorteo; en reemplazo de 20/4. Acto Nº 35 de Julio de 2005; Grupo 24 orden 18, modalidad sorteo; en reemplazo de 24/17. Acto Nº 47 de Septiembre de 2006; Grupo 24 orden 45, modalidad sorteo; en reemplazo de 24/43 Acto Nº 36 de Agosto de 2005; Grupo 27 orden 23, modalidad sorteo; en reemplazo de 27/46. Acto Nº 49 de Noviembre 2006; Grupo 27 orden 56, modalidad sorteo; en reemplazo de 27/60. Acto Nº 50 de Diciembre de 2006; Grupo 28 orden 8, modalidad sorteo; en reemplazo 28/14. Acto Nº 49 de Noviembre de 2006; Grupo 28 orden 33, modalidad sorteo; en reemplazo de 28/10. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 28 orden 45, modalidad sorteo; en reemplazo de 28/58. Acto Nº 42 de Abril de 2006; Grupo 30 orden 51, modalidad sorteo; en reemplazo de 30/10. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 31 orden 10, modalidad sorteo; en reemplazo de 31/28. Acto Nº 45 de Julio de 2006; Grupo 39 orden 40, modalidad sorteo; en reemplazo de 39/3. Acto Nº 44 de Junio de 2006; Grupo 40 orden 49, modalidad sorteo; en reemplazo de 40/03. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 41 orden 46, modalidad sorteo; en reemplazo de 41/06. Acto Nº 44 de Junio de 2006; Grupo 41 orden 56, modalidad sorteo; en reemplazo de 41/45. Acto Nº 49 de Noviembre de 2006.
Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Julio de 2007, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Canso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.
Presidente - Héctor Caruso

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 5.
e. 16/07/2007 Nº 23.355 v. 16/07/2007

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 55 realizado el 7 de Mayo de 2007:
Grupo 17 orden 28, modalidad sorteo; grupo 18 orden 55, modalidad sorteo; grupo 19 orden 2, modalidad sorteo; grupo 20 orden 21, modalidad sorteo; grupo 23 orden 2, modalidad sorteo; grupo 24 orden 47, modalidad sorteo; grupo 25 orden 6, modalidad sorteo; grupo 29 orden 21, modalidad sorteo; grupo 33 orden 28, modalidad sorteo; grupo 35 orden 1, modalidad sorteo; grupo 39 orden 38, modalidad sorteo; grupo 41 orden 57, modalidad sorteo; grupo 42 orden 21, modalidad sorteo; grupo 43 orden 5, modalidad sorteo; grupo 44 orden 14, modalidad sorteo; grupo 45 orden 21, modalidad sorteo; grupo 47 orden 38, modalidad sorteo; grupo 48 orden 24, modalidad sorteo; grupo 49 orden 54, modalidad sorteo; grupo 50 orden 21, modalidad sorteo; grupo 51 orden 55, modalidad sorteo; grupo 52 orden 22, modalidad sorteo; grupo 53 orden 47, modalidad sorteo; grupo 54 orden 51, modalidad sorteo; grupo 55 orden 46, modalidad sorteo; grupo 58 orden 17, modalidad sorteo; grupo 59 orden 51, modalidad sorteo; grupo 62 orden 44, modalidad sorteo; grupo 64 orden 21, modalidad sorteo; grupo 64 orden 45, modalidad licitación; grupo 65 orden 2, modalidad sorteo; grupo 65 orden 9, modalidad licitación; grupo 67 orden 17, modalidad sorteo; grupo 70 orden 24, modalidad sorteo; grupo 71 orden 51, modalidad sorteo; grupo 71 orden 45, modalidad licitación; grupo 72 orden 55, modalidad sorteo; grupo 72 orden 40, modalidad licitación; grupo 74 orden 54, modalidad sorteo; grupo 75 orden 2, modalidad sorteo; grupo 75 orden 19, modalidad licitación; grupo 75 orden 8, modalidad licitación adicional; grupo 76 orden 15, modalidad sorteo; grupo 76 orden 16, modalidad licitación.
Adjudicaciones por reemplazo:
Grupo 15 orden 27, modalidad sorteo; en reemplazo de 15/53. Acto Nº 48 de Octubre de 2006; Grupo 17 orden 27, modalidad sorteo, en reemplazo de 17/20. Acto Nº 51 de Enero 2007; Grupo 18 orden 56, modalidad sorteo, en reemplazo de 18/31. Acto Nº 41 de Marzo 2006; Grupo 18 orden 13, modalidad sorteo, en reemplazo de 18/48. Acto Nº 47 de Septiembre de 2006; Grupo 19 orden 38, modalidad sorteo, en reemplazo de 19/4. Acto Nº 32 de Junio de 2005; Grupo 19 orden 25, modalidad sorteo, en reemplazo de 19/60. Acto Nº 36 de Octubre de 2005; Grupo 20 orden 42, modalidad sorteo, en reemplazo de 20/22. Acto Nº 45 de Julio de 2006; Grupo 20 orden 39, modalidad sorteo, en reemplazo de 20/57. Acto Nº 49 de Noviembre 2006; Grupo 21 orden 18, modalidad sorteo, en reemplazo de 21/32. Acto Nº 41 de Marzo de 2006; Grupo 22 Orden 3, modalidad sorteo, en reemplazo de 22/1. Acto Nº 46 de Agosto de 2006; Grupo 22 orden 2, modalidad sorteo, en reemplazo de 22/55. Acto Nº 48 de Octubre de 2006; Grupo 22 orden 5, modalidad sorteo, en reemplazo de 22/60. Acto Nº 49 de Noviembre 2006; Grupo 23 orden 34, modalidad sorteo, en reemplazo de 23/19. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 23 orden 41, modalidad sorteo, en reemplazo de 23/7. Acto Nº 45 de Julio de 2006; Grupo 24 orden 11, modalidad sorteo, en reemplazo de 24/1. Acto Nº 42 DE Abril De 2006; Grupo 24 orden 46, modalidad sorteo, en reemplazo de 24/6. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 24 orden 9,

modalidad sorteo, en reemplazo de 24/18. Acto Nº 45 de Julio de 2006; Grupo 24 orden 60, modalidad sorteo, en reemplazo de 24/45. Acto Nº 48 de Octubre de 2006; Grupo 25 orden 2, modalidad sorteo, en reemplazo de 25/32. Acto Nº 41 de Marzo de 2006; Grupo 25 orden 35, modalidad sorteo, en reemplazo de 25/40. Acto Nº 51 de Enero de 2007; Grupo 26 orden 58., modalidad sorteo, en reemplazo de 26/57. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 26 orden 49, modalidad sorteo, en reemplazo de 26/50. Acto Nº 45 de Julio de 2006; Grupo 28 orden 49, modalidad sorteo, en reemplazo de 28/28. Acto Nº 44 de Junio de 2006; Grupo 28 orden 24, modalidad sorteo, en reemplazo de 28/53: Acto Nº 51 de Enero de 2007; Grupo 29 orden 51, modalidad sorteo, en reemplazo de 29/1. Acto Nº 41 de Marzo de 2006; Grupo 29 orden 57, modalidad sorteo, en reemplazo de 29/46. Acto Nº 42 de Abril de 2006; Grupo 29 orden 54, modalidad sorteo, en reemplazo de 29/26. Acto Nº 43 de Mayo de 2006; Grupo 31 orden 18, modalidad sorteo, en reemplazo de 31/45. Acto Nº 50 de Diciembre de 2006; Grupo 31 orden, 32, modalidad sorteo, en reemplazo de 31/2. Acto Nº 51 de Enero de 2007; Grupo 32 orden 23, modalidad sorteo, en reemplazo de 32/32. Acto Nº 41 de Marzo de 2006; Grupo 39 orden 10, modalidad sorteo, en reemplazo de 39/31. Acto Nº 46 de Agosto de 2006; Grupo 39 orden 58, modalidad sorteo, en reemplazo de 39/34. Acto Nº 49 de Noviembre de 2006; Grupo 39 orden 49, modalidad sorteo, en reemplazo de 39/40. Acto Nº 51 de Enero de 2007; Grupo 40 grupo 4, modalidad sorteo, en reemplazo de 40/8. Acto Nº 46 de Agosto de 2006; Grupo 40 orden 48, modalidad sorteo, en reemplazo de 40/20. Acto Nº 49 de Noviembre de 2006; Grupo 40 orden 35, modalidad sorteo, en reemplazo de 40/24. Acto Nº 51 de Enero de 2007; Grupo 41 orden 53, modalidad sorteo, en reemplazo de 41/33. Acto Nº 47 de Septiembre de 2006; Grupo 43 orden 33, modalidad sorteo, en reemplazo de 43/50. Acto Nº 47 de Septiembre de 2006; Grupo 45 orden 32, modalidad sorteo, en reemplazo de 45/30. Acto Nº 51 de Enero de 2007; Grupo 45 orden 47, modalidad sorteo, en reemplazo de 45/39. Acto Nº 49 de Noviembre de 2006; Grupo 47 orden 22, modalidad sorteo, en reemplazo de 47/08. Acto Nº 46 de Agosto de 2006; Grupo 47 orden 40, modalidad sorteo, en reemplazo de 47/34. Acto Nº 49 de Noviembre de 2006; Grupo 50 orden 6, modalidad sorteo, en reemplazo de 50/53. Acto Nº 48 de Octubre de 2006; Grupo 55 orden 3, modalidad sorteo, en reemplazo de 55/30. Acto Nº 51 de Enero de 2007.

Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Junio de 2007, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.

Presidente - Héctor Caruso

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 5.

e. 16/07/2007 Nº 23.354 v. 16/07/2007

SUMMIT-AGRO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20/04/07 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Yoshito Yonezawa; Director Titular: Daniel Stante; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira, todos constituyendo domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/07.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 16/07/2007 Nº 92.874 v. 16/07/2007

"T"

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24/05/05 bajo el número 6201, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/07 y a la distribución de cargos realizada por Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros. Presidente y Director Titular: Rubén Longobuco; Director Suplente: José Luis Rodríguez Zarco. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Presidente conforme Asamblea de Accionistas del 30 de Abril de 2007.

Presidente - Rubén Longobuco

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 20.

e. 16/07/2007 Nº 23.365 v. 16/07/2007

TESAM ARGENTINA S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2007 designó por el término de un año a los señores Yvon Ferrette, José Antonio Sanchez Elia y Hugo Miguel como Directores Titulares y al Señor Juan Sanchez Elia como Director Suplente. Asimismo se informa que en su reunión del 30 de abril de 2007, el Directorio designó al Señor Yvon Ferrette Presidente de la Sociedad. Los Señores Directores Titulares y Suplente han aceptado los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Designado en Acta de Directorio Nº 99 de fecha 30 de abril de 2007.

Presidente - Yvon Ferrette

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 114.

e. 16/07/2007 Nº 6232 v. 16/07/2007

THE PARKING LOT S.A.

Por Esc. 272 del 29/06/07, Registro 1697 C.A.B.A., se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/03/07 que resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia del Director Suplente Eduardo Néstor Hirsch; b) Aumentar a 4 el número de directores titulares; c) Designar director titular a la Sra. Mónica Rodriguez y como Director Suplente a la Srta. Patricia Tauscher. Aceptan cargos por Acta Directorio 13/03/2007. Domicilio Especial: Av. Las Heras 2505, C.A.B.A. Composición actual: Directores: Presidente: Luis Isidoro Kleinman. Vicepresidente: Jorge Tauscher. Titulares: Salo Tauscher y Mónica Rodriguez. Suplente: Patricia Tauscher. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. D.N.I. 14.038.354, por Escritura 272 del 29/06/2007 Folio 1132 Registro 1697, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 35 - int. 80868.

e. 16/07/2007 Nº 64.185 v. 16/07/2007

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES AVISO ART. 10 LEY 23.576

a) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2007 autorizó la emisión de un monto nominal total de hasta $ 37.066.044,62.- (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO con SESENTA Y DOS CENTAVOS) de obligaciones negociables simples, nominativas, escriturales y no convertibles en acciones, en pesos argentinos, sin garantías personales o reales adicionales. Las condiciones de emisión son las siguientes:

EMISOR: TRENES DE BUENOS AIRES S.A. ("TBA"). a) Las Obligaciones Negociables carecerán de garantías personales o reales adicionales. b) Las Obligaciones Negociables se emitirán en moneda argentina en cantidades suficientes para cancelar los créditos comprendidos en la Opción B de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en los autos caratulados "TRENES DE BUENOS AIRES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal. c) Las Obligaciones Negociables serán nominativas, escriturales y no convertibles en acciones. Condiciones de pago de las Obligaciones Negociables: Amortización del capital: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en veintidós (22) cuotas semestrales y consecutivas, según la siguiente secuencia y proporción, venciendo la primera de ellas el día 29 de Abril de 2008 (a los 365 días contados desde la fecha en que quedó firme la homologación de la Propuesta). Cuotas 1 y 2 = 2,50% y 2,50%. Cuotas 3 y 4 = 2,50% y 2,50%. Cuotas 5 y 6 = 2,50% y 2,50%. Cuotas 7 y 8 = 2,50% y 2,50%. Cuotas 9 y 10 = 2,50% y 2,50%. Cuotas 11 y 12 = 5,00% y 5,00%. Cuotas 13 y 14 = 5,00% y 5,00%. Cuotas 15 y 16 = 5,00% y 5,00%. Cuotas 17 y 18 = 7,50% y 7,50%. Cuotas 19 y 20 = 7,50% y 7,50%. Cuotas 21 y 22 = 7,50% y 7,50%. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán un interés sobre saldos calculados a la tasa del 4% anual, desde la fecha en que quedó firme la homologación de la Propuesta. Los intereses así calculados se pagarán conjuntamente con cada cuota de amortización de capital. Moneda de pago: Todos los pagos se realizarán en moneda argentina. Lugar y oportunidad de pago: Al sólo efecto de proceder a la entrega a los Acreedores Quirografarios de las sumas depositadas en el Agente de Pago según los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, el domicilio será el que corresponda al domicilio legal del Agente de Pago que designe la emisora. El Agente de Pago no asumirá responsabilidad alguna relativa al cumplimiento por la emisora de los mecanismos de pago establecidos en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Los pagos se realizarán en la Casa Central de la entidad designada por la emisora como Agente de Pago: Banco Macro S.A., sita en Sarmiento 401, Ciudad de Buenos Aires. Todos los pagos se efectuarán en las fechas de vencimiento establecidas y en caso que no coincidan con un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior, con la misma validez que si se hubiera efectuado en la fecha de su debido pago y no se devengará interés alguno por el período transcurrido entre la debida fecha de pago y el siguiente día hábil. Disposiciones generales y particulares aplicables a las Obligaciones Negociables simples. (i) Intereses. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés compensatorio del 4% anual sobre saldos de capital a partir de la fecha en que quedó firme la homologación de la Propuesta. El monto del interés se calculará sobre el saldo de capital por la cantidad de días corridos transcurridos desde la fecha inicial de devengamiento de intereses o desde la última fecha de pago de amortización de capital, según se prevé en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables. A este efecto se tomará un año de 365 días. Los montos de intereses así calculados serán pagados conjuntamente con cada cuota de amortización de capital. (ii) Mecanismo de Recaudación y Aplicación de Fondos a: Capital e Intereses (en adelante: "las Cuotas"). Dentro de los 30 días contados desde que se notificó de la resolución que homologó la propuesta de acuerdo preventivo, la concursada instruyó irrevocablemente a su Agente Recaudador (Brinks Argentina S.A.) para que éste diariamente deposite el porcentaje de su recaudación por venta de pasajes que seguidamente se indicará, en una cuenta especial remunerada (la "Cuenta Recaudadora") abierta a ese efecto en la entidad que operará como Agente de Pago. El porcentaje de la recaudación por venta de pasajes que diariamente el Agente Recaudador deberá depositar en la Cuenta Recaudadora será el siguiente para cada año de amortización de las Obligaciones Negociables: Año 1 = 3%; Año 2 = 3%; Año 3 = 3%; Año 4 = 3%; Año 5 = 3%; Año 6 = 5%; Año 7 = 5%; Año 8 = 5%; Año 9 = 7%; Año 10 = 7%; Año 11 = 7%. Los porcentajes referidos serán aplicados sobre la recaudación por venta de pasajes de TBA, con excepción de aquellos incrementos tarifarios que eventualmente en el futuro pueda otorgar el concedente con aplicación específica. Al vencimiento de cada Cuota, el Agente de Pago aplicará los fondos acumulados en la Cuenta Recaudadora al pago de dicha Cuota. En el supuesto que a los 15 días corridos antes del vencimiento de una Cuota, los fondos acumulados en la cuenta referida fuesen insuficientes para cancelarla, el Agente de Pago comunicará mediante notificación fehaciente a TBA el importe que resulte necesario para cubrir el faltante, en cuyo caso TBA deberá, con una antelación mínima de 72 horas antes del vencimiento de la cuota, depositar dicho importe en la Cuenta Recaudadora. En el supuesto que a los 15 días corridos antes del vencimiento de una Cuota, los fondos acumulados en la Cuenta Recaudadora excedieran el importe necesario para el pago de la misma, el Agente de Pago procederá a devolver a TBA dicho excedente. La aplicación de los fondos acumulados en la Cuenta Recaudadora mediante el mecanismo previsto precedentemente, se hará en forma proporcional a los saldos pendientes de cada acreedor quirografario a la fecha de cada pago. Los fondos puestos a disposición de los Acreedores Quirografarios, para el pago de las Cuotas, que no hayan sido cobrados y retirados en un lapso de 60 días de su puesta efectiva a disposición según los vencimientos establecidos en las condiciones de emisión, serán devueltos por el Agente de Pago a la emisora dentro de las 48 horas de finalizado dicho lapso. Los reclamos que los Acreedores Quirografarios deban realizar en relación a dichos fondos con posterioridad a su devolución por el Agente de Pago a la concursada, deberán ser notificados directamente a la emisora, quedando liberado el Agente de Pago de toda responsabilidad por los mismos, los que serán atendidos por la concursada en su domicilio. (iii) Agente Recaudador de la emisora: El agente recaudador será la compañía recaudadora o transportadora de caudales de primera línea y reconocida solvencia que tenga designada la emisora para realizar la recaudación diaria por los distintos puestos de venta de los fondos obtenidos por la venta de pasajes. Al tiempo de la emisión, el Agente Recaudador es Brinks Argentina S.A. (iv) Agente de Pago de las Obligaciones Negociables: El agente de pago será la entidad financiera que designe la emisora a esos efectos de entre las siguientes entidades: Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Banca Nazionale del Lavoro S.A. (actualmente Hexagon Bank Argentina S.A.); Banco Supervielle S.A.; Banco CMF S.A.; HSBC Bank Argentina S.A.; Banco Patagonia S.A.; Banco Macro Bansud S.A. Al tiempo de la emisión, el Agente de Pago es Banco Macro S.A. (v) Notificaciones: Ante la eventualidad de cualquier incumplimiento a los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, el mismo deberá ser notificado en la sede social de la emisora. (vi) Procedimiento de emisión. Dentro de los noventa días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que quedó firme el auto judicial que declaró homologado el acuerdo preventivo y previa realización de los actos societarios necesarios, la Sociedad emisora procederá a presentar ante la Inspección General de Justicia la documentación pertinente para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de las Obligaciones Negociables. Asimismo, dentro de los noventa días hábiles de quedar la sociedad emisora notificada de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de las Obligaciones Negociables, se procederá a registrar en la Sociedad el instrumento inscripto para llevar el registro de las Obligaciones Negociables escriturales a los efectos correspondientes, el que será llevado por TBA. Las Obligaciones Negociables se emitirán conforme a los términos de la Ley 23.576 y especialmente de acuerdo con las siguientes disposiciones: Artículo 1 que autoriza la emisión a las sociedades por acciones como lo es la emisora; artículo 3 que autoriza la emisión sin garantía; artículo 10 que admite la emisión por acto privado. (vii) Opción de Rescate por la Emisora: Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por la Sociedad Emisora, en forma total o parcial, y sin sujeción a la producción de acontecimiento alguno. (viii) Compromisos que asumirá TBA como Sociedad Emisora: Dentro de las condiciones de emisión se establecen las siguientes obligaciones a cargo de TBA, que permanecerán en vigencia mientras no sean totalmente pagadas aquellas: Cumplir fiel y puntualmente con todos los pagos. La mora será automática en todos los casos, sin necesidad de interpelación alguna. La emisora no venderá, cederá ni transferirá ninguno de sus activos esenciales para el desarrollo de su actividad comercial, salvo que sea ello necesario según el curso normal de sus negocios o para incrementar capital de trabajo. En tales casos, dichos actos podrán ser realizados con previa autorización del Comité de Acreedores / Obligacionistas. La emisora no gravará ninguno de sus activos sin previa autorización del Comité de Acreedores / Obligacionistas (designado infra), exceptuándose de tal autorización aquellas garantías que deban ser constituidas para la apertura de créditos documentarios para operaciones de importación y los gravámenes que puedan constituirse como garantía del saldo de precio de activos que incorpore. La emisora no dispondrá pagos de honorarios al directorio que excedan de lo dispuesto en el Art. 261 de la ley 19.550. La emisora mantendrá sus activos en buen estado, orden de funcionamiento y condiciones de acuerdo con prudentes prácticas de negocios. La administración de la sociedad será ejercida por el directorio, con las facultades y limitaciones en cuanto a actos de disposición que a tales efectos establece la Ley de Sociedades. (ix) Comité de acreedores. El Comité de Acreedores que actuará como controlador del acuerdo preventivo estará integrado de conformidad con lo establecido por el art. 260 de la ley 24.522 por los siguientes acreedores: Metales Arcon, de Argentino Tangherlini; Marlew S.A.; IMPREX S.R.L. El Comité de Acreedores, sin perjuicio de las facultades establecidas en el artículo 260 de la ley 24.522, tendrá libre y permanente acceso a los registros y documentación contable de la concursada y podrá asimismo solicitar toda clase de información relevante a los auditores externos de la concursada. La función de miembro del Comité de Acreedores no será remunerada por la concursada.

II.- DATOS DE LA EMISORA:
(i) Denominación: TRENES DE BUENOS AIRES S.A., con domicilio legal en Avenida Ramos Mejía 1358 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida el 29 de Marzo de 1995 en la Ciudad de Buenos Aires, fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 24 de Abril de 1995, bajo el número 3427 del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
(ii) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, el manejo de trenes y estaciones, el mantenimiento de material rodante, infraestructura y equipos, la prestación de servicios a Terceros Concesionarios, el cumplimiento y gerenciamiento de planes de inversiones y todo lo necesario para la ejecución del Contrato de Concesión de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros de superficie del AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, ex – Líneas MITRE y SARMIENTO, de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación emitido en relación al mismo, la locación de edificios disponibles y cualquier otra actividad complementaria para el adecuado desarrollo y explotación comercial de la Concesión, conforme a los compromisos y obligaciones establecidos en el Contrato de Concesión y su Addenda y en la Ley Nº 23.696 y en los Decretos Nros. 1105 del 24 de octubre de 1989 y 1143 del 21 de Junio de 1991. También, la sociedad podrá prestar servicios de operación de transportes ferroviario de pasajeros en el ámbito nacional e internacional; prestar servicios a terceros de asesoramiento en materia de operación de sistemas ferroviarios, de mantenimiento de infraestructura ferroviaria y de asistencia técnica a otras personas físicas y/o jurídicas que operen sistemas ferroviarios en el ámbito nacional e internacional y podrá presentarse como oferente en los procesos de privatización de servicios de transporte ferroviario de pasajeros que se celebren en el ámbito nacional e internacional.
(iii) Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de $18.000.000 y el Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 21.959.659
(iv) Duración de la sociedad: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 24 de Abril de 1995 hasta el 24 de Abril de 2094.
(v) La sociedad no tiene emitidas obligaciones negociables o debentures con anterioridad.
Presidente - Marcelo Alberto Calderón

Marcelo Alberto Calderón, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.07.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 473.
e. 16/07/2007 Nº 23.360 v. 16/07/2007

"U"

U.S.E. ARGENTINA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 18/4/2006 se designo a Milagros Maria Pelly como gerente titular y a Claudio Andrés Onetto como gerente suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Reconquista 379, piso 2º de Cap. Fed. Malvina I. Balossi autorizada por acta de reunión de socios del 18/04/2006.
Abogada - Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 82. Folio: 608.
e. 16/07/2007 Nº 92.852 v. 16/07/2007

UNISEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/03/2007 se resolvió: (i) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad en los términos del artículo 94, incisos 2º y 5º de la Ley 19.550; y (ii) Designar como liquidador de la Sociedad al Sr. Guillermo Adolfo Lizama, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Viamonte 1453 Piso 10 Of 69 de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 23/03/2007.
Abogada/Autorizada - Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 84. Folio: 727.
e. 16/07/2007 Nº 6282 v. 16/07/2007

"Z"

ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

De conformidad con lo establecido en la Res. 11/2006 de la Inspección General de Justicia, Zurich Internacional Life Limited -Sucursal Argentina- inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/09/1994 -número correlativo 1.595.139- bajo el Nº 896, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Cerrito 1010 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por reunión del Directorio de Zurich International Life Limited (antes Eagle Star International Life Limited) celebrada el 22/11/06, se resolvió reducir el capital asignado a la Sucursal Argentina de la suma de $ 19.480.467 a la suma de $4.190.467. Antes de la reducción del Capital Asignado: Activo: $1.038.198.619; Pasivo: $908.463.564; Patrimonio Neto: $ 129.735.055. Después de la reducción del Capital Social: Activo: $ 1.085.540.214; Pasivo: $962.580.054; Patrimonio Neto: $122.960.160.
Se recibirán en el domicilio de la Sucursal las oposiciones de los acreedores cuyos créditos se hayan originado en la actuación de la Sucursal y sean pagaderos en la República.
Santiago Del Sel. Representante Legal inscripto en IGJ bajo el Nº 157 Lº 58 Tº B de Estatutos Extranjeros.
Representante Legal - Santiago del Sel

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 51.
e. 16/07/2007 Nº 3920 v. 18/07/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLP III (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/02/2007 a partir de las 10.30 hs. hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Juarez Francisco	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 D/97	BSH 694	14.140
Aguirre, Marcos	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/97	BTH 516	13.070
Ramos, Jose A.	VW, 5 ptas, Gol GLD/98	CCY 022	11.930
Alfredo R. Mauri	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CFV 339	13.100
Bosio Miguel	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/97	BUQ 755	15.390
Vallejos Hugo	VW, 3 ptas, Gol GLD/98	BXE 115	12.510
Nieto Oscar	Ford, pick up, F 100 XLT Diesel/98	CIW 152	21.070

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/07/2007 N° 63.095 v. 16/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 64, de San Isidro, notifica a CERCO SEGURIDAD SRL, la sentencia reacída en los autos caratulados "PEÑA, José Jorge c/ CERCO SEGURIDAD SRL S/ DESPIDO". "San Isidro, 19 de mayo de 2005. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el TRIBUNAL RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por JOSE PEÑA y en consecuencia condenar a CERCO SEGURIDAD SRL, a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos, la suma de PESOS ONCE MIL SESENTA ($ 11.060.-) por los conceptos expresados precedentemente todo ello con mas los intereses que se calcularan desde la fecha del distracto (27-10-03) y hasta la fecha de la presente de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en depósitos a treinta días en los distintas períodos de aplicación (cfr. Banco Sudameris c/ Belcam S.A. s/Recurso de Hecho CSJN 17-5-94), 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento de la condenada a partir del vencimiento del plazo otorgado los intereses se calcularán sobre el capital de condena a una vez la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Airs, en operaciones de descuento siendo dichos intereses comprensivos de los previstos por los arts. 622 del C. Civil y 37 CPCC (CFR. CSJN 20-3-96 II 2997-B-645 Nº 95272), 3) Deberá la demanda en treinta días de plazo, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, (01-03-97 al 27-10-03) naturaleza de éstos, constancias de sueldos percibidos (que al momento del distracto era de $ 440.-), y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de seguridad social, debiendo diferirse el tratamiento de la aplicación de astreintes de mediar incumplimiento por parte de la demandada cfr. art. 666 hi a CC. 4) Rechazar el reclamo efectuado por el actor en cuanto pretende el cobro de la sanción emergente del art. 9 ley 25.013. 5) Deberá darse cumplimiento a lo prescripto en el art. 17 de la ley 24.013 y art. 44 de la ley 25.345. 6) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 19 ley 11.653).- 7) Diferir la regulación de honorarios para el momento que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaria (art. 51 ley 8904). REGISTRESE, PRACTIQUESE, LIQUIDACION, NOTIFÍQUESE Proceso (7.057) "PEÑA José Jorge C/ CERCO SEGURIDAD SRL. S/ DESPIDO. Interés bancario: TASA MIXTA, Int. bancario hasta: 19/05/05. 27/10/03 CAPITAL 11060,00. Aplicación interés por tasa (resta/coef.). Capital= 11060,00, 2496184 (19/05/05) - 2339671 (27/10/03) = 0,156513x 11060,00 = 1731,03. Total 12791,03. liquidación que practica la Actuaria conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A CARGO DE DEM,ANDADA. CAPITAL ... $ 11.060.- INTERESES 27-05-03 AL 19-05-05- $ 1731,03. SUBTOTAL ... $ 12.791,03. TASA DE JUSTICIA ... $ 243.32. 10% inc. f, art. 12 ley 8455 $ 24,33. TOTAL $ 13.058,68, la presente liquidación asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.058,68) a cargo de la demandada. "San Isidro, 19 de mayo de 2005. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d, del CPCC., 48 y 63 LEY 11.653), NOTIFIQUESE. Fdo. Dres. Norberto M. Castelli, Ricardo O. Gonzalez (h), María C. Piñeiro, Jueces".
El Boletín Oficial de la nación publicará el edicto en cuestión, por el término de dos días, sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 1 ley 8593).
María Cristina Liñeiro, juez.
Martín D. Mansilla, auxiliar letrado.
e. 16/07/2007 Nº 551.277 v. 17/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a FELICIDAD ZERÓN CHAVARRÍA, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como Funcionaria o empleada público, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes —cocaína—, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 863 y 871, en grado de tentativa, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 26 de Enero del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Felicidad Zerón Chavarría para su notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Felicidad Zerón Chavarría, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y

notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 551.194 v. 16/07/2007

Por todo ello, El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Apolinar ALANES TUMIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo de la ley. 22.415 y su modificatoria (Código Aduanero), en función del Art. 864 inc. a), en grado de tentativa (Arts. 871, 872 y ccs.), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Apolinar ALANES TUMIRI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.868.908 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/07/2007 Nº 551.255 v. 16/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los posibles causahabientes del desaparecido Daniel Teófilo Aguilera, a estar derecho. El presente edictos se publicará por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Art. 4 ley 24.823).

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 551.142 v. 17/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría única, cita y emplaza por quince días a Willy Milton Barrientos a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MARINCOLA, CARLOS FELIPE C/BARRIENTOS, WILLY MILTON S/DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 62.971 v. 17/07/2007

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos de LIDIA JOSEFINA VINARDI a efectos que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: "Cons. de Prop. Avda. Carabobo 63/65 c/ Vinardi Lidia Josefina y otros s/ Ejecución de expensas" Expediente Nro. 6817/2004, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial para su representación. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 62.967 v. 17/07/2007

N° 85

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo de la Dra. CELIA GIORDANINO, Secretará UNICA a mi cargo de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1212 piso 3, de Capital Federal, emplaza por quince días al SR. ENRIQUE ANTONIO PORCEL DE PERALTA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado "BIANCHI GLADYS MABEL C/ PORCEL DE PERALTA, ENRIQUE ANTONIO S/ NULIDAD DE MATRIMONIO", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. El presente deberá ser publicado por el Boletín Oficial por dos días.

Expido el presente por mandato judicial que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 de julio de 2007.

María Elisa Arias, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 62.929 v. 17/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Anna PIRNAK, de nacionalidad ucraniana, estudiante, D.N.I. Nro. 93.738.907, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.

Julieta Stettler, secretaria interina.

e. 16/07/2007 Nº 62.222 v. 16/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaría nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la calle Diagonal R. Saenz Peña 1211, piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados BUGALLO MARIO HUGO S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, Exte nº 92981, que por resolución de fecha 29 de mayo de 2.007, se ha dispuesto hacer conocer la existencia de acuerdo preventivo extrajudicial de MARIO HUGO BUGALLO, conforme art. 75 LCQ. Los acreedores no comprendidos y los acreedores denunciados en el acuerdo podrán oponerse a la homologación del mismo, dentro de los 10 días posteriores al de la última publicación. De no existir oposiciones y encontrándose cumplidos los requisitos legales se procederá a la homologación del acuerdo. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2.007.

Martín Terrero, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 64.198 v. 20/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 p. 2, hace saber por cinco días en autos caratulados "KAROLINGYA INVESTMENTS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (POR CONVERSION) CUIT Nº 30-68585008-3 se ha decretado el 5 de Julio de 2007 la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico SERGIO LEONARDO NOVICK con domicilio en la calle Libertad 359 piso 4to D hasta 24/08/2007. Se fijan los días 9/10/2007 y 21/11/2007 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 25/04/2008 a las 11.00 horas, a efectos de la realización de la audiencia informativa, publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 63.005 v. 20/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha julio 6 de 2007 se decretó la quiebra de DURAÑONA MARTIN (DNI 17.889.484), en la cual ha sido designado síndica en los términos de la L.C.:253:7, la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AV. CORDOBA 1351, PISO 8, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8.10.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 20.11.07 y el general el 6.02.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DURAÑONA MARTIN S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, julio 6 de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 551.209 v. 20/07/2007

N° 12

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN, SECRETARIA Nº 24, DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "S.A. RESTAURANTE ARGENTINO s/ QUIEBRA" CON FECHA 14 DE MARZO DE 2007 SE HAN REGULADO HONORARIOS Y SE PRESENTO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.

Jorge Medici, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 551.270 v. 17/07/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra Susana M. I. Polotto. Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS S/ QUIEBRA" Expte. Nº 075926 que se ha resuelto poner a disposición de la fallida y de los acreedores concurrentes la presentación del informe final y el proyecto de distribución en los términos del art. 218 LC y la regulación de honorarios del síndico Francisco Guerreño en la suma de $ 220.500 y del Dr. Eduardo Fenochietto en la suma de $ 5.000. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. A los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de julio de 2007.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/07/2007 Nº 551.276 v. 17/07/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 14, SECRETARIA Nº 28, SITO EN LA AVENIDA CALLAO 635 PISO 2º DE CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS DE PILEWSKI JOSE L.E. 4.991.446 PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS EJERZAN LOS DERECHOS QUE LES PUDIEREN CORRESPONDER BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRAMITE DE AUTOS "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra PILEWSKY SERGIO JOSE sobre EJECUTIVO" CON NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR OFICIAL QUE LOS REPRESENTE. PUBLIQUESE POR 2 DIAS. BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 3918 v. 17/07/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, comunica por dos días que en los autos "TZB S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 049.254) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.- PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 64.237 v. 17/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FABRE OSCAR S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 02.07.07 se decretó la quiebra de Oscar Santiago Fabre DNI 10.119.488 y que hasta el día 01.10.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Lewin con domicilio constituído en la calle QUIRNO 353 CAPITAL FEDERAL así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.11.07 y 24.12.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 551.181 v. 20/07/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "RIOS JULIO CESAR S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", Expediente Nº 48.240, cita a HUGO CESAR RIOS (DNI.: 12.379.551) a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime concerniente a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 84 L.C. Publíquese por dos días.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/07/2007 Nº 62.943 v. 17/07/2007

Se hace saber por dos días en los autos caratulados: "COLADO FERNANDO ANDRES S/ QUIEBRA", en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaria Nro 49, sito en callao 635, piso 4, Capital, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, en los términos del art. 218 LCyQ y regulado honorarios, las que serán aprobados de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el mencionado artículo.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/07/2007 Nº 551.180 v. 17/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISABEL MENDOZA y a SILVIA ESTHER BRAVO (DNI. 20.160.149) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.172 que se les sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declaradas REBELDES.- Pulíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/07/2007 Nº 551.207 v. 20/07/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa Nº 67.288 del registro de la Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ELVIO CARLOS CABRERA OLIVERA, (DNI 36.788.783) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 551.271 v. 20/07/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 64501 (JI) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de tres días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación JUAN CARLOS GUTIERREZ, (DNI 12.327.231), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Jorge Luis Roca, secretario "ad hoc" y "ad honorem".
e. 16/07/2007 Nº 551.273 v. 18/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JUAN CARLOS MAYIO, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nº 14.142/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 6 de julio de 2.007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 16/07/2007 Nº 551.283 v. 20/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Diego Marcelo Matarazzo D.N.I.: 28.288.241 desocupado, nacionalidad argentino, nacido el 9 de junio de 1980, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos Nº 1.187/2007 caratulado "Matarazo Diego Marcelo s / infracción ley 23.737", en el termino de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.232 v. 20/07/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Noemí Eloísa Macadar, DNI nro. 13.012.161 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación contra la administración pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 2 de julio de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.228 v. 20/07/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Ramona López, DNI nro. 4.121.314 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación contra la administración pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 2 de julio de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.220 v. 20/07/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Herminda Eder Micheloud, DNI nro. 3.948.518 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación contra la administración pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 2 de julio de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.224 v. 20/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to; en los autos 13.420/06 caratulados "Avellaneda Esteban Osvaldo y otros s/ inf ley 23.737"; emplaza a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en el término de tres días de publicado el presente, y bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones; a los SRES. ESTEBAN OSVALDO AVELLANEDA, argentino, nacido el 2 de marzo de 1986 en Cap. Fed., D.N.I. Nº 30.779.258, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 2005, de esta Ciudad; GUSTAVO ARIEL ROMAN, argentino, nacido el 23 de julio de 1980 en Cap. Fed.; D.N.I. Nº 28.258.015, domiciliado en la calle J. B. Justo 432, de esta Ciudad; y JESÚS SIXTO MONTOYA, argentino, nacido el 2 de abril de 1980 en la Pcia. de Corrientes; D.N.I. Nº 27.887.963, domiciliado en la calle Máximo Gómez 222, Tapalque, Pcia. de Bs. As. Haciendoles saber también, que deberán presentarse acompañados por un letrado defensor de su confianza, caso contrario, este Tribunal les designará al Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.239 v. 18/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra Marta L Marmissolle, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza a EDUARDO ANIBAL PIZARRO, de quien se ignora el domicilio, titular de DNI 10.389.692, a prestar declaración indagatoria para el día 19 de julio de 2007 a las 10,00 horas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarada su rebeldía y se ordenará su captura (art 150 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 20 de junio de 2007.-... toda vez que se ignora el domicilio de Eduardo Anibal Pizarro, citeselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 19 de julio de 2007, a las 10,00 horas. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarada su rebeldía y se ordenará su captura (art 150 del C.P.P.N.). FDO. MARTA L MARMISSOLLE, JUEZ SUBROGANTE ANTE MI. AMANDA RUIZ RAMIREZ. SECRETARIA.
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
e. 16/07/2007 Nº 551.272 v. 20/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a SHI XUEQIONG (residencia permanente en el país emitida por la Dirección Nacional de Migraciones, expediente Nº 13731-1998, Disposición Nº 7338/2000, y C.U.I.T. Nº 27-60290855-6) lo dispuesto por el auto de fs. 707 dictado en los autos Nº 1.353/2005 (416) caratulados "SHI XUEQIONG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de julio de 2007... II.- Toda vez que se desconoce el lugar donde reside SHI XUEQIONG (residencia permanente en el país emitida por la Dirección Nacional de Migraciones, expediente Nº 13731-1998, Disposición Nº 7338/2000, y C.U.I.T. Nº 27-60290855-6), notifíquese a la nombrada mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el artículo 1 de la ley Nº 24.769, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese a SHI XUEQIONG que en estas actuaciones se dispuso invitarla a proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y a constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere dentro del quinto día de la última publicación, se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (confr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.)... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
e. 16/07/2007 Nº 551.281 v. 20/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Número 10 a cargo de Liliana Heiland Secretaría Número 19 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Número 685 Piso 6to. de esta Ciudad, cita por quince días a Doña Gladys Noemí Yagüe para que conteste la demanda entablada por el Ministerio de Economía y Producción en autos caratulados: "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION c/ YAGÜE, Gladys Noemí s/ Proceso de Conocimiento" (Expediente 1410/2005), haciendole saber que en caso de incomparencia se le designará Defensor Público Oficial. Publíquese por dos (2) días en el diario Buenos Aires Herald.
Buenos Aires, de 28 de noviembre de 2006.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.280 v. 17/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 8 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 8, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña Nro. 760 — Piso 1ro. de Capital Federal, hace saber a la señora LAVINSKY MARÍA CORINA, que se ha iniciado en su contra un juicio laboral caratulado "GARBINI GISELLE SABRINA c/GUIJO S.A. y Otros s/Despido", Expte. Nro 14.621, y que deberá dentro del plazo de diez (10) días de publicado el presente, comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 551.278 v. 16/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaría Civil, Comercial y Contencioso Administrativo del Dr. Mariano Lozano, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, cita por cinco días a RAUL CEFERINO LAGRAS para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LAGRAS RAUL CEFERINO s/ejecutivo" (EXPTE. 12.701/05) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el (art. 531 INC. 2ª, ultima parte del Código Procesal) Publíquense edictos por una vez en el "BOLETIN OFICIAL".
San Carlos de Bariloche, 22 de mayo de 2007.
Mariano Roberto Lozano, juez federal subrogante.
e. 16/07/2007 Nº 23.361 v. 16/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.994, caratulados: "C/BRIZUELA, MARTÍN LEONARDO – Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 3 de julio de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 551.196 v. 20/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - I NOMINACION SECRETARIA UNICA CAÑADA DE GOMEZ-SANTA FE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, sito en calle Bv. Balcarce 999 de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MAXEL S.R.L. s/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 875/2006, por sentencia Nº 1646 del 17/10/2006, se ha RESUELTO: 1) Declarar la quiebra de MAXEL S.R.L., inscripta en el Registro Público de comercio al Tomo 156 Folio 2658 Nº 211, con domicilio real en J: A: Alberdi Nº 1111 de la localidad de Correa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes de la sociedad deudora, librándose los respectivos despachos al Registro General de la Propiedad, Registro de Créditos Prendarios y Registro de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquella al Síndico que se designará en autos. 4) Intimar a la sociedad fallida para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 de la ley 24.522. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciendose saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C.- 7) Hacer saber a la fallida que respecto a los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C., oficiándose a sus efectos.- 8) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines pregistros por el Art. 132 L.C.- 9) Ordenar la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora, debiendo la Sindicatura a designarse proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco)

días, y aceptado que fuere el cargo (Art. 204 y ss. Ley 24522).- 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y conos. Ley 24522). 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Sindicatura a designarse, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.) 12) Designar la audiencia del día miércoles 01 de Noviembre de 2006 a los fines del sorteo de síndico contador, el que se realizará en la Exc..a Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a atales fines. 13) Aceptado que fuere el cargo por el Síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y para la presentación de los Informes Individuales y General.- 14) Desígnase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y conos. De la L:C: al Sr. Juez Comunal de la localidad de Correa, librándose oficio.- 15) Disponer la publicación de edictos que prescribe el Art. 89 de la citada ley, por el término de ley en el Boletín Oficial; ... " Fdo. Dra. Cuaranta, Juez – Dr. Coronel, Secretario.

También se ha dictado la resolución: "Nº 2006 Cañada de Gómez, 07 de Diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados: "MAXEL S.R.L. s/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 875/2006, venidos a despacho a fin de ampliar la Sentencia Nº 1646 de fecha 17 de Octubre de 2006; RESUELVO: Ampliar la Sentencia Nº 1646 de fecha 17 de Octubre de 2006, en el sentido de: 1) ... 2) Hacer saber que el Sr. Síndico designado C.P.N. MARCELO BENJAMIN VEISER constituyó domicilio en San Martín 218 –Planta Alta- de esta ciudad de Cañada de Gómez, con horario de atención de lunes a viernes de 10 hs. a 12 hs. y de 16 hs. a 20 hs.; 3) ... 4) Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber".- Fdo. Dra. Cuaranta, Juez – Dr. Coronel, Secretario.

Además se ha dictado: "Nº 463 Cañada de Gómez 18 de Abril de 2007. Y VISTOS: Los presentes caratulados: "MAXEL S.R.L. s/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 875/2006, venidos para resolver la peticionada ampliación del período de verificación de crédito que efectúa la Sindicatura interviniente, con patrocinio de letrado... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ampliar el período de verificación de créditos, disponiendo la fijación de nuevas fechas: 1) El día 01/08/2007 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la Sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; 2) El día 13/09/2007 para la presentación de los Informes Individuales; y 3) El día 26/10/2007 para la presentación del Informe General. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber".- Fdo. Dra. Cuaranta, Juez – Dr. Coronel, Secretario.

Cañada de Gómez, 28 de junio de 2007.
Guillermo R. Coronel, secretario.

e. 16/07/2007 Nº 551.203 v. 20/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO RICHIELLO	03/07/2007	FERNANDO MOLINARI	3	AMENAZAS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/07/2007	Fabián Humberto Veloso, DNI 17.156.919	5	INF. A LA LEY 11.723
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	29/06/2007	JAVIER RAFAEL CASTILLO, argentino, DNI 22.707.626 y SERGIO HERNAN CORREA, DNI 21.777.660	3	ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/07/2007	Juan Domingo Chillemi	3	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/07/2007	María Graciela Pianucci	3	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/06/2007	Jorge Amis EL HELOU, DNI 11.217.215	3	FALSIFICACION Y ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/06/2007	JULIO JORGE VILLAMAYOR, DNI 4.098.485	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 16/07/2007 Nº 531 v. 20/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	06/07/2007	Fernando Roman	3	DEFRAUDACION
5	116	DANIEL GONZALEZ	03/07/2007	Luis Roberto Alemán	3	VIOLACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/06/2007	MARYANELA SUSANA DE LOURDES GUTIERREZ RAMIREZ, DNI 92.621.689	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	29/06/2007	FLAVIO BORRAJO	3	ESTAFA

e. 16/07/2007 Nº 532 v. 18/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	02/03/2007	RAHEL TCHALIKIAN	62903
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/07/2007	LUIS RUBEN PALAVECINO	92784
6	U	SILVIA CANTARINI	06/07/2007	Azucena Viñes	62893
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/05/2007	MARIA ESTHER REY	62910
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/07/2007	Delfino Lago Alvite	62902
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/07/2007	Mc Cluskey Marcos Alejandro	64137
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/07/2007	LIDIA ELISA PIS	92816
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/06/2007	MIRTA SUSANA RUBBA	62884
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2007	MIRTA BEATRIZ LOYEVNICOF	92811
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2007	PERLA ISABEL QUERALT y ANA MARIA BERNARDEZ	64131
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/06/2007	MARIA MARCIANA CRUZ FERNANDEZ	92828
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/06/2007	Candido Carlos Díaz	92827
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2007	LOPEZ ALDO ALBERTO	62896
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/07/2007	RAMONA BOUZOS	62881
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	VAZQUEZ RICARDO JORGE	62904
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/07/2007	PESLA GOLCMAN	92820
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/07/2007	MARIA ESTHER DE CRESCENZO	62894
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/06/2007	MARIA AIDA PONTIROLI	64126
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2007	JUAN ABRAHAM AUAD	92835
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/07/2007	LUIS ORTEGA	6892
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/06/2007	ALDO VICECONTE	92842
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2007	LEONARDO ESTEBAN ACCIARRESSI	92779
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2007	Roberto Arturo Bouza (L.E. 4.268.297)	64143
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/06/2007	FLORA SISLIS	92808
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/2007	JUAN MARTIN ZERAR	64147
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/06/2007	NOEMI ESTHER GIOVANELLI	62917
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	03/07/2007	ALFONSO LORENZO MICOLA	3917

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/07/2007	Spinazzola Maria	62911
63	U	JORGE E. BEADE	02/07/2007	CORONEL LUIS OROMI	62883
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/2007	CARLOS ENRIQUE RAMON PALACIOS	92824
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/07/2007	DONATO MAGNO y AURORA DA PONTE	62913
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2007	ELIDA ROSA TARTABINI	62914
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/07/2007	JOSE MORETO	62880
69	U	JUAN M. BALCAZAR	27/06/2007	DORA KRINER	92763
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/03/2007	Manuel Buezas y Leocadia Esther Rio	62882
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	02/07/2007	OCTAVIO RIESGO	62923
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	ANTONIO CUÑA	62905
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/06/2007	DOLORES MATILDE OROS DE VIDAL	92819
73	U	ALBERTO UGARTE	04/07/2007	MIGUEL ANGEL ECHARRI	62879
73	U	ALBERTO UGARTE	06/07/2007	ANA MARIA ZAMBON	62890
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/07/2007	CARPENTIER ALBERT MARCEL AUGUSTE	92729
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	28/06/2007	FERNANDEZ DORA TOMASA Y AGUIRRE FRANKLIN MARIO	62889
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/06/2007	PACIFICO JUAN Y GAMMAROTA ANGELA TOSCA	62895
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/06/2007	ALIDA SILVEIRA	62927
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/07/2007	JULIO RADZYMINSKI	62908
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/07/2007	Delia Josefa Fabiano	62920
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/07/2007	Juan José HERNANDEZ LEDESMA	64127
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/07/2007	ROMANO MARIA EVA	3916
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/07/2007	María Elena Magdalena Botto	64122
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	03/07/2007	BENJAMIN OSVALDO PALACIOS	62897
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/07/2007	LAURA ELISABETH GANTENBEIN	62919
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/07/2007	JUAN CARLOS FURATTINI	92777
107	U	JAIME MENDEZ	20/03/2007	GREGORIO ESTEBAN SLIPCZUK	62916
107	U	JAIME MENDEZ	06/07/2007	LUIS RAFAEL DIAZ	92838
107	U	JAIME MENDEZ	06/07/2007	NILDA ROSA PAGNINI	62900
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/07/2007	PAPAZIAN PAPAZIAN SARKIS	62909
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/07/2007	ANTONIA FLORA BOGADO FARIÑA	62921
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2007	BERTA MARIASCH	62878
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2007	CLAUDIO JOSE ERNESTO BIANCHI	62898

e. 16/07/2007 Nº 878 v. 18/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490-3° piso de la CABA comunica por dos días en los autos "CONS. BARRIO MARCELO T ALVEAR AVDA. DIRECTORIO 4059/79 c/ SILVA DE RANDI DORA ESTHER y OTROS si Ejecución de expensas" Expte. N° 56457/2004, que el perito Martillero Gerardo Crespo (T.E. 4823-7254) rematará el día 20 de julio de 2007 a las 09:30 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la en la Avenida Directorio N° 4059/79/99 Esq. Lacarra-Unidad 306 del piso 5° Matrícula 1-90189/306 de la CABA. Nomenclatura Catastral: circ.1, secc. 54, manz. 210, parc. D. Descripción y Estado de Ocupación: Según título, la unidad posee una superficie total de 42,80 metros cuadrados con un porcentual del 0,18 %.Según descripción del inmueble realizada por el martillero en autos se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, ubicado en un predio ocupado con varias torres frente al parque Avellaneda. El living-comedor, dormitorio y cocina ventilan al lateral de la torre con orientación sudoeste, los pisos son de parquet en el living y dormitorio, cocina y baño se hallan azulejados, el estado de conservación es regular.El departamento se hallaba ocupado por la Sra. Dora Esther Silva L.C. 3.484.199 quien manifiesta vivir allí con carácter de copropietaria (sin exhibir título). También se encontraban en el lugar la Sra. Gilda Verónica Randi y el Sr. Francisco Arnaldo Sanchez quienes manifestaron hallarse en forma transitoria en el lugar. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de julio de 2007 de 10 a 12 hs. Condiciones de la Subasta: La venta se realiza ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor con una BASE de $ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil). SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Arancel (Ac. 10/99): 0,25%. TODO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: ABL sin deuda al 23/04/07 (fs. 217); A.A. sin deuda al 15/06/05 (fs. 122); AySA sin deuda al 25/04/07 (fs. 223) La deuda por expensas comunes asciende a $ 4146,05 (capital al 2/07) siendo su monto mensual a junio'07 de $ 78.-. Conforme lo resuelto por el plenario del fuero en autos 'Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I.' no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas del inmueble por tasas e impuestos devengados antes de la posesión, no siendo esto de aplicación para el caso de expensas comunes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 16/07/2007 N° 64.171 v. 17/07/2007

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 4º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. JUJUY 1056/58 c/ ARANDA MIGUEL ANGEL s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Exp. 52075/1999, que el martillero Rafael Salvador Murgia subastara el día 20 de Julio de 2007 a las 9,15 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle JUJUY Nº 1056/58 entre Carlos Calvo y Humberto 1º, Unidad Nº 5, Primer Piso, Nomenclatura: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 7, Parcela 14B, Matricula FR 8-1519/5.- Se trata de un departamento identificado con la letra "B" de Capital Federal ocupado por el señor Miguel Angel Aranda en carácter de propietario junto a Jacinta Gómez y consta de hall de entrada, cocina azulejada de pared a pared e instalada con mesada de mármol reconstruido con pileta de acero inoxidable, mueble bajo mesada en formica, living comedor, un dormitorio con placard, baño instalado con bañera y sus correspondientes accesorios, con paredes azulejadas, todo con piso flexiplas y en regular estado de conservación.- Adeuda ABL al 10-5-05 $ 1.150,35 (fs. 183), Ag. Arg. al 21-3-05 $ 2.972,37 (fs. 162).- O.S.N. no registra deuda. (fs. 180).- Expensas al 2-3-07 total $ 8.800,75.- de capital $ 5.674,09 intereses $ 3.126,66.- Base $ 80.000.- Seña 30%.- Comisión 4%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Todo en dinero efectivo y abonado al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. PCSAL).- Se podrán ceder los derechos derivados de la compra venta en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura publica, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designe el juzgado.- El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria").- Para en caso que la subasta resulte fracasada por falta de postores, se realizará una segunda subasta con el 25% de reducción el día 13 de Agosto de 2007 a las 11,00 hs. (en punto). Y en cado de fracasar nuevamente se realizará una tercer subasta SIN BASE el día 21 de Agosto de 2007 a las 11,00 horas (en punto) todas e el mismo lugar y condiciones que la primera.- Exhibición día 19 de Julio de 2007 en el horario de 14 a 16 horas.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA LEY.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.

María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 16/07/2007 Nº 64.242 v. 17/07/2007

N° 47

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 47a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia R Rey Daray, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 4to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Saptie Gustavo Leonardo c/ Dal Capello Jose Luis s/ Ejecución hipotecaria". expte. nro. 25457/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 20 de julio de 2007 a las 09:45 hs. en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: un inmueble sito según titulo en la calle Cordero 1154 entre Constitución y Av. Perón, lote 24 "B", manzana 3, de la ciudad y partido de San Fernando, prov. De Bs. As. NC: C: VI; S: a; M: 3; Parc: 24b; Mat: 20.731, Sup Total: 155,80 dm2, al contado y mejor postor, con la base de $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo dinero en efectivo en el acto del remate. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Asimismo, tratándose de un bien ubicado en la Prov. de Bs As., ampliase como condición de venta, que deberá el adquiriente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cedula catastral). Se trata de un chalet de una planta con techo de teja, con entrada por el frente, hall de distribución, 2 dormitorios, uno a cada lado del hall, por el cual se accede a la cocina comedor, la que conduce a otra habitación y al baño; hay un pasillo que lleva al patio trasero donde hay una pieza donde vive la suegra, tiene también una escalera que conduce a una construcción, la cual funciona como galpón. Todo en mal estado de uso y conservación El inmueble está ocupado por Marta Elisa Martin, DNI 4.783.255 quien manifiesta ocupar el bien conjuntamente con su nieto menor y su suegra, en su carácter de propietaria, todo esto según acta de constatación realizadaza por el martillero como Oficial de Justicia ad-hoc a fs 162 ratificada a fs 224 y 227. Deudas: Municipalidad: al 17/3/06 $ 12.513,49 fs 105. Rentas prov. de Bs. As. al 28/02/07 $ 2.100,70 fs. 207/210. OSN. al 3/8/06$ 2.115,41 fs 156. Ag Arg al 1/3/06 $ 364,65 fs 95. En atención a lo resuelto en reuniones plenarias por la Cámara Civil con motivo de los autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO I Y OTS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA en fecha 19/02/1999, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. En caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos. Visitar 18 y 19 de julio de 2007 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 16/07/2007 N° 64.200 v. 17/07/2007

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Jueza Dra. María del Valle Montoya, con Secretaria única, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Cons. de Prop. Bartolomé Mitre c/ Vulich, Enrique José s/ ejecución de expensas" (Expte. Nº_108.648 / 2001), que la Martillero Sara Inés Goldbaum rematará en pública subasta el día 20 de julio de 2007 a las 11,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D.

Perón Nº_1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Bartolomé Mitre Nº 2.071/73, 5º piso, unidad 47, Mat. FR 11-767/47, Cap. Fed. Según informe de la Martillero de Fs 199, se trata de un departamento de un ambiente, baño y local para cocina - PARA REFACCIONAR - EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN y DESOCUPADO. P.H. Ley 13.512 - Sup 19,75 m2 - Porc 0,91% - Paga expensas (Fs 221) al 05/07 $_87,54 - DEUDAS: OSN fs 214 sin duda - AArg fs 215/6 al 04/07/07 $_6.454,66 - AySA fs 217 al 04/07/07 $_195,99 - GCBA (ABL) fs 218/9 al 04/07/07 $_588,25 - EXPENSAS Fs 220/1 del 10/00 a 05/07 $ 7.564,58 - SUBASTA "ad corpus", al contado, en pesos y al mejor postor - BASE $_32.000; seña 30%, comisión 3% y arancel (Acord. 10/99 C.S.J.N.) 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hpotecaria" del 18/2/99, se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente, dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Exhibición: días 17 y 18 de julio de 2007, de 9,30 a 10,30 hs. Consultas 4-637-0516.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 63.179 v. 17/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 55, Secretaría única, sito en Lavalle 1268, 1° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "Cattogio, Miguel Angel c/ Brusca, Antonio Daniel s/ despido", Expte 15669/02, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE 4812-0912, rematará el día 20 de julio de 2007 a las 10,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes automotores: a) Renault 19 RE, sedan, 4 puertas, dominio BMO 810, año 1997, motor N° AB05420, chasis 8A1L53SEZVS009386. El ve-hículo es un taxi, posee equipo de gas y reloj. BASE: $8.423,33. b) Peugeot 504 GD, sedan, 4 puertas, dominio BQN 213, año 1997, motor N° 715930, chasis 8AD504000V5388057. BASE: $ 6.586,66. Condiciones de venta para ambos: al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La deudas de patentes serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA será soportado por el comprador. El saldo quedara sujeto a la aprobación judicial del remate y que será debidamente actualizado. Deudas: Renault 19 RE (fs. 349) $1178,96 al 30/05/07 y Peugeot 504 GD, (fs. 350/351) $ 4208,67 al 30/05/07. Exhibición: 18 y 19 de julio de 2007 de 10 a 11 hs. Renault 19 en la Comisaría N° 45 (depósito de vehículos) sito en Av. Lastra 4200 y Peugeot 504 en la Comisaría 44, sita en M.P. de Peralta 726, ambos domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de julio de 2007.
Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.

e. 16/07/2007 N° 551.275 v. 16/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Capital Federal

Elección de diez (10) Congresales titulares y cinco (5) suplentes

CRONOGRAMA ELECTORAL

1° de Agosto de 2007 Cierre del padrón partidario

17 de Agosto de 2007 Exhibición de padrones
26 de Agosto de 2007 Fin de plazo de presentación de listas
09 de Septiembre de 2007 DIA DE LA ELECCION

Se tendrá por habilitada hasta la hora 24 de cada fecha de vencimiento y como domicilio el de la calle Deán Funes 871 de la Ciudad de Buenos Aires.-
El presente cronograma ha sido fijado por el Sr. Interventor partidario Enrique M. López Azcarate.
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 16/07/2007 N° 551.177 v. 16/07/2007

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL

Distrito La Rioja

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

"EL PARTIDO "MOVIMIENTO FEDERAL" ES UN MOVIMIENTO POLÍTICO QUE SE ASIENTA EN EL CONVENCIMIENTO DE SUS INTEGRANTES DEL RESPETO IRRESTRICTO A LOS PRINCIPIOS DE LA FORMA REPUBLICANA, EL REGIMEN FEDERALISTA Y DEMOCRATICO QUE CARACTERIZA AL PUEBLO ARGENTINO, DEFENDIENDO LOS VALORES HISTORICOS QUE CONFORMAN NUESTRA TRADICIÓN Y NUESTRA CULTURA, NACIONAL Y PROVINCIAL.

NOS MUEVE EL ANIMO DE APORTAR DESDE LA PATRIA, EL DESPEGUE DEFINITIVO DE LA RIOJA Y DE LA REGION TODA EN EL CONCIERTO DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS; TRABAJANDO PARA HACER REALIDAD EL CONCEPTO DE GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA Y LA INTERACCION PERMANENTE ENTRE LOS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES, LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, LOS ORGANISMOS POLÍTICOS Y LOS INDIVIDUOS EN CUANTO TALES.

SON PRINCIPIOS ESENCIALES E IRRENUNCIABLES DE ESTA AGRUPACIÓN POLÍTICA LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD INSTITUCIONAL, TAL COMO LO MANDA NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL; EL LOGRO DE UN MAYOR NIVEL DE DESARROLLO POLÍTICO, ECONOMICO Y SOCIAL Y LA CONCRECIÓN DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

BASES DE ACCION POLÍTICA

En Base a los Principios enunciados en la Declaración de Principios, se pone a consideración del pueblo de La Rioja los Objetivos del Partido "MOVIMIENTO FEDERAL" como programa de acción Política:

1. El mantenimiento irrestricto del Estado de Derecho y el Orden Jurídico, a través de ejercitar los derechos y obligaciones que se establecen en la Constitución Nacional y Provincial y las Leyes que en su consecuencia se dictaren.

2. El mantenimiento de una democracia plena y efectiva como única forma admisible de Organización Política para la sociedad y su gobierno. Formulada en una actualizada vinculación interactiva entre el Estado y los ciudadanos, con cumplimiento absoluto de la voluntad popular, pluralidad de ideas y toda practica política ajustada al sistema republicano, representativo y federal.

3. Rechazo total a la intolerancia, la violencia y a la inmoralidad pública, respeto irrestricto de los Derechos Humanos y valoración del hombre como entidad individual y miembro del cuerpo comunitario.

4. afirmación permanente de la soberanía nacional y de la autonomía Provincial, valores estos que comprenden el resguardo de la integridad territorial, la defensa de la cultura Nacional ante la propensión de todo poderío material que pretenda avasallar los conceptos inicialmente mencionados.

5. La capacitación de la dirigencia Provincial para el mejor desempeño de funciones, como único modo de adecuarla a los valores de idoneidad y transparencia que requieran las necesidades de transformación profunda de la realidad política, económica, social o institucional de la Provincia.

6. Promover condiciones para que cada Riojano pueda alcanzar una mayor plenitud de vida, procurando su seguridad física y preservación de la vida desde la concepción hasta su libre realización.

7. Garantizar la educación bajo la absoluta convicción que es la vía adecuada para generar igualdad de oportunidades.

8. En el ámbito de la salud consideramos esencial garantizar una atención sanitaria de excelencia en Hospitales Públicos, al igual que la atención hospitalaria para las personas de la tercera edad y con necesidades especiales.

9. Promover todo espíritu y concepto de solidaridad social.

10. Promover la eficiencia administrativa, la calidad Legislativa y resguardar el equilibrio y la independencia de los Poderes del Estado.

11. Preservación del Medio Ambiente y del Equilibrio Ecológico.

12. Fomentar las investigaciones y el desarrollo para el logro del bienestar social, el crecimiento económico y la autosustentabilidad productiva.

13. Reconocer a Dios como fuente de toda razón y justicia en concordancia a lo versado en nuestra Constitución Nacional.

14. Afianzar la cultura del trabajo.

CARTA ORGANICA

TITULO I

PARTE GENERAL

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la norma fundamental del partido "MOVIMIENTO FEDERAL" de la Provincia de La Rioja, juntamente con la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política. Por tanto, a ellas se ajustarán la organización y fundamento del Partido en la Provincia.

ARTICULO 2º: El Partido "MOVIMIENTO FEDERAL" está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes domiciliados en la Provincia de La Rioja.

ARTICULO 3º: En todo lo concerniente a afiliación y desafiliación y a la calidad de afiliado, rigen para este partido político las disposiciones de la Ley Nº 23.298 y la legislación Nacional concordante o las leyes que las sustituyan en el futuro.

ARTICULO 4º: La renuncia a la afiliación deberá ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince días de presentada. De no haber resolución en el plazo señalado se tendrá por aceptada. Tanto la expulsión como la desafiliación constituyen sanciones que se aplicarán mediante los procedimientos y por los órganos partidarios que mas adelante se señalan.

ARTICULO 5º: Son adherentes al partido "MOVIMIENTO FEDERAL" aquellos argentinos entre dieciséis y dieciocho años y los extranjeros que lo solicitaren por escrito a la autoridad partidaria. Recibirán constancia de su adhesión y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados con excepción de los electorales.

TITULO II

AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO I - CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 6º: En cada Departamento de la Provincia de La Rioja habrá un Consejo Departamental que tendrá a su cargo las tareas de acción y difusión política y llevará el registro de afiliados departamentales.

El Consejo Departamental estará integrado por: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; UN (1) Secretario General; Un (1) Secretario de Finanzas y Un (1) Secretario de Prensa y Difusión.

El funcionamiento y competencia de los Consejos Departamentales se regirán por un reglamento dictado al efecto por el Congreso Partidario con aprobación de la mayoría de sus miembros.

Los Consejos Departamentales tendrán su sede legal en la cabecera departamental respectiva y podrán por sí crear Secretarías adjuntas.

CAPITULO II - CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 7º: El Congreso Provincial es el máximo organismo partidario. Sus integrantes serán elegidos por simple mayoría y por voto directo y secreto de los afiliados de toda la Provincia. Estará integrado por dieciocho congresales elegidos tomando la Provincia como distrito único.

Son atribuciones de Congreso Provincial:

A) Entender en materia de reforma total o parcial de esta Carta Orgánica.

B) Fijar el plan de acción política, social, cultural y económica del Partido y aprobar la plataforma electoral.

C) Dictar el Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Departamentales.

D) Aprobar o rechazar con los dos tercios de sus miembros presentes la intervención de los organismos partidarios dispuesta por el Consejo Provincial, la que en ningún caso podrá durar más de un año.

E) Expedir las directiva generales para el desenvolvimiento del partido en toda la Provincia y emitir los reglamentos para su Gobierno.

F) Designar los integrantes de Tribunal de Disciplina y de Tribunal de Cuentas Partidarios.

G) Conocer y decidir en grado de apelación de las sanciones aplicadas a afiliados y autoridades partidarias.

H) Recabar y recibir informes del Consejo Provincial, de los Consejos Departamentales y de los afiliados.

I) Aprobar o desechar con los dos tercios de sus miembros presentes la concertación de Confederaciones, Fusiones o Alianzas electorales dispuestas por el Consejo Provincial.

ARTICULO 8º: El Congreso Provincial designará sus Autoridades entre sus miembros, que serán: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario General y Tres (3) Vocales; que se elegirán por simple mayoría de los votos presentes en Asamblea convocada al efecto. El quórum necesario para su funcionamiento se formará con la mitad mas uno de sus miembros en primera convocatoria y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por un reglamento que el propio Congreso dictará en la primera ocasión en que sesione.

ARTICULO 9º: El Congreso Provincial tendrá su sede legal en la Ciudad Capital de la Provincia y se reunirá ordinariamente al menos una vez por año y extraordinariamente por convocatoria del Consejo Provincial o a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO III - CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 10º: El Consejo Provincial estará integrado por diez miembros titulares y cinco suplentes destinados a cubrir las vacantes que se produzcan en el mismo.

Integrarán el Consejo Provincial: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario General; Un Secretario de Finanzas; Un Secretario de Prensa y Difusión y Cinco Vocales Titulares. Las cinco primeras autoridades mencionadas integran la mesa ejecutiva del Consejo Provincial, que junto a sus Vocales titulares conforman el Plenario.

El Plenario del Consejo Provincial dictará un reglamento que establezca la competencia y funcionamiento de sus Secretarías en concordancia con lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

La Mesa Ejecutiva asumirá todas las funciones propias del Consejo Provincial, con excepción de las contempladas en los incisos F, G, I, J. del Articulo 11º de la presente Carta Orgánica. Tanto el Plenario del Consejo Provincial como su Mesa Ejecutiva sesionarán con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.

Las resoluciones que adopte la Mesa Ejecutiva serán suscriptas por el Presidente y el Secretario General.

El Consejo Provincial tendrá su sede legal en la Capital de la Provincia.

ARTICULO 11º: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción del Partido y le corresponde:

A) Ejercer la autoridad Ejecutiva en la jurisdicción Provincial con facultades de crear Secretarías adjuntas y los órganos administrativos que juzgare necesarios.

B) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

C) Ejercer la representación legal del partido ante las autoridades públicas y con los demás partidos políticos.

D) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios internos.

E) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados de la Provincia y los Municipios.

F) Decidir la intervención de los organismos partidarios mediante resolución fundada en violaciones a las disposiciones de las leyes, de esta Carta Orgánica o en caso de notoria inconducta partidaria. La intervención dispuesta siempre lo será ad referéndum del Congreso Provincial.

G) La facultad disciplinaria sobre los afiliados en toda la jurisdicción Provincial.

H) Organizar la Escuela de Formación de Dirigentes exigida por el Artículo 75º de la Constitución Provincial.

I) Convocar a elecciones por el voto directo y secreto de los afiliados para la renovación de las autoridades partidarias y de los candidatos a nominar por el partido en las elecciones generales que se convoquen.

J) Disponer ad referéndum del Congreso Provincial la formación de alianzas y/o frente electorales, integrar confederaciones y/o fusionarse con otras fuerzas políticas municipales, provinciales o nacionales.

K) Designar los miembros del Tribunal Electoral y de los apoderados del partido.

ARTICULO 12º: Las autoridades correspondientes a los Consejos Departamentales, Consejo Provincial y Congreso Provincial durarán cuatro años en el ejercicio de sus mandatos.

TITULO III

OTROS ORGANISMOS PARTIDARIOS

CAPITULO I - TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 13º: Habrá un Tribunal de Disciplina permanente con sede en la Capital de la Provincia, para atender aquellos casos de inconductas, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los Organismos Partidarios y de los cuales puede resultar la aplicación de sanciones para los afiliados o adherentes del partido.

Sustanciará la causa mediante el procedimiento escrito que el Congreso Provincial reglamente, asegurando el derecho de defensa y aconsejando la sanción que corresponda. Este Tribunal será designado por el Congreso Partidario y sus miembros durarán cuatro años en sus funciones.

El Tribunal de Disciplina dispondrá de un plazo de noventa días para expedirse en las causas que se le remitan.

ARTICULO 14º: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres miembros, preferentemente profesionales del derecho, quienes no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 15º: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

A) Apercibimientos.

B) Amonestaciones.

C) Desafiliación.

D) Expulsión.

Las sanciones aconsejadas por el Tribunal de Disciplina deberán ser aplicadas por resolución fundada del Consejo Provincial.

CAPITULO II - TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 16º: Habrá un Tribunal de Cuentas permanente que funcionará en la Ciudad Capital con competencia en toda la Provincia y estará integrado por Un Presidente y Dos Vocales designados por el Congreso Provincial, los que durarán cuatro años en sus funciones, debiendo ser preferentemente afiliados versados en materia de ciencias económicas. No podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 17º: Serán sus funciones: Controlar la legitimidad de la percepción e inversión de los fondos partidarios, recabar informes periódicos y balances anuales de la Secretaría de Finanzas del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales y aprobarlos o desaprobarlos; asesorar en los trámites contables a los órganos partidarios. Prevenir irregularidades, debiendo en todos los casos dar traslado de las novedades al Consejo Provincial y al Congreso Provincial para que dispongan en consecuencia.

CAPITULO III - TRIBUNAL ELECTORAL

ARTICULO 18º: Habrá un Tribunal para cada acto eleccionario que funcionará en la Capital de la Provincia, para entender en todo proceso electoral interno que convoque el partido “MOVIMIENTO FEDERAL”

Serán designados por el Consejo Provincial y estará integrado por Un Presidente y Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. Los integrantes del Tribunal Electoral non podrán formar parte de otros organismos partidarios.

TITULO IV

REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 19º: Las elecciones partidarias internas se regularan por las normas legales en vigencia, por esta Carta Orgánica y por las reglamentaciones que a tales efectos dicte el Consejo Provincial.

ARTICULO 20º: Todas las autoridades partidaria previstas en el título II de esta Carta Orgánica, serán elegidas mediante el voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones, para lo cual deberán contar con una antigüedad de un año como afiliados. Excepto en ocasión de la constitución inicial de las autoridades partidarias.

Las listas de candidatos que se oficialicen para intervenir en el acto eleccionario se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes durante cinco días para que los afiliados puedan impugnar aquellos integrantes de la lista que no estén afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el que se lo elige o por alguna de las causales que la Carta Orgánica y sus respectivas reglamentaciones enumeren. Las impugnaciones se resolverán por el Tribunal Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el término de exhibición. El plazo de cinco días que se establece en el párrafo anterior será dado a conocer a los afiliados por los medios de difusión mas usuales.

ARICULO 21º: Se dará participación la primera minoría siempre que alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos, correspondiéndoles en los cargos el mismo porcentaje del resultado electoral. Todo conflicto que se suscitare con motivo de las elecciones será resuelto por el Tribunal Electoral.

ARTICULO 22º: El partido “MOVIMIENTO FEDERAL” podrá elegir candidatos a cargos electivos a quienes no fueren afiliados.

ARTICULO 23º: En elecciones de autoridades partidarias como de candidatos a cargos electivos, la presentación de una sola lista en el estamento de que se tratare, hará innecesaria la realización de los comicios previstos, procediéndose a su inmediata proclamación.

ARTICULO 24º: Cuando la elección interna sea para cargos electivos y/o de representación política de orden legislativo, se dará participación a la primera minoría siempre que alcance el 25% de los votos válidos positivos emitidos, distribuyéndose los cargos bajo el sistema D’Hont. Si resultaré necesario a los efectos de dar cumplimiento a la legislación sobre cupo femenino, al quedar conformada la lista de candidatos partidarios a cargos electivos, el lugar que correspondiere al cupo femenino será ocupado por la primera mujer que siguiera en el orden sucesivo en la lista adjudicataria del lugar que se trata.

TITULO V

LOS APODERADOS

ARTICULO 25º: El Consejo Provincial designará uno o más apoderados del partido a los fines que conjunta o separadamente representen al mismo ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y se desempeñen en toda gestión encomendada por las autoridades partidarias sin que sea requisito necesario su afiliación al partido.

TITULO VI

PATRIMONIO

ARTICULO 26º: El patrimonio del Partido estará conformado por:

a) Contribuciones de sus afiliados.

b) Subsidios estatales autorizados por ley.

c) El 10% de las retribuciones que perciban sus afiliados en el desempeño de cargos públicos de carácter electivo o políticos.

d) Todo aporte, donación o contribución que se efectuare al partido en forma voluntaria y de conformidad a la legislación en la materia.

Los fondos serán siempre percibidos por el Consejo Provincial y distribuidos de conformidad a la reglamentación que este mismo organismo dictará.

ARTICULO 27º: Los fondos partidarios serán depositados en una entidad bancaria a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y del Secretario de Finanzas del Consejo Provincial. Todo el manejo de fondos se ajustará a lo establecido en la Ley Nº 26.215 (de financiamiento de los partidos políticos) y sus normas complementarias o modificatorias.

El ejercicio contable anual cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

TITULO VII

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 28º: El partido “MOVIMIENTO FEDERAL” se disolverá además de las causales legalmente previstas, por voluntad de sus afiliados expresada en el Congreso Provincial por decisión de dos tercios de sus miembros.

TITULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 29º: De conformidad a lo dispuesto por el Art. 7º inciso “H” de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, la junta promotora del partido “MOVIMIENTO FEDERAL” asumirá hasta la constitución de sus autoridades partidarias definitivas la totalidad de las facultades otorgadas por esta Carta Orgánica Partidaria al Consejo Provincial y al Congreso Provincial.

LA RIOJA, 05 de junio de dos mil siete.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: “MOVIMIENTO FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO”; Expte. Nº 53/05.

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 1/18 de autos comparecen los Dres. Martín Guillermo Celis y Gerardo Agustín Calvo, en carácter de Apoderados de la agrupación política denominada: “PRIMERO LA GENTE”, a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja; constituyendo domicilio en calle Pelagio B. Luna Nº 221 de esta ciudad capital.

2) Que para ello acompañan la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 1/4), Carta Orgánica (fs. 5/13), Bases de Acción Política (fs. 13/15), Declaración de Principios (fs. 15/16); todo debidamente certificado ante Escribano Público.

3) Que a fs. 19/58 se presenta el Dr. Martín Guillermo Celis en su carácter de apoderado acompañando fichas de afiliación y listado de las mismas debidamente ordenado por departamento para su control.

4) Que a fs. 59 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5) Que a fs. 77/78 se presentan los integrantes de la Junta Promotora del partido de autos y solicitan modificar la denominación del partido por la de “PRIMERO LA RIOJA”. Acompañan La Siguiente Documentación: Acta de Asamblea (fs. 60/61), Carta Orgánica (fs. 64/71), Bases de Acción Política (fs. 72/74), Declaración de Principios (74 vta.), ordenando el Tribunal a fs. 79 la notificación a los apoderados de los partidos reconocidos y en vía de reconocimiento en este distrito, la publicación en el Boletín Oficial y la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral de dicha denominación como la fecha en que fue adoptada.

6) Que a fs. 84 de autos el apoderado Dr. Gerardo Agustín Calvo se presenta y solicita pronto despacho sobre el diligenciamiento y resolución de la personería.

7) Que a fs. 85/100 obran notificaciones efectuadas a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento.

8) Que a fs. 101 el Señor Conjuez Federal ordena que a los fines de verificar la transparencia de las fichas de afiliación partidarias se cite a los afiliados de la presente agrupación a fin de que concurran al Tribunal a los efectos pertinentes.

9) Que a fs. 102 obra oficio Nº 2315 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que el Partido Primero La Rioja no está tramitando su reconocimiento ni tampoco obtuvo personería jurídico-política en ningún distrito electoral.

10) Que a fs. 103/104 el Tribunal informa que el partido de autos obtuvo la aprobación de 812 fichas de afiliación, alcanzando holgadamente así la cifra requerida por la ley 23.298 (787).

11) Que a fs. 105 se presenta el apoderado partidario Dr. Gerardo Agustín Calvo y solicita pronto despacho ante la proximidad de los comicios a lo que el Señor Conjuez resuelve no hacer lugar atento que no se evidencia la existencia del retardo en la tramitación de la causa.

12) Que a fs. 107 obra reconocimiento de firma del ciudadano HEREDIA Ricardo José quien manifiesta que los datos personales son correctos y si reconoce como suya la firma inserta en la ficha de afiliación.

13) Que a fs. 108/119 obran cedulas de notificación efectuadas a los afiliados a fin de que concurran al Tribunal a efectos de reconocer la firma estampada en las fichas de afiliación.

14) A fs. 120 el apoderado partidario presenta la nómina de los integrantes de la Junta Electoral a efectos de poder participar del acto eleccionario a celebrarse en el mes de octubre a lo que el Señor Conjuez Federal no hace lugar por improcedente (fs. 121).

15) Que a fs. 124 obra la publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación del partido de autos “PRIMERO LA RIOJA”.

16) De fs. 126 a fs. 145 obran oficios de notificación a los afiliados partidarios para que concurran al Tribunal a efectos de reconocer las firmas estampadas en las fichas pertinentes, el cual se llevó a cabo a fs. 147/151 de autos.

17) Que a fs. 152 el apoderado partidario interpone recurso de apelación contra el decreto por el cual el Tribunal no hace lugar a la presentación de la Junta Electoral Partidaria el cual es concedido a fs. 153.

18) Que a fs. 156 de autos el Señor Apoderado constituye domicilio a los efectos del recurso interpuesto y solicita se lo tramite por pieza separada, a lo que el Tribunal hace lugar.

19) Que a fs. 157 el Señor Apoderado solicita se rectifique la forma de concesión del recurso de apelación dispuesto mediante proveído de fecha 09/06/05 por los fundamentos que expresa y a los que me remito por razones de brevedad, no haciéndole lugar el Tribunal a fs. 158.

20) De fs. 160 a fs. 179 de autos obran oficios de notificación efectuados a los afiliados a fin de que concurran al Tribunal a efectos de reconocer las firmas estampadas en las fichas de afiliación.

21) Que a fs. 182/188 el Señor Apoderado solicita pedido de rectificación de la forma de concesión del recurso de apelación en cuanto a sus efectos, para que sea dispuesto en ambos efectos por ante la Cámara Nacional Electoral; a lo que el Tri-

bunal hace lugar y ordena la elevación pertinente (fs. 189).

22) Que a fs. 197 el Juez Federal Subrogante revoca por contrario imperio el decreto de fs. 183 vta. de autos y resuelve no hacer lugar por improcedente al pedido de rectificación efectuado ante la alzada.

23) De fs. 205 a fs. 234 obran cédulas de citación a los afiliados a fin de que concurran al Tribunal a efectos del reconocimientos de las firmas insertas en las fichas de afiliación.

24) De fs. 235 a fs. 240 comparecen los afiliados a los efectos del reconocimiento de los datos personales y de las firmas insertas en las fichas de afiliación partidaria.

25) Que a fs. 241 Secretaría informa que del total de bajas producidas en las afiliaciones resulta que el número de afiliados al día de la fecha es de 776.

26) Que a fs. 242 se presenta el Señor apoderado y solicita la habilitación de la feria judicial a efectos de que se fije la audiencia prevista por la ley 23.298 previo al otorgamiento de la personería jurídico-política; a lo que el Tribunal a fs. 243 resuelve que previo a lo solicitado deberá el Señor Apoderado cumplimentar con la totalidad de adherentes que exige el art. 7 inc. "a" de la ley 23.298.

27) Que a fs. 249 de autos el Señor Apoderado acompaña listado de adherentes a los efectos de completar el porcentaje establecido en la ley de Partidos Políticos y solicita se fije audiencia previa al otorgamiento de la personería.

28) Que a fs. 250 el Tribunal tiene por válidas la cantidad de 29 fichas de afiliación.

29) Que a fs. 252/256 obra Fallo Nº 3465/2005 de la Excma. Cámara Nacional Electoral dictado en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Señor Apoderado contra lo resuelto por el Señor Juez Federal Subrogante respecto a la presentación de la nómina de integrantes de la Junta Electoral Partidaria a la cual este Tribunal tuvo por improcedente.

30) De fs. 257 a fs. 261 obra resolución 01/07 de la Cámara Nacional Electoral referida al limite de aportes privados que los partidos pueden recibir en el año 2007 y a fs. 262 el Tribunal intima al Partido a fin de que cumplimente con lo prescripto por el art. 22 de la nueva ley de financiamiento de los partidos políticos 26.215 lo cual es notificado a fs. 263 de autos.

31) Que a fs. 264 el Presidente y los vocales del partido Primero La Rioja comunican la designación como nuevos apoderados a los Dres. Jorge Eduardo Caceres y Antonio Osvaldo Cura en reemplazo de los Dres. Gerardo Agustín Calvo y Martín Guillermo Celis, ordenando el Tribunal su inclusión en el Registro correspondiente y la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política (fs. 265).

32) Que a fs. 268/287 vta. el Señor Apoderado acompaña nómina de ciudadanos adherentes al partido de autos.

33) Que a fs. 290/291 los Señores Apoderados acompañan acta de fecha 26 de abril del corriente año mediante la cual se procedió al cambio de autoridades partidarias, constituyen nuevo domicilio legal en calle Lamadrid Nº 80, piso 2, dpto. 5, de esta ciudad, cambio de nombre del partido por el de "MOVIMIENTO FEDERAL" y solicitan se fije audiencia para la obtención de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación.

34) Que a fs. 292 el Tribunal ordena se tome razón en el Registro correspondiente, se publique la nómina de las autoridades y el cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Nación, se remita copia certificada a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política y se tenga presente el nuevo domicilio partidario.

35) Que a fs. 311 Secretaría informa que el partido cuenta con 957 adhesiones aprobadas, cifra más que holgada para cumplir con el requerimiento del art. 7 de la ley 23.298 (827 adhesiones).

36) De fs. 312 a fs. 341 obran comunicaciones ordenadas por el Tribunal y notificaciones a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento.

37) Que a fs. 342 la Cámara Nacional Electoral informa que el partido de autos se encuentra en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el distrito de Río Negro.

38) Que a fs. 343 se corre vista de todo lo actuado al Señor Fiscal Federal quien a fs. 344 dictamina que el partido en constitución a dado cumplimiento a los requisitos previstos en el art. 61 de la ley 23.298 por lo que es de opinión que corresponde fijar la audiencia prevista por el art. 62 de la ley citada.

39) Que a fs. 345 el Tribunal fija la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298 para el día 04 de junio del corriente año, a horas 09:00; procediéndose de fs. 347/368 a notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito.

40) Que a fs. 370 se formaliza la audiencia convocada a los fines del Art. 62 de la Ley 23.298, con la comparecencia del señor Fiscal Federal, Dr. Martín R. APOSTOLO, y el apoderado del partido en formación, Dr. Antonio Osvaldo CURA, dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro partido reconocido o en vías de reconocimiento, no obstante haber sido debidamente notificados (ver fs. 347/368). Que el señor Apoderado del partido "Movimiento Federal", en trámite, DIJO: que en su carácter de apoderado ratifica en todo su contenido las presentaciones efectuadas oportunamente en autos, o sea peticionando el reconocimiento como partido de distrito de la agrupación política de autos, fundamentando en haberse cumplimentado con todos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, por lo que solicita se dicte resolución por la cual se reconozca al partido "Movimiento Federal" como partido de distrito. En dicha audiencia el señor Fiscal Federal Subrogante manifestó que habiendo examinado la documentación agregada en autos no tiene objeción que formular, por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política de distrito al partido peticionante.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos, lo cual es compartido por el señor Fiscal Federal.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones (827 adhesiones válidas) que exige el Art. 7º, inc. a), de la Ley 23.298 habiendo alcanzado el total de 957 adhesiones aprobadas y cumplimentado los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f), de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 342 de autos, la agrupación denominada "MOVIMIENTO FEDERAL", se encuentra en trámite de reconocimiento en el distrito de Río Negro y no ha obtenido personería jurídico-política en ningún otro. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto en la Acordada C.N.E. Nº 94/02 corresponde asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento sesenta y uno (161) de identificación de registro.

IV) Por lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO FEDERAL".

V) Que corresponde poner de manifiesto que la presente agrupación obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, en este caso 827 adhesiones. El concepto de adherente no expresa la aceptación de todos los principios, ya que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o bien se puede ser adherente a varios partidos en formación. El adherente solo otorga el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política sin ninguna participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad partidaria.

VI) Que corresponde hacer notar la importancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político siendo sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido. No se puede concebir la existencia de un partido político sin un número mínimo de afiliados a través de los cuales se ejercita la vida democrática.

VII) Que cabe poner de manifiesto que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos presupone la existencia necesaria de afiliados, que si bien acepta el nacimiento de una agrupación conformada por adherentes, rechaza la vida partidaria sin afiliados.

VIII) Que en un Distrito Electoral como La Rioja, que posee un registro electoral de 206.608, el número de afiliados de una agrupación política no puede ser inferior al requisito establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, art. 7 inc. a), para adquirir la personería. En este caso serían necesarias por lo menos ochocientas veintisiete afiliaciones validas (827), cifra insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio; requisito indispensable para poder efectuar la convocatoria válida a su primer elección interna.

IX) Que para materializar el número de afiliados, la presente agrupación política cuenta con el término de seis meses a partir de la notificación de la presente, para que acompañe en debida forma las afiliaciones mencionadas; término dentro del cual deberá convocar a su primera elección interna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7, inc. e), de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, dicha elección no podrá convocarse válidamente con un número inferior a ochocientas veintisiete (827) afiliaciones, en razón de lo antes expuesto, criterio confirmado por Fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 3678/2006 en autos: "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos S/ pedido de personería" (Expte. Nº 4104/05 CNE) y otros; todo bajo pena de poner, previo los recaudos legales, en funcionamiento el mecanismo de la caducidad, atento lo dispuesto por el art. 50 inc. d), que determina dicha sanción cuando no se cumplimentó debidamente lo establecido por el art. 7º inc. e), de la Ley Nº 23.298.

Por todo ello y de conformidad fiscal;

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral RESUELVE:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO FEDERAL", con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento sesenta y uno (161) de identificación de registro, de conformidad a lo dispuesto en Acordada C.N.E. Nº 94/02.

4) Hacer saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses, a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo ochocientas veintisiete (827) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido por el inc. e) del Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en el inc. g) del Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la Carta Orgánica partidaria y de la presente Resolución (Art. 63 - Ley 23.298).

6) Hacer saber a la presente agrupación que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos y las Acordadas Nº 58/2002 y Nº 2/2003 (anexos 1 y 2) de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

7) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política), Tribunal Electoral Provincial acompañando copia de la presente a sus efectos.

8) Protocolícese y hágase saber.

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, Juez Federal Subrogante.

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 16/07/2007 Nº 551.265 v. 16/07/2007

PARTIDO POPULAR DISTRITO NEUQUEN

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI Secretaría del Dr. JUAN CARLOS FERNANDEZ comunica por tres (3) días en los autos caratulados "PARTIDO POPULAR DISTRITO NEUQUEN S/PEDIDO DE PERSONERÍA" (Expte. N° 141 - F° 230- Año 2007) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 27 DE Julio de 2006 es la de: "PARTIDO POPULAR DISTRITO NEUQUEN".

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 3 de julio de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 16/07/2007 N° 551.262 v. 18/07/2007

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

AUTORIDADES CORRIENTE PATRIA LIBRE
CON MANDATO DESDE 26/6/2007
HASTA 25/6/2011

ASAMBLEA DE DISTRITO

1.- Ana Isabel Baqué - DNI: 23.329.368
2.- Mercedes Lamarca - DNI: 24.341.995
3.- Paula Rayén Evangelina Sánchez - DNI: 18.430.047
4.- Jesús Arnaldo Escobar - DNI: 22.044.721
5.- Santiago Leopoldo Nogueira - DNI: 23.489.113
6.- Walter Leonel Mela - DNI: 24.458.620
7.- Jorge Carlos Alberto Peralta - DNI: 24.121.438
8.- Patricia Inés Baqué - DNI: 21.832.030
9.- Luis Armando Martinez - DNI: 16.243.649
10.- Bibiana Alicia Ayuso - DNI: 14.960.821
11.- Laura Beatriz Lagos - DNI: 24.331.566

COMITE DE DISTRITO

1.- Jesús Arnaldo Escobar - DNI: 22.044.721
2.- Santiago Leopoldo Nogueira - DNI: 23.489.113
3.- Paula Rayén Evangelina Sánchez - DNI: 18.430.047
4.- Mercedes Lamarca - DNI: 24.341.995
5.- Jorge Carlos Alberto Peralta - DNI: 24.121.438
6.- Walter Leonel Mela - DNI: 24.458.620

PRESIDENTE: Jesús Arnaldo Escobar - DNI: 22.044.721
TESORERO TITULAR: Santiago Leopoldo Nogueira - DNI: 23.489.113
TESORERO SUPLENTE: Walter Leonel Mela - DNI: 24.458.620.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional – Distrito Neuquén.

e. 16/07/2007 N° 551.263 v. 16/07/2007

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI Juez Federal con Competencia Electoral –Secretaría del Dr. Juan Carlos FERNANDEZ, comunica por tres (3) días en la causa caratulada Partido Corriente Patria Libre s/Pedido de Personería" (Expte. N° 16 –F° 362– Año 1991) que con fecha 26 de Junio de 2007 la agrupación política de referencia ha iniciado trámite de cambio de denominación de : "Partido Corriente Patria Libre " por " Movimiento Libres del Sur".

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 4 de Julio de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 16/07/2007 N° 551.266 v. 18/07/2007

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Neuquén

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
DISTRITO NEUQUEN - EJERCICIO ECONOMICO Nº 1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES (NOTA 4)	294,50	CUENTAS POR PAGAR	0,00
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 5)	6.954,85	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7.249,35	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		CUENTAS POR PAGAR	0,00
BIENES DE USO	0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	TOTAL PASIVO	0,00
		PATRIMONIO NETO	
		SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	7.249,35
		TOTAL PATRIMONIO NETO	7.249,35
TOTAL ACTIVO	7.249,35	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	7.249,35

Las notas, anexos y detalles de anexos forman parte de los presentes Estados Contables
Informe final por separado

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

CONCEPTOS	APORTES			RESULT. NO ASIGN.	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL	AJUST DE CAP	TOTAL		
SALDOS AL INICIO	0,00	0,00	0,00	-1.016,62	-1.016,62
SALDOS MODIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES AL INICIO	0,00	0,00	0,00	-1.016,62	-1.016,62
SUPERAVIT/DEFICIT DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	8.265,97	8.265,97
SALDO AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	7.249,35	7.249,35

Las notas, anexos y detalles de anexos forman parte de los presentes Estados Contables
Informe final por separado

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

(en pesos)

RECURSOS		
RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
ANEXO I	6.177,62	
TOTAL RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		6.177,62
RECURSOS PARA CAMPAÑA		
ANEXO I	4.388,07	
TOTAL RECURSOS PARA CAMPAÑA		4.388,07
TOTAL RECURSOS----------------------------------		10.565,69

GASTOS		
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
ANEXO II	439,30	
TOTAL GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		439,30
GASTOS PARA CAMPAÑA		
ANEXO II	1.860,42	
TOTAL GASTOS PARA CAMPAÑA		1.860,42
TOTAL GASTOS----------------------------------		2.299,72

SUPERAVIT DEL EJERCICIO	8.265,97

Las notas, anexos y detalles de anexos forman parte de los presentes Estados Contables
Informe final por separado

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
RECURSOS (ANEXO I)
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

4 1	RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL			
4 1 1	APORTE PUBLICO FONDO PARTIDARIO PERMANENTE	....	5.713,62	
4 1 2	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.FIS.RECIB.POR EL PART.	....	464,00	
4 1 3	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.JURID.RECIB.POR EL PART.	....	0,00	
4 1 4	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.JURID.RECIB.EN ESPECIE	....	0,00	
	TOTAL RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	....		6.177,62
4 2	RECURSOS PARA CAMPAÑA			
4 2 1	APORTE PUBL EXTRAOR PARA CAMP.ELECT		1.211,62	
4 2 2	APORTE PUBL IMPRESIÓN DE BOLETAS		29,61	
4 2 3	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.FIS.		1.646,84	
4 2 4	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.JURID..		1.500,00	
4 2 7	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.FIS.EN ESPECIE		0,00	
	TOTAL RECURSOS PARA CAMPAÑA	....		4.388,07
	TOTAL RECURSOS			10.565,69

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
INGRESOS - DETALLE ANEXO I
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

4 1 RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

4 1 1 APORTE PUBLICO FONDO PARTIDARIO PERMANENTE **5.713,62**

27/08/2003 RES.Nº 145 MINISTERIO DEL INTERIOR 5.713,62

4 1 2 CONTRIB.Y DONAC. PRIV. DE PERS. FIS. RECIB. POR EL PARTIDO **464,00**

ene-03 **55,00**

DNI 4.511.740	BORNIA,RAQUEL	30,00
DNI 10.759.985	RIPAMONTI SILVIA BEATRIZ	25,00

may-03 **329,00**

DNI 10.759.985	RIPAMONTI SILVIA BEATRIZ	30,00
DNI 4.511.740	BORNIA,RAQUEL	30,00
DNI 5.483.686	CUERELLY, Graciela	100,00
DNI 26.543.474	MONTECINOS KARINA	114,00
LC 3.543.431	BISOGNI, ANGELA	10,00
DNI 5.606.093	GUILLEN, ANAHI	45,00

jun-03 **80,00**

DNI 10.759.985	RIPAMONTI SILVIA BEATRIZ	30,00
DNI 4.511.740	BORNIA,RAQUEL	30,00
DNI 5.606.093	GUILLEN, ANAHI	20,00

TOTAL RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL **6.177,62**

4 2 RECURSOS PARA CAMPAÑAS

4 2 1 APORTE PUBL EXTRAOR PARA CAMP.ELECT **1.211,62**

Campaña presidente 27/04/2003 **605,81**
02/04/2003 RES.Nº 181 MINISTERIO DEL INTERIOR 605,81
Campaña diputados 28/09/2003 **605,81**
11/11/2003 RES.Nº 191 MINISTERIO DEL INTERIOR 605,81

4 2 2 APORTE PUBL IMPRESIÓN DE BOLETAS **29,61**

Campaña diputados 28/09/2003 **29,61**
11/11/2003 RES.Nº 190 MINISTERIO DEL INTERIOR 29,61

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
INGRESOS - DETALLE ANEXO I
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

4 2 3 CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.FIS. **1.646,84**

feb-03 **670,00**

DNI 10.759.985	RIPAMONTE,SILVIA	20,00
DNI 11.485.095	KREITMAN,BEATRIZ	100,00
DNI 4.511.740	BORNIA,RAQUEL	30,00
DNI 10.595.398	GARCIA,HORACIO	50,00
DNI 14.346.681	VILLAR,JULIAN	50,00
DNI 9.741.781	CELORIA,MARIA S.DE	100,00
DNI 7.564.475	HELOU,JUAN CARLOS.	150,00
DNI 12.504.476	ALZAIBAR MARIA LAURA	100,00
DNI 14.202.915	BERARDI MONICA	70,00

mar-03			667,00	
DNI 10.759.985	RIPAMONTE,SILVIA	17,00		
DNI 4.511.740	BORNIA,RAQUEL	30,00		
DNI 26.543.474	MONTECINOS,KARINA	90,00		
DNI 6.209.882	MAIDANA,LETICIA	150,00		
DNI 11.485.095	KREITMAN,BEATRIZ	70,00		
DNI 5.483.686	CUERELLY,GRACIELA	50,00		
L.C 3.543.431	BISOGNI,ANGELA	60,00		
DNI 12.504.476	ALZAIBAR MARIA LAURA	100,00		
DNI 14.202.915	BERARDI MONICA	100,00		
abr-03			309,84	
DNI 4.511.740	BORNIA,RAQUEL	30,00		
DNI 26.543.474	MONTECINOS,K.	24,44		
DNI 11.485.095	KREITMAN,BEATRIZ	41,00		
DNI 5.483.686	CUERELLY,GRACIELA	100,00		
DNI 14.362.804	STAGNARO,HECTOR	74,40		
L.C 3.543.431	BISOGNI,ANGELA	10,00		
DNI 5.606.093	GUILLEN,ANAHI	30,00		
4 2 4	CONTRIB.Y DONAC.PRIV.DE PERS.JURID.		.... 1.500,00	
25/04/2003...	APORTE PARTIDO ARI ORDEN NACIONAL......	1.500,00		
TOTAL RECURSOS PARA CAMPAÑAS				**4.388,07**
TOTAL DE RECURSOS				***10.565,69***

GASTOS PARA CAMPAÑA

5 2 1 HONORARIOS ASESORES				150,00
25/01/2003	FC 000 000721	DIAZ, OSCAR	40,00	
28/01/2003	FC 000 000726	DIAZ, OSCAR	40,00	
11/04/2003	FC 000 000217	AON, LEONARDO	70,00	
5 2 18 ALQUILERES				1.206,00
12/02/2003	RBO 5428	ORAZI PROPIEDADES	556,00	
27/03/2003	RBO 5473	ORAZI PROPIEDADES	550,00	
10/04/2003	RBO 0728	ORAZI PROPIEDADES	100,00	
5 2 20 PAPELERIA				119,27
29/01/2003	FB 001 000144	FIGUEROA,CRISTIAN	14,40	
10/02/2003	T.00121959	DIN DON SRL	3,50	
11/02/2003	T.00182132	BERRERIL,JUAN R.	3,78	
11/02/2003	T.00182060	BERRERIL,JUAN R.	5,04	
11/02/2003	FB 001 004550	MEGAL SRL	5,25	
21/02/2003	FB 001 000169	MEGAL SRL	1,50	
07/04/2003	FB 004 000401	MEGAL SRL	1,80	
08/04/2003	FB 004 000381	MEGAL SRL	3,60	
07/04/2003	FB 001 002510	FIORE,EDUARDO	6,00	
18/04/2003	T.00063382	SUPERM.NORTE SA	4,40	
14/04/2003	T 00026488	TORRES DE INDAVER,B	13,20	
16/04/2003	T.00026697	TORRES DE INDAVER,B	6,80	
28/03/2003	FB 000 000131	MAITA,JUAN R.	50,00	
TRANSPORTE A HOJA SIGUIENTE				1.914,57

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS.
GASTOS (ANEXO II)
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

5 1 GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL			
5 1 2 GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION	....	62,50	
5 1 15 ALQUILERES	....	300,00	
5 1 17 PAPELERIA	....	53,00	
5 1 27 VARIOS	....	23,80	
TOTAL GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL			**439,30**
5 2 GASTOS PARA CAMPAÑAS			
5 2 1 HONORARIOS ASESORES	....	150,00	
5 2 18 ALQUILERES	....	1.206,00	
5 2 20 PAPELERIA	....	119,27	
5 21 LUZ	....	220,86	
5 2 23 GASTOS VARIOS	....	164,29	
TOTAL GASTOS PARA CAMPAÑA			**1.860,42**
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO			**2.299,72**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
GASTOS - DETALLE ANEXO II
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

5 1 GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL				
5 1 2 GASTOS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION				62,50
23/01/2003	FB 002 002874	PANOZO, HUGO RAUL	45,00	
07/01/2003	FB 006 009875	RIM TV SRL	7,50	
07/01/2003	FB 006 009874	RIM TV SRL	10,00	
5 1 15 ALQUILERES				300,00
06/05/2003	RBO 5506	ORAZI PROPIEDADES	50,00	
09/05/2003	RBO 5512	ORAZI PROPIEDADES	100,00	
13/05/2003	RBO 5519	ORAZI PROPIEDADES	150,00	
5 1 17 PAPELERIA				53,00
09/01/2003	T.85369	DISTRIBUIDORA LEO SRL	11,00	
21/05/2003	FB 002 002131	HELOU, SANDRA	40,00	
26/05/2003	FB 002 002184	HELOU, SANDRA	2,00	
5 1 27 VARIOS				23,80
06/01/2003	FB 001 006049	METALURGICA NORTE SRL	17,80	
28/04/2003	FC 000 017757	VALENZUELA, CRISTIAN	6,00	
TOTAL GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL				**439,30**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
GASTOS - DETALLE ANEXO II
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

TRANSPORTE DE HOJA ANTERIOR				1.914,57
5 2 21 LUZ				220,86
31/01/2003	FB 008 2332668	CALF	50,18	
05/03/2003	FB 008 2405385	CALF	67,97	
07/04/2003	FB 008 2458073	CALF	102,71	
5 2 23 GASTOS VARIOS				164,29
28/01/2003	FB 005 024452	PINTURERIA PATAGONICA	3,90	
28/01/2003	FB 002 004406	SBAMBA,OSVALDO S/H	10,00	
18/04/2003	GUIAS VS.	EMP.OMN.CENTENARIO	40,00	
19/04/2003	FB 001 005617	COLALONGO,EUGENIO	5,00	
25/04/2003	FB VS.	ALBUS SRL	13,00	
14/04/2003	FB 006 009875	RIM TV SRL	17,60	
17/04/2003	FB 002001265	RIMADA,JORGE	2,00	
26/04/2003	FB 003 244048	GARCIA Y CIA SCC	48,39	
24/04/2003	ND S/N	BANCO NACION NEUQUEN	24,40	
TOTAL GASTOS CAMPAÑA 27/04/2003				**1.860,42**
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO				**2.299,72**

GARCIA BENITO, SILVIA N., Contador Público Nacional, Folio 119 – Tomo IV, C.P.C.E.N. – U.N.C. — FERNANDO SANCHEZ, Tesorero. — M. FABIANA RIOS, Interventora.

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
DISTRITO NEUQUEN - EJERCICIO ECONOMICO Nº 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
HOJAS 1
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

NOTA 1 — CONSIDERACIONES GENERALES

Partido Afirmación para una República Igualitaria es un partido político tal y como reza su carta orgánica, que en su art.1º dice. "El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país".

Asimismo informamos que Afirmación para una República Igualitaria (ARI) ha realizado los trámites pertinentes para la obtención de las exenciones correspondiente al Impuesto a las Ganancias y al Valor Agregado en dependencias de AFIP-DGI el 11/09/2003 y el 05/02/2003 respectivamente.

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 6, Nº 8 y Nº 11 y su modificatoria Nº 19 de la FACPCE, tal y como lo exige el Informe Final del art. 58 de la Ley 25.600 y la Acordada Nº 2 de fecha 03/02/2003, así como también las R.T. Nº 17, 18 y 21 de la FACPCE. Se aclara respecto de la aplicación de la RT Nº 6, que los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Ello en virtud de que al no existir un contexto de inflación o desflación en el país la R.G. Nº 355 del CPCEN interrumpe a partir del 01/10/2003 el ajuste para reflejar las variaciones en en el poder adquisitivo de la moneda.

NOTA 3 — CRITERIOS DE VALUACION

Disponibilidades: Las mismas han sido expuestas por sus valores nominales, siendo los saldos coincidentes con el resultado del arqueo practicado y los extractos de las entidades bancarias. Bienes de Uso No poseen.

Deudas Financieras: No poseen

COMPOSICION Y/O EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

NOTA 4 -	Disponibilidades: (en pesos)	
	La composición es la siguiente:	
	Efectivo en caja:	294,5
	Dep en cta.cte Bco Nación	0
	Total	294,5
NOTA 5 -	Cuentas por cobrar: (en pesos)	
	La composición es la siguiente:	
	Fondo partidario permanente a recibir	5.713,62
	Aport. extraord. del Est. Nac. p/camp. a rec.	1.211,62
	Aporte a recibir p/impres. de boletas	29,61
	Total	6.954,85
NOTA 6 - 7 -	Deudas Sociales y Financieras	
	No poseen.	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

VARIACIONES DE EFECTIVO	
Efectivo al inicio del Ejercicio	283,38
Modificación de ejercicios anteriores	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	294,50
Aumento neto del Efectivo	**11,12**

CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO

Egresos		
Gastos para desenvolvimiento Institucional		
Gastos de mantenim.de equipos de computacion	62,50	
Alquileres	300,00	
Papeleria	53,00	
Varios	23,80	
Total gastos para desenvolv Institucional	**439,30**	
Gastos para Campaña Presidente 27/04/2003		
Honorarios Profesionales	150,00	
Alquileres	1.206,00	
Papeleria	119,27	
Luz	220,86	
Varios	164,29	
Sub total Gastos para campaña Presidente 27/04/2003	**1.860,42**	
Otros pagos		
Pago préstamos	1.300,00	
Total Otros pagos	**1.300,00**	
Total Gastos para campaña Presidente 27/04/2003	**3.160,42**	
Total Egresos		**3.599,72**

Ingresos		
Recursos para desenvolvimiento Institucional		
Contribuciones y donacines de personas fisicas p/partido	464,00	
Contribuciones y donacines de personas jurid. p/partido	0,00	
Sub total	**464,00**	
Recursos para campaña presidente 27/04/2003		
Contribuciones y donacines de personas fisicas p/partido	1.646,84	
Contribuciones y donacines de personas jurid. p/partido	1.500,00	
Sub total	**3.146,84**	
Total Ingresos		**3.610,84**

AUMENTO DEL EFECTIVO	**11,12**

GARCIA BENITO, SILVIA N., Contador Público Nacional, Folio 119 – Tomo IV, C.P.C.E.N. – U.N.C. — FERNANDO SANCHEZ, Tesorero. — M. FABIANA RIOS, Interventora.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores integrantes de la Comisión Nacional y del Consejo de Contralor Patrimonial Nacional de Partido Afirmación para una República Igualitaria.

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de "Partido Afirmación para una República Igualitaria - Distrito Neuquen" (ARI-NQN), detallados en el apartado 1 siguiente.

1 - Estados Contables objeto de la auditoría:

1.1 Estado de Situación Patrimonial al 31de diciembre de 2003
1.2 Estado de Recursos y Gastos al 31de diciembre de 2003
1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2003
1.4 Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2003
1.5 Notas a los Estados Contables 1 a 7 al 31 de diciembre de 2003
1.6 Anexos a los Estados Contables I y II al 31 de diciembre de 2003
1.7 Detalles del los Anexos I y II al 31 de diciembre de 2003

2 - Alcance de la Auditoria

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en "1" de acuerdo a las normas de auditoria vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3 - Aclaraciones previas al dictamen.

El partido a preparado sus Estados Contables conforme lo expresa la RT 11 con las modificaciones de la RT 19 de la FECPCE y no aplicando el ajuste por inflación previsto en la RT 6, dejándose constancia que dicha reexpresión no es significativa y no produce un efecto acumulativo sobre los Estados Contables, dado que los índices del período no son relevantes, según lo estable la R.G. Nº 355 del CPCEN.

4 - Dictamen.

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado "1" presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de " Partido Afirmación para una República Igualitaria" al 31 de diciembre de 2003, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y las variaciones del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas profesionales vigentes.

5 - Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

5.1 Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo a normas legales.

5.2 Al 31 de diciembre de 2003, no existen deudas devengadas ni exigible a favor de la A.N.S.E.S.

Neuquén, 20 de julio de 2006.

GARCIA BENITO, SILVIA N., Contador Público Nacional, Folio 119 – Tomo IV, C.P.C.E.N. – U.N.C.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 16/07/2007 Nº 551.268 v. 16/07/2007

PARTIDO ACCION CHAQUEÑA

CARTA ORGANICA

PARTIDO ACCION CHAQUEÑA

CAPITULO UNO: ORIGEN PROVINCIAL

Artículo 1: El partido Acción Chaqueña de la Provincia del Chaco, se constituye como distrito provincial para afirmar el federalismo, y se supedita a su Declaración de Principios, Programas de Acción Política y esta Carta Orgánica como así supletoriamente a las disposiciones del Estatuto de los Partidos Políticos. Ley Nacional Nº 23.298, y la Ley Nacional Nº 26.215 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 2: Esta formado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

CAPITULO DOS: AFILIACION

Artículo 3: Los registros permanentemente abiertos a los electores a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse: a) Los electores que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia del Chaco; b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones; c) Los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 4: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, que implica aceptación de la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y las disposiciones de la Carta Orgánica. La Junta de Gobierno Provincial dictará la reglamentación respectiva teniendo expresamente en cuenta para ellos los requisitos establecidos por el artículo 21 y concordantes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia.

Artículo 5: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del Padrón: a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en el artículo 24 del Estatuto de los Partidos Políticos en vigencia; b) Quienes figuren como inhabilitados en el Padrón Electoral Nacional o incurrieran en las mismas causales de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento; c) Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, Programa de Acción Política y demás disposiciones o resoluciones del Partido; d) Quienes dieren lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada por la autoridad partidaria competente. Aquellos afiliados que sean expulsados del Partido, no podrán presentarse como candidatos de Acción Chaqueña a cargos electivos.

CAPITULO TRES: AUTORIDADES

Artículo 6: El Partido Acción Chaqueña, será gobernado por la Convención Provincial, la Junta de Gobierno Provincial, las Juntas Municipales. Son incompatibles los cargos de Convencional, miembros de la Junta de Gobierno Provincial, Junta Electoral, Junta de Disciplina y Comisión Revisora.

Artículo 7: La Autoridad Superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial que estará integrada por convencionales de cada municipio de la provincia, de conformidad al siguiente sistema: a) Un Convencional titular y un suplente por cada municipio que cuente como mínimo con cincuenta (50) afiliados para los de tercera categoría; de cien (100) afiliados para los de segunda categoría y de doscientos (200) afiliados para los de primera categoría. b) Los Municipios que cuenten con quinientos (500) o más afiliados incorporarán un segundo Convencional titular y un suplente. c) Los que cuenten con un mil (1000) o más afiliados incorporarán un tercer Convencional titular y un suplente a partir de lo establecido precedentemente, se incorporará un (1) Convencional titular y un suplente, por cada mil afiliados más que se encuentren inscriptos en los padrones reconocidos por la Justicia Electoral. Automáticamente se perderá este derecho si los votos obtenidos en una elección de candidatos (Nacionales, Provinciales o Municipales), sea inferior al número de afiliados del Municipio, en este caso se considerará como número válido máximo de afiliados, a la cantidad de votos obtenidos por la categoría más votada del partido en la localidad.

Artículo 8: Para ser Convencional se necesita ser afiliado al partido, mayor de 19 años y tener una antigüedad no menor de doce meses como afiliado. Durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelecto.

Artículo 9: El quórum de la Convención se formará para su primera convocatoria con la mitad más uno de los miembros. Si no existiese quorum a la hora señalada para la misma, esta se constituirá una hora después con la tercera parte más uno de sus miembros teniendo plena validez sus decisiones.

Artículo 10: La Convención Provincial se reunirá cada seis (6) meses y extraordinariamente, por pedido de: a) La Junta de Gobierno Provincial o la Mesa Directiva de la misma ad-referendum del cuerpo, b) Del Presidente y Secretario de la Convención, c) De convencionales titulares con un mínimo de quince (15) de ellos.

Artículo 11: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades: a) Sancionar el programa del partido para cada período electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias. b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones a la misma. c) Considerar los informes anuales de la Junta de Gobierno Provincial. d) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina. e) Aplicar cuando haya motivo, sanciones a lo que ocupen cargos electivos y a sus pares. g) Designar autoridades provisorias en caso de acefalía de la Junta de Gobierno Provincial. h) Resolver sobre la conveniencia o no de la formación de alianzas o acuerdos con otros partidos políticos. i) Designar y remover a los miembros de la Junta de Disciplina partidaria. j) Definir las líneas políticas a seguir por el partido y sus representantes.

Artículo 12: La Convención deberá constituirse o reunirse en el lugar, día y hora que designe la convocatoria. La Junta de Gobierno Provincial efectuará la convocatoria con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día para la sesión constitutiva, la que se hará dentro de los noventa (90) días de la elección de sus miembros. Será presidida por el Presidente de aquel organismo. Se designará una Comisión de Poderes

y una vez examinados y aprobados los mismos nombrará de su seno a pluralidad de votos y en votación secreta: un (1) Presidente, un (1) Vice-presidente 1º, un (1) Vice-presidente 2º, y un (1) Secretario, y cuatro (4) Prosecretarios, preferentemente de distintos municipios, quedando de inmediato constituido el cuerpo a efectos de tratar el Orden del Día, cesando de inmediato la intervención la Junta de Gobierno Provincial.

CAPITULO CUATRO: JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL

Artículo 13: Para ser miembro de la Junta de Gobierno Provincial se exigen las mismas cualidades que las que se establecen para los Convencionales.

Artículo 14: Constituido en circuito único el distrito electoral de la provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente 1º; un (1) Vice-presidente 2º; un (1) Secretario; dos (2) Pro-secretarios; un (1) Tesorero; un (1) Protesorero y catorce (14) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes.

Artículo 15: Los cargos en el seno de la Junta de Gobierno Provincial se ocuparán en caso de acefalía, por sus suplentes por orden de lista.

Artículo 16: La Junta de Gobierno Provincial tendrá su sede en la ciudad de Resistencia y podrá sesionar en cualquier lugar de la provincia cuando así lo resuelva la propia Junta. Sus miembros durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta de Gobierno Provincial dictará su propio reglamento interno con sus atribuciones y funciones.

Artículo 17: La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno Provincial estará formada por el Presidente, Secretario y Tesorero, tendrá facultades de abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no deben diferirse para la mejor marcha del partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus resoluciones en sesiones plenarias.

Artículo 18: Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta de Gobierno, la mitad más uno de sus miembros incluyéndose al Presidente. En caso de no lograrse quórum una hora después funcionará con el tercio más uno de sus miembros titulares para considerar el Orden del Día previsto, siendo válido todo lo resuelto.

Artículo 19: La Junta de Gobierno Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tiene facultades de intervenir a las Juntas Municipales en los casos en que se afecte la buena marcha del partido, necesitando para tomar resolución, los dos tercios de votos de sus miembros presentes debiendo convocar dentro de sus noventa (90) días a elecciones de constitución de las Juntas Intervenidas.

Artículo 20: En caso de acefalía de las Juntas municipales, la Junta de Gobierno Provincial designará un Delegado Normalizador y con el informe del mismo, convocará a elecciones internas para elegir nuevas autoridades dentro de un plazo de noventa (90) días. La Junta de Gobierno Provincial tendrá a su cargo el control del Tesoro partidario, aprobando las cuentas y memorias de tesorería, previo informe de una Comisión Revisora integrada por tres afiliados, designada por simple mayoría de votos.

Artículo 21: Anualmente la Junta de Gobierno Provincial elevará a la Convención Provincial un amplio informe de la marcha y de la labor del partido en la sesión ordinaria.

Artículo 22: Resolverá la Junta de Gobierno Provincial los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Municipales. Igualmente tiene facultades para nombrar el Apoderado Titular y al Apoderado Suplente ante las Juntas Electorales de la Nación o de la Provincia. Contará además con la colaboración de Organismos de Trabajo.

Artículo 23: Corresponde a la Junta de Gobierno Provincial tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de la Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la formación de las Juntas municipales, atendiendo y resolviendo asimismo, todos los pedidos y consultas que éstas dirijan.

Artículo 24: Cuando un tercio del total de los miembros de la Junta lo requiera por escrito, el Presidente deberá convocar a sesión dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de la presentación del requerimiento. Si dentro de los cinco (5) días no se hubiese hecho, la convocatoria deberá hacerla efectiva cualquiera de los Vice-presidentes.

CAPITULO QUINTO: JUNTAS MUNICIPALES

Artículo 25: La autoridad del partido en los municipios estará representada por una Junta Municipal, que se integrará de la siguiente manera: a) Los municipios de primera categoría, por un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Pro-secretario; un (1) Tesorero; un (1) Pro-tesorero y cinco (5) vocales titulares y tres (3) suplentes. b) Para los municipios de segunda categoría, por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero y tres (3) Vocales. c) Para los Municipios de tercera categoría, por un (1) Presidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero y tres (3) Vocales. La Junta de Gobierno Provincial podrá autorizar la constitución de las Juntas Municipales con menor o mayor número de miembros.

Artículo 26: Se elegirán sus miembros por el voto secreto y directo de sus afiliados, por lista completa renovándose íntegramente, cada dos (2) años. Funcionarán con la simple mayoría de sus miembros, si no lograra el quórum, una (1) hora después funcionará con el tercio más uno para considerar el Orden del Día.

Artículo 27: Corresponde a las Juntas Municipales: a) Cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica y sus Reglamentaciones. b) Realizar los actos de difusión que estime conveniente. c) Cumplir las instrucciones que reciba de la Junta de Gobierno Provincial. d) Darse su reglamento interno.

CAPITULO SEXTO: DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 28: Este Organismo tiene como función específica, juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones: llamado al orden, suspensión que no podrá exceder de dos (2) años, pérdida de la antigüedad y expulsión. Las tres últimas penas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial dentro de los diez (10) días de su notificación, la que deberá efectuarse personalmente, por telegrama colacionado o carta documento. Las penas de expulsión requerirán los dos (2) tercios de los votos de los miembros del cuerpo.

Artículo 29: Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por dos (2) años, designados por la Convención Provincial, por simple mayoría de sus miembros los que deberá tener lugar en la primera reunión ordinaria que realice dicho cuerpo para elegir sus propias autoridades. La designación deberá ser notificada fehacientemente dentro del quinto día, y aceptada en igual forma en el mismo plazo. Para el supuesto de que la persona designada no aceptare en tiempo y forma, la Convención Provincial en la primera sesión extraordinaria que realice procederá a la designación del o de lo reemplazantes.

Artículo 30: Para ser miembro de esta Junta se requerirá una antigüedad mínima de tres años como afiliado, lo cual se acreditará con certificación otorgada por la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con Competencia Electoral.

Artículo 31: Constituida, por citación de la Junta Gobierno Provincial, dentro de los treinta (30) días de la aceptación del cargo por parte de las personas designadas, la Junta de Disciplina elegirá un (1) Presidente; un (1) Vice-presidente y un (1) Secretario. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Su quórum es de tres (3) miembros.

Artículo 32: Al efecto de reglamentaciones propias o en los casos no previstos por la Carta Orgánica la Junta de Disciplina aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Provincia.

Artículo 33: Las decisiones de la Junta de Disciplina serán inapelables, salvo los casos expresamente previstos en esta Carta Orgánica.

Artículo 34: La Junta de Disciplina deberá emitir su fallo dentro de los noventa (90) días de iniciado el sumario, el que podrá ser prorrogado por la Convención, en atención a razones debidamente fundadas por el Tribunal.

CAPITULO SEPTIMO: REGIMEN ELECTORAL

a) DISPOSICIONES COMUNES:

Artículo 35: En todos los casos se votará por listas numeradas, en forma secreta y directa. Debiendo las listas ser completas es decir que deberán incluir, todos los cargos que se deben elegir, sean estos partidarios o electivos; sin cuyos requisitos no serán oficializadas por la Junta Electoral del Partido. Cada candidato solo podrá figurar en una lista pero podrá postularse para más de un cargo dentro de la misma lista, siempre que no existan incompatibilidades.

Artículo 36: Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en el proceso comicial y para aprobar las elecciones. La elección se hará en años distintos para cargos partidarios y elecciones generales.

Artículo 37: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes suplentes, elegidos por la Junta de Gobierno Provincial, por simple mayoría de votos. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que los miembros que integran la Junta de Gobierno Provincial y deberán continuar en sus funciones hasta que se designen nuevos miembros. Son reelegibles.

Artículo 38: Se utilizará como Padrón Partidario el que suministre la Junta Electoral Nacional actualizado con noventa (90) días de anticipación a cada acto comicial.

Artículo 39: Hasta veinticinco (25) días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en el comicio.

Artículo 40: En el caso de oficializarse una sola lista para las elecciones internas de Autoridades partidarias o de cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario y en tal circunstancia la Junta Electoral partidaria procederá a proclamar la única lista presentada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de los diez días corridos de la fecha fijada para la oficialización de listas.

Artículo 41: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del cinco por ciento (5%) de los afiliados, los que deberán efectuar la presentación. Cuando un mismo afiliado patrocine candidatos de más de una lista, se lo tendrá por no patrocinante de ninguna.

Artículo 42: En los casos que las listas no reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en ésta Carta Orgánica o en las leyes nacionales y provinciales vigentes, la Junta Electoral le concederá a las mismas en un plazo de cinco (5) días para que efectúen las correcciones pertinentes, bajo apercibimiento de tenerlas por no presentadas. Para que la Junta Electoral oficialice listas, se hará necesario también que los candidatos presten aprobación a su inclusión en las mismas para lo cual deberán firmarlas o en su defecto realizar comunicación por carta o telegrama.

Artículo 43: En las elecciones internas del partido, tanto para cargos partidarios, como para electivos, la lista que obtuviera mayor cantidad de votos emitidos incorporará automáticamente el tercio de los cargos a cubrir. La que le siguiere en número de votos emitidos, incorporará el tercio (1/3) restante siempre que haya obtenido como mínimo el treinta y tres (33%) por ciento de los votos emitidos. Para el supuesto de que intervengan más de dos listas y ninguna de ellas obtuviera como mínimo el treinta y tres (33%) por ciento de los votos emitidos, la lista ganadora incorporará el tercio (1/3) de los cargos a cubrir y el tercio restante se distribuirá entre las dos listas en base al sistema D'Hont.

Artículo 44: Las decisiones de la Junta Electoral de la Provincia serán inapelables y tendrán la autoridad de cosa juzgada..

Artículo 45: En todos los casos en que corresponda conformar la lista de candidatos electos con mayoría y minoría, deberá aplicarse lo que establece la ley nacional y provincial sobre participación de mujeres en cargos electivos, quedando facultada la Junta Electoral partidaria para adecuar las listas a la legislación vigente.

b) DISPOSICIONES PARA CARGOS PARTIDARIOS:

Artículo 46: Dentro de los noventa (90) días anteriores a la terminación de los mandatos para los cargos partidarios y con sesenta (60) días como mínimo de antelación, la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas y cargos que se eligen y será comunicada a la Junta Electoral.

Artículo 47: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario. Para ser candidato a cargo partidario, se requiere una antigüedad de doce (12) meses como afiliado.

c) DISPOSICIONES PARA CARGOS ELECTIVOS:

Artículo 48: En los casos de elecciones nacionales, provinciales, y/o municipales, para ocupar cargos electivos, la Junta de Gobierno Provincial, convocará a comicios internos, procurando fijar el mayor plazo para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista, para asegurar el mejor éxito de la campaña.

Artículo 49: Para ser candidato a funciones electivas, no se requiere antigüedad como afiliado del partido. El partido Acción Chaqueña podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido.

Artículo 50: El afiliado de Acción Chaqueña, que detente cargo partidario y resulte electo Gobernador, Vicegobernador de la Provincia, deberá renunciar al cargo partidario, de no hacerlo cesará automáticamente.

Artículo 51: Los afiliados que resultaren electos o designados para ocupar cargos como autoridades superiores de cualquiera de los tres poderes del Estado Nacional o Provincial, y/o en los municipios, antes de asumir sus cargos y al cesar en los mismos deberán presentar y hacer pública una declaración jurada de bienes personales y de su cónyuge e hijos menores de edad, debidamente certificada.

Artículo 52: Cada lista para Cargos Electivos debe ser avalada por no menos del cuarenta (40%) por ciento de la totalidad de las Juntas Municipales constituidas y de las Juntas Municipales provisorias autorizadas por Junta de Gobierno Provincial. Además deberá contar con el aval de por lo menos el cinco (5%) por ciento de los afiliados que figuran en el Padrón Partidario Provincial por la Junta Federal con Competencia Electoral.

CAPITULO OCTAVO : PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 53: El patrimonio del partido se formará: a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes. b) Del producto de actos, festivales, rifas y cualquier otra entrada lícita. c) Fondos por Ley Electoral. d) Donaciones, legados u otras contribuciones que se efectuaren.

Artículo 54: Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, se depositarán en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco Oficial de la Provincia del Chaco, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del Presidente y el Tesorero, debiendo suscribir uno o ambos los libramientos que se efectuen.

Al iniciarse la campaña electoral y en el caso que el partido presente candidatos a cargos públicos electivos nacionales, la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno Provincial designará un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, con las facultades y responsabilidades que les atribuye la Ley Nacional Nº 26.215, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 55: Se establece que la fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual será el 30 de junio de cada año.

CAPITULO NOVENO : ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

Artículo 56: Los afiliados comprendidos entre los dieciocho (18) y los treinta (30) años de edad constituirán la Juventud del partido, pudiendo darse su propia organización, con aprobación de la Junta de Gobierno Provincial. Los menores de dieciocho (18) años y mayores de quince (15) años, podrán ser inscriptos como simpatizantes, al solo efecto de formarlos cívicamente.

Artículo 57: La Juventud del partido incorporará tres (3) de sus miembros a la Convención Provincial, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser convencional. Los miembros serán elegidos por la propia Juventud Provincial, reunida en asamblea de afiliados, respetando también el cupo femenino.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 16/07/2007 Nº 551.274 v. 16/07/2007

FRENTE DE ACCION FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlantico Sur

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

De su Constitución

Artículo 1°) - Esta Carta Orgánica tiene el carácter y fuerza de Ley para los afiliados en: La regulación de las actividades partidarias, su organización y funcionamiento. Serán usadas supletoriamente en todo lo que no prevea esta Carta Orgánica:

Fuero Federal:

Ley N° 23.298 y Modificatorias (Partidos Políticos)

Ley N° 26.215 (Financiación de los Partidos Políticos)

Ley N° 19.945 y Modificatorias (Código Electoral Nacional)

Fuero Provincial:

Ley N° 470 (Partidos Políticos)

Ley N° 201 (Código Electoral Provincial)

Artículo 2°)- El Frente de Acción Fueguino está constituído por la libre voluntad política y jurídica de los afiliados (Art. 38 C.N.). Como sujetos libres e iguales ante la Ley, se comprometen a cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y Provincial, como así mismo esta Carta Orgánica.

Artículo 3°)- El Frente de Acción Fueguino deliberará y será dirigido, solamente por medio de sus representantes, los que surgirán de elecciones internas, libres y democráticas. En dichas elecciones se respetarán y se dará participación efectiva a las minorías en igualdad de oportunidades, mujeres y varones.

Capítulo II

De los Afiliados

Artículo 4°)- Serán afiliados, todas aquellas personas que cumplan con las exigencias que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298). Una vez admitidas expresamente por la autoridad partidaria competente serán incorporadas al padrón. (*art. pertinente).

El padrón de los afiliados permanecerá abierto hasta (90) noventa días antes de cada elección interna.

Derechos:

Artículo 5°)- Tendrán derecho:

• A elegir, ser elegidos y formar parte de los organismos creados por esta Carta Orgánica.

• A proponer candidatos a cargos partidarios y para autoridades electivas.

• A impugnar fundadamente los actos que considere viciados.

• A proponer proyectos beneficiosos para la Sociedad.

Deberes:

Artículo 6°)- Serán sus deberes:

• Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

•Tener su domicilio legal en el Distrito de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

• Contribuir económicamente al sostenimiento del Frente de Acción Fueguino. En el caso de ocupar cargos rentados a propuesta del Frente con el 10% de los ingresos que perciba en concepto de dietas, salarios u honorarios.

• Participar en el desarrollo de actividades políticas, sociales, formativas y comunitarias del Frente de Acción Fueguino.

• Concurrir a los actos eleccionarios y ejercer su derecho al voto.

• Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las decisiones emanadas de los organismos de conducción creados por la misma.

• Divulgar y prestigiar los objetivos propuestos por el Frente de Acción Fueguino.

Artículo 7°)- Dejarán de ser afiliados quienes:

• Se afilien a otro partido.

• Sean expulsado por in conducta partidaria o moral manifiesta.

• Renuncien expresamente.

Capítulo III

De los Adherentes

Artículo 8°)- Serán considerados adherentes todas aquellas personas que no hayan cumplido 18 años, que no deseen afiliarse pero que acepten, difundan y promuevan las Bases de Acción Política del Frente de Acción fueguino. Figurarán en un padrón que se llevará al efecto.

Serán sus derechos y obligaciones los siguientes:

Derechos:

Artículo 9°)- Tendrán derecho:

• A proponer candidatos a cargos electivos del Frente de Acción Fueguino.

• A ser candidatos del Frente de Acción Fueguino.

Participar en el desarrollo de las actividades políticas, sociales, formativas y comunitarias del Frente de Acción Fueguino.

• A emitir libremente sus opiniones en beneficio del Frente de Acción Fueguino.

• A dirigirse orgánicamente a las autoridades partidarias para peticionar.

Deberes:

Artículo 10°) Tendrán el deber de:

• Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

• Tener su domicilio legal en el Distrito de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur.

• Contribuir económicamente al sostenimiento del Frente de Acción Fueguino. En el caso de ocupar cargos rentados a propuesta del Frente, con el 10% de los ingresos que perciban en concepto de dietas, salarios u honorarios.

• Participar en el desarrollo de las actividades políticas, sociales, formativas y comunitarias del Frente de Acción Fueguino.

• Divulgar y prestigiar los objetivos propuestos por el Frente de Acción Fueguino.

• No tendrán derecho a votar en las internas a la elección de autoridades partidarias.

Capítulo IV

Autoridades Partidarias

Constitución y Funcionamiento

Artículo 11°)- De sus Autoridades

El Frente de Acción Fueguino crea los siguientes órganos para su Gobierno:

Congreso Provincial

I. Consejo Ejecutivo Provincial.
II. Junta Electoral.
III. Tribunal de Conducta.
IV. Tribunal Fiscalizador de Cuenta.
V. Delegaciones Ejecutivas Departamentales.

Artículo 12°)- De las Calidades

Para ser Autoridad Partidaria se requiere: Estar afiliado, reunir las condiciones que exige la Ley Nacional N° 23.298.

SECCION A: Congreso Provincial

Artículo 13°)- Del Congreso Provincial

El Congreso provincial será el Órgano máximo del Frente de Acción Fueguino. Representará la Soberanía de los Afiliados, respetándose el criterio de mayorías y minorías.

Artículo 14°)- De su Composición

Estará compuesto por (12) doce miembros Titulares y (7) siete Suplentes, (5) cinco Titulares por la ciudad de Ushuaia y (3) tres Suplentes, (5) cinco Titulares por la ciudad de Río grande y (3) tres suplentes, (2) dos Titulares y un Suplente por la localidad de Tolhuin, reunidos en Sesión, los miembros titulares tendrán voz y voto.

Artículo 15°) - De su Elección

Serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Las listas se presentarán completas para la calidad de Delegados al Congreso.

Serán miembros de la mayoría quienes formen parte de la lista que obtenga la mayor cantidad de votos emitidos válidos.

Serán considerados miembros de la minoría quienes formen parte de la lista que obtuviera el segundo lugar en cantidad de sufragios, superando un mínimo de los 25% emitidos válidos.

Artículo 16°)- De sus Autoridades

1. El Congreso provincial, elegirá en primer término al Presidente del Cuerpo, quien será el Presidente nato del Consejo Ejecutivo provincial.

2. El Congreso provincial en primera sesión plenaria, después de la proclamación por parte de la Junta Electoral partidaria, elegirá sus propias autoridades y a los miembro de:

• Consejo Ejecutivo Provincial.

• La Junta Electoral.

• Tribunal de Conducta.

• Tribunal Fiscalizador de Cuenta.

• Delegaciones Ejecutivas Departamentales.

• A designar (2) dos Apoderados.

Artículo 17°)- De su Duración

Durarán en sus funciones (4) cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 18°)- De su Asiento

Tendrá su asiento en la ciudad de Río Grande o Ushuaia según la residencia del presidente. Pudiendo la Asamblea determinar el próximo lugar de sesión en la provincia.

Artículo 19°)- Del Quórum

Habrá Quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Congreso Provincial.

Artículo 20°)- De las Sesiones

Ordinarias: (2) dos por año calendario.

Una será convocada para la primera quincena del mes de Junio de cada año.

La otra será convocada la primera quincena del mes de Noviembre de cada año.

Extraordinarias: Podrán se convocadas por el Presidente o por (4) cuatro Congresales.

Será convocada en forma fehaciente, en dicha convocatoria deberán fijar la hora, el lugar y el temario para lo que fuera convocada, con por lo menos 24 Hs de anticipación.

Artículo 21°)- Atribuciones del Congreso Provincial

1. Fijar los lineamientos Generales de la política del partido.

2. Actualizar periódicamente las Bases de Acción política.

3. Aprobar la Plataforma Electoral para cada elección.

4. Aprobar el Reglamento Electoral.

5. Designar sus propias autoridades y duración de las mismas.

6. Dictar su reglamento de funcionamiento.

7. Designar o remover al Presidente del Consejo Ejecutivo Provincial.

8. Designar o remover los miembros de la Junta Electoral.

9. Designar o remover los miembros del Tribunal de Conducta.

10. Designar o remover los miembros del Tribunal Fiscalizador de Cuenta.

11. Designar o remover a los Cuerpos de Delegados Ejecutivos Departamentales.

12. Aprobar y consagrar las listas que se presentarán en cada elección.

13. Aprobar o rechazar la renuncia de: Miembros de algunos de los Cuerpos Orgánicos del Partido.
14. Aprobar o rechazar la renuncia presentada en el acto de reclamación de representantes a cargos públicos electivos.

15. Aprobar las Alianzas Electorales que proponga el Consejo Ejecutivo Provincial.

16. Tomar todas las medidas convenientes para ejecutar lo aprobado por el Consejo Ejecutivo Provincial.

17. Designar los candidatos del Partido, para participar en elecciones generales, cuando por cualquier razón o impedimento no se pudiera cumplir con los plazos demandados para comicios internos.

18. Podrá cambiar total o parcialmente a los miembros de los Organismos Ejecutivos designados por este Cuerpo.

19. Juzgar en grado de Apelación la conducta de cualquier afiliado.

20. Modificar esta Carta Orgánica en todo o en una de sus partes, manteniendo el Espíritu sostenido en la Declaración de principios.

Artículo 22°)- De las Votaciones del Congreso provincial

1. Será motivo de una Sesión Extraordinaria, el tratamiento de lo normado en los Inc. 2-13-14-17-18-19 y 20 del Art. 21.

2. Se convocará expresa y fehacientemente, con (15) quince días de anticipación y deberá contarse en la votación nominal, con el apoyo del 75% de sus miembros.

3. El tratamiento de los demás Incisos tendrá un desarrollo normal y de acuerdo a lo que se establezca oportunamente por las autoridades del Congreso.

Artículo 23°)- De la Remoción

Será motivo de una Sesión Extraordinaria, el tratamiento de la remoción de las autoridades surgidas de los Incisos. 7-8-9-10 y 11 del Art. 21°. Se convocará expresa y fehacientemente con no menos de (15) días de anticipación y deberá contar la moción con el apoyo con los 2/3 de sus miembros.

SECCION 13: Consejo Provincial

Artículo 24°)- Del Consejo Ejecutivo Provincial

El Consejo Ejecutivo provincial es la máxima autoridad ejecutiva partidaria provincial.

El Presidente de este Cuerpo quien es designado por el Congreso Partidario, inviste la representación del Partido Frente de Acción Fueguino, en sus relaciones con la comunidad social, política y sus respectivas autoridades.

• Tendrán a su cargo la dirección y coordinación de las actividades políticas-partidarias, haciendo todo lo que esté a su alcance para el mejor gobierno y gestión exitosa del Frente de Acción Fueguino.

• Ejecutará las resoluciones emanadas del propio Congreso partidario y de los Órganos de control y asistencia.

• Convocará en cada ocasión a elecciones internas para renovar autoridades partidarias y para cubrir cargos electivos.

Artículo 25°)- De su Composición

Está compuesto de:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente

c) Un Secretario General

d) Secretario de Finanzas

e) Secretario Electoral

f) Secretaria de la Mujer y 3° Edad

g) Secretario de Formación Política

h) Secretario de Juventud

i) Secretario de Prensa

j) 1° Vocal Titular

k) 2° Vocal Titular

l) 3° Vocal Titular

m) 1° Vocal Suplente

n) 2° Vocal Suplente

Artículo 26°)- De su Elección

Serán designados por el Congreso provincial en la Primera Sesión del Período. Podrán ser removidos por el Congreso de acuerdo al Art. 21° de esta Carta Orgánica.

Artículo 27°)- De su Duración

Durarán en su mandato (4) cuatro años, salvo que se den las causales del Art. 21° de esta Carta Orgánica.

Artículo 28°)- De su Asiento

Tendrá su asiento en la ciudad de Ushuaia o Río Grande según lugar de residencia del Presidente. Pudiendo el Organismo decidir en cada reunión el próximo lugar de encuentro dentro de la Provincia.

Artículo 29°)- De su Funcionamiento

Tendrá Quórum con la mitad más uno de sus integrantes titulares para que sus resoluciones sean válidas.

Las resoluciones serán firmadas por el Presidente y rubricadas por un Secretario preferentemente del área que se trate el tema de la resolución, debiendo constar en Acta la votación que de ser necesario se realice.

Se reunirá (1) una vez por mes como mínimo en Sesión de Tablas y toda vez que los acontecimientos lo requieran a instancias de su Presidente o a requerimiento de tres de sus Secretarios.

SECCION C: Junta Electoral

Artículo 30°)- De su Composición

Estará compuesta por (4) cuatro miembros, (3) tres miembros elegidos por el Congreso provincial y lo presidirá el Secretario Electoral del Consejo provincial, quien tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 31°)- De sus Atribuciones

1. Dictará su reglamento de funcionamiento.

2. Dictará el Reglamento Electoral del Frente de Acción Fueguino. Ad-referéndum del Congreso Provincial, el mismo regirá a las elecciones a la que se convoque.

3. Tendrá a su cargo el padrón de afiliados, el que mantendrá permanentemente actualizado.

4. Presidirá, organizará, conducirá y fiscalizará los actos comiciales.

5. Confeccionará el presupuesto de gastos para cada comicio.

6. Confeccionará el presupuesto para su funcionamiento.

Poniendo a consideración del Consejo Ejecutivo Provincial los Incisos 5 y 6 para su aprobación y financiamiento.

Artículo 32°)- De su Duración

Durará en sus funciones (4) cuatro años pudiendo ser reelectos. Concluirá el mandato una vez que sean consagrados los candidatos surgidos en la última elección del período.

SECCION D: Tribunal de Conducta

Artículo 33°)- De su Composición

Esta compuesto por (3) tres miembros titulares y (2) dos suplentes, designados por el Congreso Provincial.

No podrán formar parte de ningún otro órgano partidario.

Artículo 34°)- De sus Autoridades

Elegirán de entre sus miembros un Presidente, los (2) dos restantes serán vocales del Tribunal. En caso de renuncia, fallecimiento o remoción por incumplimiento serán reemplazados por el Suplente que lo siga en la lista.

Artículo 35°)- De su Duración

Durarán en ejercicio del mandato conferido, (4) cuatro años.

Artículo 36°)- De su Asiento

Tendrá su asiento en la ciudad capital de la Provincia o Río Grande, según el lugar de residencia del presidente. Pudiendo el Organismo decidir en cada reunión el próximo lugar de encuentro dentro de la Provincia.

Artículo 37°)- De su Funcionamiento

El Plenario tendrá Quórum y funcionará con la presencia de sus (3) tres miembros.

• Actuará a petición de partes procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

• Podrá establecer las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión de los derechos del afiliado temporalmente o la Expulsión y baja de los padrones partidarios.

• El sancionado podrá apelar ante el Congreso Provincial en grado de Apelación.

• Dictará el Reglamento de Procedimiento para Sanciones, el que será aprobado por el Congreso Provincial y puesto en conocimiento de los afiliados.

• Podrán ser removidos por el Congreso de acuerdo al Art. 21° de esta Carta Orgánica.

SECCION E: Tribunal Fiscalizador de Cuentas

Artículo 38°)- De su composición

Estará compuesto por (3) tres miembros Titulares y (2) dos Suplentes designados por el Congreso Provincial.

No podrán formar parte de ningún otro Órgano partidario.

Artículo 39°)- De sus Autoridades

Elegirán de entre sus miembros (1) un Presidente, los (2) dos restantes serán Vocales del tribunal. En caso de renuncia, fallecimiento o remoción por incumplimiento serán reemplazados por el Suplente que lo siga en la lista.

Artículo 40°)- De su duración

Durarán en el ejercicio del mandato conferido (4) cuatro años.

Artículo 41°)- De su Asiento

Tendrá su Asiento según el lugar de residencia del Presidente. Pudiendo el Organismo decidir en cada reunión el próximo lugar de encuentro dentro de la Provincia.

Artículo 42°)- De su Funcionamiento

El Plenario tendrá Quórum y funcionará con la presencia de sus (3) tres miembros.

Artículo 43°)- De sus Atribuciones

Será atribución de éste, la fiscalización contable del Frente de Acción Fueguino.

El Tribunal Fiscalizador de Cuentas tendrá acceso permanente a los Libros de Contabilidad y a toda la documentación económica y financiera del Frente de Acción Fueguino.

Anualmente informará al Consejo Ejecutivo provincial, el estado de las cuentas y estado patrimonial.

Preparará y presentará los informes de estado de las cuentas y movimientos de fondos del Frente de Acción Fueguino, requerido por la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Cerrará el ejercicio contable anual el día 31 de Diciembre de cada año.

SECCION F: Delegaciones Eiecutivas Departamentales

Artículo 44°)- De las Delegaciones Ejecutivas Departamentales

Será el Órgano representante del Consejo Ejecutivo Provincial en sus funciones ejecutivas y de administración general.

Artículo 45°) De su duración

Serán designados por el Congreso Provincial por el término de (4) cuatro años.

Artículo 46°)- De su Asiento

Existirá una Delegación Ejecutiva Departamental en Ushuaia, Río Grande y la Comuna de Tolhuin, teniendo estas Jurisdicción dentro de los límites de cada una de las localidades respectivas.

Artículo 47°)- De su Composición

Estarán compuestas por (7) siete miembros.

a) Un Secretario General

b) Un Secretario de Finalizas

c) Un Secretario Electoral

d) Un Secretario de Formación Política

e) Una Secretaria de la Mujer y 3° Edad

f) Secretario de Prensa

g) Secretario de Juventud

Artículo 48°)- De su Funcionamiento

Dependerán funcionalmente del Consejo Ejecutivo Provincial. A su vez cada Secretaría Departamental será y actuará, como auxiliar del Secretario Provincial del área.

Artículo 49°)- De sus Atribuciones

Realizará las tareas que competen al Consejo Ejecutivo Provincial en todo lo que contribuya al éxito del Frente de Acción Fueguino, informarán permanentemente a ese Órgano partidario, llevando registro de sus comunicaciones.

El Secretario General coordinará las tareas de los Secretarios de cada área, siendo el representante ejecutivo de la localidad de su asiento.

Capítulo V

Disposiciones Generales

Reforma-Electoral-Transitorias-Disolución

SECCION A: Reforma

Artículo 50°)- De la Reforma de la Carta Orgánica

La Carta Orgánica podrá ser reformada en el Congreso Provincial en Sesión Especial convocada al efecto con (15) quince días de anticipación como mínimo y con el 75% de los votos de sus miembros.

SECCION B: Régimen Electoral

Artículo 51°)- Del Régimen Electoral

El Reglamento Electoral será elaborado y redactado por la Junta Electoral ad-referendo del Congreso provincial, dentro de los (90) noventa días de puestos en funciones los miembros del Órgano partidario, debiendo respetar los siguientes principios:

• Podrán ser candidatos a cargos partidarios, quienes revisten en la calidad de afiliados.

• Podrán ser candidatos a cargos electivos públicos, afiliados, adherentes y extrapartidarios, a estos últimos se le dará el tratamiento del Adherentes (Art. 10° Párrafo 3°).

• Se garantizará la participación y la pluralidad democrática.

• Los candidatos deberán poseer demostrada honestidad, vocación social y reconocidas cualidades cívicas y democráticas.

• Los candidatos a cargos electivos públicos, pondrán a disposición del Congreso Provincial su renuncia en caso de ser solicitada.

• El Régimen Electoral contemplará un sistema de selección e integración que preserve el sentido de equipo y la posibilidad de que el electorado elija y no opte.

• El sistema de presentación al Partido de los candidatos procurará realzar fehacientemente las cualidades que lo destaquen.

SECCION C: Cláusulas Transitorias

Artículo 52°)- Cláusula Transitoria 1°

De la Junta Promotora

a) La Junta Promotora estará encomendada de realizar todas las gestiones necesarias ante la Justicia Electoral Provincial y ante la Justicia Electoral Nacional, para el reconocimiento del Frente de Acción Fueguino, como Partido Político de Distrito en Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.

b) La Junta promotora llamará a las primeras elecciones partidarias dentro los noventa días de obtenido el reconocimiento por parte de la Justicia Electoral Nacional y Provincial.

c) Hasta tanto sean electas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica; la Junta promotora, estará facultada a ejercer todos los actos que permitan al Frente de Acción Fueguino, presentar candidatos a Diputados Nacionales en la elección a realizarse el día 08 de Agosto de 1999 o en fecha de prórroga que se establezca. (Art. 21° Inc. 17).

SECCION D: Disolución

Artículo 53°) De la Disolución o Extinción del Partido

La disolución del Frente de Acción Fueguino sólo puede efectuarse por:

1. Congreso Provincial con el voto positivo del 75% de sus miembros y de acuerdo a lo previsto en el Art. 22° Inc. 2.

2. Por las cláusulas previstas en las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

En cualquiera de los casos, los bienes del Frente de Acción Fueguino, serán empleados para abonar deudas existentes y el remanente será donado a entidades de Bien Público, mediante resolución del organismo responsable de la liquidación.-

VON DER THUSEN RAUL, Presidente-Apoderado
MARÍA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.
e. 16/07/2007 N° 551.282 v. 16/07/2007

PARTIDO: “MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE”

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE” (Expte. N° 24.901), que tramitan ante sus estrados, el partido Movimiento Democrático Independiente ha comunicado que el día 06-06-07 ha proclamado las nuevas autoridades partidarias, las que a continuación se transcriben: COMITÉ PROVINCIA: Presidente: Carlos Francisco FERNÁNDEZ, M.I. N° 13.608.951; Secretario: Sulman de la Cruz DOMÍNGUEZ, M.I. N° 6.532.795; Tesorero: Elio Fernando RIVEROS, M.I. N° 13.396.679; Protesorero: Vicente Cayetano CUELLO, M.I. N° 10.637.075; Vocales: Juan Carlos LILLO, M.I. N° 8.619.505; Antonio José GAMEZ, M.I. N° 12.973.307; Félix Ricardo RAED PARRA, M.I. N° 16.578.721 y Ramón Omar GÉLVEZ, M.I. N° 10.753.377.

En San Juan, República Argentina, a cuatro días de julio de dos mil siete; Firmado: Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.
e. 16/07/2007 N° 551.258 v. 16/07/2007

UNION CIUDADANA

Distrito Buenos Aires

//Plata, 28 de junio de 2007.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver sobre el cambio de nombre peticionado por la agrupación política de autos y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1390 la señora María Elena Schlundt apoderada del partido “Unión por Todos”, comunica que la agrupación política de autos ha decidido cambiar el nombre partidario, adoptando como nueva denominación “Unión Ciudadana” y solicita se reconozca el mismo.

II.- Que a fs. 1391, atento lo comunicado, lo que surge del acta acompañada –fs. 1385/1387– y lo prescripto por los artículos 13 y 14 de la ley 23.298, se resuelve la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación dicho cambio y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en formación, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas como tales en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal, y librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral en cumplimiento de lo establecido en la Acordada N° 81/90 del referido Tribunal.

III.- Que a fs. 1394 vta. obra constancia de notificación al señor Fiscal Federal, a fs. 1398/1488 las cedulas de notificación diligenciadas y a fs. 1589 oficio del Superior Tribunal en respuesta al oportunamente librado.

IV.- Que a fs. 1591 se fija la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley 23.298, obrando a fs. 1609/1750 las notificaciones correspondientes.

V.- Que a fs. 1755 se realiza la audiencia con la presencia de la señora apoderada partidaria María Elena Schlundt, quien ratifica el pedido de cambio de nombre y solicita se haga lugar al mismo.

VI.- Que a fs. 1759 dictamina el señor Agente Fiscal, expresando que nada tiene que oponer al cambio de nombre solicitado, en cuanto el mismo se halla ajustado a las prescripciones que surgen en especial de los arts. 13 y 16 de la ley 23.298.

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Hacer lugar a lo solicitado por la señora apoderada partidaria y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del partido “Unión por Todos” –UPT– por la denominación “Unión Ciudadana”. (Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298).

2°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley citada).

3°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

4°) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. —MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.— Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 16/07/2007 N° 551.179 v. 16/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2007 a las 15 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la transferencia de parte del fondo de comercio de la Sociedad a favor de Editorial Estrada.
3º) Consideración de la venta de la totalidad del paquete accionario que la Sociedad mantiene en Editorial Estrada S.A.
4º) Consideración de la venta de la totalidad de la tenencia accionaria que la Sociedad poseía en Pelikan Argentina S.A., a Productos Pelikan S.A. de C.V.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 1.08.07 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007. EL DIRECTORIO

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el Nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1.505 de fecha 26.10.2006 y con el Acta de Directorio Nº 1.506 de igual fecha.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 148. Libro Nº: 41.
e. 13/07/2007 Nº 64.141 v. 19/07/2007

APARTAMENTOS DEL CAMPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 2007 a las 18 horas, en la sede social de Maipú 267, Piso 11°, (1084) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550; por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
5°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos, fijar régimen de retribución por el ejercicio en curso.
7°) Confirmación de las resoluciones adoptadas por Asambleas de fechas 26/05/04 y 27/05/05.

NOTA: El punto 7) requiere el quórum de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 25 de julio de 2007.

Suscribe el Presidente del Directorio designado según Acta de Asamblea N° 6 de fecha 26 de mayo de 2004.
Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Roberto F. Del Río de Ortuzar

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 02/07/07. Nº Acta: 097. Libro Nº: 047.
e. 12/07/2007 N° 64.064 v. 18/07/2007

ARENALES CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto en su reunión de directorio de fecha 03 de julio de 2007, el directorio de ARENALES CLUB S.A., convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 02 de agosto de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, a realizarse en la sede social de la sociedad, de Arenales Club SA, sita en la calle Arenales 3674 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Análisis de la grave situación societaria por la que atraviesa Arenales Club SA, la posible pérdida de la affectio societatis entre sus socios y Propuesta de disolución de la sociedad Arenales Club Sociedad Anónima.
3°) Tratamiento de la renuncia del cargo de vicepresidente de Carmen Raffaele;
4°) Consideración de su gestión como directora;
5°) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra la señora Carmen Raffaele;
6°) Análisis y valoración de la situación planteada por la socia Carmen Raffaele en el sentido que se apliquen a su respecto las previsiones y obligaciones emergentes de la legislación laboral, previsional e impositiva;
7°) Análisis y beneficios de un aumento de capital social por la oferta de ingreso de nuevos socios;
8°) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 30/07/2007 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente designado por Acta de Asamblea nro 3 del 1 de noviembre de 2005.
Adrián Carlos Stoll

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 6.
e. 12/07/2007 N° 3912 v. 18/07/2007

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 10 de Agosto de 2007 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
Presidente designado por Acta de Asamblea N° 218 y Acta de Directorio N° 219 del 15 de agosto de 2006.
Presidente – Jorge Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 86. Libro Nº: 76.
e. 12/07/2007 N° 23.323 v. 18/07/2007

"B"

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de BAIRES-LAB S.A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5.535 planta baja "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2007, en primera convocatoria para las 15 hs. y en segunda convocatoria para las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio Nro. 2 iniciado el 01 de abril de 2006 y cerrado el 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios por haberse cumplido el plazo estatutario para el Directorio actual.
Presidente – Edith Margarita Merea

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 69, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 094. Libro Nº: 006.
e. 12/07/2007 N° 64.072 v. 18/07/2007

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Finansur S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en Av. Corrientes 400 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Artículo 20 de los Estatutos Sociales.
Presidente – Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente de Banco Finansur S.A., designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 51.
e. 10/07/2007 Nº 23.324 v. 16/07/2007

"C"

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el dia 30 de julio de 2007 a las 8 horas y para las 9 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Reintegración del capital.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hector C. Amalfi

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 051.
e. 11/07/2007 Nº 92.632 v. 17/07/2007

CHISAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CHISAP S.A. a celebrarse el 14 de agosto de 2007 a las 10 horas en el domicilio de Moreno 957, 3er. Piso Oficina "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Análisis del balance y documentación complementaria exigida por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Distribución de resultados y remuneraciones.
5º) Análisis de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2209.
Buenos Aires, julio de 2007.
Presidente - Héctor Livio de Sanctis

El Sr. Hector Livio De Sanctis fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2004 y distribución de cargos por acta de igual fecha.
Presidente - Héctor Livio de Sanctis

Certificación emitida por: Irma A. Rosso. Nº Registro: 53. Nº Matrícula: 3343. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 30.
e. 13/07/2007 Nº 64.154 v. 19/07/2007

"D"

DELOREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DELOREN S.A. (IGJ N° 1.736.362) simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de Julio de 2007 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero cerrado al 31 de Enero de 2007.
3°) Resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social.
7°) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en

Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de Julio de 2007, inclusive.
Publíquese por cinco días. Alfredo Ramón Curi, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Junio de 2006 y en la Reunión de Directorio de fecha 29 de Enero de 2007.

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2120. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 178. Libro Nº: 46.
e. 12/07/2007 N° 92.719 v. 18/07/2007

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de Julio de dos mil siete, a las 19,00 horas, en la calle French 3574 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Transformación de la Sociedad bajo la figura de Sociedad Anónima. Composición del nuevo Capital Social. Canje de acciones. Designación de Nuevo Directorio. Nuevo Estatuto Social.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 2 de Julio de 2007.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 218, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 219, ambas de fecha 10-10-2006, obrantes a fojas 66 y 67 respectivamente del libro de Actas número 5, rúbrica 7041-99 del 29-01-1999.
Presidente - Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 098.
e. 10/07/2007 Nº 23.299 v. 16/07/2007

"E"

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para día 30 de Julio de 2007 a las 10 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620 9no. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un nuevo Directorio.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado por Acta de Directorio del 16 de junio 2004. (Presidente en Ejercicio)
Presidente – Antonio Angel Cadenas

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 7.
e. 12/07/2007 N° 62.933 v. 18/07/2007

"G"

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 1601537. Convócase a los accionistas de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de AGOSTO de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen 1116 piso 7, Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio, su destino y autorización requerida por el Art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales Nº Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los Resultados no Asignados el 31-03-2007.
La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 y sus modificaciones.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 14 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Designado Presidente el Sr. Leonardo Grozovsky por A.G.O de fecha 04 de agosto de 2006 por dos ejercicios en la sede social. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 4/07/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 24.
e. 11/07/2007 Nº 23.314 v. 17/07/2007

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 167.555. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Agosto de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2006.
5°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.06.
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
7°) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
8°) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.
Raúl J. P. Moneta. Presidente según Asamblea del 11.05.2006 y Directorio del 11.05.2006.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 96. Libro Nº: 4.
e. 13/07/2007 N° 64.173 v. 19/07/2007

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Julio de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en relación con la transacción celebrada entre la Sociedad e International Game Technology y la prestación de garantías.

Nota: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Federico de Achával, en carácter de Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de fecha 5 de Mayo de 2006.
Presidente - Federico de Achával

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3321. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 20.
e. 12/07/2007 Nº 3919 v. 18/07/2007

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de ICNA S.A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5.535 planta baja "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2007 a las 10.00 horas en su primer convocatoria y en segunda convocatoria para las 11.00 horas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio Nro. 2 iniciado el 01 de abril de 2006 y cerrado el 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación de números de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios por haberse cumplido el plazo estatutario para el Directorio actual.
Presidente – Juan Carlos Rapela

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 78, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 095. Libro Nº: 006.
e. 12/07/2007 N° 64.073 v. 18/07/2007

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de julio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Florida 868, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Determinación de la integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. Autorización a Directores y Síndicos designados en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Modificación de Estatuto Social.
6º) Autorizaciones tendientes a la inscripción de las resoluciones aprobadas en la presente Asamblea.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Florida 868 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".
El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Santiago Ramón Altieri

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 91.
e. 10/07/2007 Nº 202 v. 16/07/2007

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a efectuarse el día 2 de Agosto de 2007 a las 19:45 horas en la Capilla Constitución, sita en Pasco 735 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificarse de la renuncia del Dr. Mario Fiore.
2º) Designación de un Director para cubrir la vacante producida.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Apostol – Norberto H. Batista

Norberto R. Batista, Apóstol (Presidente) designado por Acta de Asamblea Nº 1847 del 23/11/2006.
Buenos Aires, junio 28 de 2007.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 13.
e. 10/07/2007 Nº 63.894 v. 16/07/2007

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 2007 en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 4890 3º Piso Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006,
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio,
4º Consideración motivos por convocatoria fuera del plazo legal y
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea. Documentación a disposición.
Virginia Carlota Rosa, Presidente.- Designada por Acta de Asamblea Nº 289 del 31-08-2006.
Presidente - Virginia Carlota Rosa

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 018.
e. 11/07/2007 Nº 64.001 v. 17/07/2007

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2007 a las 10,30 horas en Av. Corrientes Nº 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 11,30 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firman el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo 5 del Estatuto Social, aumento del Capital Social.
3º) Capitalización de Aportes Irrevocables.
4º) Capitalización de Ajuste No Capitalizados.

Presidente - Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2006.
Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 122. Libro Nº: 04.
e. 13/07/2007 Nº 205 v. 19/07/2007

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Jurid. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 27 de Julio de 2007 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de das Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.-
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Compra de inmueble ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.
Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 192.
e. 12/07/2007 N° 64.027 v. 16/07/2007

LANFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 479/07, en primera convocatoria, de la sociedad LANFINA SOCIEDAD ANONIMA para el día 7 de agosto de 2007 a las 12 horas y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2006;
2º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2006;
3º) Designación de director titular y suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspectora - María Eugenia Marano

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. María Eugenia Marano (D.N.I. Nº 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, 10 de JULIO de 2007.

Dr. LUCIANO JAVIER GONZALEZ, Coordinador, Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.
e. 13/07/2007 Nº 6893 v. 19/07/2007

LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 30 de Julio de 2007 a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria para el día 31 de Julio de 2007 a las 10.00 hs a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas de la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc.1° LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones;
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes. Fijación de su retribución;
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.
Puntos extraordinarios:
7º) Modificaciones propuestas por el Directorio al estatuto social: Art. 7º: Garantía de los Directores; Art. 10: primera y segunda convocatorias simultáneas en caso de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Se hace constar que, de acuerdo a lo autorizado por los estatutos de la firma, la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrará con el intervalo de un (1) día al menos de la fijada para la primera con los accionistas con derecho a voto que estén presentes. Juan Loitegui Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 34 y Acta de Directorio Nro. 268 del 05 de Mayo de 2006. EL DIRECTORIO

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino Nº Registro: 1709. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 51.
e. 13/07/2007 Nº 6920 v. 19/07/2007

LOMAS DE SAN ANTONIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a las Sres. accionistas de Lomas de San Antonio S.A a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrara en primera convocatoria a las 15hs, del día 27 de julio de 2007 en la sede social en Olga Cossettini 1071, ciudad de Buenos Aires, en segunda el mismo día a las 16hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación a la que refiere el art 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico numero 3 finalizado el 31 de diciembre de 2006
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.3 finalizado el 31 de diciembre de 2006
4º) Consideración de la gestión del directorio
5º) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. Sergio de Polanco Soutullo
6º) Designación del nuevo directorio ejercicio
7º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 6 de la ley de Concursos y Quiebras 24.522. Presidente Sergio de Polanco Soutullo.
Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada en Av Corrientes 311 piso 7 ciudad de Buenos Aires.

Sergio de Polanco Soutullo. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2006, de designación y distribución de cargos, pasada al folio 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado el 5 de abril de 2006 bajo el número 26165-06.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 350.
e. 10/07/2007 N° 6843 v. 16/07/2007

“M”

MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Agosto de 2007, a las 12.00 horas en la sede social, calle Reconquista 575, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la capitalización de los Aportes Irrevocables.
6º) Consideración de lo normado por el art. 96 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de los Resultados No Asignados.
8º) Retribución al Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550)

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente: Sra. Susana J. Turner de Beller, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2006 y Acta de Directorio de fecha 16/07/2006.
Susana J. Turner de Beller

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 093. Libro Nº: 21.
e. 13/07/2007 Nº 23.339 v. 19/07/2007

MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de Marsans Internacional Argentina S.A. para el día 02 de Agosto de 2007 a las 12 horas en la sede social, calle Suipacha 1067, piso 8, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración y destino de los resultados. Aplicación de reservas. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por un nuevo período estatutario.
7º) Apertura de sucursal en la Pcia. de Mendoza.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento las exigencias establecidas en el estatuto social.

El directorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio 5, 2007

Designación por Acta de Asamblea del 23-06-2005
Presidente - Luis Magariños

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 42.
e. 13/07/2007 Nº 23.385 v. 19/07/2007

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES “GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la Mutual Para Trabajadores de la Industria del Tabaco y Afines “General Martín Miguel de Güemes” en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Agosto de 2007 a las 15 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Tribunal Fiscalizador, correspondiente al ejercicio económico Nº: 37; por el período comprendido entre el 1º de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007.
3º) Aprobación de las actualizaciones efectuadas al servicio de ayudas económicas.
4º) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.
Buenos Aires, julio 2007.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del articulo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización
Los firmantes abajo fueron designados en un acta realizada el 07-10-2003. Por Consejo Directivo

Presidente - Roberto S. Digon
Secretario - Angel Luciano Costa

Certificación emitida por: I. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 2/7/07. Nº Acta: 138. Libro Nº: 50.
e. 13/07/2007 Nº 62.891 v. 17/07/2007

“N”

NATFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31/07/2007 a las 14 Hs. en la Sede Social de Sarmiento 412 Piso 7 Oficina 701 de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Situación actual de la sociedad.
3º) Reducción del capital.
4º) Cese de actividades.
5º) Decidir posible disolución de la sociedad y, en su caso, designación del o los liquidadores, pautas y procedimientos a seguir a dichos efectos. Remuneración de los liquidadores.
6º) Destino de los bienes hasta y durante el proceso liquidatorio.
Gustavo Enrique Brusco, D.N.I. 17.014.720, designado Vicepresidente según Acta de Asamblea del 20/10/06 y Acta de Directorio del 23/10/06, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio del 12/03/07.
Vicepresidente - Gustavo Enrique Brusco

Vicepresidente en ausencia del Presidente.

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 28.
e. 11/07/2007 Nº 62.781 v. 17/07/2007

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Nextrade Management Group S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de capital en la sociedad Titttarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. por la suma total de $ 6.718.960 compuesto por 6.718.960 acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, fijándose el valor de suscripción en la suma de $ 2 por acción, correspondiendo $ 1 por acción a capital social y $ 1 por acción a prima de emisión. Suscripción por parte de la Sociedad de 682.647 acciones de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. en ejercicio del derecho de suscripción preferente por la suma de $ 1.365.294. Consideración del aumento de capital en la Sociedad mediante el aporte proporcional de los socios para efectuar la suscripción puesta a consideración.

Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alero 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

Vicepresidente Ricardo Alberto Romero designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2006 y autorizado especial por Acta de Directorio de fecha 5/07/2007.
Ernesto Isuani Notario Titular

Certificación emitida por: Ernesto Isuani. Nº Registro: 445. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 5.
e. 12/07/2007 Nº 64.199 v. 18/07/2007

"O"

OVINTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Julio de 2007, a las 10 hs., en Avda. Córdoba 918, Piso 3º Departamento "B" - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2007. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Distribución de dividendos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Oscar Francisco Greco

Oscar Francisco Greco Presidente- La designación del Presidente surge del acta de Asamblea Nº 64 del 23/07/2005 y del acta de Directorio Nº 575 del 25/07/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 729.
e. 10/07/2007 Nº 63.923 v. 16/07/2007

"P"

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas que suscriban el acta;
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, fuera del plazo previsto por el último párrafo del citado artículo de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercido finalizado el 31/12/06;
IIIº) Consideración de la Gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Consideración del encuadre de la Sociedad en las disposiciones del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 1 de agosto de 2007 inclusive, en el horario de 9 horas. a 18 horas.
Björn N. König - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 08.08.06.
Vicepresidente - Björn N. König

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 059. Libro Nº: 20.
e. 13/07/2007 Nº 64.107 v. 19/07/2007

"S"

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de Julio de 2007, a las 10 horas en la sede social, José Enrique Rodó 5658 ciudad autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del pertinente acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2007.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.

Presidente - Francisco Saverio Caputo

Designado por Acta de Directorio Nº 102 del día 10 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 110. Libro Nº: 34.
e. 13/07/2007 Nº 64.157 v. 19/07/2007

SARRIGUREN HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Sarriguren Hnos S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 28 de Julio de 2007 a las 9 horas en la sede de la sociedad sita en Juan B. Justo Nº 1460/1468 ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea que deberá ser redactada.
2º) Elección de nuevo directorio de la sociedad.
3º) Ratificación de convenio de honorarios celebrados con los profesionales de la sociedad.
Publicación: Durante cinco días (5).
Pedro Fos Zuñiga, juez. — Nancy E. Boronat, secretaria.
e. 11/07/2007 Nº 63.989 v. 17/07/2007

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio del 2007, en 1ª. y 2ª. convocatoria a realizarse en la sede social de la calle AÑASCO 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2007.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los Directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio.

Presidente designado por acta del día 07/07/2006.
Presidente – Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 069. Libro Nº: 13.
e. 12/07/2007 N° 62.825 v. 18/07/2007

"U"

UBS OFICINA DE REPRESENTACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 17146378. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2007, a las 10,30 y 11,30, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico No. 5, cerrado el 31 de diciembre de 2006;
(iii) Consideración del resultado del ejercicio;
(iv) Consideración de la gestión y remuneración del directorio;
(v) Determinación del número de directores titulares y suplentes; y
(vi) Elección de director titular y suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.
Juan Javier Negri - Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria No. 3 del 2 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 08. Libro Nº: 79.
e. 10/07/2007 N° 23.327 v. 16/07/2007

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 30 de julio de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 27 finalizado el 28 de febrero de 2007;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
8º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 67 y acta de Directorio Nº 382 ambas del 25/10/06.
Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 71.
e. 13/07/2007 Nº 3926 v. 19/07/2007

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 261.015. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 30 de julio de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de las razones para realizar la presente convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 53 finalizado el 30 de junio de 2006. Su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento;
7º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; y de la Sindicatura.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 431 del 20/10/06.
Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 71.
e. 13/07/2007 Nº 3927 v. 19/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Agustín Roberto Gómez Corredor público matrícula 660 of Viamonte 2541 CABA avisa: que con fecha 31/01/2006 José Carreira Mella domiciliado en Alsina 2958 CABA, vendió a Ramona del Carmen Alegre domiciliada en Salcedo 2892 CABA su fondo de comercio del rubro hotel (SSC) sito en Alsina 2956 CABA libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas en término legal.
e. 12/07/2007 N° 64.030 v. 18/07/2007

POR 5 DIAS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley

Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que Lin Ya Yun, con domicilio real en Av. Cobo Nº 1616 de la C.A.B.A., Rep. Arg., transferirá al Sr. Chen, Ming Fu, con domicilio en la calle Pasaje Barthelot Nº 3425 de la misma ciudad, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio sito en Av. Cobo Nº 1616 denominado "Asia" de la C.A.B.A., dedicado al negocio de Autoservicio, Carnicería, Verdulería y Frutería mediante el procedimiento que prevé dicha Ley. Domicilio al cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Av. Cobo Nº 1616 de esta C.A.B.A.

e. 10/07/2007 Nº 63.900 v. 16/07/2007

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: "TECNOLOGIA FARMACEUTICA EL CID SRL", domicilio legal Av. Honorio Pueyrredon 1400 Cap. Fed., vende libre de deuda el Fondo de Comercio de Farmacia sito en Av. Honorio Pueyrredón 1400 Cap. Fed a "FARMACIA EL CID S.A.", domicilio legal Donato Alvarez 2129 Cap.Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434 8vo. "17" Cap. Fed.

e. 11/07/2007 Nº 92.580 v. 17/07/2007

Sara Concepción Sastre, Contadora Tomo 194, Folio 44 C.P.C.E. C.A.B.A., con oficinas en Caracas 2278, Cap. Fed., avisa que con retroactividad al 15.8.95 José Duarte domicilio Chile 1815, p. 1° "H", Cap. Fed., transfiere fondo de comercio a María Inés Mutilva, domicilio Av. Entre Ríos 640, p.3° "H" Cap. Fed.; Elisa Moure, domicilio Av. Entre Ríos 640 p. 3° "H", Cap. Fed. y Rubén Moure, domicilio Av. Entre Ríos 640, p. 3° "H", Cap. Fed., la cuarta parte (1/4) indivisa que le corresponde de la sociedad conformada por José Huarte, María Inés Mutilva, Elisa Moure y Rubén Moure, del local sito en Bartolomé Mitre 4307/15 Cap. Fed., que funciona como "Hotel" (sin servicio de comida), libre de deudas, gravámenes y sin personal, reclamos de Ley en Caracas 2278, Cap. Fed.

e. 13/07/2007 N° 62.892 v. 19/07/2007

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que "El Pan Nuestro S.R.L." domic. Bulnes 1633 Cap. Fed. vende a Loida Carina Toledo y Carlos Alberto Turco domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. el fondo de comercio de elaboración de masas. pasteles, sandw. y prod. simil. etc. elab. de productos de panadería con venta directa al público com. min. despacho de pan y productos afines com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) calle Bulnes 1633 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.

e. 12/07/2007 Nº 64.048 v. 18/07/2007

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, domiciliado en la calle Camarones 5257, Capital Federal, DNI. N° 16.912.125, avisa que vende, cede y transfiere el fondo de comercio de garage comercial, sito en Camarones 5257, Capital Federal, a ADRIAN HUGO CERAVOLO con domicilio en San Pedro 1431, Castelar Provincia de Buenos Aires, DNI. Nro. 16.755.293, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Camarones 5257, Capital Federal. Buenos Aires, 6 de julio de 2007.

e. 12/07/2007 N° 62.877 v. 18/07/2007

Liliana ATRI, Abogada, T*22 F* 936 Corrientes 2565 8* 10 Avisa que con fecha 28/06/07 María Claudia SONTHEIMER, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 8* cede y vende el fondo de comercio ubicado en Cuenca 2953, Piso 1* Capital Federal que funciona bajo la denominación de fantasía "CEYSI" dedicado a instituto de belleza y afines libre de personal y de toda deuda a Mónica Beatriz MIÑO con domicilio en Corrientes 877, Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Corrientes 2565 8* 10.-

e. 11/07/2007 Nº 92.538 v. 17/07/2007

Rectificación de edicto publicado desde el 15-3-2007 al 21-03-2007 bajo recibo 0058-00058800. Se hace saber que por error se publico que el domicilio del fondo de comercio que se transfiere es Falucho 386 Planta Baja de CABA, cuando en realidad debía decir: Falucho 386 Planta Baja y Dr. Domingo Cabred 4697/99 Planta Alta de CABA. Reclamos de ley en Falucho 386 CABA.

e. 11/07/2007 N° 64.138 v. 17/07/2007

Grillo Vicente, D.N.I. 93.393.424, con domicilio en Suipacha 211, piso 18 Dpto B, CF. TRANSFIERE a GIVARA S.A., con sede social en Suipacha 211 Piso 18, Dpto B, CF. Representada por Grillo Enzo Aldo D.N.I. 14.231.188 por PODER y UN FONDO DE COMERCIO sito en Formosa 545, Capital Federal, habilitado como Garage Comercial. Reclamos de ley; Suipacha 211, Piso 18 Dpto B, Cap. Fed.

e. 13/07/2007 N° 23.344 v. 19/07/2007

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa Que Juan Jose Alfonso Di Risio domic. Francisco de Viedma 6933 Cap. Fed. vende a Mirian Haydee Figueredo domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. el fondo de comercio de elaboración de pan, productos de grahan y centeno y similares elaboración de masas y pasteles y sandwiches y similares y despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en general envasadas y bombonería y venta de galletitas, venta de masas y venta de helados(sin elaboración) venta de productos lacteo, venta de emparedados (sin elaboración) calle Francisco de Viedma 6933 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.

e. 12/07/2007 N° 64.051 v. 18/07/2007

Antonio Julio Perrone, Martillero publico, con domicilio en Uruguay 856, 2° piso, "6" CABA, avisa que Luis Vasallo y Jose Margari, ambos con domicilio en General Urquiza 222 CABA transfieren el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en GENERAL URQUIZA 222 CABA a "VILLASTONE S.R.L." con domicilio en General Urquiza 222 CABA. Reclamos de ley en General Urquiza 222 CABA.

e. 13/07/2007 N° 64.142 v. 19/07/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A CABA avisa: ERNESTO HALPERÍN, domic. Charcas 4040, 21° A, CABA vende a WEI-HUA WU (en comisión) domic. Virrey Aviles 2711, CABA, su Fondo de Comercio de Lavandería mecánica o manual Limpieza en seco. Planchado y teñido de prendas de vestir. Pieles. Telas domésticas. Alfombras. Receptoría ropa p/ posterior lavado y/o limp. y/o planch. en otro lugar, sito en Medrano 677, PB, PA, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/07/2007 N° 62.847 v. 18/07/2007

Liliana ATRI, Abogada, T*22 F* 936 Corrientes 2565 8* 10 Avisa que con fecha 27/06/07 María Claudia SONTHEIMER, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 8* cede y vende el fondo de comercio ubicado en Monroe 5089 Piso 1* Capital Federal que funciona bajo la denominación de fantasía "CEYSI" dedicado a instituto de belleza y afines libre de personal y de toda deuda al Señor Roberto Ortiz con domicilio en Bahía Blanca 953 Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires Reclamos de ley en Corrientes 2565 8* 10 Capital Federal.

e. 11/07/2007 Nº 92.539 v. 17/07/2007

Saturnina PEREIRA PERALTA, CUIT 27-93588076-4, con domicilio en Paraná 557, piso 8°, departamento "E", de CABA, TRANSFIERE a favor de YOLY'S S.R.L., sociedad en formación, con domicilio en Montevideo 783 de CABA, su fondo de comercio.- Comercio que se dedica a la explotación del negocio de bar, confitería y restaurante, el despacho y venta de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro articulo de carácter gastronómico, sito en Montevideo 783 CABA.- Yolanda Crudo, Gerente según escritura 58 del 12 de junio de 2007, folio 202 Registro 1833.- Reclamos de ley en Montevideo 783, CABA.

e. 12/07/2007 N° 64.101 v. 18/07/2007

Noemi E. Rudi, abogada, Tº 86 Fº 646 C.P.A.C.F con oficinas en Tacuari 237 piso 4 oficina 45 C.A.B.A avisa que: La Sra. Agata Paola Converti DNI 23.603.624, domiciliada en Av. Córdoba 2910 1º A Capital Federal cede y transfiere a Qiu Goujing, chino, DNI 94.061.873, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1436 Capital Federal, el fondo de comercio de restaurante que posee en la calle Moreno 1295 PB Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/07/2007 Nº 62.752 v. 17/07/2007

LEONARDO SABAJ MART. PUBLICO OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: GLADYS DEL CARMEN MARGARITA DE MARCO, DOM. OLAVARRIA 728, CABA, TRANSFIERE A DORI NORMA BRITEZ DIAZ, DOM. ESTRADA 607 FLORENCIO VARELA BS AS., SU COMERCIO MINORIST. DE BEBIDAS EN GRAL ENVASADAS, GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) AGENCIA COMERCIAL DE EMPLEO, TURISMO, INMOBILIARIA, COPIAS REPRODUCCINES FOTOCOPIAS (SALVO IMPRENTA), EDITORA DE PELICULAS EN VIDEOCASSETTES, LOCUTORIO, SITO EN OLAVARRIA 730 PB, CABA., LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN Y PERSONAL. REC/DE LEY NUESTRAS OF. EN TERMINO LEGAL.

e. 11/07/2007 Nº 63.967 v. 17/07/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: NELIDA BÜHLER, DOM. PAVON 1435 C.A.B.A., TRANSFIERE A KENONO SRL., DOM. AV. CHIVILCOY 4218, CABA., SU HOTEL C.S.C., CAPACIDAD 34 HABITACIONES Y 52 PASAJEROS, SITO EN PAVON 1435 PB, SOTANO PISOS 1º, 2º Y 3º CABA. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. REC/DE LEY NUESTRA OFIC. TERMINO LEGAL.

e. 11/07/2007 Nº 63.968 v. 17/07/2007

La Contadora Pública Graciela MICO, con domicilio en Echeverría 2741 - 1 c "A" de Cap. Fed., comunica que SAN JOSE Y MARIA SRL, con domicilio legal en Ramón L. Falcón 3120 de Cap. Fed., CUIT 30-59795993-8, vende a Mirta VINACUR de PAZOS MIRALLES, D.N.I. 5.798.836, domiciliada en Avda. Gaona 2673 de Cap. Fed., CUIT en trámite, el Fondo de comercio del Geriátrico sito en Ramón L. Falcón 3116/20 PB y PA, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 - 1º "A" de Cap. Fed.

e. 10/07/2007 Nº 63.897 v. 16/07/2007

Marluni SRL representada en este acto por Guillermo Vázquez en su carácter de Gerente informa al comercio que rectifica el e.28/10 Nº 59743 v. 3/11/2004, de transferencia de fondo de comercio informando que **donde dice** Zapiola 502 **debe decir** Zapiola 1502. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 2450 1º A - Cap.Fed.

e. 10/07/2007 Nº 63.919 v. 16/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A

Por Asamblea Ordinaria del 24/5/07 y continuación del 20/6/07 se decidió aumentar el capital dentro del quíntuplo a $ 270.000.- con aporte en efectivo de $ 216.000. Se invita a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente en el término de ley (30 días) en Desaguadero 3535 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., debiendo integrarse el efectivo dentro de los tres días de vencido el término previsto. La mora en la integración será bastante para hacer caducar los derechos ejercidos. Firmado: Roberto Jorge Varela, Presidente, autorizado por asamblea del 24/5/2007.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 2.

e. 12/07/2007 Nº 92.753 v. 16/07/2007

"E"

EIDICO S.A.

Aumento - Reducción voluntaria de Capital. Asamblea extraordinaria de 19-6-07 ratifica lo resuelto en asamblea 18-1-6, aumento el Capital Social por capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 1.070,627,86, absorbiendo parte de perdidas acumulativas de la cuenta resultados no asignados en $ 366.127,86; pasando de $ 12.000 a $ 716.500 resolviendo la reducción voluntaria. Activo antes de la reducción: $ 7.378.527,12 Pasivo antes de la reducción: $ 6.655.326,74 Activo despues de la reducción: $ 7.378.527,12 Pasivo despues de la reducción: $ 6.655.326,74 Valuación del Patrimonio Neto antes y despues de la reducción: $ 723.200,38. Reclamos Montevideo 711 piso 4° "8" C.A.B.A. Asamblea extraordinaria 29-1-7 reforma artículo 4°. Capital $ 716.500. Cristina Lopez Seoane, autorizada Asamblea 19-6-7.

Abogada – Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/07. Tomo: 58. Folio: 173.

e. 13/07/2007 N° 92.795 v. 17/07/2007

"G"

GRUPO REPUBLICA S.A.

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera convocatoria. Art. 243 y 244 LSC) celebrada el día 11 de Mayo de 2006, decidieron restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 12.500,00. En consecuencia conforme a la Resolución General (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19550 y sus modificatorias, se informa: DENOMINACIÓN: Grupo República S.A. SEDE SOCIAL: Sarmiento 348, Piso 3º, Oficina 25, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Inscripta el 06.04.1978. bajo el Nº 739 del libro 86, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Ultima modificación del estatuto inscripta el 23.03.2004 bajo el Nº 3522 del libro 24 de Sociedades por acciones. FECHA DE REALIZACIÓN DEL APORTE IRREVOCABLE: 1) El 03/09/2001 por $ 1.000,00; el 28/09/2001 por $ 1.000,00; el 31/10/2001 por $ 1.000,00; y el 06/12/2001 por $ 1.000,00. ACTIVO AL 31.12.2001: $ 14.892.378.00: PASIVO AL 31.12.2001: $ 930.099,00, PATRIMONIO NETO AL 31.12.2001 $ 13.962.279.00 CERTIFICACIÓN CONTABLE según informe de fecha 11/03/2002 2) El 05/02/2002 por $ 2.000,00; el 12/02/2002 por $ 500,00; el 29/04/2002 por $ 3.000.00; el 31/05/2002 por $ 3.000,00. ACTIVO AL 31.12.2002: $ 12.795.258,00; PASIVO AL 31.12.2002: $ 8.463.361,00; PATRIMONIO NETO AL 31.12.2002 $ 4.331.897,00; CERTIFICACIÓN CONTABLE según informe de fecha 25/04/2003 ASAMBLEA QUE NO APRUEBA LA CAPITALIZACIÓN: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2006 (en primera convocatoria, Art. 243 y 244 LSC). Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de Mayo de 2006 y distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 11 de Mayo de 2006.

Presidente – Raúl Juan Pedro Moneta

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 27.

e. 12/07/2007 Nº 23.335 v. 16/07/2007

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F E I.

Aumento de Capital - Se comunica a los señores accionistas que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28.11.05 se aprobó aumento de capital a $ 7.247.708, correspondiendo emitir 3.958.752 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables y 5 votos cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a sus participaciones accionarias debiendo ejercer dicho derecho en los términos del artículo 194 de la Ley

19.550. Presidente: Norah H. G. de Hojman electa por acta 280 del 12/12/06.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 52.

e. 12/07/2007 Nº 64.067 v. 16/07/2007

"L"

LA PROVIDENCIA S.A.

IGJ 2/4/85, Nº 215, Lº 256, Contratos Públicos AVISO RECTIFICATORIO del publicado bajo factura número 0123-00006779, del 6/7/07 al 11/7/07: **donde dice:** "Domicilio social: Arenales 821, 1º piso, Cap. Fed.", **DEBE DECIR:** Cavia 3037, 5º piso, depto. A, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 204, del 14/6/07, Fº 512, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705309056/E. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 12/07/2007 Nº 6862 v. 16/07/2007

"N"

NIZA S.A. - BUENAGRO S.A.

FUSION POR INCORPORACION a) Sociedad Incorporante: Niza S.A. con domicilio en calle Las Heras N° 440 de la ciudad de San Luis-Provincia de San Luis, inscripta en Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 48 de Contratos Sociales, Folio 277, N° 41, con fecha 22 de diciembre de 1987 y reforma estatutaria inscripta al Tomo 104 de Contratos Sociales, Folio 194, N° 11, con fecha 18 de abril de 1997. Sociedad Incorporada: Buenagro S.A., con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1.390 - Piso 5 - de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 13589 - Libro 29 de Sociedades por Acciones, con fecha 3 de noviembre de dos mil cinco. b) Aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 3.349.550,00-. c) Sociedad Incorporante: Activo: $. 156.134.000,00 - Pasivo: $. 26.184.000,00 al 28/02/07. Sociedad Incorporada: Activo: $. 11.300.271,00 - Pasivo: $. 135.104,00 al 28/02/07. d) No se modifica el estatuto de la incorporante. e) Fecha del Compromiso previo de fusión: 30/05/07. Asamblea Extraordinaria Niza S.A.: 08/06/07. Asamblea Extraordinaria Buenagro S.A.: 08/06/07." Designado según Acta de Directorio N° 3 de fecha 30/05/2006.

Presidente - Gustavo P. Ferraro

Certificación emitida por: Mariel Celina Beretta de Argarate. Nº Registro: 306, Gral Cabrera (Prov. de Córdoba). Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 604. Libro Nº: 16.

e. 12/07/2007 N° 64.211 v. 16/07/2007

"P"

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica por 3 días: Por Asamblea Extraordinaria Nº 33 del 27 de Junio de 2007 se resolvió aumentar el Capital en $ 1.970.000, de $ 380.000 a $ 2.350.000, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de $ 0,0001 de valor nominal según el siguiente detalle: 869 Ordinarias Clase "A" con derecho a un voto, 254.684 Ordinarias Clase "B" con derecho a 5 votos, 255.552 Ordinarias Clase "C" con derecho a un voto, 5.995 Ordinarias Clase "D" con derecho a un voto, 45.115 Ordinarias Clase "E" con derecho a un voto, 562.216 Ordinarias Clase "F" con derecho a un voto, 13.822.286.752 Ordinarias Clase "G" con derecho a un voto y 5.876.588.817 Preferidas Clase "H" sin derecho a voto. Conforme Art. 194 Ley 19.550, llámase a los Accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecer. EL DIRECTORIO Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado por Acta General Ordinaria Nº 32 de fecha 07/08/2006.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 51.

e. 12/07/2007 Nº 23.336 v. 16/07/2007

"S"

SANTAMARIA Y BOLLORA S.R.L.

Comunica que por Acta de fecha 13/01/2006 se resolvió: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 2.430.732; (ii) reducir el capital social a la suma de $ 1.663.170 a fin de absorber pérdidas acumuladas y (iii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del contrato social a efectos de reflejar el nuevo capital de $ 1.663.170. Se notifica a los señores socios que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas cuotas en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las cuotas que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Hidalgo 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matias Giaccardi autorizado por Acta de fecha 13 de enero de 2006.

Abogado - Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 13/07/2007 Nº 6256 v. 17/07/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia D.N.I. 5.469.127 (CUIT 20-05469127-1 R.I.) con oficinas en Viamonte 1454 piso 7° "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073) designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 19 de julio de 2007 a las 14,30 hs., en punto, en a Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble de propiedad de los Sres. Alberto Fernando Silva (L.E. 4.533.217) y Fernando Silva (C.I. 2.057.368), ubicado en calle Besares 3972 e/Rómulo Naón y Estomba, Cap. Federal. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 55, Manz. 258, Parc. 6. Mat. 16-36022). Edificado s/lote de 8,66 m. de fte. por 17,32 m. de fondo. Ocupado por una cuñada del co-ejecutado Alberto F. Silva. Se desarrolla en Pta. Baja y 1er. Piso y consiste en dos departamentos similares (no divididos en Prop. Horizontal) que cuenta c/uno con dormitorio, comedor, cocina y baño, en regular a mal estado de conservación. Al Primer piso se accede por escalera descubierta desde el patio de la Pta. Baja. En octubre de 2003 se intimó a los ocupantes a desalojar el bien en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda al G.C.B.A. $ 1.128,79 al 01-03-05 y a Ag. Arg. $ 21,73 al 08-03-05- No registra deuda a OSN al 21-03-05. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 144.670. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada en un 25% o sea $ 108.505. De persistir la falta postor, media hora después, se llevará a cabo una nueva subasta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, cuyo nombre y domicilio se indicará en el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de julio de 2007 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramita en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY S.A. C/ SILVA ALBERTO FERNANDO Y OTROS S/ Ej. Hip.", Expte. 61.603/01, del Juzgado Nacional en lo Civil N° con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 12/07/2007 N° 64.095 v. 16/07/2007

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) con of. en Viamonte 1454-7° "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073, designado por los acreedores hipotecarios en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. C/ PERANDONES CARLOS EDGARDO Y OTROS S/ EJEC. HIP. LEY 24.441" Expte. N° 61.187/02, en trámite ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 24, comunica por tres días que el JUEVES 19 de JULIO de 2007 a las 15,15 hs. –en punto– en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal rematará, ante escribano público, en los términos de los arts. 52, 57 y sig. de la Ley 24.441, el inmueble perteneciente a los ejecutados Carlos E. Perandones (DNI. 12.713.371 y Mabel C. Terluk (DNI. 13.749.266), ubicado en el Barrio "Los Fresnos", s/ calles Saraví, Presidente S. Derqui, J. Verdi y Acceso Norte de la localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Quinta 9, Fracc. 1, Parc. 1a., subparc. 17. Polígono 00-17. Mat. 45584/17. Según constatación en autos consiste en una casa de buena calidad desarrollada en Pta. Baja y un piso c/entrada para vehículos al frente, jardín al fondo con pileta. En Pta. Baja hall de entrada, escritorio, living con chimenea, comedor, cocina con comedor diario, 2 baños y habitación de servicio; en el primer piso 4 dormitorios y 3 baños. En buen estado. Según dominio la U.F 17 tiene una Sup. total de 1.089 m2 a construir; según informe municipal el terreno tiene 1089 m2 y la sup. cub. es de 255,76 m2 incluida la pileta de 24,50 m2. El bien está ocupado por los propietarios y sus 3 hijos menores de edad, quienes con fecha 20-12-04 fueron intimados a desocuparlo bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 752,70 al 31-03.05 más 33 cuotas a vencer con posterioridad por $ 6.454,80; a la Municip. de Pilar $ 622,40 al 12-04-05 y al Consorcio por expensas $ 1.308,17 al 04-07-07 (incluida la última cuota de expensas de $ 421). Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.", las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones no serán a cargo de quien resulte adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las correspondientes a expensas comunes cuando el bien se encuentra afectado a la ley 13.512. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 144.289,60. Seña 30% - Comisión 3% más IVA s/la misma y sellado de ley 1%. Efectivo o cheque certificado. En caso de fracaso por falta de postor se subastará nuevamente, media hora después, con base retasada en un 25% o sea con $ 108.217,20 y de persistir la falta de postor, seguidamente se llevará a cabo una nueva subasta sin base. El Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, directamente al acreedor hipotecario en la persona de su apoderado, cuyo nombre y domicilio se indicará en el boleto de compraventa (art. 63 Ley 24.441) y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc.). La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez. Exhibición 17 y 18 de julio de 2007 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 12/07/2007 N° 64.093 v. 16/07/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 29 Sec Única sito en Talcahuano 490 4° Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A c/Cisa Beatriz Alicia s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. n° 18.487/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 19 de julio de 2007 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1251 entre Balcarce y Finochietto, Paraje Villa Alfonso XIII, Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 11, Parc. 6 - Matrícula 31.612. Sup.lote 450 m2.- La propiedad consta de 2 locales de negocio al frente con (entrada por el 1959 y 1955), y entrando por pasillo contiguo n° 1251 una casa prefabricada con techo de tejas, que posee living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y jardin al fondo. En la parte trasera otra construcción de cuatro por nueve metros aproximadamente, en regular estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Beatriz Alicia Cisa, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 13, 16, 17 y 18 de julio de 10 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 41.561.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISIÓN 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 442,63 (Tasa de Salud Publica) y $ 1724,35 al 07 02-07; Rentas $ 5.527,10 al 31-01-07. Aguas Bonaerenses $ 1.184,52 al 07-02-07.

Buenos Aires 27 de junio de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 12/07/2007 N° 62.579 v. 16/07/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Salomone Croft, Roberto F. s/ Ej Hip", Expte. Nro 25238/05 los que tramitan por ante el Juzgado P. Instancia en lo Civil n° 47, Sec. Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARA el día 20 de Julio de 2007 a las 11,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Thames 291, Piso 1, "A", UF 3, de Capital Federal. Nom Cat: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 137, Parc. 1, Mat. FR 15-14033/3, S/tot. 50,07mts2. aprox. Porc. 4,57%. El inmueble consta de: Living Comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En bueno estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de Julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $707,57 al 23/05/07, OSN S/D al 15/05/07, A.A. $28,54 al 14/05/07, Expensas $14372,81 al 11/06/07, Mensual $219,19 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 11.878. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 03 de Julio de 2007.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 13/07/2007 N° 23.342 v. 17/07/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Ciarletta Harguindeguy, Roberto H. s/ Ej Hip", Expte. Nro 129.435/98 los que tramitan por ante el Juzgado P. Instancia en lo Civil n° 29, Sec. Única, sito en la calle Talcahuano 490, 4° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 20 de Julio de 2007 a las 11,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Pedro Reta 442, de Monte Grande, Pcia de Bs. As.. Nom Cat: Circ. I, Secc. B, Qta 21, Manz. 21b, Parc. 17a, Mat. 33891, S/tot. 300 mts2. El inmueble consta de: Living Comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En mal estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de Julio de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $2023,16 al 21/05/07, Rentas $1874,41 al 10/05/07, OSN S/D al 15/05/07, A.A. $113,09 al 11/05/07, Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 22.673. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comi-

sión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 03 de Julio de 2007.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 13/07/2007 N° 23.341 v. 17/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 22

Tribunal Oral en lo Criminal N° 22, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO LEONARDO SMITH, D.N.I. N° 26.174.603, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, a fin de hacerle saber la integración del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

Eduardo María Fox, secretario.

e. 13/07/2007 N° 551.090 v. 19/07/2007

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 1 SECRETARIA UNICA AVELLANEDA-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en la Av. Mitre 363 Piso 2do. De Avellaneda, cita y emplaza a "MARIA SUSANA DE LIO", a fin de notificarle lo resuelto en los autos caratulados: "LEMOS LUIS ALFREDO Y OTRO (PONCE ANIBAL ARIEL) C/ DE LIO MARIA SUSANA Y OTRO (CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE AVELLANEDA) S/ DESPIDO". Avellaneda, 13 de Diciembre de 2003... Resuelve: 1) Declarar rebelde a María Susana De Lío. 2) Tener por contestada la demanda en rebeldía. 3) Notifíquese esta resolución de rebeldía y hagase saber que las sucesivas se tendran por notificadas por Ministerio de Ley. Fdo. Juez".- El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de la Capital Federal. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de pago de Arancel (art. 20 Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653).

Avellaneda, 19 de abril de 2007.

Eduardo César Mongiovi, secretario.

e. 13/07/2007 N° 551.089 v. 16/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°) CONDENANDO a Lucas SUÁREZ NAZARIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, y de Multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que establece el art. 12 del C.P., por resultar el nombrado autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de agosto de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Lucas SUÁREZ NAZARIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°) NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.423 v. 20/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Alberto Romero.

Segundo: CONDENANDO a Alberto Romero, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua, para desempeñarse como miembros de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 864 inciso "A", 866 2° párrafo y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1° de Febrero de 2010 y diez días para el pago de las costas del juicio.

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Octubre de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).

Sexto: MANDANDO que por Secretaría registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 13/07/2007 N° 550.993 v. 26/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Fausto ROJAS CARDOZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prision y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el arrt. 5° inc. "C" de la ley 23737, con mas la inhabilitacion absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del código penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el dia 16 de mayo de 2.009 y diez dias para el pago de multa y costas del juicio.

III. DISPONER: La destruccion del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervencion de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENAR Que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el día 19 de diciembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

V. MANDAR que psor Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinenetes. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.419 v. 20/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Vicente Rodríguez Cruz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carceleria a su cargo.

2°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Diciembre de 2006, a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.414 v. 20/07/2007

Por todo ello, El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Willy Alberto RODAS SERRUDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes-cocaína- art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a WILLY ALBERTO RODAS SERRUDO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio – René Vicente Casas.

e. 13/07/2007 Nº 550.994 v. 26/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a JUNNER DAYMLER OSTOS NIETO, ABRAHAM UTRILLA RAMIREZ y JULIANA RAMIREZ CHUQUIHUARA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "E", ley 23.737, con costas.-

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 11 de diciembre de 2009 para JUNNER DAYMLER OSTOS NIETO, ABRAHAM UTRILLA RAMIREZ; y JULIANA RAMIREZ CHUQUIHUARA; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando pasaporte Nº 3316319 y DNI Nº 32863192 J peruanos a nombre de Abraham UTRILLA RAMIREZ , pasaporte Nº 3361663 y DNI Nº 32804265G peruanos a nombre de Juliana RAMIREZ CHUQUIHUARA, y pasaporte Nº 3365173 y DNI Nº 41971492E peruanos a nombre de Junner Daymler OSTOS NIETO, ART. 171 LEY 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 03/07/2007 Nº 549.834 v. 17/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Caleb Fernando CHUNGARA NOGALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- DISPONER la permanencia transitoria del nombrado en el actual lugar de detención hasta que la Dirección del Servicio Penitenciario de Jujuy informe si cuenta cupo para alojar al causante en Unidad 2 de ese organismo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el actual lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. Nº 5.810.255, perteneciente al causante conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 13/07/2007 Nº 550.996 v. 26/07/2007

///I. CONDENANDO a Cristóbal CAMACHO ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remiténdolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de diciembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de mayo de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

V. MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 03/07/2007 Nº 549.832 v. 17/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Única, sito en calle Uruguay 714 P:5, Capital Federal (1015), cita a MARCELO GABRIEL OSACAR DNI. N° 16.285.892 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "SANGIOVANNI, Luisa Josefa

c/ OSACAR, Marcelo Gabriel y otro S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, marzo 5 de 2007.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 13/07/2007 N° 92.849 v. 16/07/2007

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 39, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5 de Capital Federal, ha resuelto citar a Adan Vanelli, C.I.P.F. 10.987.127, por edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho, para que en el término de quince días comparezca en autos "Gagliarducci Gino c/ Vanelli Adan s/Cobro de Sumas de Dinero" y conteste la demanda interpuesta en su contra, en los términos del art. 356 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial a fin que lo represente en juicio.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 13/07/2007 Nº 62.926 v. 16/07/2007

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52, a cargo de José Benito Fajre, Juez Subrogante, Secretaría única, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por Sesenta (60) días a don MOLINAS ALFONSO, CIPRIANO a efectos que comparezca en autos "MOLINAS ALFONSO CIPRIANO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", a estar a derecho. El presente deberá publicarse en forma gratuita conforme art. 5°, ley 24.321, por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 12/07/2007 N° 550.980 v. 16/07/2007

N° 73

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 73, SECRETARÍA ÚNICA DE CAPITAL FEDERAL CITA Y EMPLAZA A LOS CAUSAHABIENTES DE IGNACIO AROCENA LINN, EN AUTOS: "AROCENA LINN, Ignacio s/DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES", PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS. PUBLÍQUESE POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL EN FORMA GRATUITA (conf. Art. 10 Bis de la Ley 24.411 modificado por el art. 4º de la Ley 24.823). PUBLIQUENSE POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL, EN FORMA GRATUITA (Conf. Art. Nº 10 bis de la ley 24.411).

Buenos Aires, 3 de julio 2007.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/07/2007 Nº 551.094 v. 16/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2007, se decretó la quiebra de "FRUTICOLA BL S.A.", Expediente Nro. 79561-, CUIT 30-621453927-7, en la que se designó síndico al Ctdor. Estudio Guaita-Suez y Asociados, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2007. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.745 v. 16/07/2007

N° 4

TRONELLI PABLO ALEJANDRO (EX. PED. QUIE. POR DE LILLIO Y OTROS) S/ QUIEBRA. Expte. Nº 077558. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2007 fue decretada la quiebra de "TRONELLI PABLO ALEJANDRO (EX. PED. QUIE. POR DE LILLIO Y OTROS)", en los autos caratulados "TRONELLI PABLO ALEJANDRO (EX. PED. QUIE. POR DE LILLIO Y OTROS) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077558", habiéndose designado síndico al Contador Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en la calle Viamonte 1337 piso 3º "C" y T.E.: 4.373.0325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 13/07/2007 Nº 551.001 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ARISTEGUI MARIA FERNANDA S/ QUIEBRA", D.N.I. 28.453.672 Expte. N° 088589, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 29 de junio de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.713 v. 16/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007, se decretó la quiebra de CALZADOS SAN RAFAEL SRL designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en Roque Saenz Peña 651 PISO 4° Oficina 67 TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/11/07 y 14/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 12/07/2007 N° 550.806 v. 18/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría n° 11, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A. Cita y emplaza por el termino de cinco días a RUTH ANABEL GONZALES LOPEZ, para que se presente por si o por apoderado en autos: "Gonzales Lopez, Ruth Anabel s/ pedido de quiebra por: Guerra, Gustavo A.", exp. n° 30.008/2006, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente —conf. arts. 146 y 147 CPCC—. Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 13/07/2007 N° 551.032 v. 16/07/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATRIX ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por POR OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES), con fecha 15/06/07. Que el Síndico es Susana González Cabrerizo con domicilio en la calle Acevedo 492, 3 "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/09/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/10/07, y 30/11/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 13/07/2007 Nº 551.012 v. 19/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "ALVAREZ RICARDO S/ QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de julio del 2007 se decretó la quiebra de Ricardo Alvarez (L.E. 10.263.339); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal T.E. 4639-5560, hasta el día 17 de setiembre del 2007; 3) los informes que establecen para el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo y 39 de la L.C. se presentarán los días 31 de octubre del 2007 y 18 de diciembre del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de noviembre del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Néstor Gardella, secretario.

e. 13/07/2007 Nº 551.025 v. 19/07/2007

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 9 A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SEC.18 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 4° PISO DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 30 DE MAYO DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE JORGE LUIS TELLO DNI N° 13.930.663. SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CDOR RUBEN LEONARDO KWASNIEWSKI, CON DOMICILIO EN LA CALLE MONTEVIDEO 536 Piso 11 "I", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2007. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ. LOS DIAS 12 DE OCTUBRE DE 2007 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2007-LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 10 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 10/07/2007 N° 62.678 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 –Piso 4*— de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que en los autos "GRINLAB ARGENTINA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 22 de Junio de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRINLAB ARGENTINA S.A. CUIT 30-70807655-0, con domicilio social inscripto en Lavalle 1672, piso 7, depto. "38" de esta Ciudad. Inscripta originalmente con el nombre de Actenz S.A. Con fecha 15/06/2006 se procedio a cambiar la denominación de la sociedad pasando de Actenz S.A. a Grinlab Argentina S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 01 de Octubre de 2007 deben presentar al Sr. Síndico Noverasco Hugo Oscar con domicilio en Argentina 5785 —PB— Tel.: 4601-0500) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 12/11/2007 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el dia 24/12/2007 para que la Sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de Julio de 2008 a las 11 hs.- Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 13/07/2007 Nº 92.761 v. 19/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de: "TESOLIN HERMANOS SA S/ QUIEBRA", en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucuman 1455, piso 11, "F", Cap. Fed. Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 3/9/07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/10/07, y el general el día 27/11/07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/07/2007 N° 550.803 v. 18/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25.06.07 se ha decretado la quiebra de CORBO LEONARDO S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Marta Polistina con domicilio constituido en Cramer 2175 1° of. E Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 03.09.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.10.07, y el general el día 29.10.07 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.804 v. 18/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por 5 días el concurso preventivo de ALBERTO ANTONIO CARLOS CONFORTI, D.N.I. N° 4.516.149, abierto el 20 de junio de 2007. Verificación de créditos ante el síndico Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en Pte. R. Sáenz Peña 1219, 7° Of. 708, C.A.B.A., hasta el 14 de septiembre de 2007 de 12 a 18 hs. El art. 35 LC vence el 29 de octubre de 2007. El art. 39 LC vence el 10 de diciembre de 2007. Audiencia informativa el 14 de agosto de 2008 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Periodo de exclusividad vence el 21 de agosto de 2008.

Buenos Aires, 06 de julio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 62.831 v. 18/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHEONG EUN AH, decretada con fecha 2-7-07. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 Piso 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-07. Se deja constancia que el 22-10-07 y el 3-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.597 v. 17/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de R.G. POLERO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. N 30-66174336-7, decretada con fecha 8/6/07. El síndico actuante es el contador ANALIA FERNANDA CALVO con domicilio constituido en MONTEVIDEO 589 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/07. Se deja constancia que el 12/10/07 y el 23/11/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudOs pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 10/07/2007 N° 550.787 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Cristina O'rreilly – Secretaria 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 Piso 5 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— comunica por 5 días la apertura el 6 de junio de 2007 del concurso preventivo de ETHEL NOEMI BRERO —DNI 17.453.637— Sindico designado Dr. ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio en Juncal 615, Piso 10º "G" y teléfono: 4311-7530/4315-0154, fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 21 de agosto de 2007 y Art. 39 LCQ el 14 noviembre de 2007 y el informe de art. 35 el día 2-10-07. Se fijo audiencia informativa el 10 de abril de 2008 a las 10.30hs. en la sede del tribunal.

Buenos, 3 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/07/2007 Nº 62.906 v. 19/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo con carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAILE EDUARDO RENE S/QUIEBRA INDIRECTA, DNI 12.649.357, decretada con fecha 3 DE JULIO DE 2007. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MAUVERO con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 1760 PISO 5° "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Se deja constancia que el 23 DE OCTUBRE DE 2007 y el 4 DE DICIEMBRE DE 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 10/07/2007 N° 550.782 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Cristina O Reilly, Secretaría Nº 22, sito en Avenida Callao 635 Piso 5º, comunica por quince días que en los autos "BANCO MACRO BANSUD S.A. s/ Cancelación", Expediente Nº 90297/06, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Número 2, Serie Número 3, representativa de 570.005 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada uno, con derecho a voto, emitido por Micropack S.A., con domicilio en la real en la calle Nicasio Oroño 649/51, de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 05/07/2007 Nº 92.184 v. 26/07/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SADECO SA DE CONSTRUCCIONES S/QUIEBRA", expediente N° 084936, con fecha 2 DE JULIO DE 2007 en los términos de los arts. 46 y 77, inc. 1 de la ley 24.522, se ha declarado la quiebra de SADECO SA DE CONSTRUCCIONES CUIT 30-53739100-2, en los términos del art. 88 de la ley 24.522, que el Síndico es el Cdor. LEANDRO JOSE VILLARI, con domicilio en la calle PARANA 426, PISO 10, OF. G Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE OCTUBRE DE 2007. El día 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11 DE FEBRERO DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.037 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIRPO MIRTA AURORA SU PROPIA QUIEBRA", expediente N° 088086, con fecha 25 DE JUNIO DE 2007 se ha declarado la quiebra de FIRPO MIRTA AURORA CUIL 27-04437040-4, que el Síndico es el Cdor. JUAN MANUEL VILA PERBEILS, con domicilio en la calle VIDAL 1670, PISO 7° Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2007. El día 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 4 DE FEBRERO DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 03 de julio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.034 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DESARROLLADORA BRETTON WOODS SA S/QUIEBRA", expediente N° 087473, con fecha 27/06/2007 se ha declarado la quiebra de DESARROLLADORA BRETTON WOODS SA CUIT 30-69690383-9, que el Síndico es el Cdor. RANDRUP RICARDO JORGE, con domicilio en la calle CORDOBA 1351, 8° piso Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/2007 de L. a V. de 11 a 17 hs. El día 20/11/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 06/02/2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires 06 de Julio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.033 v. 19/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 20 de junio de 2007, en los autos caratulados CONCEPTOS BASICOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Conceptos Básicos S.A., CUIT N° 30-69461969-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído én los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian, con domicilio en la calle San Martín 1009 2° "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.522 v. 17/07/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TEODORO PEDRO BANCHIK D.N.I. 10.28.650, decretada con fecha 28/06/07. Los acreedores de fecha posterior a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LILIANA ISABEL QUIROGA, con domicilio en TERRERO 1752 PISO 3 DTO. 6, hasta el día 28/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el DNI° del fallido es 10.280.650.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Diego Manuel Saravia, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.692 v. 16/07/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de junio del 2007 se decreto la quiebra de "A los Hortelanos S.R.L."; en los autos caratulados: A LOS HORTELANOS S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-53500885-6- El síndico designado en la causa es el contador Raul Alberto Sena, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 734, piso 4-Dpto A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 19 de noviembre de 2007 y 6 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.709 v. 16/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2007, se ha declarado la quiebra de KLIGMANN DE FRENKEL, HAYDEE RAQUEL DNI 4.545.137,

CUIT Nº 27-04545137-8, con domicilio en Lavalleja 297, 9º Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Téngase presente. A los fines de ordenar el trámite de autos se disponen nuevas fechas, Buenos Aires 27 de junio de 2007.- La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 7 de septiembre de 2007 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de Octubre de 2007 y 3 de diciembre de 2007, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 550.998 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital, comunica por 5 días que con fecha 24 de Mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de AEROPLATA COMERCIO EXTERIOR SRL, Inscripta bajo el N° 2885 del Lº 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 30.04.1997, CUIT N° 30-69019410-0, cuyo último domicilio inscripto en I.G.J. es el de la calle Jose Marmol 2134, Piso 1°, Of. "C", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 10 de Agosto de 2007 en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 24 de Septiembre de 2007, y el informe del art. 39 L.C. el 6 de Noviembre de 2007. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.623 v. 17/07/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de MANPA S.A., con CUIT N° 30-70910399-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Perez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso oficina "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de agosto de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de octubre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22 de noviembre de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MANPA SA S/ QUIEBRA" Expte. n° 051603, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2007 N° 550.694 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 27/6/07 se ha decretado la quiebra de JUAN HUMBERTO GRAZIUSO, DNI: 4.146.521, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7/8/2007 al Sindico ARNALDO MANUEL con domicilio en la calle PANANA 224 6° PISO 22 "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRAZIUSO JUAN HUMBERTO S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR LEGUIZAMON PEDRO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de 5 de julio de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 13/07/2007 N° 551.008 v. 19/07/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 19 de junio de 2007 se decretó la quiebra de DECKER RAUL GUILLERMO ANTONIO, LE: 1782980, con domicilio en CASTEX 3515, 8º PISO B, Capital Federal en los autos caratulados DECKER RAUL GUILLERMO ANTONIO PEDIDO DE QUIEBRA POR VERNENGO LIMA MARIA LUCRECIA, Expte. Nº 47038 en la cual se designó síndico a la Contadora ZULMA GHIGLIANO con domicilio en la calle PASAJE CIPOLLETTI 554, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 DE OCTUBRE DE 2007 y 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 551.024 v. 19/07/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "LA CASA DE ORFELIA SRL S/ SU PROPIA QUIEBRA" EXPTE. 052061 que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de la fallida LA CASA DE ORFELIA SRL, C.U.I.T. n° 30-69553565-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4449 del libro 107 de SRL con fecha 24/06/97, con domicilio particular en la calle Paraguay 1359 piso 8 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de agosto de 2007 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle San Martín 66, piso 3°, oficina "314" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de septiembre y 12 de noviembre de 2007 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.802 v. 18/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDUARDO RETIENNE SA S/ QUIEBRA", expte N° 051.882, comunica por cinco días que con fecha 12 de Junio de 2007, se ha decretado la quiebra de "EDUARDO RETIENNE SA", CUIT N° 30- 52.986.118-0, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1155, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 12/09/2007 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 25/10/2007 y 6/12/07, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.929 v. 18/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARYANE S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 047360 que se ha dispuesto por auto de fecha 14 de Mayo de 2007, decretar la Quiebra de ARYANE S.R.L. CUIT N° 30-70844381-2. Comercializadora de accesorios de telefonía, con domicilio legal en la calle Paraná 123 2° piso Ofic. 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio comercial en Av. Perón 3902 de la Localidad de Haedo Partido de Morón Pcia. de Bs. As.- Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 1° piso Capital Federal, teléfono 4303-1669; Fijar el día 09 de Agosto de 2007, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ, en el domicilio del Síndico; señalar los días 06 de Septiembre 2007 y 18 de Octubre de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 informe individual, debiendo en esa oportunidad expedirse a la procedencia de los pronto pagos de créditos laborales y 39 informe general LCQ, Intímese al representante legal de la falente Señor Javier Rodolfo Ahmed, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a los representantes de la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.026 v. 19/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 8 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de MATADERO Y FRIGORIFICO SAN JORGE SRL., inscripta en la I.G.J. el día 20 de octubre de 1995 bajo el N° 7948 del libro 103 Sociedades con Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-68623584-6. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica A. Minc en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe N° 2534, piso 6° "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 3 de septiembre de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 16 de octubre de 2007 y 27 de noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 de junio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.712 v. 16/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaria Nro. 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días de la declaración de quiebra de AEROPAGO S.A. con domicilio en Lavalle 1578, piso 8 "C", debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/8/07 ante el Sindico Corbelleri Adalberto Abel quien constituyo domicilio en Av. Carabobo 237, 2do. piso "9", quien presentara informe individual de los créditos el día 26/9/2007 y el informe general el día 8/11/2007. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el termino de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.740 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD DE HECHO DE NEGRO Y BLANCO (INTEGRADA POR EDUARDO ANTONIO GARCIA Y NESTOR OSVALDO PEREZ) S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de SOCIEDAD DE HECHO DE NEGRO Y BLANCO (INTEGRADA POR EDUARDO ANTONIO GARCIA Y NESTOR OSVALDO PEREZ), la que se domicilia en Zapiola 2647, Piso 5°, A. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, Piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/10/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/11/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.553 v. 17/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo en forma subrogante de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados “REINA Miguel Angel s/ QUIEBRA”, ordena la publicación de edictos por dos días a fin de informar que con fecha 21.09.06 se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos (art. 218 L.C.) haciéndose saber que vencido el plazo de diez días de la última publicación, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Diario: “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, a los 5 días de julio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 13/07/2007 N° 551.040 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “PEREZ, NESTOR OSVALDO S/ QUIEBRA”, que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de PEREZ, NESTOR OSVALDO, DNI. 12.367.106, domiciliado en Pacheco 1914, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Mossi, Atilio, con domicilio en Montevideo 527, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.10.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.11.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.558 v. 17/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en Av. Callao 635, P. 1º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: “MULTIFILS S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. Nº 028421, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 551.016 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “GARCIA EDUARDO ANTONIO S/ QUIEBRA”, que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de GARCIA EDUARDO ANTONIO, DNI. 4.416.960, domiciliado en Zapiola 2647, Piso 5°, A. Síndico: Mossi, Atilio, con domicilio en Montevideo 527, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.10.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.11.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.559 v. 17/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE interinamente a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N° 2, SECRETARIA N° 59 a cargo del DR. MIGUEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa N° 82.878 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa- arts. 42 y 162 del C.P.-, CITA Y EMPLAZA a MARIA CONCEPCION ESPITIA, colombiana, cédula de identidad colombiana n° 5.173.296 o 51.793.296, se desconocen otros datos filiatorios; por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo establecido en el art. 294 del CPPN. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 21 de junio de 2007.- ... emplácese a la imputada ... por el término de cinco días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- FDO. NESTOR COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE. MIGUEL SABIMO, SECRETARIO.
e. 11/07/2007 N° 550.673 v. 17/07/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL N° 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA N° 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa N° 80.932 seguida por el delito de “HURTO” (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA a Pablo Sebastian Firpo y Ricardo Cayetano Suparo, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de Junio de 2.007.- ...Líbrese nuevo edicto respecto de los imputados Pablo Sebastian Firpo y Ricardo Cayetano Suparo, conforme lo ordenado oportunamente a fs. 125.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Daniel Bomparola, Secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.672 v. 17/07/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE, a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 2, SECRETARIA N° 59 del DR. MIGUEL ÁNGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa N° 84.678 seguida por el delito de lesiones (art. 89 del Código Penal) CITA Y EMPLAZA A MANUEL LESME ACOSTA, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, a efectos de que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. El decreto que ordena el presente dice: //nos Aires, 3 de julio de 2007... emplácese al imputado ... por el término de cinco días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo.: Diana Delest, Juez. Ante mí: Miguel Ángel Sabino, Secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.981 v. 18/07/2007

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DIEGO NORBERTO DOMINGUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.128 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 150 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.568 v. 17/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS MARTIN RIVAS CHAVEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.728 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.566 v. 17/07/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.495 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL CALGANO MANSO - d.n.i. nro. 21.479.195-, por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedrosso, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 551.014 v. 19/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLA7A por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MAXIMILIANO JAVIER JARA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.583 que se le sigue por el delito previsto y reprimido po el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.562 v. 17/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ADRIAN VENECIA - D.N.I. nro. 17.363.649 - a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.046 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.982 v. 18/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Walter Omar Ferreyra, a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria–, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de la declaración rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 2490/2004 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 6, 02 de julio de 2007.
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.816 v. 18/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Reynaldo Anzorena, a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria–, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de la declaración rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 2490/2004 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 6, 02 de julio de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.820 v. 18/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 9, a mi cargo, en la causa n° 15.785/04 caratulada: “Castro Natalia Soledad s/ delito de acción pública”, cita y emplaza a NATALIA SOLEDAD CASTRO (con último domicilio conocido en la calle Pergamino 1771 de esta Ciudad, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.604.828, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
Secretaría n° 9, 3 de julio de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.809 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. Xiaoyun Liu, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa N°4727/07 caratulada “LIU XIAOYUN s/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS” del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 10, 25 de junio de 2007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.810 v. 18/07/2007

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a WU JIANG HONG (de nacionalidad china; nacida el 06-07-1970 en China; con último domicilio en Ruta 26 s/n entre Haití y Santo Domingo, Pilar, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.957 v. 18/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ZHUANG XIANG, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 11.177/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.962 v. 18/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a WANG HONGYING, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 ho-

ras posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 10.157/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.-
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.965 v. 18/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a WANG ZHAOJUN, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 10.157/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.963 v. 18/07/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 16.683/06 caratulada “Dai, Yuru s/falsificación de documentos públicos”, cita y emplaza a Dai Yuru, de nacionalidad china, nacida el día 6 de noviembre de 1976, D.N.I. de la República Popular de China nro. 350127197611060529, con último domicilio conocido en la calle O’Brien 1211 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.715 v. 16/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 16.682/06 caratulada “Chen Xiaohui s/falsificación de documentos públicos”, cita y emplaza a Chen Xiaohui, de nacionalidad china, nacido el día 6 de marzo de 1976, D.N.I. de la República Popular de China nro. 350181197603060017, con último domicilio conocido en la calle O’Brien 1211 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.714 v. 16/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a a Alicia Porfiria Velazquez, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, nacido el día 6 de setiembre de 1951 en Asunción, República de Paraguay, ser hija de Juan de la Cruz Velazquez Benitez y de Fidencia Aguilera, instruída y de profesión empleada doméstica, D.N.I. 92.779.605 y con último domicilio real en calle 2 de abril de 1982, s/nro., escalera 38, piso 5 “A” de ésta ciudad a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía y captura.-” Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.717 v. 16/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a Luis Enrique Llacsahuanga Llatas, de nacionalidad peruana, pasaportes de la República de Perú nros. 2.210.107 y/o 10.528.365, nacido el 17 de septiembre de 1977, en Lima Perú, soltero, hijo de Jorge Luis Llacsahuanga y de María Carmela Llatas, con último domicilio conocido en calle Anchoris 127 de ésta Capital Federal pertenecen al ciudadano a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal a constituir domicilio real y cumplimentar medidas procesales dispuestas, bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura.-” Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.718 v. 16/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Roberto Gabriel MIKALONIS (DNI N° 22.147.443), Laura Gabriela BUBILEK (DNI N° 27.049.745) y Sandro Fabián MORGANTI (DNI N° 20.430.219), del auto de fecha 3 de mayo de 2007 dictado en la causa No 1.063/2006 (571) caratulada “INTERNATIONAL CARGO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 3 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Roberto Gabriel MIKALONIS (DNI N° 22.147.443), Laura Gabriela BUBILEK (DNI N° 27.049.745) y Sandro Fabián MORGANTI (DNI N° 20.430.219) - todos ellos de demás condiciones personales obrantes en autos - por no constituir delito el hecho descripto por la consideración primera (arts. 334, 335 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado los “ut supra” nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli, Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
e. 10/07/2007 N° 550.743 v. 16/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 74 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 74 a cargo de la Sra. Juez Dra. Diana Regina Cañal, Secretaría única, a cargo de la Dra. Analía Julieta Viganó, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, 3° Piso de Capital Federal cita por tres días a la Sra. MIRANDA GAMBOA de BARRON, CARMEN ROSA a efectos de que se sirva notificar del acuerdo celebrado el 25/08/2005 en los autos caratulados “MIRANDA GAMBOA DE BARRON, CARMEN ROSA C/MIGUEL Y PIÑEYRO, CARMEN Y OTROS S/ Indemnización por fallecimiento”, bajo apercibimiento de tenerla por desistida del reclamo. Publíquese por tres días.

Analía J. Viganó, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 92.839 v. 17/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GOMEZ, DANIEL JESÚS Y OTRA S/EJECUCION” (EXPTE. Nº 8998) cita y emplaza al Sr. DANIEL JESÚS GOMEZ D.N.I. 22.926.729 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario “EL MENSAJERO DE LA COSTA”, de GENERAL MADARIAGA. CONSTE

Dolores, 27 de junio de 2007.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 13/07/2007 Nº 550.742 v. 16/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Alberto Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría nº “2” de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a ROBERTO FELIX PELAYOS, D.N.I. Nro. 6.055.248, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo Nº 2746 de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada “Srio. Av. Falsificación de Documento (Dte.: Córdoba, Adriana Lucía)”, expte. nro. 164/03, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 27 de junio de 2007.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 13/07/2007 Nº 551.005 v. 19/07/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

“///Martín, 29 de junio de 2007.- Visto lo informado a fs. 30 y 103/104 y toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Orlando Roperti y Ana María Tramonti, cíteselos por edictos los que se deberán publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (conf art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Daniel Omar Gutierrez. Secretario”.

Gral. San Martín, 29 de junio de 2007.
e. 12/07/2007 N° 550.926 v. 18/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial v Laboral de la Primera Nominación de Melincué, a cargo del DR. FEDERICO LONGOBARDI Secretaria de la DRA. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: “FIADINO, SERGIO ANDRES, CARINA ERICA Y AGUZZI, MERCEDES DEL CARMEN C/CORREDOR VIAL N° 8-AGUIRRE, LUIS GRAGORIO, PALUDI, ANTONIO; JORGE OSVALDO Y OTROS. HERNANDEZ MARIANO S/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 401 - AÑO 2003) se ha dispuesto notificar al LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. el siguiente Proveído: “MELINCUE, 07 de MAYO DE 2007.– Cítese en garantía a Lua Seguros La Porteña S.A. por el término de 20 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – Notifíquese. Firmado DR. FEDERICO LONGOBARDI, Juez, DRA. ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.

Analía M. Irrazabal, abogada-secretaria.
e. 06/07/2007 N° 62.635 v. 03/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	26/06/2007	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ CERVELO, DNI 11.988.558	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/05/2007	CESAR ANGEL RUIK	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/06/2007	Julio César Hilario, DNI 22.270.418	3	ENCUBRIMIENTO CON ANIMO DE LUCRO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	19/06/2007	Guillermo Ezequiel Aranda, DNI 26.708.882	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO DRAGO	29/06/2007	MARTIN DURE	5	COACCION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	21/05/2007	Zenon Osvaldo Benítez, quien sería titular del DNI 11.306.917	3	ABUSO DESHONESTO
20	162	PABLO BEBEBINO	03/07/2007	RICARDO ABRAHAM BASAR, DNI 14.391.437, argentino, con último domicilio en Nicaragua 4361, 3º piso, depto. 18 de esta ciudad	3	DEFRAUDACIÓN
23	158	KARINA ZUCCONI	22/06/2007	MARIANA JACQUELINE TEVEZ, DNI 32.071.830, argentina, clase 1986, con último domicilio conocido en casa 1, de la manzana 4, del Barrio Zavaleta, de esta ciudad	3	ROBO
23	158	KARINA ZUCCONI	22/06/2007	DIEGO ALEJANDRO ROBALO, DNI 28.376.292, argentino, con último domicilio conocido en calle 113 Nº 290 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires	3	HURTO AGRAVADO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/06/2007	Leandro Aníbal Rubín	5	HURTO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	21/06/2007	JANS PETER PADILLA DIAZ, DNI 93.877.832	5	Nº 33.617/06
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/06/2007	JUAN ENRIQUE BUSTOS PARDO, DNI 92.761.998	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/06/2007	Verónica Gabriela González, DNI 22.046.395	3	ESTAFA REITERADA EN CONCURSO REAL CON ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	26/06/2007	Hugo Ariel Bonazzola	5	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	26/06/2007	Facundo Ezequiel Furlano	5	HOMICIDIO CULPOSO

e. 10/07/2007 Nº 530 v. 16/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	22/02/2007	CARLOS OSVALDO DE CACERES	92534
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/06/2007	OLGA BLANCA MORAN	62755
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/06/2007	Emilio GAYOSO	63993
6	U	SILVIA CANTARINI	26/07/2007	ALICIA ANGELICA OLMOS	62775
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/06/2007	RAMONA DE LOS SANTOS TORRES	92588
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/06/2007	NORBERTO HUGO SANCHEZ	62747
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2007	ROSA SPERA	92621
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/07/2007	BRUNO ROSA	92503
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/06/2007	ATILIO JOAQUIN BARRAL	62735
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/2007	MARIA MODESTA RODRIGUEZ	92507
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2007	Sergio MAFFIONE	62719
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/07/2007	DUEÑAS NELIDA	64005
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2007	NYLDA MAFFIONE	62720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2007	COPQUIN SAUL	92549
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2007	HERSCHCOVICH MARIA	92550
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/07/2007	MARIA LUISA PIZZUTO	62733
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/06/2007	MANUEL MARTOS	62773
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	20/06/2007	KHAN SARA FEJGA	62766
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	04/07/2007	ALEJANDRO MANUEL RODRIGUEZ ARIAS	62744
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/07/2007	NECHA SZLECHGLEIT	62772
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2007	IRENE LOPEZ	62769
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/06/2007	MIRTA GRACIELA CONDERANNE	62764
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/07/2007	Ricardo José LAMARTINE	62793
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2007	Maria Constancia PAPPAIOANNOU	62739
32	U	EUGENIO R. LABEAU	29/06/2007	ROBERTO MINGRONE	62738
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2007	MIGUEL ANGEL ROSSI Y ELVIRA BARBIERI	92540
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	03/07/2007	Rubén Manuel Pozzo	62749
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	26/06/2007	Reboledo Estevan Lidelva Margot y Muñiz Walter Casiano	62788
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/07/2007	DOMINGO LOIZZO	92524
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/06/2007	ALFREDO AUGUSTO STECCHI, D.N.I. Nº 4.282.973	62742
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/07/2007	ENRIQUE PIÑEIRO	62718
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	26/06/2007	MARIA ANGELICA BASUALDO	62761
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/06/2007	CELIA ESCURRA	62765
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	02/06/2007	MARIO MARCELINO MONTOYA	62743
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/06/2007	EDGARDO RACINI	3910
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/06/2007	HAYDEE SARA MARIA LONGORDO	62736
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/06/2007	ARGENTINA AGUEDA FASSARI	92613
44	U	MARIANO C. OTERO	30/05/2007	ANTONIO ZAPPALA, JORGE NORBERTO ZAPPALA y FLORINDA GIANDINOTO	62784
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/06/2007	MARTA ESTER SALA	92578
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/2006	CORTINA FERNANDEZ VEGA, MARIA TERESA	92500
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/07/2007	Maria Nieves Ramos	62757
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2007	GLADYS RAMIREZ	92541
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/07/2007	JAUREGUI GUILLERMO RAUL	62776
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	04/07/2007	JORGE LUIS AYERBE	63987
51	U	ALEJANDRO CAPPA	23/05/2007	DARIO JUAN CARLOS SLATER	92569
51	U	ALEJANDRO CAPPA	13/06/2007	HORACIO MARTINEZ	62741
51	U	ALEJANDRO CAPPA	06/06/2007	ROBERTO MANUEL AVALOS	63961
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/07/2007	ANTONINO LAURO y DE CAROLINA SOMMA	92518
53	U	ALDO DI VITO	27/06/2007	MIGUEL ARTURO BARRIONUEVO	62778
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2007	EMILIO GOMEZ MACEIRA	62787
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2007	ANTONIO TORMOS	62740
54	U	JULIAN HERRERA	05/07/2007	MARCELO JORGE BERGALLI	62721
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2007	ELVIRA ESTHER IRIBAS	92604
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/2007	JAIME KUNOWSKY Y ROSA SANDLER	62779
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	04/07/2007	MARIO GILDO LO RUSSO	92532
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	05/07/2007	Muzzupappa Vicente Héctor	62785
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2007	NESTOR OSVALDO SACCHI	62767
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2007	Edmundo Zacarías Fierro	3909
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/07/2007	CAMPOS JOSE MANUEL	92615
69	U	JUAN M. BALCAZAR	08/06/2007	JOSE VAZQUEZ y JUANA PEÑA	62782
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/06/2007	CONSUELO BLANCO y/o CONSUELO MARTINEZ y/o CONSUELO BLANCO DE LOPEZ	62768
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2007	EMILIA LEONOR FULLANA	92620
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/06/2007	LUISA SPALLA	62794
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/06/2007	WAINBARG RAQUEL Y OLUB CARLOS	62727
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/07/2007	RAUL ENILDO GOMEZ	62771
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2007	PABLO JOSE DI FRANCESCA	92543
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2007	SERGIO VODOVOSOFF	62777
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/07/2007	Elena FRIDMAN	62753
95	U	JUAN P. LORENZINI	25/06/2007	Roberto Modesto Marino	62756
95	U	JUAN P. LORENZINI	28/06/2007	Irma Angela DEALESSI	62746
95	U	JUAN P. LORENZINI	27/06/2007	MANOGRASSO ZULEMA AZUCENA	62722
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2007	VAZQUEZ ALBERTO JOSE	62783
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/07/2007	LEON RAINSTEIN	62791

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/2007	ANGELICA ENRIQUETA GAITAN; ANGEL ANTONIO DE SANTIS y OSVALDO DE SANTIS	62745
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/07/2007	CAYETANO CALO	92525
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2007	FRANCISCO SPINELLI	92617
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2007	ZULEMA CRUDELE	92502
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/07/2007	José Sebastián CAUDO	62760
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2007	MARIA ESTHER VIGNA	92605

e. 12/07/2007 Nº 876 v. 16/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/06/2007	SALOMON LEVY	62799
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/06/2007	SERAFINA MARIA GALATI y RODOLFO TEODORO GARILLI	62856
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/07/2007	HORACIO EDUARDO GOMEZ	92732
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/06/2007	Raquel Tawil, C.I. 1.844.306. y José Moisés Daian L.E. 4.086.312.	62869
21	U	FABIAN A. CASTRO	12/06/2007	PANCALLO SALVADOR JOSE	92674
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/06/2007	CALOGLIERO MARIA LUISA	62812
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/06/2007	CARLOS ALBERTO SIQUIER	62867
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/07/2007	ARGENTINA PAPA	62795
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2007	DOMINGO EDUARDO ZARATE	92672
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/07/2007	Carlos Daniel MORO	62809
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/07/2007	José Martín CIARALLO e Isabel Matilde KEARNEY	62800
30	U	MARIANO C. GIGLI	02/07/2007	TERESA MAIS	62875
31	U	LAURA B. FRONTERA	11/04/2007	ANGELINA LOMBARDO	62820
32	U	EUGENIO R. LABEAU	26/06/2007	MIGUEL ANGEL RAMOS	62863
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	03/07/2007	MARIA ESTHER NAVONE	62827
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/07/2007	ANTONIO CELESTINO DE MAIO	62803
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	05/07/2007	MANUEL IGNACIO SANTUCHO	62873
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	ANDRES OMAR SPENA	62834
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	ANGELA MENGUAL	62797
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/06/2007	Maria Concepción Fernandez	62861
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/07/2007	Elida Rosa Fonticelli	62841
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/06/2007	MONTANI OSVALDO ALDO	62835
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	MARIANA CONCEPCION NATALIA PIAZZA	64033
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/06/2007	GATTI NORMA ALICIA	62842
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/06/2007	José ALVES	92677
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/07/2007	DOMINGO ALBERTO BELARDO	92734
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/06/2007	Sarquiz Enrique	3913
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	LUIS CESAR PERAZZO	62824
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/05/2007	Villalba Juan Carlos	62819
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/06/2007	LOPEZ HORACIO	62832
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/07/2007	Juan Emilio OTTURI	62852
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/06/2007	LUCIA RODRIGUEZ	62801
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/07/2007	LUISA MAGDALENA VILLA	62859
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/07/2007	Ricardo Llana	62851
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/07/2007	ADOLFO TELLERIA y NORMA IDA LONGO	62813
51	U	ALEJANDRO CAPPA	13/06/2007	SALVATRICE GAMBERA	62828
54	U	JULIAN HERRERA	06/07/2007	ANGEL ISIDORO MUSTTO	62862
54	U	JULIAN HERRERA	05/07/2007	MARIA CARMEN VAL	92739
54	U	JULIAN HERRERA	28/06/2007	FRANCISCO PUENTE	62826
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/07/2007	GERMAN SILVIO ALVAREZ	62815
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/07/2007	ANA GERASI	3911
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2007	MONICA CECILIA SURBAYROLE	64028
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2007	FERNANDEZ JUAN CARLOS	62871
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/2007	SEBASTIAN OSCAR SCHILLACI	64025
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/06/2007	PUGLISI MARIA CARMEN	62843
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/06/2007	ALBERTO FAUSTINO DE LA FUENTE	92643
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	06/07/2007	BAUTISTA CARNEVALE	62844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/07/2007	LUIS BERNARDO RABINOVICH	62804
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2007	PROVENSAL EDUARDO ALBERTO	92209
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/2007	MARIO JOSE CEPPI	62818
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2007	JUAN CARLOS VAZQUEZ	64063
65	U	JOSE MARIA SALGADO	03/07/2007	BACHA EDMUNDO	62830
65	U	JOSE MARIA SALGADO	03/07/2007	JULIO FERNANDO POGGI	62807
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/06/2007	MENENDEZ, JESUS ALFONSO	92686
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/06/2007	JUAN GABRIEL ROMERO	62848
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/06/2007	JUAN CARLOS FONSECA	92706
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/07/2007	JACINTO JUAN BALASINI	92702
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/11/2006	ROBERTO ERNESTO OTTO WULFF DE LA FUENTE	62816
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	20/06/2007	MARIA ALICIA VARGAS	92637
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2007	Konstantakos Demetrio	62814
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/06/2007	CAPOZZI FRANCISCO PABLO y MESSEIN WALPOLE DE CAPOZZI ZULEMA ETHEL	92671
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	25/06/2007	CASTELLO RUIZ VICENTE	62808
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	05/07/2007	MACALUSO HORTENSIA	92636
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/06/2007	Ana Rosa Rodriguez	62811
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/07/2007	BERNARDI MABEL MERCEDES	92717
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/07/2007	Marino Roberto H.	62822
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/07/2007	Francisca Ana GEA	62838
94	U	EDUARDO PARODY	04/07/2007	AMADEO EDELMIRO NUÑEZ	62868
95	U	JUAN P. LORENZINI	06/07/2007	NOLBERTO JOFRE	92740
95	U	JUAN P. LORENZINI	27/06/2007	Norberto Alejandro Funai	92726
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2007	NASSIF NORMA BEATRIZ	92723
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	04/07/2007	MARIA ELENA GIANNULLO	62864
107	U	JAIME MENDEZ	02/07/2007	VICTOR OMAR AQUINO	64079

e. 13/07/2007 Nº 877 v. 17/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ABDALA HORACIO NORBERTO Y OTRO c/ CASALS JOSE ROGELIO Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 8763/2001, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de julio de 2007 a las 12:00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Pagola 271, designado como Lote 28 de la Manz.: I, entre Alte. Brown y Acevedo, del Paraje denominado Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III - Secc.: D - Manz.: 312 - Parc.: 28. Matrícula: 99824. Superficie: 233,90 m2.- De acuerdo a la constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado José Rogelio Casals y su cónyuge en carácter de propietarios. Se trata de una construcción con un frente de ladrillos con rejas negras y puerta de madera, posee un dormitorio, 1 baño, 1 comedor y 1 living. Se encuentra en regular estado de conservación. BASE $ 40.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley 1%, Todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En el acto de la subasta no se aceptarán posturas inferiores a los Pesos Trescientos ($ 300) - El martillero interviniente deberá confeccionar un listado de las personas que asistan a la visita del bien y al acto de remate, procediendo a su identificación, mediante el documento correspondiente. No admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que de cuenta del resultado de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo el boleto de compra venta será firmado inmediatamente en la Oficina inmediatamente concluido el acto. Deudas. Municipalidad de La Matanza: (fs. 99/101) $ 1.305,17 al 15/12/03 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 93) Partida sin deuda al 28/11/03 - Rentas: (fs. 86/87) $ 1.376,14 al 6/11/03 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 81) $ 0,00 al 30/10/03. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de julio de 2007 de 15 a 17 horas. Mas datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4605-9560).

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.
e. 13/07/2007 Nº 64.166 v. 16/07/2007

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo de la Dra. Graciela M. Morgan, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CABRERA JULIA CELINA C/ MOLEKER JULIO (S/ SUC.) S/ EJECUCUION HIPOTECARIA", EXP. 034007/91, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 19 de julio de 2007 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle José Bonifacio 2521/23 entre Pedernera y Varela, Capital Federal. Se trata de una casa que consta de hall, pasillo, living-comedor, dos dormitorios, baño incompleto, cocina, patio, garage y por escalera, do habitaciones, baño y terraza. Reguler a mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Marta Barrionuevo y sus hijos Matías y Germán Moleker, en carácter de propietarios. El terreno mide 12m60 de frente al Sud; por 8m66 de fondo, "ad corpus". N.C.: Circ. 5, Sec. 48, M 97, Pla. 24. BASE $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, identificándose con DNI. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate. No corresponde la compra en comisión, (art. 598, inc. 7° CPCC). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. plenario de la Cámara Civil del 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/ ejecución hipotecaria). Deudas: fs. 398 AySA al 29-9-06, $ 31,61; fs. 405 AA al 11-10-06, no adeuda; fs. 417 GCBA al 20-10-06, $ 1.345,54 y fs. 414 al 3-10-06 $ 38,34; fs. 455 ex OSN al 7-5-07 $ 653,65. Exhibición 16 y 17 de julio de 2007, de 15 a 16 hs. El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Mariano C. Gigli, secretario interino.
e. 13/07/2007 Nº 64.167 v. 16/07/2007

N° 33

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 33, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "GALINSKY, Boris y Otros c/CAL, Carlos Alberto y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 90.567/02, que el Martillero MIGUEL ALFREDO MARIA SOAJE subastará el 19 de Julio de 2007, a las 11 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle MELIAN Nº 4850, piso 2º Unidad Funcional 15, entre ARIAS y VEDIA de esta Capital Federal, Matricula 16-47749/15, NC: C. 16, S. 43, M. 12-a, P. 6, Sup. 65,09 m2; que adeuda: GCBA $ 152,06 al 2/12/04 (fs.77/8) y expensas $ 115,- al 10/6/07 (fs.209); sin deuda de OSN al 1/12/04 (fs.99); y sin deuda de Aguas Argentinas al 23/11/04 (fs.104). Del acta efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, dos hijos mayores de edad, uno con su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de un departamento ubicado en un inmueble del tipo monobloque desarrollado en planta baja y tres pisos por escalera. La unidad 15 del segundo piso consta de living comedor, cocina con lavadero, tres dormitorios con placard, y baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 15.549.- SEÑA 30%, COMISION 4%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 del Cod Procesal). Que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en el acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera en pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art.584 del Cód. Pcsal.), para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respectos de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). EXHIBICION: del 16 al 18 de Julio de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.
María José Remunan de Elizalde, secretaria subrogante.
e. 13/07/2007 Nº 92.845 v. 16/07/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 58, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5º piso, comunica dos días en los autos: "Cabrera, Julio y otros c/ Yoshida, Leonardo y otro s/daños y perjuicios" Exp. Nº 81.558/93 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012 CUIT 20-10965171-1 rematará el 19 de julio de 2007 a las 12:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en la calle Beruti Nº 25 entre las calles Hipólito Irigoyen y Balcarce de Florencio Varela Pcia. de Bs. As.. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. D; Mza. 38; Parc. 6; designado en plano Nº 32-53-48; lote Nº 7 de la Mza. bI; Matricula 2007. Se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas, construida sobre un terreno de 224,40 m2, compuesta de porche, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje, terraza, patio, con entrada por pasillo lateral directo de la calle, en el fondo una pequeña pieza galpón con techo de zinc, todo en regular estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia. Al CONTADO y MEJOR POSTOR BASE: $ 90.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% más I.V.A., ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". DEUDAS: Servicio de agua provincial al 30/06/06 $ 78,23 (fs. 959); Munic. de Florencio Varela al 12/12/05 $ 2.922,62 (fs. 870); Rentas Pcia. al 31/05/06 $ 47,90 (fs. 965), ABSA al 7/12/05 $288,05 (fs. 864). VISITA:17 y 18 de julio de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 64.168 v. 16/07/2007

N° 66

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil "66", a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Juez Subrogante, Secretaría única, a cargo de la Dra. Carmen Olga Perez, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/CASSINI Carlos Alberto y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 53465/01), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día Jueves 19 de JULIO del año 2007 a las 10:30hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Virgen de la Guardia 283, Pje. Barrio Luna, de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 7587. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. K, Mza. 19, Parc. 25, ocupado por el demandado conjuntamente con su esposa en carácter de titular y consta de jardín al frente y se trata de una construcción premoldeada con cocina-comedor, un dormitorio y baño, su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Su terreno mide 10 m. de fte. al S.; 24,68 al O., 9,88 m. al N. y 25,31 al Ed., Sup. 248,22 m2.- BASE $ 22.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%. sellado de ley y 0.25 % en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate, Adeuda por Imp. Munic. $ 10.931,49 al 4/01/05 (fs. 171) por Aguas Arg. $ 59,05 al 2/03/05 (fs.199), O.S.N. s/servicio al 24/8/05 (fs. 225) y por Rentas $ 1.590,40.- al 31/05/05 (fs. 213). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, (Conf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18/02/99 en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria. Visitar los días 17 y 18 de JULIO de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.
Carmen Olga Perez, secretaria.
e. 13/07/2007 N° 62.991 v. 16/07/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "COTELO MARIA ESTRELLA c/ DALINGER LEA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 52201/2, que el martillero Hugo A. Silva Subastará el día 19 de julio del 2007, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Liniers 850 entre las calles Defensa y Rodríguez Peña de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, MATRICULA: 2560; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. D, Quinta 1, Manz. 1b, Parc. 5a; SUPERFICIE TOTAL: 216 mts2 70 dms. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 247 y que dice: es una casa de mampostería que tiene adelante jardín, entrada individual, una entrada para autos que da a una cochera descubierta y consta de un living, cocina comedor, dos dormitorios, baño con ducha, atrás una galería techada y cerrada, al fondo un pequeño jardín y una casa premoldeada con una habitación, baño, living y cocina. ESTADO DE CONSERVACION: buenas condiciones de uso y conservación (fs. 247). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por Gustavo Darío Robbiano, su esposa Patricia Beatriz Ghiotto y su hijo menor de edad y en la casa premoldeada la Sra. Lea Dalinger y su esposo Juan Carlos Robbiano (fs. 247). DEUDAS: Aguas Argentinas: Sin deuda fecha 27/3/07, fs. 293. O.S.N.: Sin deuda, fecha 13/3/06, fs. 269. Rentas: $ 1014,30, fecha 28/02/07, fs. 271 AySA: $ 26,39 fecha 1973/07 fs. 266. Municipales: $ 3684,85, fecha 15/3/07 fs. 298. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° 0820278/1, fecha 15/6/07, fs. 308/311. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° 0820287/9, fecha 15/6/07, fs. 312/313. BASE: $ 51.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 17 y 18 de julio de 2007, en el horario de 15 a 16:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4371-8187.

En Buenos Aires, 10 de julio de 2007.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 13/07/2007 N° 64.191 v. 16/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A C/BIEN FAMILIAR S.A. S/EJECUTIVO S/INCIDENTE DE SUBASTA" (EXPTE. RESERVADO Nº 091.090), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará los días 07/08/07 y 08/08/07 durante los horarios de 9 hs. en punto, hasta las 13 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., 146 acciones ordinarias Clase B con derecho a 1 voto de "Club del Manzano S.A." de títulos nominativos no endosables por valor nominal de $ 10 cada una, que generan el derecho al uso mediante el sistema de tiempo compartido del complejo denominado "Bahía Manzano" sito en la localidad de Villa La Angostura, Pcia. de Neuquén, a tenor de un contrato y a un reglamento de temporada y capacidad que detenta cada acción según su Tipo (Temp. Alta: Verano4p, Verano6p, Invierno4p, e Invierno 6p, y Temp. Baja o Sport4p, y Sport6), y consideradas de acuerdo con el mismo como cosa fungible (Art. 2.324 del Cod. Civ.), o sea sin establecerse numeración de cada una en particular- CONDICIONES DE VENTA: Quedan autorizados la compra en comisión y la cesión del boleto de venta, debiendo el comprador indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cod. Proc. y el pago de la seña, comisión y arancel pertinente mediante cheque certificado a la or-

den del Banco Ciudad de Bs. As. (fs. 363), y a tenor de lo establecido en fs. 288 y 298 del Expte. Jud. de la siguiente manera: - Inicio de subasta de una venta en block de acuerdo a su tipo (Ver. fs. 298) con las bases reducidas en un 25%, o sea: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p" en $ 532.875; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p" en $ 327.750, c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p", en $ 344.250; d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p" en 312.000; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" en $ 29.250 y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p" en $ 67.500.- Para el supuesto que se frustre la venta en block, por no existir postores, transcurridos diez minutos serán ofrecidas las 146 acciones en forma individual con las bases reducidas en un 25%, o sea: a) Tipo "Verano 4p" en $ 10.875 cada una; b) Tipo "Verano/6p" en $ 17.250 cada una; c) Tipo "Invierno 4p" en $ 10.125 cada una; d) Tipo "Invierno 6p" en $ 12.000 cada una, e) Tipo "Sport 4p" en $ 4.875 cada una y f) Tipo "Sport 6p" en $ 5.625 cada una. Si no hubiera oferentes, luego de diez minutos se subastarán en block de acuerdo a su tipo sin base: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p"; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p"; c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p"); d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p"; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p"; Y de fracasar esta modalidad, luego de diez minutos serán subastadas en forma individual las 146 acciones sin base; sin I.V.A. (fs. 70), contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5%. más I.V.A sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta y la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413 estarán a cargo del comprador. Saldo del precio: el 70% restante deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.- En cuanto al planteo de exigibilidad de las deudas por mantenimiento y conservación del conjunto inmobiliario por el espacio que se otorga para el uso y goce del accionista, que la práctica negocial suele denominarla "expensas" no reviste el carácter de obligaciones "propter rem" en el marco de un contrato que genera para las partes obligaciones personales, tal lo resuelto el 31/05/2005 a fs. 5/6 del Expte. Jud. Se hace saber que el cálculo estimado de los gastos expensables para cada acción del anticipo año 2007 son los siguientes: a) Tipo "Verano 4p" a razón de $ 1.131 cada una o sea 49 por un total de $ 55.419; b) Tipo "Verano 6p" a razón de $ 1.502 cada una, o sea 19 por total de $ 28.538; c) Tipo "Invierno 4p" a razón de $ 1.020 o sea 34 por un total de $ 34.680; d) Tipo "Invierno 6p" a razón de $ 1.345 cada una o sea 26 por un total de $ 34.970; e) Tipo "Sport 4p" a razón de $ 1.131 cada una, o sea 6 por un total de $ 6.786 y f) Tipo "Sport 6p" a razón de $ 1.502 cada una, o sea 12 por un total de $ 18.024. Exhibición: ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7:30 a 13 hs, durante días hábiles judiciales y previos al remate y con intervención del personal y condiciones de seguridad que se consideren pertinentes para tal fin. Informes al Tel./Fax: 4329-8547 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 11/07/2007 Nº 64.022 v. 17/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña nº 1.211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de la Empresa en Conjunto (art. 204 y sgtes Ley 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo C. Bence y Mario A. Duwavran, rematarán el día jueves 19 de julio del 2.007 a las 10,00 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Primero: Ocho fracciones de campo de aproximadamente 26 hectáreas pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba. Matrículas: 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985. BASE: $ 6.000.000. - (Para el caso de falta de postores se fija como nueva fecha la del día viernes 20 de julio del 2.007 a las 9,30 hs., con BASE: $ 4.500.000. Segundo: El inmueble sito en la calle Araujo nº 950/56/58/60 entre Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 78, Parcela 14 a, Matrícula 1-91900, BASE: $ 675.000. (Para el caso de falta de psotores se fija como nueva fecha la del día 20 de julio del 2.007 a las 9,30 hs., con BASE: $ 506.250.- Tercero: los vehículos ubicados en el depósito "Centro CTC" sito en la Estación Saldías —Retiro Norte— de la Capital Federal. a.-) Automotor marca Fiat modelo 147, dominio SJJ 230, BASE: 3.000.- b.-) Automotor marca Fiat modelo 147 dominio SJJ 219. BASE: 3.000.- c.-) Automotor marca Peugeot, modelo 205, dominio BDL 447, BASE $ 5.000.- d.-) Automotor marca Volkswagen, modelo Gol, 1.9, dominio DJZ 017, BASE $ 10.000.- Cuarto: Vehículos ubicados en el Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba a.-) Camión marca Mercedes Benz, modelo 1114, dominio VAN 468 con BASE: $ 3.000.- Se hace saber que respecto de los inmuebles a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Seña 30% Comisión Inmueble 3%. Comisión Vehículos 10%. IVA 21% sobre los vehículos. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición inmuebles y vehículos los días 16, 17 y 18 de julio del 2.007 de 10 a 12 hs. Teléfono de los Martilleros 4-377-2678 y 15-5699-7976.

Buenos Aires, 2 de julio del 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/07/2007 Nº 550.635 v. 17/07/2007

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Sec. Nº 14, sito en Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, hace saber en los autos "BOKLER IRENE ISABEL C/RANNO NORA LILIANA S/ EJECUTIVO" exp. 065066 que el mart. Alberto L. Del Zotto, rematará el día 19 de Julio a las 10,15.- horas (puntual) del año 2007, en (Corp. Remat.) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la parte indivisa 5/12 del inmueble sito en: Columbia 4910 entre Bermudez y Desaguadero, de Capital Federal. Datos catastrales: circ. 15, sección: 87, parcela: 1b, manz. 47b, matrícula 15-57592; prop. de Ranno Nora Liliana. Base: $ 45.100.- al contado y al mejor postor, Seña 30% comisión 3%, Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Según constatación, requiriendo a mis llamados la Srta. Soler Marianela, DNI 26.000.956 exhibiendo dicho documento en este acto, quien manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su madre Sra. Ranno Nora Liliana, y su hermano menor de edad Mariano Javier Soler (17) en carácter de propietarios. Se trata de una vivienda en buen estado de conservación, con patio al frente, en planta baja dos dormitorios, uno de ellos ciego, el otro con ventana a la calle, un baño completo, una cocina y un living, en planta alta se constata un dormitorio y terraza accesible.- Deudas: Ag. Arg. Fs.168 sin deuda al 1/3/06; ABL fs. 172 al 15/2/06 $ 787,14.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión tanto privada como pública del boleto. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Las expensas, impuestos tasas y contribuciones y demás deudas que afecten al inmueble estarán a cargo del adquirente. Visitar 16 y 17 de julio de 10 a 14 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los días 11 del mes de julio de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 13/07/2007 Nº 63.057 v. 16/07/2007

N° 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Te. Roque Sáenz Peña 1211 PB- Capital, comunica por tres días en autos "ARCO IRIS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/LIQUIDACIÓN FORZOSA S/INCIDENTE DE SUBASTA ALSINA 3293" Expte. 086721, que el día 20 de julio de 2007, a las 8,45 hs. en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital martillera Delia Estela Rovati de Brown, Cuit Nº 27-5892302-3, subastará el 100% del inmueble de la fallida Unidad Funcional Nº 2 sito en calle Alsina 3293, P.B. entre la calle 24 de noviembre y Loria de Capital Federal. Nomenclatura Catastral C.9 S. 28 M. 32 P. 11, matrícula FR-9-4220/2. Sup. Total 109,83 dm2. Porcentual 16 con 22 centésimos. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, con entrada principal y de servicio, se compone de living comedor, con puerta ventana al patio, dos dormitorios, un baño y dependencias de servicio (un dormitorio y un baño) con lavadero y patio, se halla desocupado en regular estado. BASE $ 110.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3% y 0,25% en concepto de arancel AD CORPUS. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR. 580) además si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario CN.COM 27/10/94 Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/inc. de pago de los profesionales Art. 288) en forma acumulativa (Plenario CN.COM 25/08/2003 Calle Guevara/fiscal de Cámara s/revisión de plenario Uzal). A los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el 587 de CPr y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reune constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad del Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho procesal Civil" T. VII, 656) con tal objeto expídase testimonio. En referencia a las deudas que registren las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (Art. 240, LC); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civ.) - EXHIBICION: días 18 y 19 de julio de 2007 de 11 a 12 hs. consultas al martillero Tel.: 0221-474-1348 - Cel: 15 4948 9804.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 551.357 v. 17/07/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de I Instancia Comercial N° 14, Secretaría Nº 28, avisa 2 dias en "Servicios de Alimentación Alihue S.A. s/quiebra s/incidente de subasta" CUIT fallida 30-59536063-9, que Miguel Carrera Baliero martillero CUIT 20-10965171-1, TE 4372-1012 rematará el 20 de julio de 2007, 9:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. la camioneta tipo furgón, Mercedes Benz modelo 312-D, año 2000, Dominio DHB 918. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 20.000 mas IVA, COMISION: 10% más IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, a cargo del comprador. Se aceptaran ofertas bajo sobre. visita: 17 y 18 de julio de 2007 de 15 a 17 hs. En Moreno 1631 Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 63.094 v. 16/07/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

"PARTIDO SOCIAL DE CENTRO"

DISTRITO: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos, que la agrupación política "PARTIDO SOCIAL DE CENTRO" se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 28 de mayo de 2007 (Expte. Nº 32/07).

San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil siete.
Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.
e. 12/07/2007 Nº 550.931 v. 16/07/2007

PARTIDO OBRERO

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. José Luis CASALS, Juez Federal Subrogante, con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO OBRERO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 01/08/2006 Primero de agosto de dos mil seis. (EXPTE. Nº 23/2006)

En Posadas, Misiones a los 28 días del mes de Junio del año dos mil siete.
EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral.
e. 12/07/2007 Nº 550.977 v. 16/07/2007

PARTIDO PARA LA CONCERTACION CIVICA Y PLURAL

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido para la Concertación Cívica y Plural", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido para la Concertación Cívica y Plural" que adoptó en fecha 07-06-07 (Expte. Nº 14.089).

En Mendoza, a los 03 días del mes de julio del año 2007.
Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.
e. 12/07/2007 Nº 550.975 v. 16/07/2007